

Actas de Pleno

Del 24 de enero

al 9 de noviembre de 2005

26



00000

0J7284569

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ENERO DE 2.005

En la Ciudad de Puente de Cantos, siendo las veinticuatro horas del día veinticuatro de enero de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial...

CLASE 8ª

WÓRREJESID AKTA LA SESIÓN ORDINARIA DE ENERO DE 2.005... D. Manuel J. Bayón Prior... D. Juan José Borrego Lobo...

Luego en cuanto a la pregunta que se hizo también sobre la industria, que se hizo el nombre de la industria que habían solicitado 500.000 unidades...

DILIGENCIA DE APERTURA: Consta el presente libro de novena folios numerados del 1 al 90 de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7284569 al OJ7284658 y se destina a la transcripción de las actas de las sesiones de Pleno Municipal, a partir de la celebrada el día 24 de enero hasta el día 9 de noviembre de 2.005.

AGRICULTURA - CONSTRUCCIÓN HOGAR DE MAYORES Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ... QUINTO - RATIFICACIÓN ACUERDO INICIAL SOBRE... SEXTO - NOMBRAMIENTO DE CAJA BADAJOZ... OCTAVO - TRÁMITE DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES... DÉCIMO - MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES... DÉCIMO PRIMERO - PATENTE DE BOMBAS PARA... DÉCIMO SEGUNDO - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE BADAJOZ... DÉCIMO TERCERO - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE BADAJOZ... DÉCIMO CUARTO - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE BADAJOZ... DÉCIMO QUINTO - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE BADAJOZ... DÉCIMO SEXTO - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE BADAJOZ... DÉCIMO SÉPTIMO - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE BADAJOZ... DÉCIMO OCTAVO - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE BADAJOZ... DÉCIMO NOVENO - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE BADAJOZ... DÉCIMO DÉCIMO - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE BADAJOZ...



[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 24 DE ENERO DE 2.005.

Señores Asistentes:
 Alcaldesa-Presidenta:
 D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
 D. Mariano Real Pérez
 D. Luis Sánchez Barbero
 D. José Antonio Cortés Boza
 D. Manuel J. Bayón Prior
 D. Juan Domínguez Arteaga
 D. José Hernández Abril
 D. Cayetano Ibarra Barroso
 D. Juan Murillo Toro
 D^a M^a Cruz Buendía Lozano
 D. Manuel Pereira Lomba
 D. Juan José Borrego Lobato
 D^a Ana M^a Sousa Mas

Secretario:
 D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinticuatro de enero de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
 SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2.005 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. CONSTRUCCIÓN HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA 2^a FASE)
 TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €)
 CUARTO.- OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS PARA PROCURADORES Y LETRADOS
 QUINTO.- RATIFICACIÓN ACUERDO INICIAL SOBRE GESTIÓN DIRECTA Y DE FORMA COMPARTIDA CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE UN PROGRAMA DE CANAL MÚLTIPLE: 37 DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN DENOMINADA ZAFRA.
 SEXTO.- NOMBRAMIENTO CONSEJERO GENERAL Y SUPLENTE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA BADAJOZ.
 SÉPTIMO.- APOYAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PAISAJE PROTEGIDO PARA LAS CUMBRE DE SAN MIGUEL Y VALLE DEL RÍO VIAR
 OCTAVO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LA FINCA SEGREGADA DE LA FINCA 1F (FINCA REGISTRAL 10389 AL RESTO DE LA FINCA MATRIZ).
 NOVENO.- APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS CASA CORREOS.
 DÉCIMO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.
 DÉCIMOPRIMERO.- RATIFICACIÓN PODER PARA PLEITOS. PROCEDIMIENTO ORDINARIOS 514/2.004.
 DÉCIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO RESIDENCIA DE MAYORES.
 DÉCIMOTERCERO.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PROYECTO LEADER PLUS. CENTRO DESIFECCIÓN VEHÍCULOS.
 DÉCIMOCUARTO.- PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.
 DÉCIMOQUINTO.- RENUNCIA CARGO DE CONCEJAL D. CAYETANO IBARRA BARROSO.
 DÉCIMOSEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.
 DÉCIMOSÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



00023

0J7284570

CLASE 8ª

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2.004 y que fue distribuida con la convocatoria.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se dice lo siguiente: No se ha transcrito el acta en su totalidad como creo que debía de ser o que así se dijo en el Pleno, faltan opiniones que se dijo aquí tanto de un grupo como de otro, sobre todo en lo que se refiere a dación de cuentas.

Por el Sr. Secretario que suscribe se le pide que concrete.

Portavoz del Grupo Socialista: Por ejemplo la pregunta que hacía este portavoz a la señora presidenta sobre el reportaje que había salido en crónica de Tentudía no está.

Sr. Secretario que suscribe: ¿No está nada?

Portavoz del Grupo Socialista: Está un poquito la pregunta nada más, pero nada más, ni contestación, ni debate que hubo.

Luego en cuanto a la pregunta que se hizo también sobre la industria, que nos diesen el nombre de la industria que habían solicitado 50.000 m² tampoco está la contestación en su totalidad.

Sr. Secretario que suscribe: La contestación esa está en su totalidad, lo que no está es al pie de la letra. Al pie de la letra a lo mejor no está pero me acuerdo perfectamente que dijo el concejal que había una empresa que estaba interesa en 50.000 m². No tengo obligación de transcribir los plenos literalmente.

Portavoz del Grupo Socialista: Una empresa que estaba ahora solicitando las ayudas de la Junta de Extremadura ¿fue así no?

D. Juan Domínguez (Concejal de Industria): No fue así.

Portavoz del Grupo Socialista: Vaya, ahora no. Ahora lo preguntaré otra vez que me conteste usted como me contestó el otro día.

D. Juan Domínguez: Ya le contestaré.

El Portavoz del Grupo Socialista pide se pongan las comisiones informativas un día antes del Pleno.

Hechas estas salvedades no se produce ninguna observación más quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2.005 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. CONSTRUCCIÓN HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA 2ª FASE).

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1.- Aprobar su ejecución con cargo a la subvención del INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto de Interés General y social Generadores de Empleo Estable año 2.005, la memoria valorada de la obra: Construcción Hogar de Mayores y Centro de Día 2ª fase. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 20.000 euros subvencionables.

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3.- Solicitar a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €)

Se da cuenta de la renovación de la operación de Tesorería con el Banco Simeón, dándose el Pleno por enterado.

CUARTO.- OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS PARA PROCURADORES Y LETRADOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del grupo Socialista, suscribir íntegramente el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente: Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación que otorgue poder general para pleitos y los siguientes procuradores y letrados:

Procuradores:

Del Partido Judicial de Zafra

D. Jesús Alonso Hernández Berrocal
D. José M. Echeverría Rodríguez
D^a Isabel Paniagua García

De Badajoz:

D. José Sánchez-Moro Viu.
D. Hilario Bueno Felipe
D^a Mercedes Arias Delgado
D^a Marta Gerona del Campo
D. Javier Rivera Pinna
D^a Yolanda Palacio Jiménez

De Mérida:

D. José Luis Riesco Martínez
D. Juan Luis García Luengo

De Cáceres:

D. Jorge Campillo Álvarez
D^a M^a Cristina de Campos Ginés
D. Carlos Murillo Jiménez

De Madrid:

D. Antonio de Palma Villalón
D^a M^a Jesús González Díaz
D^a M^a Teresa Goñi Toledo.

Letrados de la Asesoría Jurídica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz:

D. Tomás Guerrero Flores
D. Fernando Rodríguez Corrochano
D^a Antonia González Gargamala
D. Esteban Torres Pereda
D. Jacinto Aguilar Álvarez
D. Francisco A. Mendoza Sánchez

QUINTO.- RATIFICACIÓN ACUERDO INICIAL SOBRE GESTIÓN DIRECTA Y DE FORMA COMPARTIDA CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS D EUN PROGRAMA DE CANAL MÚLTIPLE: 37 DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN DENOMINADA ZAFRA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de veintisiete de julio de dos mil cuatro en todos sus puntos y concretamente:



0003

OJ7284571

CLASE 8ª

Primero: Manifestar la voluntad y el interés del Ayuntamiento de Fuente de Cantos de gestionar directamente y de forma compartida con el resto de municipios que lo hayan solicitado un programa de canal múltiple 37 de televisión digital local, correspondiente a la demarcación denominada Zafra.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Telecomunicaciones y Redes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura (C/Romero Leal, 30. 06800 Mérida) y solicitar la correspondiente concesión.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO CONSEJERO GENERAL Y SUPLENTE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA BADAJOZ.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC y la abstención de los grupo Socialista y Popular, reelegir como Consejero General en la Asamblea General de Caja Badajoz a D. Luis Domingo Sánchez Barbero, concejal de IFC, siendo suplente del mismo D. Juan Domínguez Arteaga, igualmente concejal de IFC.

SÉPTIMO.- APOYAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PAISAJE PROTEGIDO PARA LAS CUMBRE DE SAN MIGUEL Y VALLE DEL RÍO VIAR.-

Tras las deliberaciones correspondientes, a instancia de la Alcaldía-Presidencia, por unanimidad se deja el asunto sobre la mesa.

OCTAVO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES DE LA FINCA SEGREGADA DE LA FINCA 1F (FINCA REGISTRAL 10389 AL RESTO DE LA FINCA MATRIZ).

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proceder a la cancelación de las cargas en concepto de gastos de urbanización de la finca 1F (finca registral nº 10389) concentrándose las cargas en el resto de la Finca Matriz que quedaría en la siguiente forma:

	Superficie	Valor	Cargas	Cuotas
Finca nº 1-f Resto finca matriz	2.039,02	122.545,10	68.840,66	23,8530921
Porción 1, segregada finca nº 1-f	155,99	9.375,00	0	0
			68.840,66	23,8530921

NOVENO.- APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS CASA CORREOS.

Dada cuenta del proyecto de obras y servicios de la Casa Correos se añade que se trata de tener un marco legal para poder iniciar el expediente de expropiación forzosa, ya que el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local limita mucho las expropiaciones forzosas en las Corporaciones Locales.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quiero que nos informe primero el concejal de urbanismo para ver que se quiere hacer.

Portavoz del Grupo Popular: En principio vamos a apoyar el proyecto. Me gustaría que nos explicaran un poco.

3000

Portavoz de IFC: Independientemente de la cuestión administrativa que ha explicado el Secretario del procedimiento de expropiación de la Casa de Correos, que era un asunto que la anterior Corporación ya había iniciado y que ahora vamos a intentar cerrar, independientemente de que el secretario necesite un proyecto concreto de obra para ajustarse a la legalidad de cara a una expropiación forzosa, este es un asunto que el equipo de gobierno tiene mucha ilusión en él y quería contar con un pacto con la oposición, desde aquí se le invita a ello para intentar que la casa de correos sea en el futuro la sede continua y definitiva de la Mancomunidad de Tentudía. El sábado ha salido un Decreto de la Junta de Extremadura en el cual se concede ayudas para que las mancomunidades propongan edificios a rehabilitar o edificios a construir para las sedes definitivas de las Mancomunidades que la Junta de Extremadura llama integrales. La Mancomunidad nuestra como tiene unos servicios que hace tiempo, de agua, de recogida de basura, oficina urbanística, parque de maquinaria, solamente necesitaría un servicio social de base para ser considerada por la Junta de Extremadura como una mancomunidad integral y esas mancomunidades integrales deben tener una sede concreta en un municipio determinado y digamos una sede definitiva.

Estas ayudas ya han salido en el Decreto del sábado, del DOE del sábado y por eso nosotros traemos además de para que se pueda realizar la expropiación del edificio, traemos este asunto al Pleno. Creemos que Fuente de Cantos es el pueblo que debe tener la sede de la mancomunidad en su suelo, no solo porque es el de más habitantes, en contra de lo que en muchos años se ha dicho que era Monesterio, no era cierto ni antes ni lo es ahora, con todos mis respetos al ayuntamiento de Monesterio, por supuesto Fuente de Cantos es el único pueblo de más de cinco mil habitantes de la mancomunidad, el que mejores comunicaciones tiene, es el que más IAE tiene y creemos que ya que en su día el centro de desarrollo comarcal se quedó en Monesterio, ahora es el momento que Fuente de Cantos reivindique su importancia en la mancomunidad como la de principal población y que consiga que uno de sus edificios se sitúe en la sede de la mancomunidad. Esto significará simplemente que el Presidente tendrá su sede aquí, que el secretario tendrá su sede aquí, el administrativo, la oficina urbanística, el parque de maquinaria, la basura, el servicio de agua, etc... y todo eso sería en ese edificio. En principio la financiación que nosotros tendríamos para este edificio provendría de ese Decreto y si hiciera falta de partidas presupuestarias que en un futuro destináramos a nuestro presupuesto. Yo insisto en que es un tema muy importante, de mucha importancia para Fuente de Cantos. Evidentemente a nadie se le escapa que ya hay otras poblaciones de la mancomunidad que están haciendo lo mismo que nosotros, somos el primer pueblo que lo trae a pleno, eso sí lo sé, pero los días sucesivos todos aquellos que quieran que en su población esté ese edificio, pues van a hacer lo mismo que nosotros, van a plantear un proyecto y lo van a llevar al pleno de la mancomunidad. Por eso pido la colaboración de la oposición de este Pleno y de todo el Pleno en general para poder llevar este asunto con todas las fuerzas de que seamos capaces, seguro de que es un asunto que todos sabemos que se muy importante y muy beneficioso para nosotros.

Portavoz del Grupo Socialista: Una vez aclarado de que va la cosa, me alegro, nosotros vamos a apoyar que la sede de la mancomunidad esté en Fuente de Cantos, es algo que cuando estábamos gestionando este Ayuntamiento lo teníamos en mente, no llegó el momento porque no teníamos sitio. Lo que yo quiero preguntar si la casa de correo, en que situación está. Esta casa entro en la compra del polígono industrial, hubo un acuerdo porque esta casa tenía problemas y queremos saber si hay que llegar a la expropiación forzosa o a la adquisición de la casa es más fácil que llegar a la expropiación forzosa o meternos en follones.

Por el Sr. Secretario que suscribe se contesta que hay un fideicomiso que impide la venta de la misma.

Portavoz del Grupo Socialista: El precio de la casa era el que se acordó.

Por Secretaría se le contesta afirmativamente.

Portavoz del Grupo Socialista: A la casa se le puso de valor ocho millones, aunque era superior el valor de la casa pero se incluyó dentro de la parcela que es la ampliación del polígono industrial, lo que siempre hemos dicho este grupo.

Portavoz de IFC: El acuerdo de la adquisición de la casa nadie ha dicho nunca que no es así y ustedes pactaron ese precio y nosotros como estamos haciendo en todos los compromisos que ustedes adquirieron vamos a respetarlo.



0005
0004
0J7284572

CLASE 8ª

Portavoz del Grupo Socialista: El precio de la casa por ocho millones ojalá hubiese sido, es una buena gestión, pero el resto está en el Polígono Industrial.

Portavoz de IFC: Tan buena es esta como horriblemente mala la del polígono industrial.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay que sumar

Portavoz de IFC: Sume y reste lo que quiera, también está esta que se lo reconozco, como reconózcame usted el disparate del polígono industrial.

Portavoz del Grupo Socialista: De todas maneras estamos de acuerdo en que se arregle la casa de correos y si viene la sede de la mancomunidad mucho mejor. Es difícil, va a ser muy difícil, hay que luchar mucho porque ahí entran muchas cosas, tenemos a Calera que tienen la presidencia hoy en día, ya veremos, ojalá. Nosotros vamos a votar que sí, que debemos luchar, porque siempre hemos pensado que la sede del Mancomunidad debe de estar en Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: ¿El procedimiento cual va a ser? Enseguida que se haga la expropiación ya se puede empezar a hacer obra.

Portavoz de IFC: Nosotros lo vamos a hacer. Cuando el Pleno de la Mancomunidad se reúna para tratar en que edificio de toda la Mancomunidad se va a destinar esa subvención será el momento en que los representantes de los ayuntamientos en la mancomunidad trasladen este punto del pleno y la unanimidad de este Pleno para intentar hacer la fuerza que podamos. Usted que es representante en la mancomunidad será una de las que lo defiendan, supongo.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Qué tiempo durara el expediente de expropiación forzosa y las obras?

El Sr. Secretario que suscribe le contesta que está preguntando cosas futuras e inciertas. Lo primero que hay que hacer es una expropiación forzosa que tarda bastante tiempo. No sabemos que tiempo va a durar. Este ayuntamiento nunca ha hecho ningún expediente de expropiación. Vamos a hacer ahora uno, pues el tiempo que dure y posteriormente yo no sé lo que va a hacer luego el grupo de gobierno, si va a tener disponibilidad presupuestaria en un presupuesto o en el siguiente, yo creo que no se debe de plantear, aquí lo importante ahora es la expropiación y después Dios dirá.

Portavoz de IFC: Con el permiso del Secretario, la carrera ha empezado y no podemos esperar ni un segundo.

Portavoz del Grupo Popular: Si esto va a durar tres años estamos al cabo de la calle.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el proyecto de obras y servicios de la Casa de correos tal y como se presenta redactado.

DÉCIMO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior, así como de la modificación propuesta.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista como siempre que ha habido la subida de tasas se traslada al punto B del decálogo de IFC donde ponía no subiremos los impuestos ni tasas municipales. Llevamos un poco más de año y medio y ya es la tercera subida. Yo creo que ya está bien. Otra cosa que quería preguntar es si la subida de tasas puede ser en cualquier época del ejercicio, o tiene que ser antes del ejercicio de cada presupuesto.

Por el Sr. Secretario que suscribe se le contesta que si son tasas anuales tiene que empezar a regir a partir del uno de enero y las puedes modificar en cualquier momento pero estas tasas que se modifican aquí se producen en el momento del devengo y entonces se puede hacer en cualquier momento.

Si hubiese sido anulada se puede hacer ahora pero hasta el uno de enero del año siguiente no entraría en vigor.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestro voto va a ser que no como siempre.

Quiero que el concejal de deportes me aclare. En las notas donde dice los alumnos pertenecientes a un club adscrito a las escuelas deportivas municipales no tendrán que abonar cuota alguna por su participación en cualquier actividad perteneciente a dichas escuelas. El alumno perteneciente a las escuelas municipales de deportes que no se acoja a la norma primera deberá abonar la cuota de seis euros mensuales. Quiero saber quien es el que está acogido, quien es el que no paga y quien es el que paga.

Concejal de Deportes: Los que están federados.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿El que esté federado no paga?

Concejal de Deportes: La cuota la pagan aquellos que no están inscritos porque se le están dando una educación ahora. No los que están participando en clubs.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Y los que están en escuelas municipales?

Concejal de Deportes: En la escuela municipal se paga porque al monitor hay que pagarle y después los que están federados como el balonmano, que tenemos cuatro equipos participando, no pagan.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Cuántos miembros hay en balonmano?

Concejal de Deportes: A una media de doce muchachos por equipo.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que las escuelas municipales tendrían que ser gratuitas par todos los niños, no solamente los que estén federados, que para eso son escuelas municipales.

En estos momentos empieza una discusión entre el concejal de deportes y el portavoz del Grupo Socialista ininteligible.

Portavoz del Grupo Popular: El Partido Popular se va a abstener en este punto. Nosotros no somos partidarios de la subida de impuestos, pero si creemos que los servicios municipales tienen que tener un pago por su prestación y por sus servicios. Que cubra o no cubra el servicio o que esté bonificado hasta el total, yo no creo que con estos precios se pague completamente los servicios que se prestan desde el ayuntamiento bajo ningún punto de vista, es un precio simbólico, pero yo creo que se debe pagar, pero bueno nos abstenemos. Lo que quería saber es si con lo de las zanjas se baja o se sube.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Antes se podía tapar las zanjas por parte del particular y ahora las zanjas solo las tapan el Ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Hicimos esa posibilidad de que pudiera ser o bien por el particular o bien por el Ayuntamiento, pero nos estamos dando cuenta que las prisas de la construcción y todo este tipo de cosas al final lo que sucede es que las zanjas se están tapando muy mal y al cado de los meses tiene que ir el ayuntamiento, destaparlas y volverlas a tapar. Entonces es preferible que la vía pública la toque solo el ayuntamiento y así nos garantizamos al menos la seguridad de que los vamos a hacer con más calma, con más detenimiento y bien hecho, porque estamos ahora bacheando muchísimos baches que son frutos de zanjas mal ejecutadas por las prisas de la construcción y porque la vía pública digamos duele meno. Vamos a intentar de esta manera que solamente los servicios municipales puedan intervenir en la vía pública. Respecto al tema de las tasas yo respeto la postura del partido socialista, pero la demagogia es mayúscula. Es que estamos hablando de que un curso de natación cuesta cuatro euros y medio, vamos que no son mil quinientos euros. Entonces la demagogia llega a su punto extremo, es decir nosotros hubiéramos dicho que no se pagará nada. Claro, pero es que sino pagarán los pensionistas supongo que tampoco los niños ni los incapacitados, ni las rentas bajas, es decir, le pregunto que si vamos a ir a las clases desfavorecidas, entonces claro, decir que hoy en día un curso de natación que no es ninguna actividad fundamental para la vida de las personas, estamos hablando de una actividad lúdica, con los cuatro euros y medio yo le garantizo como ha dicho la portavoz del PP que se lo habrá estudiado digo yo, que desde luego no cubre ni con mucho lo que cuestan esos monitores. Ya



0005

0J7284573

CLASE 8ª

se que ustedes lo daban todo gratis, lo que pasa que no era todo gratis porque estas tasas solo son modificaciones de las suyas, y por supuesto ya sabemos lo que hacían ustedes, que es tasas gratis y no pago a los monitores, eso lo hace cualquiera.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no hablo de que se pague o no se pague sino que se suba la tasa, ustedes están subiendo tasas, yo no estoy diciendo que se pague, se cobre o no se cobre sino que se suban y ustedes han puesto en su programa que no subirían impuestos ni tasas, ahí es donde yo i bar porque los señores pensionista e el curso de natación el año pasado no pagaban, que lo pusieron ustedes, no lo pusimos nosotros y ya pagan cuatro euros y medio.

Concejal de Deportes: Demuéstreme que han subido las tasas deportivas.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo digo que antes no pagaban y ahora pagan y ahora los pensionistas no pagaban y ahora pagan. En cuanto a zanjas y calicatas me parece muy bien que lo haga el Ayuntamiento, lo que pasa que había antes un aval que era superior a este precio pensando siempre que el que hacía la obra era autoconstrucción o era un profesional en la construcción y cada vez que se devolvía el aval había un informe del maestro de obras, en las comisiones de gobierno hay un informe del maestro de obras para devolución de avales.

Portavoz de IFC: El informe lo hace al día siguiente de taparla. El problema del día siguiente es que no sabemos la evolución de la zanja cuando han pasado por ella seis caminos. Ya sabemos que la evolución de la zanja es bache seguro. Entonces al día siguiente es imposible saber si esas zanjas están bien compactadas o no porque el maestro de obra va a ver lo que queda en superficie. Entonces es preferible este sistema porque creemos que de esa manera vamos a conservar mejor las calles y vamos a tener menos problemas. Sino es así pues habrá que buscar otro método para que no tengamos estos baches tan grandes.

Portavoz del Grupo Socialista: Podría haber tardado más en dar el informe.

Portavoz de IFC: 360 euros durante tres semanas en el ayuntamiento, eso a los ciudadanos no acaban de convencerle mucho.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo quería, por alusiones al tema económico, decir una cosita. ME parece que el programa de IFC no son diez puntos, son bastante más y lo único que pone de tasas e impuestos es lo referido al IBI. ¿De dónde se creían ustedes que debe salir el dinero para reflotar el pueblo? ¿Ustedes saben lo que dejaron en su hábil gestión? Fueron trescientos veinticinco millones a proveedores, que dice usted en los bares que es mentira. Los que creaban servicios sin hacer cálculos eran ustedes, solo de cara a la galería, los que hicieron una guardería con un presupuesto dado y se pasaron en más de diez millones fueron ustedes. Los que iban a cobrar cinco mil pesetas por mes e iba a generar un déficit anual solo de la guardería de 15 millones de pesetas eran ustedes y esos cálculos lo habían echado ustedes. Ustedes si que han sido una pandilla de irresponsables al frente de un pueblo que creía en ustedes a pié juntilla porque les daban servicios deficitarios que luego eran insostenibles, eso es lo que eran ustedes. Creo que en la Diputación hay bastantes amigos suyos o al menos es lo que ustedes se creen. Su punto de vista de la situación económica de nuestro pueblo es absolutamente distinta a la que ustedes tiene y si no vayan y le pregunten al interventor de la Diputación. No se puede sostener una economía completamente subvencionada eso pasa en Rusia con Lennin y aquí con Ibarra Barroso.

Portavoz del Grupo Socialista: Y aquí con IFC. A mí no me asusta. Mire, Sr. Cortés yo le digo una cosa. El decálogo de IFC y el programa de IFC, el decálogo es un resumen del programa y pone impuestos y tasas. El IBI es impuesto, lo ha dicho usted muchas veces. Las tasas no son IBI, las tasas es de lo que estamos hablando hoy aquí y ustedes han subido las tasas tres veces ya en año y medio, tres veces.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Hay servicios todavía deficitarios y como

usted sabe no deberían de ser deficitario, como mínimo igual o superior. No vamos a subir más.

En el próximo punto del la Diputación verá como no vamos a subir más lo de la Guardería.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo de IFC, en contra del grupo Socialista y la abstención del grupo Popular suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial lo siguiente:

Modificación de las Ordenanzas Fiscales referidas a las siguientes tarifas:

A) Tasa por casas de baños, duchas, piscina, instalaciones polideportivas y otros establecimientos de naturaleza análoga: Polideportivo, gimnasio, Piscina y escuelas municipales. Se modifica el artículo 6º (Cuota Tributaria) quedando redactado como sigue:

Por la prestación del servicio de piscina:

- Entrada diarias individuales. (Incluido sábados, domingos y festivos):

A. Adultos	2 €
B. Niño y pensionistas	1 €

- Abonos individuales de 15 baños:

A. Adultos	12 €
B. Niños y pensionistas	6 €

- Abonos individuales de 30 baños:

A. Adultos	18 €
B. Niños y pensionistas	9 €

- Abonos individuales de temporada:

A. Adultos	30 €
B. Niños y pensionistas	18 €

- Cursos de Natación

A. Adultos	9 €
B. Niños de 5 a 12 años	6 €
C. Pensionistas	4,50 €

NORMAS DE GESTION

-La temporada de baños será fijada anualmente por el órgano gestor correspondiente.

-La adquisición de entradas para el acceso a la piscina únicamente dará derecho al disfrute de la misma durante la jornada para la que fueron expedidas y durante el horario que se establezca.

-La tarifa correspondiente a niños se refiere a aquellas personas comprendidas entre los cuatro y dieciséis años. Los menores de cuatro años tendrán el acceso gratuito, siempre que vayan acompañados por una persona mayor de edad, quien asumirá, en todo momento, la responsabilidad del menor.

-La tarifa a pensionista se refiere a aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años, o aquellas que sin haberlos cumplido, justifiquen su condición de pensionista documentalmente.

-Por la prestación del servicio de polideportivo:

*Por cada hora de utilización de pista:



000607

0J7284574

CLASE 8ª

- a) Con luz natural 10 euros.
- b) Con luz artificial 15 euros.

Nota: Se exceptuará el uso de la pista para el deporte del tenis para el que se hará una reducción del 50%.

-Curso de aeróbic:

*Cuota de..... 12 euros mensuales.

-Curso gimnasia de mantenimiento:

*Cuota de..... 12 euros mensuales.

NOTAS:

- 1) Los alumnos pertenecientes a un club adscrito a las escuelas deportivas municipales no tendrán que abonar cuota alguna, por su participación en cualquier actividad perteneciendo a dichas escuelas.
- 2) Los alumnos pertenecientes a las escuelas municipales de deporte que no se acojan a la norma primera, deberán de abonar la cuota de 6 euros mensuales, pudiendo participar en cualquier actividad perteneciente a la misma.
- 3) La apertura de nuevos cursos, sus cuotas estarán sujetas al coste que implique dichos cursos.

-Por la prestación del servicio de campo de fútbol:

*Por partido:

a) Con luz natural:

- Adultos.(desde 16 años)..... 10 euros
- Niños.(hasta 15 años)..... 3 euros

b) Con luz artificial:

- Adultos (desde 16 años)..... 15 euros
- Niños (hasta 15 años)..... 5 euros

-Por la prestación del servicio de gimnasio:

*Bono de 10 días..... 10 euros mensuales.

*Cuota 15 euros mensuales.

*Cuota Sauna 2 euros por sesión

*Cuota sesión..... 2 euros por sesión.

*Pensionistas..... 50% cuotas anteriores

NORMAS DE GESTION

-La recaudación de los recibos se efectuará en la Tesorería Municipal o donde establezca este Ayuntamiento. El pago deberá efectuarse antes de utilizar las instalaciones.

-Quedan exentos de esta tasa las Escuelas Deportivas Municipales, los Centros de Enseñanza de la localidad, las asociaciones deportivas, clubes, que por carácter deportivo así lo demandaren

-La utilización de estas instalaciones por particulares o colectivos se realizará en horarios que no interfieran el normal desarrollo de las actividades programadas por el propio Ayuntamiento, o al de asociaciones, clubes, centros de enseñanza u otros colectivos que previamente hayan solicitado la correspondiente autorización.

- Escuela de Música

GRADO ELEMENTAL

- Se incluyen en este grado los alumnos de 1º y 2º.
- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento (anual).
- Lenguaje Musical: 20€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 30€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - a) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 20€ al mes
 - b) Si el alumno/a ensaya con la banda: 15€ al mes
 - c) Si el alumno/a pertenece a la banda: 15€ al mes
 - d) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 10€ al mes

NOTA:

.- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.

.- Pertenecer a la banda: ir al menos al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda.

GRADO MEDIO

- 1) Alumnos de 3º.
 - Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
 - Lenguaje Musical: 20€ al mes
 - Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 36€ al mes
 - Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - a) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 25€ al mes
 - b) Si el alumno/a ensaya con la banda: 20€ al mes
 - c) Si el alumno/a pertenece a la banda: 20€ al mes
 - d) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 15€ al mes
- 2) Alumnos de 4º.
 - Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
 - Lenguaje Musical: 25€ al mes
 - Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 39€ al mes
 - Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - e) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 36€ al mes
 - f) Si el alumno/a ensaya con la banda: 36€ al mes
 - g) Si el alumno/a pertenece a la banda: 30€ al mes
 - h) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 15€ al mes

NOTA:

.- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.

.- Pertenecer a la banda: ir al menos al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda.

GRADO SUPERIOR

- Se incluyen en este nivel los alumnos de 5º y 6º.
- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 30€ al mes



0007

0J7284575

CLASE 8ª

- Piano o Guitarrá (lenguaje musical gratuito): 50€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - i) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 50€ al mes
 - j) Si el alumno/a ensaya con la banda: 45€ al mes
 - k) Si el alumno/a pertenece a la banda: 40€ al mes
 - l) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 20€ al mes

NOTA:

- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.
- Pertenecer a la banda: ir al menos al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda e ir al menos al 90% de las actuaciones que tenga la banda en Fuente de Cantos. Estas últimas actuaciones serán gratuitas.

NOTA GENERAL: En el caso de hermanos, se pagará la cuota íntegra más cara, siendo la cuota de cada uno de los restantes un 80% de lo que le corresponda en la ordenanza.

Escuela de Pintura:

Por alumno y mes 6 €

Universidad Popular

- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos teóricos: 0.80 € por cada hora que dure el curso.
- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos prácticos con uso de herramientas: 1.5 € por hora.
- Para cursos reconocidos por la Universidad de Extremadura, postgrado y masters: 4 € por hora.
- Viajes de Universidad Popular, rutas ecológicas y culturales: 0.15€ por kilómetro.
- Cursos de preparación de oposiciones, acceso a la Universidad o Formación Profesional: 20 € por día.
- Otros cursos organizados por el Ayuntamiento que no se adapten a otra ordenanza: 1€ por cada hora.

B) Tasa por apertura de calicatas zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública. Se modifica el anexo I Tarifas, quedando redactado como sigue:

Anexo I

Epígrafe A.- Zanjas o calicatas en calles o plazas, por metro lineal y día, en cualquier calle 3€/ml

Epígrafe B.- Por reposición de pavimentos en calles o plazas por metro cuadrado:
- La realiza el ayuntamiento 60 €/ml

C) Las tarifas referidas comenzarán a aplicarse una vez aprobadas definitivamente.

D) Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

DÉCIMOPRIMERO.- RATIFICACIÓN PODER PARA PLEITOS. PROCEDIMIENTO ORDINARIOS

514/2.004.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupo de IFC y Popular y la abstención del grupo Socialista acordar la ratificación del otorgamiento del poder para pleitos otorgado por la Alcaldía por razones de urgencia por el procedimiento ordinario 514/2004 en la forma en que se presenta redactado.

DÉCIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO RESIDENCIA DE MAYORES.

Dada cuenta del convenio por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor del convenio de la Residencia como hemos votado todos los anteriores,

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros también vamos a votar a favor. Este año ha subido un poco pero ¿cubre los costes reales del servicio?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No los cubre pero hemos conseguido una buena subida.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El año pasado y los anteriores nos iban subiendo el IPC, estábamos alrededor de cuarenta y seis millones y era un ratio de 8.500 euros aproximadamente por residente y este año hemos conseguido un incremento de 1.500 euros por residente y no solo eso sino que en vez de 33 residentes tengamos 35. Todos sabemos que hace año y medio había 41 residente que era una cifra absolutamente escandalosa con respecto a la capacidad de la residencia y con respecto a la dotación que daban, porque la dotación que daban por 33 residentes, 33 ancianos estábamos manteniendo a 41 ancianos. Llegados a este punto en septiembre-octubre que es cuando hemos ido a hacer las gestiones con la residencia, con el Director Gral. pues llegamos a decirle que nosotros teníamos 35 ancianos y el convenio estaba por 33. Entonces ellos dijeron que sin 35 se podía mantener e iban a subir unos 1.500 euros por residentes que serían 1500 euros por 33 residentes antiguos más diez mil euros por cada uno de los dos nuevos de las plazas. Esto ha supuesto una inyección de doce millones. Como bien dice la portavoz del PP, como bien dice no, como mal dice porque no es pequeña la subida, ese bastante la subida, lo que pasa es que estamos hablando de un déficit de 25 millones de pesetas y ahora vamos a poder hablar de un déficit de trece o catorce millones y nos dejaron la puerta abierta para una posible addenda que como todos ustedes saben la addenda es un remanente que hay en las consejerías que si los presupuestos no se llegan al 100% y no se gasta el dinero pues lo pueden destinar a otra cosa, en este caso el año pasado fue cuando nos dieron la addenda de dieciocho millones de pesetas, si quieren alguna aclaración más lo haré con mucho gusto.

Portavoz del Grupo Socialista: Está bien que después de tanto insistir lo hagan en esta legislatura lo que dan por residente. Lo que si quisiera, que tenemos un problema en esta residencia, es que tenemos muchos que son no válidos, entonces que por ahí vayan por lo menos las gestiones de la Presidenta, para ver si esta residencia pasa a ser de no válidos o por lo menos unas camas de no válido y la ayuda será superior.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Los estamos gestionando y también hacemos gestiones sobre mobiliario.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): En el convenio como ustedes saben, porque lo han tenido que firmar muchos años, viene que el ayuntamiento se hacía cargo de lo que es el mobiliario, pero claro con lo que han ido dando era imposible tener el mobiliario adecuado, de hecho hay puertas con candados con cáncamos, los colchones están mal, etc. Entonces aparte de los trescientos cincuenta mil euros que nos va a dar la junta de Extremadura vamos a dotar en los presupuesto del año 2.005, doce mil euros como bien ha dicho la señora alcaldesa para mobiliario y demás enseres fundamentalmente colchones, me imagino y otra partida presupuestaria de inversión para un vehículo isotermo. Eso va a ser para el año 2.005. También decirle por último que el incremento de la ratio de cada anciano según los comentarios del Director Gral. la última vez que estuvimos con él del años 2.005 al 2.006 no va a ser digamos por el IFC, no va a ser el 2% va a ser más que proporcional a esa cantidad, de tal manera que esperemos que en un plazo de dos o tres o cinco años llegar a un tope de casi financiación mediante al subvención, eso es lo que nos dijo el Director General, obviamente en principio, confiamos en él plenamente, nada más.



0008

0J7284576

CLASE 8ª

Portavoz de IFC: Simplemente felicitar a la Alcaldesa y al concejal que ha ido con ella, José A. Cortés, a hacer estas gestiones porque no son nada sencillas, tanto es así que no son nada sencillas que el equipo de gobierno anterior no consiguieron esto y teóricamente se tenía una ideología política común. Por eso yo quiero felicitar a ella y felicitar a José A. Cortés que la ha acompañado, felicitar al Director de la Residencia cuyo esfuerzo están dando sus frutos, frutos que no solo se ven aquí sino que también los ve la Consejería, y por esto están haciendo esto y felicitar evidentemente a los trabajadores de la residencia que están haciendo su labor mejor que antes, con más intensidad y con más profesionalidad. Todo eso entendemos haber si somos capaces de que realmente los ancianos que son al fin y al cabo los que nos preocupan puedan tener un nivel mucho mejor del que tienen.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quiero felicitar a la Consejería en este caso, a la Dirección General porque ha dado más dinero, ha dado más dinero no solamente a Fuente de Cantos, ha dado más dinero a todas las residencias de Extremadura, el aumento ha sido para todas, no para Fuente de Cantos solo. Es algo que se ha pedido muchas veces, no por la residencia de Fuente de Cantos nada más, se ha pedido por todas las residencias, se han dado cuenta ya, ya era hora y no tendríamos que estar todos los años con las addenda y demostrando que había déficit, no solamente en esta residencia si no en casi todas, en estas más, porque es más especial, lo hemos dicho muchas veces, porque aquí a los trabajadores se les paga según convenio de la Junta de Extremadura, que está muy alto y que es un capítulo I bastante alto, que estas residencias que no tienen trabajadores de la Junta de Extremadura no tienen ese problema, lo sabemos todos y eso nos lo repetían y nos lo repetían mil veces, que a los trabajadores nuestros de Fuente de Cantos le pagaremos otro sueldo más bajo y eso nunca lo hemos admitido aquí ni lo admitiremos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La addenda no la han dado todos los años, la addenda la han dado cada cuatro años una vez. En el 2.004 y en 2.000.

Portavoz del Grupo Popular: Estos son dádivas. Las Consejerías no dan nada, solamente gestionan unos recursos que traen de los contribuyentes. Y si la Consejería está que gestiona la Residencia de Ancianos no tiene la suficiente capacidad para gestionar un proyecto como Dios manda y se lo carga a los ayuntamiento será porque no funcionan muy bien y eso que llevan muchos años.

Portavoz de IFC: Lo de igualar los sueldos fue el ayuntamiento de Fuente de Cantos no la Junta de Extremadura, luego si ustedes igualaron los salarios, no digan ahora que es que los salarios están igualados, porque fue una decisión suya, lo que pasa que eso había que preguntarle al resto de trabajadores del Ayuntamiento que piensan al respecto.

Portavoz del Grupo Socialista: Al mismo trabajo debe cobrar el mismo sueldo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación del convenio de gestión y mantenimiento de la Residencia de mayores de esta localidad para el año 2.005, en aras a su renovación, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos necesarios a tal fin.

DÉCIMOTERCERO.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PROYECTO LEADER PLUS. CENTRO DESIFECCIÓN VEHÍCULOS.

Se da cuenta de la rectificación del proyecto de referencia.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista va a solicitar el dejar esto punto también sobre la mesa porque lo que ha dicho el secretario ahora mismo, lo siento mucho no es cierto, porque no hay los mismos metros, no es el mismo proyecto y tenía que haber una

memoria valorada adecuada al proyecto, no es el mismo sitio, no es el mismo costo. Yo creo que eso se podía cambiar.

Portavoz de IFC: Tiene usted razón. Es el mismo uso pero al principio se iba a hacer en Castillejos, en una Finca cercana a Castillejos, pensando en que quizás fuera un sitio ideal por la actividad que podía generar, lo que pasa es que han surgido en este tiempo dos cuestiones, una de ellas es el elevado costo que significaba hacerlo en suelo rústico, porque no había luz, agua, etc.. y segundo que los propios empresarios nos comentaban que podría estar a lo mejor demasiado lejos. Entonces aprovechando que tenemos una parcela de uso rotacional en el polígono industrial existente que tiene quinientos metros cuadrados, pues ahí es donde se va a ubicar. Evidentemente tiene usted razón, el presupuesto ha bajado con lo cual de cara al Leader tenemos más dinero para otro tipo de edificación o lo que queramos hacer con el, ha bajado los coste de luz, ha bajado los costes de agua y la cercanía es inmediata. Además creemos que el polígono industrial es un sitio que podría estar muy bien, entonces tiene usted razón y esa memoria valorada además existe, yo no sé el secretario si ha mandado un extracto pero existe porque yo la he visto. Esto tenemos que aprobarlo porque CEDECO nos lo demanda con una urgencia absoluta, con lo cual va a ser imposible dejarlo sobre la mesa. Si ustedes quieren pueden tener esa memoria, consultan a la aparejadora y le explica lo que yo les explico ahora por encima y es que como consecuencia del cambio de ubicación pues han cambiado los planos de situación, etc, el centro de desinfección es básicamente lo mismo y tiene el mismo uso, lo que pasa que los costes también han bajado. El problema de dejarlo sobre la mesa es que hemos recibido llamada CEDECO y nos la demanda.

Portavoz del Grupo Socialista: Entonces nosotros nos vamos a abstener en esta votación. Otra pregunta que quería hacerle es si la ubicación en el polígono industrial es la idónea o no es la idónea habiendo industrial ahí y sabemos que ahí van a pasar camiones para su desinfección, pueda infectar o no pueden infectar, han podido tener animales vivos o muertos y si va a haber problemas ahí.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): Problema para las industrias que estén al lado no va a haber ninguno. De hecho cuando se desinfecta nunca lleva ganado ni vivo ni muerto. Lo que haya en el camión no va a afectar ni a las empresas ni a las personas, porque entonces los trabajadores estarían todos infectados. No va a haber ningún problema con las empresas adyacentes y simplemente eso que no llevan ganado nunca y problema para entrada y salida es el lugar idóneo.

Portavoz del Grupo Socialista: Había que ver si es mejor más separado como estaba antes en los Castillejos que se podría ubicar ahí la desinfección de vehículos o un matadero si lo hay algún día y quizás estaría mejor ahí.

Portavoz del grupo Popular: Nosotros votaremos a favor. Si bajan los costes pues mejor.

Portavoz de IFC: Se han hecho gestiones con la Cooperativa del Campo para intentar cambiar la ubicación de la báscula. Esa báscula del silo tiene un problema grave y es que está a una cota de nivel que el acceso y la salida es muy complicada y además no podemos arreglar esa parte de nuestra localidad porque la entrada y salida de camiones lo ocupan todo. Vamos a intentar llevarlo allí y trasladarla con lo todos los cuidados a una zona del polígono que ya determinaremos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista, aprobar la rectificación del Proyecto Leader Plus-Centro de desinfección de vehículos tal y como se presenta redactada y de la que se deberá enviar un ejemplar a CEDECO.

DÉCIMOCUARTO.- PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Obras Públicas.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupos socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Me gustaría saber donde se va a ubicar el salón de usos múltiples, el salón cultural.



00090

0J7284577

CLASE 8ª

Sra. Alcaldesa-Presidente: en el ferial. Una parte del Plan Trienal se destinará para paliar el déficit de la guardería y la otra parte el salón cultura.

Portavoz de IFC: Esta es la prueba del compromiso de IFC y este equipo de gobierno con los servicios deficitarios. A mi manera de ver, primero es muy valiente por parte de Diputación se puedan financiar servicios, eso está muy bien pero más vale que un ayuntamiento en vez de utilizarlo para hacer cosas nueva entierre entre comillas, ese dinero par apaliar los déficit evidentes que tiene el servicio como es la guardería municipal, con lo cual esta tasa que ustedes dicen que tenían de cinco mil y nosotros de diez mil, pues es una prueba evidente que ni aún así ese servicio no deja de ser deficitario. Con esto al menos entendemos que en vez de hacer cosas nuevas es preferible que las que tenemos que funcionen bien. Aún así recordar que la cantidad de doscientos setenta y cuatro mil euros, casi cincuenta millones de pesetas son para ese dentro que ya dijimos en su día y que se aprobó y es ese centro que todos tenemos mucha ilusión en él, donde poder celebrar todos nuestros cuentos, ferias, carnavales, teatro, etc... Ojalá lo veamos pronto.

Portavoz del Grupo Socialista: Toda la valentía que tiene Diputación lo deben de tener en la Junta de Extremadura y el Gobierno Central para la financiación de las entidades locales, es algo que sería bueno.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación:

a) La aprobación del Plan Trienal de inversiones para infraestructuras, equipamientos y servicios compuesto de las siguientes actuaciones:

1º Salón Cultura Usos Múltiples Año 2.006	Ppto.: 174.248,00 €
2º Salón Cultura Usos Múltiples Año 2.007	Ppto.: 100.000,00 €
3º Mant. Mejora Serv. Guardería Año 2.005	Ppto.: 30.000,00 €
4º Mant. Mejora Serv. Guardería Año 2.006	Ppto.: 30.000,00 €
5º Mant. Mejora Serv. Guardería Año 2.007	Ppto.: 30.000,00 €

b) PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 13 P Anualidad: 2.005 Plan: De Servicios

Denominación de la Obra: Mantenimiento y Mejora Servicio de Guardería

Aportación Estatal: 0,00 €

Aportación Diputación: 27.000,00 €

Aportación Municipal: 3.000,00 €

PRESUPUESTO: 30.000,00 €

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por ADMINISTRACIÓN

DÉCIMOQUINTO.- RENUNCIA CARGO DE CONCEJAL D. CAYETANO IBARRA BARROSO.-

Dada cuenta del escrito de renuncia que dice textualmente:

Mediante el presente escrito someto a la información del Pleno mi dimisión del cargo de Concejal.

9000

Soy consciente de haber consumado una importante etapa de mi vida en la cual me he entregado a trabajar por este, mi querido pueblo desde la base de mi ideología socialista. Ante las circunstancias actuales y tras aceptar la decisión soberana y democrática de las urnas, he llegado a la conclusión que mi permanencia en el Ayuntamiento como concejal propicia tensiones y crispaciones que no son favorables para nuestro pueblo. Por otro lado mis críticas políticas y mis posibles aportaciones suelen ser interpretadas como pataletas, se supone que como consecuencia de la no aceptación de mi derrota electoral. Ya he dicho en una ocasión que yo sí tengo asumida democráticamente mi derrota, pero dudo que quienes gobiernan ahora Fuente de Cantos tengan asumido adecuadamente su triunfo.

Aquí se me ha insultado, se me ha calumniado y se me ha intentado humillar, no ya como político, lo cual es algo que uno debe asumir y afrontar, se me ha atacado en mi persona, se ha puesto en entredicho mi dignidad y se ha perseguido mi más entrañable seña de identidad como es mi dedicación a la poesía. Esas son unas medallas que nadie va a disputarlas. Contra lo que siempre he luchado y contra lo que me declaro totalmente derrotado es ante el imperio de la mentira, que aquí de forma calculada se ha levantado frente a mí. Ese es un triunfo que también he de reconocer, vuestras mentiras, vuestras medias verdades y vuestras patrañas me han vencido. Os felicito. Intenté en una moción proponer un Pleno monográfico para aclararlas. Ustedes astutamente se negaron a ello porque ustedes no quieren enfrentarse a la realidad de sus falsedades. Está bien, cumplan ustedes con el papel que ahora les ha tocado representar, prohíban, nieguen, falseen, manipulen la verdad. Dicen que la verdad está siempre del lado de los vencedores. Vosotros, pues, sois ahora los dueños de la verdad. Al final es el tiempo quien sabe poner a cada cual en su sitio, confiemos en ello y que sea el tiempo quien nos juzgue a todos.

Por todo esto he llegado al convencimiento que lo mejor para nuestro pueblo y lo más adecuado para facilitar la acción política y la gestión en el Ayuntamiento, es que yo abandone mi escaño de concejal. También he decidido dejar el paso franco a otros compañeros, que llenos de ilusión y de inquietudes nuevas sabrán liderar la acción política que necesariamente han de desarrollar los socialistas en Fuente de Cantos.

No puedo por menos recordar aquí a quienes han compartido esta labor de gobernar y trabajar por el desarrollo y bienestar de nuestro pueblo. Algunos de ellos no están ya entre nosotros y siempre guardará para ellos un emocionado recuerdo. Quiero dejar dicho aquí que asumo plenamente la responsabilidad de gestión al frente de la cual he estado. Con mis compañeros quiero compartir el orgullo de haber contribuido a satisfacer las demandas que este pueblo nos encomendó y que indudablemente transformaron su equipamiento, su nivel de servicios y su apuesta de futuro. De igual manera agradezco el aliento de muchas personas de este pueblo que me honraron con su apoyo. Tampoco he de olvidar a los trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento que durante estos dieciséis años han contribuido en conseguir aquello que, pese a los esfuerzos de algunos por negarlo, entre todos hemos logrado para Fuente de Cantos y, como no quiero que este escrito adquiera rasgos de factura, eludo enumerar.

Recójase en el acta de este Pleno, pues, mi dimisión. No desearía que adviertan dolor ni amargura en mis palabras. Marcho orgulloso de la labor cumplida. Me siento alegre, porque en cierto modo voy a ser más libre. Tengan ustedes por seguro que ahora ya desde otros ámbitos siempre tendrá a mi pueblo en el corazón y en el pensamiento, nunca comprenderé ninguna acción que le dañe y siempre estaré pendiente de mi Fuente de Cantos para apoyar su andadura.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que espera que sea verdad lo que dice y que defienda los intereses de Fuente de Cantos en la Junta de Extremadura.

D. Cayetano Ibarra (PSOE) contesta que no representa a Fuente de Cantos en la Junta de Extremadura.

La Sra. Alcaldesa-Presidente replica que lo que quiere es que realmente defienda esos intereses y no ponga zancadillas, diciendo D. Cayetano Ibarra que ya los está defendiendo.

El Pleno de conformidad con la legislación vigente se da por enterado de la renuncia del cargo del Concejal, debiéndose seguir los pasos preceptivos para la expedición por parte de la Junta Electoral Central de la credencial del siguiente de la lista del grupo PSOE en aras a la toma de posesión del mismo.



0010

0J7284578

CLASE 8ª

DÉCIMOSEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da cuenta de diversos asuntos en estos términos: Quiero dar cuenta sobre los hechos ocurridos en el cementerio. Como me imagino que todos ustedes habrán tenido noticias

En primer lugar informar que ha sido un caso de urgencia, producto de la desidia, el desinterés y la falta de preocupación del anterior alcalde en el mantenimiento del cementerio durante muchos años.

Desde 1995 hay escritos del sepulturero al Alcalde que gobernaba anteriormente en los que se informa de la situación en la que se encuentra el tejado y los nichos y durante nueve años esos escritos cayeron en saco roto sin hacer el más mínimo caso.

Hoy me encuentro con la herencia que me han dejado y con el mayor decoro, dignidad y buena fe he tratado de darle la más digna solución. El maestro de obra me informa de que al levantar la cubierta del tejado de una de las secciones del cementerio para proceder a su reparación ha descubierto que los nichos estaban caídos por dentro como ya lo dijo el sepulturero en el escrito que elevó al Alcalde en febrero de 1996, sin respuesta. Estos escritos recogen que los nichos están en mal estado, que el tejado se va a caer y que se pueden derrumbar y el tejado de los nichos antiguos está en malas condiciones en algunas zonas con peligro de derrumbamiento. El nicho 1201 que es uno de los que ha caído, el nicho 1202 está hundiéndose y hay quejas de los familiares de estos nichos y no hubo respuesta por parte de la Alcaldía. Así como en julio de 1999, y agosto del mismo año y abril de 2002. Hay otros escritos elevados a la Comisión de Gobierno donde se contesta que se eleve al maestro de obras para su reparación. No se ha reparado ninguno, ni tejados ni nichos. Estos escritos no fueron contestados los primeros y los últimos se pasaron al maestro de obra sin que se repararan.

Una vez recibida la información por parte del maestro de obras procedemos a no tocar nada hasta pedir los correspondientes permisos sanitarios. Una vez informados por el servicio sanitario del Centro de Salud que nos comunican que para trasladarlos dentro del cementerio no se necesita permiso y se procede por parte del sepulturero con ayuda de los operarios del ayuntamiento a catalogar e introducir en bolsas individuales con el número del nicho al que corresponde y nombre del finado, acción que realizan los operarios con exquisita cautela y toda la buena fe del mundo, colocándolos en el osario, para su posterior introducción en nichos nuevos y en los sudarios correspondientes. La introducción de los restos en los nichos nuevos se dio la orden el jueves de la semana pasada al maestro de obra y no habrá podido realizarla por lo que han permanecido en el osario el fin de semana. Hoy se ha procedido a esta labor y se han introducido en sus sudarios y se ha procedido a introducirlos en los nichos que son unos nichos nuevos.

El sepulturero ha informado a los familiares que ha podido porque estos nichos son muy antiguos, hay algunos que son de mil ochocientos y pico y gran parte de ellos no tienen lápida. En el ayuntamiento el funcionario correspondiente está realizando un listado de los titulares de los nichos para localizar a familiares e informarles de lo que ha ocurrido.

Recuerdo que el ayuntamiento tiene una partida asignada en el presupuesto de 2004 para reparación de todo el cementerio y el introducir esta partida fue consecuencia de la visita que realizamos al cementerio pocos días después de tomar posesión y ver las condiciones lamentables en las que estaba. Y quiero que quede claro que en ningún momento voy a permitir que utilicen restos humanos de vecinos de Fuente de Cantos políticamente y espero que si alguien sin mi consentimiento ha hecho alguna foto de estos restos no la utilice públicamente porque creo que a nadie le gustaría que hicieran fotos a sus seres queridos

que no entiendo como un partido socialista y obrero, mejor dicho, los dirigentes de ese partido socialista no lo habian pagado.

Este Ayuntamiento una vez encarrilado el saneamiento de la Finca ha comenzado el pago y ya digo pasado mañana miércoles, que cada uno de los trabajadores tiene una cuota en su poder citándolos, van a venir aquí a cobrar sus peonadas, que ya está bien, he tenido bastante paciencia. Voy a decir quienes son los trabajadores y lo que se le debe a cada uno: Abril Aguirre 801 euros, unos que no son mil ni dos mil pesetas, Manuel Díaz Marín 552 €, Manuel Candela Sequera 522 €, Eneas Cordero Pabra 154 €, Francisco Durán Cerón 670 €, Francisco García Botello 552 €, Valentín García Botello 276 €, Félix García Rosarín 793 €, Antonio García Sánchez-Moreno 546 €, José Guerrero Cruz 534 €, Juan Guerrero Cruz 373 €, Manuel Hernández Manzano 654 €, José Moro Santiago 662 €, Antonio Párraga Manzano 1.357 €, Rafael Romero Barroso, 630 €, Juan Luis Soto Mayra 662 €, Manuel Vallente Domínguez 422 €, Antonio Villalba Gala 534 €, Manuel Zubirana Giral 671 €, Hay una señora que se llama Elena Solís Toril que vendría a pedir unas peonadas y no la hemos localizado y eran 27.60 €, esto hace un total de 11.071 €, casi dos millones de pesetas. Yo millón ochocientos treinta o por ahí. Y quiero decir que si que unos protestan las peonadas y otras las pagaban, unas protestan, las daban sus pagarias. En los años dos mil dos y dos mil tres se abonarán esperando que cuanto antes avon, la mitad del dos mil tres. Eraticos

errancia de Mariano Real (Consejal de Cultura): Yo voy a empezar hablando sobre la exposición que hay actualmente en la casa de la cultura que es la exposición colectiva de pinturas de fuente de Cantos y que la exposición va a estar abierta hasta el día 17 de febrero y está abierta por las tardes de 17.30 a 20.00 horas. También otro cosa que se ha surgido que es referente al referéndum que habrá el próximo día 20 de febrero sobre la Constitución Europea, informe que el próximo 20 de febrero tendrá lugar el referéndum sobre la Constitución Europea en la que todos los españoles estamos llamados a votar si y el no a la mencionada Constitución. Con motivo de este Referéndum he ido a algunas naciones desde este Ayuntamiento que se enmarcan en dos tipos. La primera de tipo informativo. Para ello hemos solicitado desde las oficinas municipales folletos informativos como copias de la Constitución a diversos organismos competentes con el fin de hacer llegar la información a la población sobre los contenidos y objetivos de dicha Constitución. En segundo lugar, hemos incluido en la página web del Ayuntamiento una nota informativa sobre la Constitución y el referéndum del 20 de febrero. En tercer lugar, hemos realizado enlaces externos a otros sitios web que ofrecen información y formación y que son gratuitos. En cuarto lugar, hemos realizado una serie de actividades que son gratuitas.

ANUNCIOS



00112

0J7284579

CLASE 8ª**DÉCIMOSEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da cuenta de diversos asuntos en estos términos: Quiero dar cuenta sobre los hechos ocurridos en el cementerio. Como me imagino que todos ustedes habrán tenido noticias

En primer lugar informar que ha sido un caso de urgencia, producto de la desidia, el desinterés y la falta de preocupación del anterior alcalde en el mantenimiento del cementerio durante muchos años.

Desde 1995 hay escritos del sepulturero al Alcalde que gobernaba anteriormente en los que se informa de la situación en la que se encuentra el tejado y los nichos y durante nueve años esos escritos cayeron en saco roto sin hacer el más mínimo caso.

Hoy me encuentro con la herencia que me han dejado y con el mayor decoro, dignidad y buena fe he tratado de darle la más digna solución. El maestro de obra me informa de que al levantar la cubierta del tejado de una de las secciones del cementerio para proceder a su reparación ha descubierto que los nichos estaban caídos por dentro como ya lo dijo el sepulturero en el escrito que elevó al Alcalde en febrero de 1996, sin respuesta. Estos escritos recogen que los nichos están en mal estado, que el tejado se va a caer y que se pueden derrumbar y el tejado de los nichos antiguos está en malas condiciones en algunas zonas con peligro de derrumbamiento. El nicho 1201 que es uno de los que ha caído, el nicho 1202 está hundiéndose y hay quejas de los familiares de estos nichos y no hubo respuesta por parte de la Alcaldía. Así como en julio de 1999, y agosto del mismo año, y abril de 2002. Hay otros escritos elevados a la Comisión de Gobierno donde se contesta que se eleve al maestro de obras para su reparación. No se ha reparado ninguno, ni tejados ni nichos. Estos escritos no fueron contestados los primeros y los últimos se pasaron al maestro de obra sin que se repararan.

Una vez recibida la información por parte del maestro de obras procedemos a no tocar nada hasta pedir los correspondientes permisos sanitarios. Una vez informados por el servicio sanitario del Centro de Salud que nos comunican que para trasladarlos dentro del cementerio no se necesita permiso y se procede por parte del sepulturero con ayuda de los operarios del ayuntamiento a catalogar e introducir en bolsas individuales con el número del nicho al que corresponde y nombre del finado, acción que realizan los operarios con exquisita cautela y toda la buena fe del mundo, colocándolos en el osario, para su posterior introducción en nichos nuevos y en los sudarios correspondientes. La introducción de los restos en los nichos nuevos se dio la orden el jueves de la semana pasada al maestro de obra y no habrá podido realizarla por lo que han permanecido en el osario el fin de semana. Hoy se ha procedido a esta labor y se han introducido en sus sudarios y se ha procedido a introducirlos en los nichos que son unos nichos nuevos.

El sepulturero ha informado a los familiares que ha podido porque estos nichos son muy antiguos, hay algunos que son de mil ochocientos y pico y gran parte de ellos no tienen lápida. En el ayuntamiento el funcionario correspondiente está realizando un listado de los titulares de los nichos para localizar a familiares e informarles de lo que ha ocurrido.

Recuerdo que el ayuntamiento tiene una partida asignada en el presupuesto de 2004 para reparación de todo el cementerio y el introducir esta partida fue consecuencia de la visita que realizamos al cementerio pocos días después de tomar posesión y ver las condiciones lamentables en las que estaba. Y quiero que quede claro que en ningún momento voy a permitir que utilicen restos humanos de vecinos de Fuente de Cantos políticamente y espero que si alguien sin mi consentimiento ha hecho alguna foto de estos restos no la utilice públicamente porque creo que a nadie le gustaría que hicieran fotos a sus seres queridos

fallecidos.

En otro orden de cosas les informo de la pronta apertura del comedor del Centro Ocupacional, que no tiene nada que ver con el cementerio. En febrero los alumnos podrán quedarse a almorzar y ampliarán su jornada hasta las cinco de la tarde con actividades. Para ello se contratarán un peón de cocina y un animador socio cultural.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo quiero decir antes de que la portavoz del Partido Popular me lo diga a mí, que los presupuestos van a estar en la primera quincena de febrero porque iban a estar antes pero hemos decidido que el plan Económico-Financiero asesorado por la Diputación se apruebe el mismo día. Entonces hemos tenido que retrasar un pelín los presupuestos. Están en un 95 o 96 % ya confeccionados.

Quiero decir que pasado mañana, miércoles, a las 20 horas en este salón de plenos vamos a hacer una cosa que debería estar en la normalidad que es pagarles a los trabajadores que trabajan en un sitio pero que desgraciadamente no es la normalidad. A los trabajadores de la Finca, las peonadas no se le pagaban. Yo no se si trabajaban o no pero pagar no se les pagaba y uno de los motivos fundamentales desde que entramos en este ayuntamiento era obviamente, el pago a los deudores y entre ellos como no a los trabajadores, que no entiendo como un partido socialista y obrero, mejor dicho, los dirigentes de ese partido socialista no lo habían pagado.

Este ayuntamiento una vez encarrilado el saneamiento de la Finca ha comenzado el pago y ya digo pasado mañana miércoles, que cada uno de los trabajadores tiene una carta en su poder citándolos, van a venir aquí a cobrar sus peonadas, que ya está bien, han tenido bastante paciencia. Voy a decir quienes son los trabajadores y lo que se le debe a cada uno. Abril Antúnez 861 euros, vamos que no son mil ni dos mil pesetas, Manuel Báez Muñiz 552 €, Manuel Candela Sequera 522 €, Elías Cordero Fabra 164 €, Francisco Durán Cerón 670 €, Francisco García Botello 552 €, Valentín García Botello 276 €, Félix García Rosario 135 €, Antonio García Sánchez-Moreno 546 €, José Guerrero Cruz 534 €, Juan Guerreño Cruz 273 €, Manuel Hernández Manzano 664 €, José Moro Santiago, 662 €, Antonio Rivera Manzano 1357 €, Rafael Romero Barroso, 690 €, Juan Luis Soto Maya 662 €, Manuel Valiente Domínguez 422 €, Antonio Villalba Gala 824 €, Manuel Zambrano Girol 671 €. Hay una señora que se llama Elena Solís Toril que vendría a pedir unas peonadas y no la hemos localizado y eran 27.60 €. Esto hace un total de 11.071 €, casi dos millones de pesetas, un millón ochocientas treinta o por ahí. Y quiero decir que si que unos prometían las peonadas y otros las pagaban, unos prometían, las daban sin pagarla. En los años dos mil dos y dos mil tres se abonarán esperamos que cuento antes mejor, la mitad del dos mil tres. Gracias.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Yo voy a empezar hablando sobre la exposición que hay actualmente en la casa de la cultura que es la exposición colectiva de pintores de fuente de Cantos y que la exposición va a estar abierta hasta el día 17 de febrero y está abierta por las tardes de 17.30 a 20.00 horas. También otra cosa que nos ha surgido que es referente al referéndum que habrá el próximo día 20 de febrero sobre la Constitución Europea, informe que el próximo 20 de febrero tendrá lugar el referéndum sobre la Constitución Europea en la que todos los españoles estamos llamados a las urnas para dar el si o el no a la mencionada Constitución. Con motivo de este Referéndum hemos realizado varias acciones desde este Ayuntamiento que se enmarcan en dos tipos. La primera de tipo informativo. Para ello hemos solicitado desde las oficinas municipales folletos informativos, así como copias de la Constitución a diversos organismos competentes con el fin de mantener informada a la población sobre los contenidos y objetivos de dicha Constitución. Por otra parte hemos incluido en la página web del Ayuntamiento una nota informativa con la leyenda "Referéndum sobre la Constitución Europea, 20 de Febrero, tu decides". En la misma hemos incluido varios enlaces exteriores a páginas web que contienen el texto de dicha Constitución o información y opiniones sobre la misma, opiniones que no tiene porque compartir el Ayuntamiento sino que son páginas exteriores. Tras haber sido informados por los medios de comunicación que el PSOE ha presentado una denuncia ante la Junta Electoral por haber incluido esta información para la población de Fuente de Cantos y sin conocer los motivos de la misma hemos procedido a quitarla de la página web para evitar toda polémica posible. Esto lo hicimos el viernes pasado con lo que la única información disponible que tienen los fuentecanteños sobre la Constitución Europea son los folletos informativos que nos han proporcionado de entre



00012

0J7284580

CLASE 8ª

todos los que solicitamos. Al final hay nos hemos enterado que por lo visto esa denuncia está motivada porque en dicha página se iniciativa a votar en contra de la Constitución, cosa que es totalmente falsa puesto que la página lo que contiene son información sobre el día del referéndum, los iconos de la Unión Europea y nueve enlaces que llevan a lugares que hablan sobre la Constitución Europea y lo que contengan esos enlaces no entra dentro del contenido de la página web de Fuente de Cantos. Hay enlaces que votan a favor, otros enlaces que votan en contra y otros que son la Constitución tal cual es.

Por otra parte desde el 21 al 28 de enero estarán expuestas en los tablones del Ayuntamiento las listas del censo Electoral de Fuente de Cantos para posibles reclamaciones o correcciones que cada uno debe hacer. Mañana 25 concretamente se realizará un sorteo para obtener las personas que formarán las mesas electorales. Dicho sorteo se realizará a las once de la mañana en este salón de plenos.

Ya, zanjado el tema del referéndum sobre la Constitución Europea, informo que mañana 25 de enero el Colegio público ha convocado una reunión del Consejo Escolar en la que uno de los puntos a tratar es la elección de la jornada escolar si se desea que la jornada sea continua o partida. Desde el Ayuntamiento consideramos que dicha decisión no debemos tomarla nosotros sino los responsable directos de la educación de los niños que hay en ese centro, que son los padres principalmente y los profesores, por lo que nuestro apoyo irá encaminad a que sea la mayor cantidad posible de estos padres y profesores lo que puedan decir sobre los mas conveniente para sus hijos y alumnos.

Por otra parte informar que ya se ha abierto el plazo para solicitud de subvenciones a este Ayuntamiento por parte de las asociaciones locales y que el plazo finaliza el día 31 de enero. Ya algunas de las asociaciones están presentando sus proyectos y otras están acudiendo a la agente de desarrollo para que les ayude a elaborar el proyecto y a presentar la documentación necesaria.

Informar por último de que en breve se emitirá un bando desde el ayuntamiento de Fuente de Cantos abriendo la participación en la promoción del concurso de pintura al aire libre a todos los empresarios, comerciantes, asociaciones, etc. que estén interesados. Hasta ahora el ayuntamiento ha organizado dicho premio de pintura estableciendo tres premios y quedándose en posesión únicamente del primer premio. La opción que le planteamos a los empresarios, asociaciones que deseen participar es abrir el abanico a aquellos que quieran aportar la cuantía correspondiente a los siguientes premios que no tiene porque se solamente el segundo, tercero sino que pueden ser cuatro, cinco, los premios que sean de forma que el interesado en este caso, la asociación o el empresario que sea quede en posesión de la obra premiada llevando cada premio adjudicado el nombre del comercio, asociación, etc. que lo conceda. Con esto pretendemos conseguir cuatro objetivos fundamentales. El primero es que el número de premios aumente. Actualmente esta en tres, pues que aumente a todas las asociaciones, empresarios que deseen colaborar. El que el número de premios aumente provoca el número de participantes sea mayor, lo que podría llevar asociado una mayor calidad en las obras realizadas. Que en Fuente de Cantos se queden más obras de las presentadas. A parte de la primera, que se queda en posesión del Ayuntamiento, se abre la opción de que los empresarios a la hora de poner ese dinero que sería lo de los premios siguientes pues se quedarán en posesión de esas obras y esas obras se quedarán aquí en Fuente de Cantos. Recordamos que el premio de pintura al aire libre, los pintores que participan lo que pintan son rincones de nuestra localidad. Y por último, el último objetivo que se persigue es que Fuente de Canos se sienta partícipe del premio de pintura convocado, es decir que no solamente participe el Ayuntamiento sino que se abra el abanico de participación

a todo lo s que deseen participar. Yo ya no tengo nada más que decir.

D. Luis Sánchez (Concejal de Urbanismo): Yo quería dar unas cuentas muy breves sobre el polígono industrial. En contra de lo que en radio Fuente de Cantos ha anunciado el ya ex-concejal Sr. Ibarra, el Polígono Industrial no ha tardado cuatro años en ser una realidad o por lo menos que yo sepa o se me han pasado muy rápidos. Esta mañana han comenzado las máquinas de la Mancomunidad los trabajos de realización del viario del nuevo polígono industrial de Fuente de Cantos, cuya tramitación definitiva a la Junta de Extremadura ha sido publicado en el DOE del sábado con lo cual nos da pie para que en un Pleno extraordinario a celebrar en muy breve tiempo salga la subasta y los pliegos de condiciones y las empresas empiecen a construir. Es para nosotros un motivo de muchísima alegría tener este polígono ya casi a la mano, es decir que estemos en contacto con todas las empresas que creando puestos de trabajo quieren establecerse en ese recinto y que en muy breve tiempo pues veremos la subasta.

DÉCIMOSÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Por el Grupo Socialista se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Moción del Grupo Socialista sobre la página web del Ayuntamiento (Constitución Europea)
- Moción del Grupo Socialista sobre el proceso de D. Juan Luis Durán González.
- Moción del Grupo Socialista sobre actuaciones del Ayuntamiento en el cementerio municipal.

Sometido a la consideración del pleno el mismo acepta la urgencia con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del Popular.

A continuación se debaten los temas.

17 A) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO (CONSTITUCIÓN EUROPEA)

El Portavoz del Grupo Socialista da lectura a la Moción que dice textualmente:

El Grupo Municipal Socialista presenta en el pleno una Moción con los siguientes argumentos:

PRIMERO.- Durante un periodo de tiempo aproximado de tres semanas la página web municipal ha dedicado un espacio en el que se dan razones para votar no a la Constitución Europea y en la misma se comunica la petición del no correspondiente a rediliberar.

SEGUNDO.- Entendemos que esta página web es municipal y no exclusiva de IFC. Ya ha sido manipulada suficientemente para perseguir a enemigos políticos, poner y quitar poetas a capricho, propagar el nombre mediante participación exclusiva en ciertos temas de asesores de IFC e impedir la opinión libre desde la misma, pero creemos que no debe ser utilizada para en representación del pueblo de Fuente de Cantos, alinearse y propagar posturas ante un referéndum sobre el cual no se ha abierto la campaña. Se ha incurrido, a nuestro juicio, en una falta o delito (no sabemos calificarlo bien) contra la Ley Electoral.

TERCERO.- Ha sido denunciado este hecho a la Junta Electoral por parte del partido socialista. El espacio en esta página ya ha sido retirado ya, entendemos que ante la comunicación correspondiente de la Junta Electoral.

Ante este hecho, que entendemos es un caso claro de extralimitación y de utilización partidista de un medio institucional de información proponemos la siguiente

MOCIÓN

1º. Que por parte de la Alcaldía-Presidencia se asuma la responsabilidad de este lamentable hecho y se pidan disculpas públicas al pueblo de Fuente de Cantos por haber utilizado su imagen corporativa en una opción política determinada, con respecto al Referéndum de la Constitución Europea, transgrediendo además la Ley Electoral. Este hecho es aún más



00134

0J7284581

CLASE 8ª

lamentable dándose, como se da el caso de que la Sra. Alcaldesa es licenciada en derecho.

2º. Que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes contra el responsable político delegado para manipular en la página web municipal

Fuente de Cantos a 14 de enero de 2.005.

Sigue diciendo lo siguiente: Creemos que lo que ha dicho antes el concejal de cultura no es cierto. La página web como se dice en la moción la pagamos todo el pueblo de Fuente de Cantos, es una web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y no debemos pedir ni a favor ni en contra un voto que libremente dará el pueblo de Fuente de Cantos el día de la votación de la Constitución Europea. Creemos que desde nuestro Ayuntamiento nunca se debe entrar en esos asuntos de pedir su voto. Yo creo que ustedes tienen una página web de IFC y ahí pueden ustedes hacer lo que le venga en gana, pero la página del Ayuntamiento que se paga con todos los impuestos de los fuentecanteños debemos informar al pueblo, si queremos informar me parece muy bien lo que ha dicho de la publicación o del librito de la Constitución Europea como se ha hecho en la prensa o se ha hecho en otro sitio, pero de ahí a decir por qué hay que votar, o por qué votar no o por qué votar sí, nosotros creemos que eso es inducir al voto y eso no se debe de hacer, por eso pedimos como la responsable es la Presidenta, que tome las medidas oportunas para que no se haga otra vez un medio de comunicación política a través de la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Antes se ha aclarado que en ningún momento se ha pedido el voto ni a favor ni en contra, simplemente se anunciaba en la página y de hecho el concejal de cultura tiene por ahí una copia, lo que pasa es que no se si la tiene en este momento en el que se anunciaba el día que era el referéndum para la Constitución Europea y ni se anima al no, ni se anima al sí, ni se anima a abstenerse, simplemente hay unos enlaces donde puede que se anime al no, puede que se anime al sí, pero solo enlaces, no lo estamos animando nosotros directamente. Con lo cual no tengo que pedir disculpas de ningún tipo porque no estoy animando a ningún fuentecanteño ni a nadie a que vote ni a favor ni en contra, ni que se abstenga. Y ahora si el concejal de cultura quiere volver a reiterar las explicaciones anteriores que las reitere.

D. Mariano Real Pérez, concejal de cultura: Como usted sabe lo que está diciendo, está faltando a la verdad y si no lo sabe tampoco nos extrañaría porque no sabe tantas cosas que tampoco nos extrañaría que no supiera que está faltando a la verdad. Cuando uno hace una página web, el contenido de esta página son los distintos archivos que la componen y dentro de esos archivos en ningún momento se ha pedido el voto ni a favor, ni en contra, ni en la abstención. La única lectura que se daba ahí en la página web era que el referéndum era el día veinte y la única lectura que se podía leer debajo era tu decides. Después había distintos enlaces que llevaban a otras páginas web que tienen otros contenidos que no pertenecen a este ayuntamiento. Entonces si usted por desconocimiento no sabe que esos contenidos no son de este ayuntamiento, ni son de esa página web, no es culpa nuestra, pero vamos ya se lo digo que esos contenidos son de otras páginas web distintas.

Portavoz del Grupo Socialista: En la página web del ayuntamiento hay opiniones en contra de la Constitución Europea.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay más enlaces. Hay enlaces al Ministerio del Interior y no creo que el Ministerio del Interior vaya a pedir el no.

Portavoz del Grupo Socialista: Ni el sí, ni el no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues efectivamente ni el sí ni el no. Son enlaces, simplemente enlaces.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso lo dirá la Junta Electoral porque está denunciado.

Aquí dice que votamos no a la Constitución Europea, vota no y organización. Son dos enlaces que hay.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted lo está diciendo, son solo enlaces.

Portavoz del Grupo Socialista: Los enlaces se cuelgan, no afloran de la página web.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se está motivando ni que se vote si ni que se vote no.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que lo pone ahí. Aquí no pone vota sí, vota no o abstente, las tres opciones no se dan nada más que el no, las tres opciones no se dan.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Junta Electoral decidirá.

Portavoz del Grupo Popular: Yo no voy a votar ni que si ni no porque es una cuestión de Perogrullo. Si ya se ha denunciado y la Junta Electoral tiene que decidir cuando la Junta Electoral decida sabremos quien lleva razón. A mi me parece que es cuestión de apreciación, pero bueno.

Portavoz de IFC: La redacción de la Moción tiene un renglón que es digno de preguntarle que tiene que ver la cosa. Esto de que utilizamos la página del ayuntamiento para perseguir a enemigos políticos y poner y quietar poetas a capricho.

Portavoz del Grupo Socialista: Ya se ha discutido eso.

Portavoz de IFC: Pasábamos por aquí y los poetas a capricho, decimos voy a votar que no al polígono industrial y de paso digo que los poetas se quitan a capricho. Una cosa más, recuerdo perfectamente porque es una experiencia muy desagradable que mi persona fue insultada durante la campaña electoral local en la página web del Ayuntamiento ¿qué hicieron ustedes? Nada y eso fue un insulto a un conciudadanos suyo que lo único que honestamente quería era representar a su pueblo como lo representan ustedes.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Y se quitó.

Portavoz de IFC: Se quitó porque la Junta Electoral se lo dijo.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): No y se lo demuestro. Yo recuerdo que la Junta Electoral no nos dijo a nosotros que la quitásemos ni nos obligó a hacerlo y cuando quiera se lo demuestro.

Portavoz de IFC: Yo pienso que si se lo dijo.

A continuación se pasa a la votación, votando en contra de la Moción el Grupo de IFC, a favor el Grupo Socialista y abstención el Grupo Popular por lo que se rechaza por mayoría absoluta.

17B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PROCESO DE D. JUAN LUIS DURÁN GONZÁLEZ.

Por D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) se da lectura a la moción que dice textualmente:

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos eleva al Pleno una Moción cuyos argumentos son los siguientes:

PRIMERO:

Juan Luis Durán González, venía prestando sus servicios desde enero de 1992 con la inicial categoría de Mayoral en la finca "Los Castillejos" sita en el término municipal de Fuente de Cantos y de la que es titular el Organismo Autónomo Industrial del mismo nombre. Explotación dedicada a la cría de ganado de cerda y lanar fundamentalmente.

En 1995 se le reconoció la categoría de Encargado y desde dicha fecha ha desempeñado, con plena libertad de horario las funciones de tal Encargado General, teniendo a su cargo todo el personal de la finca y con plenos poderes de gestión, administración, dirección e incluso representación frente a terceros, clientes, organismo públicos y asociaciones ganaderas.

Ha venido percibiendo sus retribuciones conforme al convenio colectivo del sector, si bien desde 1995 la empresa le venía abonando un complemento salarial, calificado como de retribución voluntaria hasta completar 150.000 ptas. Mensuales, y con independencia del mismo, también ha venido percibiendo una prima de productividad de 200 patas. Por cada nacimiento de uno y otro ganado en cantidades variables.

SEGUNDO:

- Tras el cambio de Gobierno Municipal, consecuencia de las últimas elecciones municipales, a partir del pasado mes de Julio no se le abona el

0015
0014

0J7284582

CLASE 8ª

referido complemento reemplazado por nacimiento de animales y ha sido relevado de las funciones de encargado, asignándole un horario de 7 a 12 horas y de 19 a 20.20 horas para exclusivamente atender al ganado lanar como consecuencia de la supresión del referido complemento y de las primas de producción. Desde la indicada fecha ha percibido 758.35 euros mensuales (126.179 ptas.) con inclusión de las partes proporcionales de pagas extras, lo que supone un salario día de 25.27 euros (4.205 ptas.)

Con anterioridad tenía a su disposición teléfono móvil y un vehículo todo terreno con el anagrama de la empresa (como el maestro de obras). Vehículo y teléfono que desde la indicada fecha no puede disponer.

TERCERO:

Juan Luis Durán González en defensa de sus derechos interpuso una demanda contra el Ayuntamiento y contra el Organismo Autónomo "Finca los Castillejos" solicitando la extinción de la relación laboral existente entre ambas partes previo pago de la indemnización correspondiente.

CUARTO:

El Juzgado de los Social Número Uno de Badajoz, con fecha 22 de Junio de 2.004, dicta la sentencia nº 272 que ha sido refrendada por otra con el Número 630 del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Social, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Juan Luis Durán González contra el Organismo Autónomo Industrial Finca Los Castillejos y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, sobre resolución de contrato y absolviendo a éste último, debo declarar y declaro la extinción de la relación laboral existente entre las parte con efectos del día de la fecha, condenando a dicho Organismo Autónomo demandado a estar y pasar por la presente declaración, así como el abono al actor de la indemnización de 37.352,7 euros (seis millones doscientas catorce mil novecientos sesenta y seis).

A esta cantidad hemos de sumar las costas del recurso en cuantía de quinientos euros (83.193 ptas.) y la minuta correspondiente al letrado y procurador que defendió al Ayuntamiento, léase Organismo Autónomo.

QUINTO:

Ante esta situación y antes de que se recurriera a los tribunales tanto el Secretario del Ayuntamiento como la Gestoría Moñino emitieron sendos informes en los cuales advertían que las reclamaciones del trabajador eran correctas y sujetas a derecho. Es decir que el atropello que intentaba cometer el Ayuntamiento era susceptible de ser condenado en un Tribunal por un Juez.

SEXTO: El equipo de Gobierno Municipal apoyado por su grupo IFC convirtió este pleno en Tribunal y se permitió el lujo de acusar, sentenciar y condenar a Juan Luis Durán González. Yo no solo eso, lo humillaron, lo insultaron y pusieron en entredicho su dignidad personal y profesional. De estas vejaciones no se libró ni el propio hijo del trabajador (véase acta de pleno).

Recordad que en ese pleno a este grupo no le permitió la presidencia dar argumentos e incluso ordenó el desalojo de uno de nuestros concejales.

SÉPTIMO:

En este caso se ha ido contra los derechos de un trabajador. El Juez ha dictado sentencia y le ha dado la razón. Había una responsabilidad social que a pesar de sus recursos no han tenido más remedio que reconocer. Hay una responsabilidad personal y es la de los concejales que se ensañaron y vejaron al trabajador y de esa responsabilidad también tendréis que responder ante el Juez a su debido tiempo pero este Grupo Socialista entiende que también hay una responsabilidad política y de esa tendréis que responder ante el Pleno y



ante el pueblo.

La Alcaldesa es licenciada en derecho debiera explicar como ante los dos informes del secretario y de la gestoría y una vez que se dicta la primera sentencia, no tuvo ni la más mínima sospecha de estar equivocados sus planteamiento ¿Por qué ese empecinamiento en seguir recurriendo?

El Concejal delegado de Castillejos se ensañó con el trabajador. No volvió mas a pedirle informes de la ganadería, no comentó con este hombre sobre piensos, medicación o tratamiento del ganado. Y cuando pudo lo humilló en este pleno donde el trabajador ano tenía voz y quienes podían levantar la voz por él también fueron callados. Ha ido contra la dignidad personal de este hombre y contra su dignidad profesional.

El Concejal delegado de Personal ¿por qué no atendió a los informes de los técnico a los cuales paga este ayuntamiento para, entre otras cosas, para eso, para que les asesoren? ¿A quienes escuchó entonces? ¿Para qué quiere a los técnicos? Lo mismo le paso con el informe del secretario municipal respecto a la Auditoría. En el pleno pasado dijeron que cuando leyeron el informe creían que ellos llevaban razón y el secretario o. Ahora ha tenido que suceder un lagro proceso judicial para que reconozcan que el informe del Secretario y el de la Gestoría eran correctos en sus advertencias. Esperemos que no haya una tercera vez en la que ignoren a sus técnicos, porque pasarse de listos trae malas consecuencias para esas arcas del ayuntamiento que tanto pretenden proteger.

¿Por qué esa saña contra este trabajador) Saña y odio que ya venía de lejos desde que ni siquiera tenían ustedes en mente ser concejales y gobernantes de este pueblo. Saña basada en la envidia y la falsedad de datos para utilizarlos como arma política y la han utilizado contra quienes tenían más a mano y creían más vulnerable, contra el trabajador. Lo mismo que hizo la alcaldesa cuanto intentó perjudicar en sus puestos de trabajo a dos comparsistas cuando en realidad le hubiese gustado ir contar otros.

Estas acciones, estas actitudes no debieran pasarse por alto y quedar impunes en un ayuntamiento democrático.

Ustedes han ido contra Juan Luis Durán, motivados por odios puramente políticos y no les importó poner en juego el pago de unos dineros que no saldrían de sus bolsillos, sino de las arcas municipales. Ese juego le va a costar por ahora (ustedes saben que aquí no acaba la cosa) al ayuntamiento seis millones trescientas mil pesetas. Y lo peor de todo, a pesar de sus campañas en contra han privado a la Explotación Castillejos de una gran profesionalidad de reconocido prestigio en el ámbito ganadero, prestigio que su odio político han intentado robarle, el robo de sus salarios ya se los habéis pagado.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos la siguiente

MOCIÓN

1º. Petición pública en este pleno de disculpas y reconocimiento de haber incurrido en un delito de persecución

2º. Dimisión de la Alcaldesa, concejal delegado de personal y concejal delegado y gerente del O. A. Finca Castillejos, como responsables políticos de una persecución contra un trabajador que le ha ocasionada a este organismo el pago por su insensatez de seis millones trescientas mil pesetas a falta de que concluyan las acciones legales derivadas de este caso y saber la minuta del letrado y procuradores del proceso.

El pleno con superior criterio decidirá

Fuente de Cantos a 24 de enero de 2.005.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Quiero decir que aquí están adjuntadas las fotografías del cementerio y en cuanto a la moción quiero decirle que en ningún momento eludo mi responsabilidad. En ningún momento estaba ilocalizable y para que sepan ustedes había dos concejales pendientes del asunto, uno era el concejal de cementerio y otro el concejal de hacienda que estuvo presente en la exhumación de los restos en un domingo porque un funcionario de este ayuntamiento se prestó a ello porque el sepulturero y el concejal de hacienda acompañaron a los familiares para que no tuvieran que venir el lunes. Por otra parte le recuerdo como le he dicho anteriormente, hemos tomado las medias con la mayor dignidad posible, con la mejor fe, en ningún momento hemos hecho esto para dañar a nadie, cosa que ustedes están buscando con su acción. En tercer lugar a usted, Sr. concejal o ex-concejal



0015

0J7284583

CLASE 8ª

Cayetano Ibarra Barroso le dijo el Sr. Sepulturero que no entrara en el osario y usted entró sin su permiso e hizo estas fotografías con una juez de paz, que lo tenga en cuenta y le vuelvo a repetir lo que le he dicho anteriormente, las medidas que se están tomando son las medidas que esta concejalía y que esta alcaldía han considerado oportunas y también iniciaremos medidas judiciales si hay que tomarlas.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Simplemente aclarar una cosa. Yo si tenía permiso, estuve hablando con el antes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El sepulturero me manifestó que entró sin permiso.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Entre con permiso el primer día. El primer día que fue cuando tomé las fotografías le pedí permiso y además le dije que iba en calidad de concejal y como tal puedo entrar en los servicios municipales para su inspección y que si en caso de que estuviese cerrado me lo tendría que abrir. Eso así de sencillo. La segunda vez que fui me dijo me han dicho que no entres y le dije le pones un candado, pero además te digo que si se lo pusieras, si tuviera que entrar me lo tendrías que abrir porque vendría en calidad de concejal.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Seré yo quien le tiene que dar el permiso para entrar en el osario y más para hacer fotografías de restos que probablemente, aquí estamos personas que tenemos restos dentro de ese osario, imagínese el esmero con que lo hemos tratado y le he dicho que no me gustaría utilizar esto políticamente.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Simplemente recordarle que una de las fotografías que se adjuntan es de cómo estaba la puerta, con lo cual no se ha forzado en ningún momento.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Vamos a ver. La puerta el día que yo entré estaba abierta. Cuando salimos tuvimos la precaución de ponerle la tabla que tiene atravesada, pero el día que yo visité el osario la puerta estaba abierta y nosotros tuvimos la precaución de ponerla. De todas maneras ni quiero juzgar su mala fe, ni quiero utilizar esto políticamente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo está utilizando políticamente.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): No, perdón. Lo que quiero decirle es que resulta que traemos una moción de urgencia porque si ayer nosotros no hubiésemos visitado el cementerio los restos de los difuntos seguirían en las condiciones.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le recuerdo a usted que el jueves y lo he dicho anteriormente en el pleno se le dio la orden al maestro de obras para que introdujese esos restos en los nichos que están abiertos y sin utilizar. Se lo recuerdo. Si el maestro de obras no lo ha hecho puede que haya incurrido en una negligencia el maestro de obras, un trabajador del ayuntamiento, pero la orden la tenía y tengo testigos de que se la di.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Eso fue el jueves, hoy es lunes, van jueves, viernes, sábado y domingo, ¿sabe usted cuantos días hace que se derrumbaron los nichos?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Desde 1.996 se vienen derrumbando y gracias a que nosotros hemos ido a reparar la cubierta hemos visto que estaban derrumbados. Están derrumbados desde 1996 y no han procedido a hacer la más mínima restauración de los nichos anteriores, de los nichos más antiguos:

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Se restauró otra ala, hay 250 nicho nuevos vacíos que se podían haber utilizado. El derrumbe es una cosa fortuita, le ha pasado a ustedes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No diga tonterías.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): ¿Me va a dejar usted hablar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo le dejo hablar pero no diga tonterías. El sepulturero lleva ocho años diciéndolo, no se ha producido el derrumbe de ayer a hoy.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El caso es que los restos de los difuntos llevan ocho días en bolsas de basura de plástico negras, bolsas de plástico de basura negras a la intemperie, donde hay ratas, donde hay gatos y donde allí no puedo yo ni siquiera saber ni fiarme, que



también tenemos seres queridos, si los restos que están en esa bolsa de plástico con una identificación en cartones, escritas a boli, donde por la humedad algunas están borradas, ni siquiera podré fiarme de si esos restos son los de mi familia. La moción se ha presentado para que ustedes tomaran las medidas que han hecho hoy, no hoy, sino hace ocho días que es cuando las tenían que haber tomado. En el traslado de esos restos, los restos deberían haber sido metidos en los sudarios y haberlos puesto en los nichos que están allí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se hubiera preocupado en el año 1996 y no ahora.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo pido las soluciones ahora, antes no estaba aquí.

Portavoz del Grupo Popular: Voy a decir el razonamiento de mi postura. Me abstengo porque creo que esto son apreciaciones personales y nadie me hace decantarme. Yo tengo mi opinión personal pero no me voy a decantar por ninguno porque creo que cada uno está dando su versión.

Portavoz de IFC: Hay una cosa que a mí me sorprende muchísimo, porque si usted de verdad tenían preocupación por esos restos y si realmente les preocupaba esas familias y el dolor aparente que han podido sufrir por ver esos restos, estoy seguro que hay formas mucho mejores que estas y mejores que poner una denuncia en la Guardia Civil. Mire, es muy fácil ir al ayuntamiento, habernos ayudado, al concejal de hacienda que estuvo toda la tarde ayudando a esas familias. Apreciaciones hay muchas, se podían haber puesto de mármol, cincelandos o con un plástico, muchas cosas se podían haber hecho, se podían haber buscado bolsas de tanatorio, se podían haber hecho muchas cosas, pero lo que si está claro es que ustedes no tienen ninguna buena fe en esto, eso lo detecta cualquiera, se nota ¿Cuándo han venido ustedes a hablar de buena fe como hemos hecho nosotros? En este caso de buena fe decir, queréis que os ayude, mira nos parece esto, nos parece lo otro, esta familia está preocupada, etc. Ustedes se han callado, lo han denunciado al cuartel de la Guardia Civil, una acción que denota su talante evidentemente de ayuda y ahora viene y presentan una moción política, con fotos que el Sr. Cayetano ha dicho cuando la Alcaldesa ha dicho, espero que no se utilicen fotos públicas y vienen ustedes con una moción que es pública, esto es público y si alguien de fuera viene, el secretario se lo tiene que dar, aquí hay piernas de niños, Sr. Cayetano.

En estos momentos empiezan a hablar varios concejales a la vez y no me entero de nada.

Sigue diciendo el portavoz de IFC: Además le recuerdo la situación que hay que tener un poco de memoria Sr. Ibarra y en este caso la Sra. M^a Cruz también lo sabe. Si hay alguien en este pueblo que ha intervenido unos nichos sin permiso de nadie y con toda la alevosía y nocturnidad porque fue de noche, fue usted en la cripta de la Casa de la Cultura que entró por la noche, exhumó unos cadáveres de monja, jugó a los arqueólogos y a Indiana Jones y se quedó tan tranquilo y luego tuvo que llamar a una persona de la Junta de Extremadura a que separaran los que eran de monja, de hombres, etc. Usted jugó a Indiana Jones.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Está mintiendo

Portavoz de IFC: ¿Cómo que estoy mintiendo? Soy yo testigo y usted no me lo puede negar nunca ¿No entró usted en esa Cripta?. Vamos por favor. Usted si que hacía lo que le daba la gana. Ahora entiendo yo que si usted hubiera sido alcalde, estoy seguro que hubiera hecho, se hubiera puesto el casco, la gorra, hubiera enfoscado, hubiera separado, hubiera jugado usted a lo que usted hacía. La Alcaldesa ha actuado como debe de actuar. Se ha visto el jueves, se han dado las órdenes oportunas. ¿Se podía haber hecho mejor? Seguro que se podía haber hecho mejor ¿hemos metido la pata? Se pide disculpas a las personas que se hayan sentido mal por eso, pero los únicos que no han actuado de buena fe, incluida las personas afectadas y nosotros, han sido ustedes, el grupo socialista que ha puesto una denuncia en el Cuartel de la Guardia Civil. ¿Cuántas denuncias le hubieran tenido que poner a usted en la Guardia Civil por las cosas que hacía? ¿Cuántas?.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Simplemente intentar no entra lógicamente en el tema de la moción porque lo está defendiendo mi compañera. Yo simplemente voy a puntualizar tres cosas.

Primera: en el cementerio las partes peores son las más antiguas. Desde final del siglo diecinueve que se construyó el cementerio, las partes peores son las laterales y sobre todos los nichos que están abajo en subterráneos. Esas son las partes más malas de siempre.



00016

0J7284584

CLASE 8ª

Nosotros iniciamos una reparación, porque el ala izquierda estaba tan mal como esa y la arreglamos entera. Y le tengo que recordar a la Sra. Alcaldesa por si no lo sabe que de la mitad de la sección y cuando quiera que lo vea, de la mitad de la sección lateral izquierda hacia adelante allí hay nichos de 1.800 efectivamente pero lo que se han caído son de 1920 a 1930. Ahí están los de la guerra concretamente. O sea no son los más antiguos y le estoy diciendo que esas son las más malas. Nosotros también hemos reparado esa parte en cuestiones puntuales. Le puede preguntar al maestro de obras que es cierto. Lo que ha sucedido ha sido una cosa que se ha dicho que es fortuita y nosotros de eso no hablamos. Nosotros de los que hablamos es de cómo se ha actuado. En cuanto a lo que se ha dicho de la preocupación, pues mire la preocupación de este anterior equipo de gobierno fue dotar al cementerio de una sala adecuada y digan para el tema de las autopsias, preparar unas duchas para los forenses, preparar el tema de las luces nocturnas en el cementerio porque algunas veces hemos tenido que atender a personas que tenían accidentes en la carretera, dotarla de servicios, dotarla de asientos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿y el osario?

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Perdón, el osario, una de las primeras cosas que hicimos fue evitar que el osario se utilizase, y le voy a decir una cosa, todavía no he terminado. Y cuatro secciones de nichos, o sea el osario no tocó en esos momentos porque había cosas más prioritarias.

En cuanto al tema de la Cripta, yo no entré a saquear la cripta esa noche, yo eso no lo hice. Eso fue de la siguiente manera. Yo fui a verla porque me avisó el maestro de obras aquella noche, yo si estaba localizable, fui y la vi. Entré dentro a ver lo que había allí.

Portavoz de IFC: Como gran experto

D. Cayetano Ibarra (PSOE): Como gran experto no, como responsable de lo que allí había.

Portavoz de IFC: Y lo pisó todo.

D. Cayetano Ibarra (PSOE): No pisé nada, porque fui arrastrándome. Usted no entró en la cripta. Yo sí, En la partes laterales es donde estaban los huecos para echar los huesos porque eso era un osario de las monjas y estaban los restos en esos huecos, yo no los toqué siquiera, además no tuve que pasar por encima Eso es la versión de la información que usted quiere dar.

Yo al día siguiente lo puse en conocimiento de la Dirección de Patrimonio, me dijeron que no podían venir y me dieron la norma de lo que tenía que hacer y avisé y ahí es donde a usted le dije que mentía, o por lo menos no estaba informando, a la perronas que vino que fue el forense de Zafra que lo llamé yo personalmente para que hiciera el favor de estudiar los restos por si tenía que emitir un informe, que de hecho lo emitió y procedió a la clasificación de los restos.

La Escuela Taller que entonces funcionaba le encargué que hiciese dos cajones. Inmediatamente procedimos a enterrarlos en un nicho que todavía tiene una placa de mármol para que se sepa por si alguna vez hubiera que abrirla. Eso es lo que yo hice en aquel momento, por tanto lo que usted está diciendo es darle la vuelta para tratar de justificar lo que ahora se está planteando que es como se ha actuado en este caso, simplemente es eso.

Portavoz de IFC: Está usted diciendo que entró, si piso algo valioso o no, no lo sabremos nunca. En cualquier caso son cosas evidentes. Usted entró y analizó, que separó los huesos, que luego vino un forense y clasificó los huesos ¿Los crucifijos que había allí quien los sacó? ¿El forense o usted?

D. Cayetano Ibarra (PSOE): La Escuela Taller.

Portavoz de IFC: Mejor porque tiene más cuidado que usted seguro.

Vuelven a hablar varios concejales a la vez.

Portavoz de IFC: En aquel entonces la oposición pudo traer unas fotos de las monjas no de los huesos y con usted allí dentro pero no hicieron eso probablemente la oposición fue respetuosa con aquellos cadáveres que usted encontró, independientemente que lo hiciera mejor o pero y ahora me debe reconocer usted que un poquito raro es que un alcalde entre en un nicho del siglo dieciséis sin que un arqueólogo esté presente, al menos un poquito raro es, algún error cometería ¿o fue perfecta la actuación?

Vuelven a hablar varios concejales a la vez, a voces.

La Sra. Alcaldesa-Presidente les dice que no es el tema de la moción, que si quieren los pueden discutir los dos fuera.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo quiero cerrar la moción, no quería entrar en este debate porque creo que no conduce a nada y no se debe utilizar políticamente ni por uno ni por otro. Solo pienso que la medida que se ha tomado hoy, es la que se tenía que haber tomado el día en que se produjo el traslado de los restos de los difuntos con sus familiares delante. Ha sido un error no llamar a los familiares y no haber trasladado esos restos en sudarios en vez de en bolsas de plástico de basura, eso es lo que quiero decir.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vuelvo a reiterar que se le ha comunicado a los familiares que teníamos conocimiento de ello y se está elaborando un listado para una vez que se proceda a restaurar los nichos, volver otra vez a poner los cadáveres. De todas formas vuelvo a reiterar que lo han utilizado políticamente y de mala fe.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El cementerio creo que está informatizado con lo cual es fácil darle a un botón, sacar los listados, sacar familiares y hacerlo. Hemos pedido que se hagan los traslados con los familiares delante. Hemos presentado una moción que trae unas fotografías, en las que la moción va al acta que es pública pero las fotografías no, y así lo dijimos. Se las entregamos a ustedes, que sepan que las hemos hecho pero que ni nosotros las vamos a difundir y ustedes tampoco tienen porque difundirlas ¿De acuerdo?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero si es cierto que yo como familiar de uno de los difuntos, de los finados puedo entablar acciones contra esas fotografías.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Es cierto que yo también como familiar de los implicados pueda a la mejor tomar acciones legales para las pruebas de ADN si no me fio como se ha hecho ese traslado y por ver a mis familiares en una bolsa de plástico de basura, lo vuelvo a repetir.

Antes de procederse a la votación había abandonado el Salón de plenos la portavoz del Grupo Popular.

A continuación se pasa a la votación haciéndolo en contra del Grupo de IFC, a favor el Grupo Socialista, por lo que la moción es rechazada por mayoría absoluta.

17C) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

El Portavoz del Grupo Socialista da lectura a la Moción que dice textualmente:

El Grupo municipal Socialista presente al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos una moción para su debate y votación, basada en los siguientes argumentos:

PRIMERO: En el cementerio municipal hace aproximadamente siete u ocho días se ha producido un derrumbamiento de varias secciones de nichos, debido a la humedad. Los restos de los difuntos que ocupaban esos nichos han sido trasladados al osario en bolsas de basura (un papel escrito sin protección para la humedad, que evitase el deterioro de la numeración necesaria para su identificación). Este traslado ha sido efectuado sin comunicación oficial a los propietarios de los nichos, que por consiguiente son los deudos de los difuntos. El osario no tiene cerradura ni candado (desde que no hay restos depositados en el mismo no lo atiende) y el lugar donde estaban las bolsas (aproximadamente cincuenta) con los restos, es una zona donde hay pasto seco y material que también puede propiciar incendio o cualquier otra causa que nos pueda hacer pensar que no ha sido esta, la mejor manera de proteger esos restos durante el tiempo que duren los trabajos de restauración de la sección de nichos deteriorados.

SEGUNDO: Hemos tenido conocimiento que el domingo unos familiares reclamaron un mejor trato para sus difuntos y exigieron se les facilitase las bolsas que contenían sus restos para depositarlos dignamente en un nicho de su propiedad. Según nuestras informaciones esto se



0017

0J7284585

CLASE 8ª

llevó a cabo y se procedió a la apertura de un nicho y la inhumación de dichos restos el domingo por la tarde. De toda esta eventualidad la Sra. Alcaldesa no pudo tener conocimiento porque se encontraba ilocalizable.

TERCERO: Sabemos que para estos trabajos con restos en el interior del cementerio municipal no es preceptivo solicitar permisos a Sanidad. Estamos firmemente convencido que en toda esta cuestión se han producido dos negligencias graves. Primero en el aspecto ético. No se pueden almacenar los restos de los que fueron personas que indudablemente tienen familiares que los mantendrán vivos en su memoria, sin la más mínima seguridad para proteger su identificación y su seguridad, mientras finalizan los trabajos de restauración de los nichos derrumbados. Un papel con su nombre escrito a bolígrafo en el interior de una bola, en muchos casos, no del todo cerrada y colocada a la intemperie, no garantiza que durante el tiempo (de quince a treinta días como mínimo) que duren los trabajos, no puedan borrarse esas tan precarias identificaciones. El osario, donde han sido depositadas las bolsas sin haberse tenido la precaución de dotarlo con un cierre seguro que impida el acceso a dicho lugar, (ante esta eventualidad) o el hecho de dejarlos a la intemperie con el riesgo de ser afectados por fenómenos atmosféricos, algún animal, ratas o gato so cualquier imprevisible accidente como un incendio, nos parecen una negligencia y una falta de decoro y respecto graves. Por otro lado y en segundo lugar entendemos que ha habido una negligencia administrativa considerable. Los nichos son propiedad privada y los restos inhumados en ellos son algo más que propiedad, son el vínculo emocional y humano con personas que han fallecido. Todos sabemos y no se negará aquí, que es preceptivo y así se viene haciendo, en la apertura de nichos para exhumar restos contar con la presencia de familiares o representantes de los mismos. ¿Por qué no se ha avisado de forma oficial a estos familiares de lo que estaba ocurriendo en sus nichos y a los restos de sus difuntos e informarles de las medidas que se iban a tomar para solucionar el problema? La utilización del teléfono en algunos casos y el correo no creemos que menoscaben demasiado la norma de ahorros decretados. Sabemos que el funcionario municipal de cementerio, por su cuenta avisó a los que conocía y pudo localizar. Pero eso no es lo que estamos analizando, pues ese sería una acción voluntaria y ajena a la autoridad de quien tiene la responsabilidad última.

También, y así se lo comunicamos al funcionario encargado del cementerio en una visita de inspección e información efectuada en el mismo, nos parecía que lo propio en este caso era haber depositado los restos convenientemente identificado con numeración protegida en los nichos (Existe una sección vacía al completo, -250 nichos- esto fue siempre una previsión primordial del anterior Gobierno Municipal). Esto hubiera sido lo adecuado y en presencia, por supuesto, de sus familiares.

Por todo lo anteriormente expuesto concluimos:

A) En esta cuestión el gobierno municipal y principalmente su Alcaldesa-Presidente, que es incluso la titular de la no delegación de asuntos sociales, ha demostrado nulo respecto por los ciudadanos y escaso celo en la protección de intereses tan cercanos al sentimiento como es la custodia de sus difuntos.

B) Sabemos que ahora, a destiempo y porque han sido alertados de una posible crítica y acciones políticas contra su negligencia, han iniciado actuaciones como proporcionar de sudarios para los retos y depositarlos en los nichos vacíos disponibles en el Cementerio. Esto nos muestra una vez más la falta de previsión y el escaso interés con el que son abordados ciertos temas por este Ayuntamiento.

C) La Sra. Alcaldesa no estaba localizable el domingo. No es la primera vez. Ella está en dedicación exclusiva y por ello cobra. Tendrá que darse cuenta de una vez que sobre sus espaldas reposa al responsabilidad del pueblo de Fuente de Cantos. Que durante los fines de

5100

semana pueden ocurrir imprevistos graves que necesiten urgentemente una toma de decisiones y el concurso de la Alcaldía como es preceptivo para algunas medidas. Debiera replantearse esta cuestión, que entendemos tiene más importancia que la que hasta ahora le está dando.

Por todo ello presentamos la siguiente

MOCIÓN

1º. Asunción de responsabilidad de los hechos sucedidos en la cuestión planteada y petición formal a las familias afectadas de disculpas.

2º. Adopción de medidas para salvaguardar la seguridad y la dignidad de los restos exhumados mientras se realizan los trabajos de reconstrucción de nichos.

- Relación nominal y numerada de afectados
- Identificación mediante etiquetas no susceptible de deterioro
- Depósito provisional de los restos dignamente recogidos en sudario, en la sección de nichos vacía, con identificación visible y clara en su exterior.
- Comunicación de todas estas medidas de forma oficial y por escrito a los familiares

3º. Que la Sra. Alcaldesa de las normas y órdenes suficientes para su localización en caso de emergencia durante los fines de semana y festivos. Si pretende eximirse totalmente de su responsabilidad durante los fines de semana, que tenga a bien firmar semanalmente un decreto de delegación de funciones para que mientras descansa asuma sus obligaciones de atender una posible urgencia cualquiera de los tenientes de alcalde.

Nota: Con esta moción adjuntamos un reportaje fotográfico de la cuestión planteada. Comunicamos que por respeto a las familias y a la memoria de sus difuntos no serán publicadas por nuestra Agrupación Local, ni por este grupo municipal. Rogamos que el ayuntamiento tampoco las difunda.

Fuente de Cantos a 24 de enero de 2.005.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno yo en primer lugar no puedo pedir disculpas al Pleno porque yo no he perseguido a nadie, en primer lugar y en segundo lugar la moción dice el reconocimiento de haber incurrido en un delito de persecución contra un trabajador ¿Dónde está la sentencia que a mi me condene a un delito de persecución contra un trabajador? ¿Dónde está?

Y en cuanto a la dimisión de la Alcaldesa y el concejal delegado de personal y el concejal delegado y gerente del O.A. de la Finca Los Castillejos, por lo que a mí me concierne no voy a presentarla, lo demás no se si pensarán presentar su dimisión.

Portavoz del Grupo Socialista: La sentencia es bien clara, porque está motivada y porque se lleva a cabo. Se lleva a cabo porque no se reconocen los derechos de un trabajador, eso es persecución, aquí y en Madrid.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso es una sentencia del Juzgado de lo Social presentada por el trabajador para la extinción de su contrato. Se le ha extinguido el contrato, se ha fallado que se estima la demanda y que debemos indemnizarle en la cantidad de treinta y siete mil trescientos cincuenta y dos euros, pero en ningún momento esa sentencia diga que nosotros hemos incurrido en un delito de persecución.

Portavoz del Grupo Socialista: Se le han reconocido los derechos que ustedes le negaban.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se le han reconocido los derechos que es distinto a que nosotros hayamos incurrido en un delito de persecución.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Entonces reconocer los derechos a un trabajador, qué es?

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Aquí el único que tiene una sentencia penal y firme es este señor que se va de concejal hoy, por insultar y perseguir y vejar a una trabajadora ¿o es mentira?



0018 0018

0J7284586

CLASE 8ª

De nuevo hablan varios concejales a la vez.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda) sigue diciendo: lo del coche, claro lo utilizaba hasta para ir a montar la caseta de San Isidro pagamos la gasolina del pastor para ir a montar su caseta de San Isidro, estupendo.

Hay un intercambio de opiniones entre los concejales donde no se entiende nada.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Tenía unas primas por nacimiento que son absurdas, hay que tener primar por producción.

Portavoz de IFC: Nadie ha dudado nunca de la profesionalidad de D. Juan Luis, nadie jamás ha dudado de su profesionalidad o no. Lo que nosotros hemos hecho ha sido como en muchas otras acciones que como consecuencia de nuestra entrada en el equipo de gobierno de Fuente de Cantos hemos hecho, ha sido reorganizar trabajos. Se le ha reorganizado su trabajo porque entendíamos que su profesión deberían desarrollarla en unos ámbitos determinados. El concejal de agricultura junto con su comisión ha decidido ese tipo de cosas en reestructurar la finca. No parece que la cosa vaya muy mal según las cifras que le estamos dando una y otra vez. Parece que la finca ha dado un vuelco de 360°, no sabemos si como consecuencia de esto o no pero la profesionalidad de ese señor, trabajadora del ayuntamiento hasta el día de hoy, ya no lo es, nadie la ha puesto en duda, nadie absolutamente. Hemos reestructurado su trabajo. Él libremente ha ido a un Tribunal, creyendo que sus derechos estaban dañados. Nosotros no hemos hecho nada al respecto porque tiene todos sus derechos de hacerlo. El Tribunal ha fallado una sentencia determinada que este Ayuntamiento piensa cumplir y eso es lo que ha pasado en este Ayuntamiento. Yo personalmente creo que ha sido una decisión que él ha tomado, el Juez le ha dado la razón y yo no tengo nada más que explicar. De todas maneras este procedimiento nuestro ha sido muy distinto al que utilizaron ustedes con un pastor que había antes que el que fue el despido inmediato que costó aproximadamente lo mismo que este, esa es la diferencia, nosotros no hemos despedido a nadie, ustedes si lo hicieron.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo último que ha dicho usted, ese pastor que usted dice, ese pastor vino aquí y estaba el Alcalde y estaba yo delante y dijo que se marchaba, que pedía la baja.

Portavoz de IFC: Igual que este.

Portavoz del Grupo Socialista: Que pedía la baja, no hay indemnización, se iba voluntariamente, voluntariamente no hay indemnización. Ustedes al pastor no querían pagarle.

Portavoz de IFC: La explicación nuestra es muy sencilla. Nosotros como no sabemos si nuestra opinión era realmente la que debía prevalecer o era la suya hemos decidido que fuera al Tribunal que para eso están en España para decidir quien tiene la razón. La tiene él, perfecto, se le indemniza y lo que sea ¿me explico? Lo que quiero decir ese coste que usted habla tan famoso fue el mismo que les costó a ustedes lo del otro pastor.

Portavoz del Grupo Socialista: No

Portavoz de IFC: ¿No, seguro?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Fueron 45 días de indemnización por año

Portavoz de IFC: Siempre se ha respetado a ese trabajador. Yo personalmente creo que no he hablado ni una sola vez con él. Entonces como puede usted decir que este equipo de gobierno le ha perseguido. ES más no tengo ningún problema con el. Ustedes lo ven todo del color que lo veían antes, o conmigo o contra mí. Yo no tengo contra ese señor. No se ría, cuando usted habla yo no me río.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Por qué no me voy a reír?

Portavoz de IFC: Vamos a cumplir escrupulosamente lo que ha dicho el juez.

Portavoz del Grupo Socialista: Tendrá que cumplirlo. Lo que digo siempre es que

ustedes dicen que no a lo que el juez ha dictado y lo que ese trabajador tiene derecho a percibir. A ese trabajador que dice usted se le pagó lo que tenía derecho a percibir pero a este no se le paga. ¿Ha firmado el finiquito el pastor? No creo. No le quieren pagar ustedes lo que esta sentencia dice. Ustedes no le quieren pagar y otra vez tienen que ir al juzgado. No le quieren pagar desde la fecha de la sentencia hasta el día de hoy.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros le estamos pagando lo que él ha pedido y lo que el fallo nos ha condenado. El no ha firmado el finiquito porque tiene más reclamaciones pendientes, no porque no esté de acuerdo. Lo que hay que pagarle está regulado y así lo puede corroborar el Secretario y el no firma el finiquito porque tiene reclamaciones pendiente y si firma el finiquito renuncia a esas reclamaciones pendientes. Pero nosotros le hemos pagado la indemnización que recoge la sentencia.

Portavoz del Grupo Socialista: La que recoge la sentencia sí, pero desde la sentencia hasta el final del contrato, cuando ha cesado ustedes no le quieren pagar lo que dice la sentencia.

A partir de este momento el Sr. Concejal de Hacienda y el Portavoz del grupo socialista saliéndose del orden del día discute sobre las peonadas dejadas de percibir por los trabajadores agrícolas a que se ha hecho mención anteriormente a este pleno.

A continuación se pasa a la votación haciéndolo en contra de la misma el grupo de IFC y a favor el Grupo Socialista por lo que es rechazada por mayoría absoluta.

DECIMOCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: Queremos repetir las preguntas que hicimos en el Pleno pasado que no han salido. Hay una entrevista a la Sra. Presidenta en la revista Tentudía donde dice usted que la Finca Castillejos se compró con el dinero de la Testamentaria de Asuar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Fue contestada.

Portavoz del Grupo Socialista: Luego el Ayuntamiento puso veinte millones de pesetas. Yo dije que no era así que la Junta compró esa finca en subasta ante el notario de Llerena y luego la vendió por un precio honorífico de una peseta la hectárea y los veinte millones si fueron de la Testamentaria de Asuar para que se empezase a poner en marcha la explotación de la finca.

En cuanto a la industria que dijeron ustedes, muchas veces y que ha dicho la Presidenta en la radio que hay una industria que quería 50.000 m² para instalarse en Fuente de Cantos, nosotros preguntamos que nos dijese que industria era y cuantos puestos de trabajo iban a hacer. Usted dijo que era la fundición y que era lo de pienso y que el resto se pondría a subasta. Y luego el concejal de industria dijo que tenía un conocido que estaba arreglando las cosas en la Junta de Extremadura, que estaba arreglando las subvenciones y si le convenía se pondría a instalar en este pueblo y quería más de 50.000 m² ¿Si es cierto o no, es así?

Sr. Concejal de Industria: Luego le contesto.

Portavoz del Grupo Socialista: Quiero que me conteste porque se ha hablado aquí, ha habido informaciones, nosotros no queremos hacer caso del bulo si nos puede decir si está cerrado el censo de habitantes de 2.004 a 31 de diciembre, si hemos subido de habitantes o hemos bajado, o qué ha pasado porque hay gente que está hablando y queremos saberlo.

Al concejal de agricultura quiero que me diga si el 2% de mortandad de corderos ha subido o ha bajado, yo creo que es más. Si me puede pasar copia de las cartillas con las bajas que ha habido.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Advertidos por ciudadanos de Fuente de Cantos y familiares de ancianos e internos de la Residencia, el grupo socialista se ha personado para comprobar in situ, la veracidad y las condiciones en que se encuentran nuestros ciudadanos más mayores y hemos apreciado a nuestro entonces cosa que queremos que se nos aclare aquí algunas anomalías que hacen pensar en las lamentables condiciones en las que se trabaja en el centro y la calidad de vida de alguno de nuestros ancianos no es la que se merecen. La grúa eléctrica para el movimiento de ciertas personas está averiada. Hay una gran mayoría porque la mayoría de los ancianos no pueden valerse por sí solo. Entonces se nos ha dicho que se ha mandado una grúa vieja que no permite realizar ciertos movimientos



001920

0J7284587

CLASE 8ª

sin ser utilizada para atender a los residentes. Pregunto a la Sra. Alcaldesa ¿Me podría explicar como se levantan entonces y como se trasladan los ancianos incapacitados para llevarlos a la cama y asearlos? ¿Se ha previsto reparar de forma urgente esta máquina o en su defecto se tiene previsto contratar al personal especializado en un tratamiento adecuado de nuestros mayores? Según se nos ha informado y hemos podido constatar el limitado personal actual que hay en la residencia no alcanza a cumplir con los horarios para la alimentación de nuestros mayores. El horario de la cena es a las ocho de la noche y el domingo estaban desayunando a las once menos cuarto de la mañana. Pensábamos que podría ser una eventualidad por ser domingo y no haber personal, pero nos han dicho que esto suele suceder con bastante frecuencia. El horario de la comida es a la una y media de la tarde de lo que resulta que del horario de la cena al horario del desayuno pasan 14.45 horas sin ingerir alimentos desde la cena hasta la hora de desayuno, sin tener en consideración mínima las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre los horarios para personas mayores. A los afectados por la ausencia de la grúa y personal suficiente la mayoría incapacitados no se les garantiza horarios saludables ni para levantarse ni para desayunar, no tienen un horario establecido dado que la escasez de personal y el problema de los mayores que tienen que ser levantados, aseados y llevarlos a su sitio no permite poderlo hacer en un horario establecido. A las once y media algunos de los usuarios seguían postrados en sus camas porque no había personal suficiente para poderlos levantarlos. Pregunta a la Sra. Alcaldesa ¿podríamos canjear el alumbrado de navidad que se ha pagado con el dinero de la Residencia para comprar una grúa nueva, como propuso este grupo en su día?

Esto es una información que hemos recibido, hemos visitado la residencia y temas que hemos visto y temas que se nos ha comentado por los trabajadores y los residentes. Veremos a ver si son ciertos, si no concierne y si ustedes lo van a resolver.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Quiero decirle que yo visito semanalmente la residencia y le contesto que esas no son las condiciones de los ancianos.

Y respecto a la grúa están haciendo una serie de negociaciones José Antonio y el Director y le puede informar.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La grúa mecánica funciona y la eléctrica se está arreglando.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Me dijeron que con la grúa mecánica no se podía hacer un giro y por eso las trabajadoras cogen a peso a los ancianos. Se lo pregunto a usted.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La residencia está encajonada en un sitio absolutamente no idóneo. También a los ancianos que falleces los bajan sentados en una silla ¿no? En un montacargas desde hace muchos años.

D. Juan Domínguez (Concejal de Industria): En su día dijimos que había una empresa que demandaba unos 50.000 m² de terreno en Fuente de Cantos, concretamente en el sur de Extremadura. Esa empresa ha estado en contacto con ellos para tratar de traerla aquí a Fuente de Cantos puesto que está buscando una ubicación entre Mérida y Sevilla y el propietario de la fábrica es un conocido mío y ya llevo con el ocho entrevistas. El tema lo tiene un poco estancado, no abandonado pero ustedes no se preocupen que cuando ese hombre venga a buscar terrenos para instalarse este que está aquí y esta Corporación si hace falta va a ir a por el y lo va a llevar donde lo tenga que llevar para que no pase lo que pasó a la fundación de latón que presentó un proyecto en este ayuntamiento y creo que estuvo dos años en un cajoncito, usted dirá que no pero el propietario dice que sí. Yo se que para ustedes no es cierto, pero el propietario me lo ha dicho a mí y a esta Corporación. No se preocupe usted que ese de esa fundación que es una fundación, esta Corporación y este que está aquí ha ido ya ocho veces en busca de él y cuando se ponga a mover papeles este irá a por él.

Portavoz del Grupo Socialista: Le ruego que cite al empresario de la fundición de latón y tener una reunión con el para ver si es verdad eso.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): En cuanto a Castillejos lo que ha argumentado del tema de la crónica, todavía no sé lo que quiere decir porque no se la diferencia que hay entre lo que pone la crónica y la realidad. Segundo, los borregos muertos ya que no se fian, cuenten lo que hay en la foto de la calle Llerena y exactamente los que hay en la foto son los que hay muertos. Ustedes lo cuentan y hacen el tanto por ciento. Si usted no se cree lo que yo le digo, cuente los que hay en las fotos y esos son exactamente. Tercero, le hice una pregunta hace dos plenos que todavía no tengo respuesta. La siguiente pregunta que me haga no le voy a contestar hasta que no me de la respuesta de esa. Y cuarto, le pido una relación de todas las peonadas que se daban si usted hace el favor, están los documentos aquí en el ayuntamiento de todas las peonadas que se han dado en los últimos cuatro años, con los cuatro años sobran, las compararemos aquí y en un 25% se han ampliado y se pagan y sobre todo se trabajan.

El Secretario que suscribe contesta que en el padrón de habitantes hay una diferencia entre lo que dice Estadística y lo que dice el ayuntamiento y se está constatando. Hay una diferencia de setenta u ochenta habitantes. Nosotros decimos que hay más y ellos que hay menos. Hemos enviado altas, bajas y allí no aparecen y se están constatando.

Portavoz del Grupo Socialista: Quiero decir una cosa de la Finca, la adquisición. La adquirió la Junta de Extremadura no la testamentaría y los veinte millones se los puso la testamentaría, no lo puso el ayuntamiento.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): Los veinte millones de la testamentaría los pone el ayuntamiento porque en vez de destinarlo a la finca lo hubiera destinado por ejemplo a hacer una residencia de ancianos con sus instalaciones que a la finca no le hacía falta, bien gestionada, para nada

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Cómo estaba la finca?

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): Me da igual que sea a través de la Junta o no, viene del Patronato.

Portavoz del Grupo Socialista: No

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): A través de la Junta, vale. Se gastará veinte millones del Ayuntamiento innecesariamente en la finca en el año noventa. Eso es vergonzoso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 1 reverso al 19 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284569 al OJ7284587





0020

0J7284588

3. a la Consejería de Des... la Junta d...
correspondiente subvención para el capítulo d...

TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPE... (343.000 €)

Se da cuenta de la renovación de la...
dándose el Pleno por enterado.

CLASE 8ª

02\05

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.005.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^ª. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

No asisten con excusa:

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Manuel Pereira Lomba

No asisten sin excusa:

D^ª M^ª Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D^ª Ana M^ª Sousa Mas

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día veinticinco de enero de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES, REFERENDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA 2.005

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente

- Primer vocal

- Segundo vocal

M^ª Purificación Barroso Parra

José M. Araujo Cerón

José Iglesias Toro

Suplentes:

De presidente

Francisco Javier Araujo Cabezón

Antonio Francisco Bayón Barroso

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2.004 y que fue distribuida con la convocatoria.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se dice lo siguiente: No se ha transcrito el acta en su totalidad como creo que debía de ser o que así se dijo en el Pleno, faltan opiniones que se dijo aquí tanto de un grupo como de otro, sobre todo en lo que se refiere a dación de cuentas.

Por el Sr. Secretario que suscribe se le pide que concrete.

Portavoz del Grupo Socialista: Por ejemplo la pregunta que hacía este portavoz a la señora presidenta sobre el reportaje que había salido en crónica de Tentudía no está.

Sr. Secretario que suscribe: ¿No está nada?

Portavoz del Grupo Socialista: Está un poquito la pregunta nada más, pero nada más, ni contestación, ni debate que hubo.

Luego en cuanto a la pregunta que se hizo también sobre la industria, que nos diesen el nombre de la industria que habían solicitado 50.000 m² tampoco está la contestación en su totalidad.

Sr. Secretario que suscribe: La contestación esa está en su totalidad, lo que no está es al pie de la letra. Al pie de la letra a lo mejor no está pero me acuerdo perfectamente que dijo el concejal que había una empresa que estaba interesada en 50.000 m². No tengo obligación de transcribir los plenos literalmente.

Portavoz del Grupo Socialista: Una empresa que estaba ahora solicitando las ayudas de la Junta de Extremadura ¿fue así no?

D. Juan Domínguez (Concejal de Industria): No fue así.

Portavoz del Grupo Socialista: Vaya, ahora no. Ahora lo preguntaré otra vez que me conteste usted como me contestó el otro día.

D. Juan Domínguez: Ya le contestaré.

El Portavoz del Grupo Socialista pide se pongan las comisiones informativas un día antes del Pleno.

Hechas estas salvedades no se produce ninguna observación más quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2.005 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. CONSTRUCCIÓN HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA 2ª FASE).

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1.- Aprobar su ejecución con cargo a la subvención del INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto de Interés General y social Generadores de Empleo Estable año 2.005, la memoria valorada de la obra: Construcción Hogar de Mayores y Centro de Día 2ª fase. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 20.000 euros subvencionables.

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

TIMBRE
DEL ESTADO



0021

3.- Solicitar a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

007284389

TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €)

Se da cuenta de la renovación de la operación de Tesorería con el Banco Simeón, dándose el Pleno por enterado.

CLASE 8ª

CUARTO.- OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS PARA PROCURADORES Y LETRADOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del grupo Socialista, suscribir íntegramente el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior y que dice textualmente: Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación que otorgue poder general para pleitos y los siguientes procuradores y letrados:

Procuradores:

Del Partido Judicial de Zafra

D. Jesús Alonso Hernández Berrocal

D. José M. Echeverría Rodríguez

D^a Isabel Paniagua García

De Badajoz:

D. José Sánchez-Moro Viu.

D. Hilario Bueno Felipe

D^a Mercedes Arias Delgado

D^a Marta Gerona del Campo

D. Javier Rivera Pinna

D^a Yolanda Palacio Jiménez

De Mérida:

D. José Luis Riesco Martínez

D. Juan Luis García Luengo

De Cáceres:

D. Jorge Campillo Álvarez

D^a M^a Cristina de Campos Ginés

D. Carlos Murillo Jiménez

De Madrid:

D. Antonio de Palma Vittalón

D^a M^a Jesús González Díaz

D^a M^a Teresa Goñi Toledo.

Letrados de la Asesoría Jurídica de la Excma. Diputación Provincial de

Badajoz:

D. Tomás Guerrero Flores

D. Fernando Rodríguez Corrochano

D^a Antonia González Gargamala

D. Esteban Torres Pereda

D. Jacinto Aguilar Álvarez

D. Francisco A. Mendoza Sánchez

QUINTO.- RATIFICACIÓN ACUERDO INICIAL SOBRE GESTIÓN DIRECTA Y DE FORMA COMPARTIDA CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE UN PROGRAMA DE CANAL MÚLTIPLE: 37 DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN DENOMINADA ZAFRA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de veintisiete de julio de dos mil cuatro en todos sus puntos y concretamente:



3.- Solicitar a la Consejería de Despliegue de la Junta de Andalucía correspondiente subvención para el capítulo de...

TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACION OPERACIONES... Se da cuenta de la renovación de la... Se da cuenta con el Banco Simón, dándose el Pleno por enterado.

CUARTO.- OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA FALTOS PARA PROCURADORES Y LETRADOS -

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los señores... y la votación acordándose con los señores... y la votación acordándose con los señores...

Anulada

SEGUNDO.- APROBACION DE... GENERAL Y SOCIAL... AGRARIO... D. Esteban Torres Pineda... D. Francisco A. Mendoza Sánchez...

1.-... 2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la... para la firma de todos sus puntos y especificamente los documentos...



0023
0022

0J7284590

CLASE 8ª

02\05

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.005.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidenta:
D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. Mariano Real Pérez
D. Luis Sánchez Barbero
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D. Juan Murillo Toro

No asisten con excusa:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel J. Bayón Prior
D. Manuel Pereira Lomba

No asisten sin excusa:
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Juan José Borrego Lobato
D^a Ana M^a Sousa Mas

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día veinticinco de enero de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES, REFERENDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA 2.005

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

Titulares:

- Presidente
- Primer vocal
- Segundo vocal

M^a Purificación Barroso Parra
José M. Araujo Cerón
José Iglesias Toro

Suplentes:

De presidente

Francisco Javier Araujo Cabezón
Antonio Francisco Bayón Barroso

De Primer vocal M. Feliciana Becerra González
M. Guadalupe Carrizosa de Miguel
De segundo vocal Marcos González Rey
José Manuel Cruz López

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B

Titulares:
Presidente: M. Victoria Suárez Romero
Primer vocal Ángel Santiago Moñino
Segundo vocal Bat Seba Siles Palma

Suplentes:
De presidente: Pedro J. Ruiz Galván
José Lamilla Primola
De primer vocal Francisco Parra Becerra
Mª Isabel Molina Álvarez
De segundo vocal José Manuel Parra Araujo
Daniel Mayor Bermejo

Distrito 2º Sección 1ª Mesa U

Titulares:
Presidente Antonio José Bernal Sánchez
Primer vocal José Antonio Cordero Manzano
Segundo vocal Teresa Santos Maya

Suplentes:
De presidente: Diego Gala Muñoz
Purificación Cordero Colmenar
De primer vocal Francisco García Lebrato
Antonio S. Villalba Sayago
De segundo vocal M. Carmen Báez Pagador
Rubén Alcón Clemente

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A

Titulares:
Presidente Diego Javier Hernández Rodríguez
Primer vocal Ana Rosa Domínguez Arteaga
Segundo vocal M. Ángeles Girol Saenz de Tejada

Suplentes:
De presidente: Yolanda Bardera Zapata
Felipe M. Carrasco Gala
De primer vocal M. Francisca Delgado Tolosa
Nuria Acuña Alonso
De segundo vocal Rufina M. Delgado Vasco
Ramón Abril Bautista

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B

Titulares:
Presidente Juan Antonio Panea Flores
Primer Vocal Rosario Torrado Sánchez



0023

OJ7284591

CLASE 8ª

Segundo Vocal Sabina Soriano Zapata

Suplentes:

- De presidente:** M. Pilar Llera Fernández
Felipe Lorenzana de la Puente
- De primer vocal** M. Carmen Moñino Bernal
- De segundo vocal** M. Dolores Zapata Ballesteros
M. Teresa Ruiz Galván
Manuel A. Tomillo Becerra

Distrito 3º Sección 2ª Mesa U

Titulares:

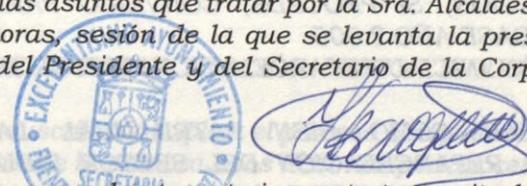
- Presidente** Ricardo Álvarez Navarro
- Primer vocal** Isabel García Trigo
- Segundo Vocal** M. Dolores Bernal Fonseca

Suplentes:

- De presidente** José Manuel Bayón Becerra
Francisco A. Durán Pagador
- De primer vocal** Claudio Iglesias Galván
Isabel M. Borrego García
- De segundo vocal** Carlos A. Moñino Díaz
José Antonio Borrego Prior

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las doce horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación; de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 22 anverso al 23 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284590 al OJ7284591



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2.005.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Mariano Real Pérez

No asisten sin excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día uno de febrero de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE AÑO 2.005.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL REPARCELACIÓN SECTOR INDUSTRIAL S.I.-1, UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 6

QUINTO.- INVERTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL LAS SIGUIENTES PARCELAS RESULTANTES DE LA REPARCELACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL S.I.-1 (UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 6): MI-1, MI-2, MI-3 Y MI-5.

SEXTO.- INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA PARCELAS MI-1, MI-2, MI-3 Y MI-5 PROCEDENTES DE LA REPARCELACIÓN

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que hay diversas empresas con expectativas en la subasta pública que demandan rapidez y celeridad en la incoación de estos expedientes ya que tiene solicitado préstamos y realizado diversas gestiones y que ese es el motivo que se celebre una sesión extraordinaria y urgente.

Portavoz del Grupo Socialista: Se trata de temas muy importantes para que se tengan que aprobar de un día para otro. Teníamos que haber hablado de ello y consensuarlo. Lo que ha dicho el Secretario de determinadas empresas no lo valoro ya que en una subasta no se sabe que empresas va a ser las adjudicatarias. Esto se tenía que haber hecho con varios días de antelación.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a apoyar la urgencia. Se tenía que haber hecho antes.



0024
0J7284592

CLASE 8ª

Portavoz de IFC: El motivo de la urgencia es que realmente nos parece urgente. Podíamos haber planeado algún tipo de conversación pero no creí que el grupo socialista quisiera hablarlo, ya que siempre han votado en contra del polígono, y por otra parte hace cuatro o cinco plenos que no vienen a las comisiones informativas. Para los próximos puntos los avisaré. La subasta sabemos que es pública pero también sabemos que hay empresas interesadas en esos terrenos.

Portavoz del Grupo Socialista: El portavoz del grupo IFC sigue haciendo demagogia. Nosotros si queremos el polígono y el terreno lo compramos nosotros, lo que no nos gusta es la forma en que lo va a gestionar IFC. Lo de las comisiones informativas ya lo dijimos y explicamos en el pleno anterior.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos IFC y Popular y en contra del grupo Socialista el pronunciarse a favor de la urgencia de la sesión

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE AÑO 2.005.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos y los ayuntamientos que componen dicho servicio (año 2.005), autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos necesarios para tal fin.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL REPARCELACIÓN SECTOR INDUSTRIAL S.I.-1, UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 6.-

Por la Secretaría que suscribe se explica el proceso a seguir en el presente expediente.

A continuación se concede la palabra a los distintos portavoces.

Portavoz del Grupo Socialista: Quiero oír la explicación del concejal de urbanismo.

La portavoz de Grupo Popular dice que va a apoyar la reparcelación.

Portavoz de IFC: Es el último instrumento urbanístico. Nos quedará ejecutar las obras.

A través de la reparcelación se definen las cesiones que en este caso no existen al ser el propietario el Ayuntamiento. También hay que definir las parcelas para que se lleven a escritura pública.

El portavoz del Grupo Socialista pregunta si las parcelas son las mismas que aparecen en el proyecto, a lo que se le contesta afirmativamente.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo de IFC (6) y Popular (1) y en contra del grupo socialista (3) lo siguiente:

a) Aprobar inicialmente la reparcelación urbanística el SI-1 Unidad de Ejecución nº 6 según las condiciones del proyecto redactado por D. Luis D. Sánchez Barbero, Arquitecto.

b) Someterlo a exposición pública por plazo de un mes en el BOP, DOE, tablón de anuncio y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, dando audiencia también a los interesados colindantes en aras a su aprobación definitiva.

QUINTO.- INVERTIAR COMO BIEN PATRIMONIAL LAS SIGUIENTES PARCELAS

RESULTANTES DE LA REPARCELACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL S.I.-1 (UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 6): MI-1, MI-2, MI-3 Y MI-5.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad inventariar como bien patrimonial las siguientes parcelas.

- a) Parcela MI-1 procedente de la reparcelación de la UE-6 del SI-1 con una extensión superficial de 10.000,75 m² y con los siguientes linderos: Frente (Este).- con calle de nueva apertura denominado vial 1, a la derecha entrando (Norte) con calle de nueva apertura denominada Vial 2 a la que hace esquina, Izquierda (Sur) la parcela MI-2 procedente de la reparcelación de la UE-6 del SI-1, y fondo (Oeste) con parcelas del Polígono Industrial Las Capellanías

Signatura: Pendiente de inscripción

Valoración: Según informe técnico es de 83.606,27 € (7,21 €/m² + IVA)

- b) Parcela MI-2 procedente de la reparcelación de la UE-6 del SI-1 con una extensión superficial de 6.373,79 m² y con los siguientes linderos: Frente (Este).- con Vial 1, a la derecha (Norte) con MI-1 procedente de la reparcelación de la UE-6 del SI-1, a la izquierda entrando (Sur) con parcela MI-3 procedente de la reparcelación de la UE-6 del SI-1 y fondo (Oeste) con parcelas del Polígono Industrial Las Capellanías.

Signatura: Pendiente de inscripción

Valoración: Según informe técnico es de 53.284,88 € (7,21 €/m² + IVA)

- c) Parcela MI-3, procedente de la reparcelación de UE-6 del SI-1, con una extensión superficial de 3.000,67 m² y con los siguientes linderos: Frente (Este) calle de nueva apertura, denominada Vial 1, a la derecha entrando (Norte) con parcela MI-2 procedente de la reparcelación de la UE-6 del SI-1, a la izquierda entrando (Sur) con UE-7 del SI-1 y fondo (Oeste) con parcelas del Polígono Industrial Las Capellanías.

Signatura: Pendiente de inscripción

Valoración: Según informe técnico es de 31.387 € (9,02 €/m² + IVA)

- d) Parcela MI-5 procedente de la reparcelación de UE-6 del SI-1, con una extensión de 10.251,40 m² y con los siguientes linderos: Frente (Oeste) con calle de nueva apertura denominada Vial 1, derecha entrando (Sur) con zona verde EV-2, izquierda (Norte) entrando con calle de nueva apertura denominada Vial 4 a la que hace esquina y fondo (Este) a zona verde EV-1.

Signatura: Pendiente de inscripción

Valoración: Según informe técnico es de 107.229,64 € (9,02 €/m² + IVA).

SEXTO.- INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA PARCELAS MI-1, MI-2, MI-3 Y MI-5 PROCEDENTES DE LA REPARCELACIÓN.-

Por la Secretaría-Intervención se da cuenta del expediente y se informa del proceso a seguir al respecto.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El Portavoz del Grupo Socialista pregunta porque no se subasta la parcela MI-4.

Portavoz de IFC: Se deja sin subastar porque queremos hacer segregaciones dentro de esta parcela y luego haremos el mismo proceso. Va a soportar también las cargas de urbanización del resto de parcela, igual que se hace en la Cera Mata.

El Portavoz del Grupo Socialista pregunta por la diferencia del precio en las parcelas (7,21 € + IVA y 9,02 € + IVA)

Le contesta el portavoz de IFC que ese será el precio final y que ese precio no se incrementará por gastos de urbanización. Que las parcelas que absorberán las cargas podría tener un precio de nueve mil de las antiguas pesetas pero que su precio será similar a las de ahora que es el precio más ventajoso que se ha podido establecer.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a votar que no. Sabemos que las parcelas siguientes van a soportar todas las cargas.

Portavoz de IFC: Cuando salgan a subasta saldrán a un precio muy parecido. Las parcelas de la Junta sale a dos mil ochocientas de las antiguas pesetas, el metro cuadrado y



0025

OJ7284593

CLASE 8ª

nosotros los hacemos a mil doscientas y mil quinientas y encima vamos a pagar el precio de urbanización.

Portavoz del Grupo Popular: Ahora lo que hay que votar es que se inicie o no el expediente de subasta.

Dada cuenta de la Moción presentada por la Presidencia de esta Corporación, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupo IFC y Popular y en contra del Grupo Socialista:

- a) Tomar en consideración la Moción de la Presidencia que ha quedado dicha.,
- b) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendido y en el que deberá integrarse los siguientes documentos:
 - i. Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica de los bienes según el inventario de bienes.
 - ii. Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.
 - iii. Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto.
 - iv. Informe del Sr. Secretario en su caso, que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicho se someta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 23 reverso al 25 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284591 al OJ7284593



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2.005.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel Pereira Lomba

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Mariano Real Pérez

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día nueve de febrero de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- SUBASTA PARCELA MI-1, MI-2, MI-3 Y MI-5 PROCEDENTES DE LA REPARCELACIÓN DEL S.I.-1 - U. E. N° 6

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS MI-1, MI-2, MI-3 Y MI-5, PROCEDENTES DE LA REPARCELACIÓN

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de enero y 1 de febrero de 2.005 y que fue distribuida con la convocatoria.

No se formula observación alguna quedando aprobada por unanimidad

SEGUNDO.- SUBASTA PARCELA MI-1, MI-2, MI-3 Y MI-5 PROCEDENTES DE LA REPARCELACIÓN DEL S.I.-1 - U. E. N° 6.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

Por el Sr. Secretario que suscribe se informa se han recabado los documentos necesarios a tal fin.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo de la tasación pericial ya lo dijimos en el anterior. Me parece que es una tasación un poco a la brava porque sale un terreno bastante económico que me alegro que sea económico pero lo que no me alegro es que se recargue luego todas las cargas



0026

OJ7284594

CLASE 8ª

de urbanización a la parcela nº 4.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular se va a abstener en la subasta en este punto.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros nos abstenemos también.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo de IFC y la abstención de los grupos socialista y popular lo siguiente:

- a. *Aprobar la enajenación mediante subasta pública de los inmuebles MI-1, MI-2, MI-3 Y MI-5 procedentes de la reparcelación del S.I.-1- U. E nº6, incluidos en el inventario general de bienes de este Ayuntamiento*
- b. *Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural, a los efectos previstos en el artículo 79.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril*

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS MI-1, MI-2, MI-3 Y MI-5, PROCEDENTES DE LA REPARCELACIÓN.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista se va a abstener en el pliego de condiciones como en la subasta de las parcelas. Nos hubiese gustado votar si pero ya vemos que esto es casi imposible. Yo creo que con el pliego de condiciones se han hecho trajes a medida de las industrias que se van a instalar. Me parece estupendo que se hagan trajes a medida pero no con ese descaro tan grande y encima con esas grandes oportunidades que le dan ya con el precio del terreno. Creo que la propuesta, hombre, una propuesta buena hubiera sido que no se hubiese puesto lo de aleaciones de latón que hubiese podido venir cualquier empresa metalúrgica., ahora se lo ponen más difícil. Pero creemos que la industria de latón de aleaciones de latón se instale en Fuente de Cantos ¿por qué no? Lo hemos dicho pero no queremos dar a grandes industrias el beneficio que otras pequeñas industrias van a soportar las cargas ellos. Creo que aquí se tenía que haber hecho el proyecto del coste de urbanización y se tenía que haber repartido por los metros cuadrados. Hubiese sido más bonito y mejor y más social que cada uno pague lo que tiene que pagar por su parcela. En cuanto a la segunda, la MI-2, estamos dando también lo mismo, o sea estamos dándole a la industria metalurgia la transformación también de las aleaciones. Pensamos que van destinadas las dos al mismo propietario. La MI-3 no sabemos que industria es. Transformación del acero en perfilarias constructivas para la edificación, ya veremos que industria es.

Y en cuanto a la MI-5 Industria para la elaboración de piensos compuestos y medicamentosos para la alimentación animal, yo creo que no hay tanta prisa para sacar esta industria adelante, cuando tenemos industrias de esta clase en Fuente de Cantos. La del latón lo comprendo, la de la perfilaría pues también, no tenemos ninguna en Fuente de Cantos, pero la industria de elaboración de piensos compuestos, darle el beneficio, el beneplácito, hacerle su traje a media para que se lleve esto, encima con los plazos que le dan, que yo no se si estos plazos se pueden cumplir. Ustedes habrán hablado con los empresarios que tienen ya todos sus proyectos hechos en quince días y su comienzo de obras en treinta días unos, a otros le dan dos años, que no se porqué. Ya he dicho que como es un traje a media pues cada uno hace lo que cree oportuno. Yo creo que se está dejando a lo mejor escapar la oportunidad de que vengan más

industrias aquí con esta subasta y esta adjudicación de terrenos. Yo creo que algunas empresas como la del latón que estamos esperándola, que se ha trabajado para que esté aquí en Fuente de Cantos puede ser, pero las otras no creo yo que sea tanta la celeridad que hay. Yo no sé la subasta cuanto tiempo va a tardar aproximadamente en realizarse.

Sr. Secretario que suscribe: Habrá veintiséis días para presentar proposiciones a partir de la publicación.

Portavoz del Grupo Socialista: Entonces yo creo que está ahí claro. Yo no se si sin tener proyecto de urbanización, porque no hay proyecto de urbanización todavía del polígono, si se puede empezar una obra ahí. Yo no se si se puede hacer o no se puede hacer, creo que los plazos algunos son rapidísimo para que a nadie le de tiempo a reaccionar y pueda venir a subastar, nadie, nada más que los señores que todos pensamos que son y creo que es eso. A nosotros nos gustaría por lo menos hubiesen salido estas parcelas a subasta, hubiesen salido en una igualdad más amplia y pudieran haber venido otras empresas, sobre todo en algunas parcelas que son las dos esas que he dicho y luego que hubiesen tenido un cose económico un poquito más acorde con lo que el proyecto de urbanización, que son ochocientos y pico mil euros, ciento treinta y tanto millones de las cuales estas parcelas que ocupan el 80% o el setenta y tantos por ciento del polígono van a costera unos cuarenta millones de los ciento treinta y tantos millones que vale la urbanización. Los demás lo va a soportar la MI-4 como dijo en el anterior pleno.

Por eso digo yo aquí o que se cobre a tres mil y pico de pesetas el m² que saldría dividiendo el terreno por el coste de urbanización a las parcelas del MI-4 cuando salgan a subasta que salgan por siete euros o por nueve euros, nada más.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular también se va abstener en el pliego de condiciones, no por las razones que ha dado mi compañero del grupo socialista sino simplemente por cuestión de forma. Creemos que la forma de gestionar esta subasta es parte de la necesidad que tiene Fuente de Cantos de sacar terreno industrial pero es la suya, es la forma del equipo de gobierno. Entonces creemos que son ustedes los que tiene que decidir como se hace.

Portavoz de IFC: Bueno, a mí me gustaría aprovechar, respondiendo a los portavoces de la oposición, aprovechar para explicar un poco todo el proceso y así supongo que muchas de las cosas que se han planteado, los comentarios que se han hecho, pues a lo mejor tiene respuesta en esto que voy a decir. El polígono industrial que nosotros hemos tenido en mente desde el principio ha sido un polígono abierto a todo el mundo ¿Cómo se ha hecho? Nuestra agente de desarrollo ha tenido un listado de empresas que han venido libremente a reservar terreno. Nosotros habíamos dicho aquí, ya que esas empresas sumaban casi sesenta mil metros cuadrados, que era la demanda que había. Eso lo hemos dicho en varios plenos y hemos dicho que el polígono se nos había quedado pequeño inmediatamente porque esos sesenta mil metros cuadrados de demanda pues si había cuarenta y nueve mil pues ya estábamos pequeño. A la hora de decidir cuales de esas empresas serían las que nos gustarían que se ubicasen sólo ha habido un baremo que también hemos dicho muchas veces que es la creación de puestos de trabajo. Aquellas empresas que crearan más puestos de trabajo a nuestro entender tenía que tener una predisposición anterior a la que no crea puestos de trabajo. Nosotros no tenemos actualmente un polígono industrial diseñado de otra manera en el cual no hace falta crear puestos de trabajo para poder compara y edificar. Todavía hay parcelas libres con lo cual aquel empresario que no vaya a crear puestos de trabajo y quiera suelo industrial, todavía en el polígono industrial que tenemos ahora mismo existen parcelas libre, puede ir a la Junta de Extremadura comprarlas aproximadamente a tres mil pesetas y puede crear su fábrica, su industria sin necesidad de crear puestos de trabajo. Ese modelo ya sabemos como está y como funciona. Nosotros el modelo que queremos es el modelo que crea puestos de trabajo ¿Cómo lo hemos hecho? Llamando a todas la empresas que habían dado su nombre. Las hemos llamado una a una y de todas esas empresas que aquí tengo un listado si ustedes quieren verlo, la agente de desarrollo os lo puede dar, solamente ocho crean puestos de trabajo. El resto de empresas no se comprometían a la creación de ningún puesto de trabajo, con lo cual hemos explicado a esas empresas las dos cosas que nosotros tenemos para ellos. Uno el polígono industrial actual, que insisto de nuestra nueva ampliación del polígono que estamos en ello donde tendrán parcelas para comprar y ya no se primará esos puestos de trabajo. Pero ahora mismo a nosotros nos parece que Fuente de Cantos necesita un polígono industrial de verdad,



0027

0J7284595

CLASE 8ª

una industria de verdad y lo fundamental para que una industria sea de verdad es que cree puestos de trabajo y cuantos más, mejor. Una vez que esas ocho o diez empresas son las que decidieron que iban a dar puestos de trabajo, evidentemente no es lo mismo crear un puesto de trabajo que crear diez, con lo cual hemos decidido que las empresas que más creen son la que a nosotros nos interesa, a nosotros digo, al pueblo de Fuente de Cantos nos interesa que se ubique. Lógicamente no es lo mismo dar tres mil metros cuadrados a una empresa que va a crear dos puestos de trabajo que a una empresa que va a crear seis, por un motivo lógico, a nosotros nos parecía que era bueno que se primara a la de seis. A esa de dos puestos de trabajo ahora les comentaré como vamos a hacerlo. Esto además se ha hecho hace ya mucho tiempo o sea este pliego de condiciones no es el resultado de una cosa así que ha salido de la nada. En el plan parcial que se aprobó inicialmente hace ya casi un año o por lo menos ocho meses, estas parcelas estaban así, o sea que ya hace ocho meses habíamos hablado nosotros con los empresario y ya teníamos pensado esto, o sea que este pliego no ha salido así de la nada. En el proyecto de reparcelación además también esas parcelas están así desde hace mucho tiempo. El resultado ¿Cuál es? El resultado es un pliego de condiciones que va a generar un polígono industrial que va a crear al menos treinta y dos puestos de trabajo directos e indefinidos. Hay una cláusula en el pliego de condiciones que dice que la empresa se compromete, entre otras cosas, todas las empresas a construir en menos de un tiempo determinado la mayoría son de un año, hay una de dos años, se comprometen a mantener la actividad una vez que la inicien al menos cinco años y se compromete a crear entre todas treinta y dos puestos de trabajo como mínimo indefinidos y al menos durante cinco años. Esto creo que es una gestión que al menos supera sustancialmente en el sentido de puesto de trabajo a la del polígono anterior que se podrían contar con los dedos de la mano se podrían contar. Digo, que ha sido el único baremo, ese, porque no hay otro, ni que sean empresas locales, ni que sean empresas de fuera, ni que sea alto, ni que sea bajo. Lo único que hemos primado ha sido los puestos de trabajo. Hemos tenido una suerte grandísima para Fuente de Cantos que haya al menos cuatro empresas que quieran además con todas sus fuerzas venir a Fuente de Cantos y crear dos de ellas entre seis y diez puestos de trabajo y otros dos más de diez puestos de trabajo. Eso para Fuente de Cantos era imposible pensar en que lo podemos dejar escapar, y como ese requerimiento ellos lo hicieron hace ya más de un año, no podíamos dejar escapar esa oportunidad. Es decir, estas empresas no han venido antesdeayer a decir voy a aprovecharme de las circunstancias, si no que son cosas que ya hace un año y esperan con mucha ansiedad este polígono industrial. Con esa cantidad de puestos de trabajo no ha habido ningún tipo de dudas de cómo dirigir los pasos hacia este polígono industrial. Insisto en que todo el resto de empresarios de Fuente de Cantos o no, sin son de Fuente de Cantos mejor, que quieren zonas en polígono industrial y no pueden crear puestos de trabajo o bien porque su empresa no lo necesita, porque la actividad que tienen no lo van a generar, hay ahora mismo sitio donde pueden ir. O sea, no se está diciendo que la gente que no cree puestos de trabajo no puede ponerse porque no es verdad, en el polígono industrial hay parcelas a la venta y su hay parcelas a la venta es que no hay demanda suficiente, hay más oferta que demanda. En el momento que en el polígono industrial actual no quede ni una sola parcela, en ese momento, para ese momento nosotros esperamos tener ya un nuevo polígono industrial en el que volver a ofrecer suelo a la gente de Fuente de Cantos primero y a la de fuera también que quieran volver a venir, concretamente el precio del suelo ha sido igual para todos, creo que esto ya lo dije en un pleno. El precio de partida ha sido de tres mil pesetas que es el precio que la Junta de Extremadura vende aproximadamente, cien pesetas arriba, cien pesetas debajo de las antiguas, el polígono industrial actual. Lo que ocurre que nosotros hemos primado sobre ese precio los puestos de trabajo. De tal manera que si una

7500

empresa creara un solo puesto de trabajo el precio bajaría a dos mil ochocientas pesetas, si creara dos bajaría a dos mil quinientas, si creara de tres a cinco bajaría a dos mil, si creara de seis a diez, hay dos empresas que crean de seis a diez, bajaría a mil quinientas y si se crearan más de diez puesto de trabajo, que hay dos que lo van a hacer, el precio sería de mil doscientas, es decir que nosotros hemos sacado el mismo precio para todos, lo único que ocurre es que cuanto más puestos de trabajo creen a nosotros como representantes del pueblo de Fuente de Cantos significa riqueza al menos para treinta y dos familias, con lo cual es preferible competir con estos precios. Además estos precios de competencia no son precios bajo, todavía hay pueblos que daban precios más bajos que este y hemos tenido que luchar y muy mucho para que esta gente se vengan aquí y no se vayan por ejemplo a Bienvenida a Calzadilla donde sus polígonos industriales son todavía más barato que este, con lo cual no se ha hecho tampoco un precio a la baja así al tun tun, si no que se ha llegado a un precio lógico y normal, competitivo para que las empresas se vengan aquí. En cuanto a la gestión que queda del polígono, efectivamente, las condiciones de las parcelas no son idénticas en todas. No son idénticas en todas porque estas empresas que van a invertir en Fuente de Cantos son muy distintos entre sí y tiene digamos condiciones muy diferentes, con lo cual algunas quieren construir dentro de dos años. A nosotros, si dentro de dos años una empresa viene a crear diez puestos de trabajo o más de diez que no lo sabemos exactamente, se lo saco a subasta ya y ahora ella en dos años que venga y cree esos puestos de trabajo, más vale pájaro en mano que ciento volando. No vaya a ser que al final todavía nos tengamos, como ha pasado en el polígono industrial, que todavía hay parcelas libres.

Yo prefiero no tener ninguna parcela libre y crear puestos de trabajo. En total el proceso de gestión total ha durado un año y siete meses, es decir el equipo de gobierno accedió al ayuntamiento en Julio de 2.003, en agosto se inició este proceso y va a acabar al mes que viene, pues aproximadamente un año y siete meses. No quedará ni una parcela libre, todas se venderán, se subastarán, se crearán por ahora treinta y dos puestos de trabajo y todavía tenemos otros ocho o diez que pueden venir en las parcelas que quedan. Serán industrias de verdad, lo cual quiere decir que atraerán otras actividades complementarias como probablemente temas hoteleros, tema de restaurantes, etc. y conseguiremos que los gastos de urbanización, esos gastos de urbanización que ha referido el portavoz del PSOE, esos gastos vamos a intentar que sean los menos posibles. A nadie se le escapa y ya se lo advertí en el plan parcial que al ayuntamiento de Fuente de Cantos le va a costar dinero este polígono, no se va a sacar ni un duro de este polígono. Ustedes ya, yo les explique, que en el plan parcial venía así porque no puede presentar en la Junta de Extremadura, un plan parcial en que se diga es deficitario. Entonces esas triquiñuelas técnicas se hacen y ya le digo ahora que probablemente el ayuntamiento tenga de fondos propios que aportar dinero aparte de la venta para completar ese polígono, pero todo eso lo hacemos siempre mirando a esos treinta y dos puestos de trabajo que por ahora hemos conseguido que se creen en Fuente de Cantos.

No puedo menos porque además recientemente en el día de hoy el partido socialista ha utilizado su tiempo en la radio para hablar de este asunto, entonces no puedo menos en el pleno de este ayuntamiento que es donde yo sigo diciendo como portavoz de IFC que es donde deben hablarse las cosas, claro, no puedo menos que responder algunas cosas porque yo he oído de los portavoces, de las personas que hablan por el partido socialista de Fuente de Cantos cosas como por ejemplo que ellos darían las parcelas gratis, cosa por ejemplo que estas parcelas se le ha dado a ricos, cosas como que íbamos a ganar mucho dinero, cosas como que los de aquí vana a pagar más. Lo de las parcelas gratis lo dijo usted en el último pleno, después en su intervención en la radio, lo dijo. Digo yo que si dieron ustedes parcelas gratis ¿por qué no las dieron antes? Yo simplemente voy a hacer una pequeña comparación del Polígono Industrial, y este que hemos gestionado nosotros. Ustedes lo que hicieron fue ceder el terreno a la Junta, con lo cual ustedes no gestionaron nada, lo gestionó la Junta, porque ustedes lo cedieron a la Junta para que hicieran parcelas y los pliegos de condiciones los ha hecho la Junta de Extremadura con lo cual ustedes no sabían el pliego de condiciones de que iba a ir. El pliego de condiciones dice exactamente que la única condición para comprar es construir en un año y el precio de venta era de dos mil quinientas pesetas, ahora ha subido un poco. Puestos de trabajo no había que crear ninguno y además existe la posibilidad que ya ha empleado algunos propietarios de volver a pagar otras dos mil quinientas pesetas y no construir, con lo cual la especulación está servida,



0028

0J7284596

CLASE 8ª

porque lo compró con cinco mil y ahora lo vendo por lo que me parezca. De hecho ya hay naves que se construyeron que se han vendido dos o tres veces sin generar ni un solo puesto de trabajo, comenzó esta gestión en 1992 y estamos en el 2005 y todavía quedan parcelas por vender sin crear puestos de trabajo y sin una sola industria con mayúscula y empezaron en 1992 que hay documentación ya de cesiones a la Junta, es decir más de trece años para hacer un polígono industrial y todavía no hay ni medio construido. La diferencia será que en dos años antes de terminar esta legislatura nosotros tendremos un polígono totalmente construido con treinta y dos puestos de trabajo, urbanizado y funcionando.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que con referencia a los puestos de trabajo, me alegro que se creen puestos de trabajo. Eso es la meta de todos los que estamos aquí dentro. Lo demás tengo muchas dudas y es que este pliego y este polígono industrial a mí me llena de dudas y no me aclara ninguna porque creo que usted se hace su historia, se la cuenta, se la cree usted y los demás nos vamos a casa muy bien cenados. Si dice que hay sesenta mil metros cuadrados solicitados, hay empresas que ahora mismo no podrán construir porque en el otro polígono hay parcelas libres, dos parcelas libres. Hay dos parcelas libres, el MI-4 lo pueden ustedes parcelar cuando quieran y cobrarle nueve mil pesetas como dijo usted, que yo no he dicho nada de las nueve mil pesetas, lo dijo usted en el pleno y ahora se saca que estos señores, que estas empresas que se van a poner ahora en las cuatro parcelas que sacamos a subasta han pagado tres mil pesetas, pero que ustedes han bonificado según puestos de trabajo, eso no se lo cree ni usted. Eso lo tiene que decidir el pleno, eso es un acuerdo plenario. Se puede decir aquí que en beneficio de la empresa, si crean puestos de trabajo se benefician el 90% de la licencia de obra pero que le quitamos dinero a la urbanización. ¿Dónde está que a los que creen puestos de trabajo se le quita un porcentaje del dinero de la urbanización, dónde está?

Portavoz de IFC: Le he dicho que ese es el baremo que nosotros hemos utilizado para concretar el precio de cada parcela. No se les regala nada. Ellos nos regalan que viene aquí y crean puestos de trabajo.

Portavoz del Grupo Socialista: Ellos viene aquí porque quieren instalarse aquí. Ellos no van a venir porque se a más cara o más barato porque tendrán sus beneficios y me parece muy bien. Yo no voy contra ninguna empresa, voy contra esto, de que valen los metros cuadrados tres mil pesetas y que por puesto de trabajo se le quita un porcentaje y a las otras que no crean puestos de trabajo hasta nueve mil pesetas, si que lo dijo usted que no lo he dicho yo. En la radio usted ha dicho usted otra cosa, pero aquí en el pleno oí yo eso y ahí está el acta, eso lo ha dicho usted y luego lo que dijo que hay puestos de trabajo que hay empresas pero que no se le da la oportunidad y se pone el mismo beneficio a todas las empresas, eso no me gusta. Yo creo que todas las empresas son iguales. Si se viene a esta subasta y va a pagar siete euros unos y nueve euros otros y los de MI-4 van a pagar los mismo, estupendo pero usted no dice eso. Esta hecho el traje a medida, no le damos oportunidad a nadie más, esto es una subasta cerrada que roza la ilegalidad, casi rozando la ilegalidad pero bueno es así y así lo permite. En cuanto a puestos de trabajo me parece estupendo pero no diga que no hay empresas ahora mismo que no quieran instalarse en el polígono, que sí hay empresas que quieren instalarse en el polígono a lo mejor no quieren instalarse en el polígono de la Junta, a lo mejor quieren el nuestro, le gusta más. Saque la MI-4 a siete euros verá que pronto se llena, sáquela. Luego lo que ha dicho ahora mismo en los costar de urbanización de que le va a costar al ayuntamiento dinero. Si va a cobrar siete euros si le cuesta, ahora si le va a cobrar al MI-4 nueve mil y picos, no le va a costar al ayuntamiento, porque el proyecto está ahí de urbanización. Si vale ciento treinta y tantos millones, estos señores van a pagar cuarenta y tantos, y a nueve mil pesetas, once mil y pico metros que quedan justo, lo comido por lo servido. Ahora si aquí en este pleno sale que las parcelas de la MI-4 v a costar a siete euros, estupendo, pero que conste en acta. Nosotros lo que hemos dicho en la radio que los terrenos del polígono no los cobramos y que hoy a todo el mundo

8500

le cobraríamos igual, si hay que cobrar tres mil pesetas a todo el mundo, si hay que cobrar nueve mil, nueve mil, si hay que cobrar siete euros, siete euros, pero a todo el mundo igual. No he dicho otra cosa en la radio y la cinta creo que la han grabado. Por eso digo que esto no es. Nosotros lo que queremos saber es que aquí hay una desigualdad grande en cuanto a estas cuatro parcelas con la parcela que queda ahí. Que van a ser los que van a crear menos puestos de trabajo a los mejor, ojalá venga una empresa que no pida los 60.000 m², pero si esa parcela va a pagar el coste de urbanización no diga que va a pagar tres mil ni dos mil ni vamos a quitar por puesto de trabajo, no ustedes lo han quitado por lo que lo han quitado. Eso de los puestos de trabajo no está en ningún sitio, se lo han inventado ahora mismo, no están en ningún sitio. Usted ha dicho lo vamos a bonificar por puesto de trabajo, sin acuerdo, sin comunicar y sin nada, eso está claro ¿o no?. El pleno no tiene conocimiento que se iban a subvencionar por puesto de trabajo el coste de urbanización, es la primera vez que lo oímos, la primera vez, no lo pone en el pliego, ni en ningún sitio, lo podía poner aquí en alguna cláusula, diciendo que se subvenciona.

Otro tema es si el proyecto de urbanización no está, si se puede construir antes de estar el mismo, porque el tiempo que dan es un mes a partir de ya.

Portavoz de IFC: Voy a empezar por la última pregunta. El proyecto de urbanización es necesario para construir la urbanización. Lo que vamos a hacer es que el proyecto de urbanización lo vamos a hacer a la vez que las empresas empiecen a construir. Ellos tendrán su licencia de obra. Mientras ellos construyen que tardarán un año aproximadamente nosotros iremos haciendo la urbanización. De hecho ya se pueden ver las máquinas de la Mancomunidad que han empezado. Entonces vamos a hacerlo de esa manera. Yo le voy a intentar volver a aclarar lo del tema de la MI-4. Yo lo expliqué en el pleno pasado pero a lo mejor o yo lo explico mal o no he conseguido hacérselo entender. Lo del precio renueve mil pesetas por m² es el precio con que quedan gravadas esas parcelas. Evidentemente por ese precio no van a salir a subasta. Cuando nosotros saquemos esas parcelas a subasta habremos quitados esas cargas. ¿Cómo se quita la carga? Pues urbanizando, con lo cual esas parcelas no saldrán aleatoriamente, ya le diremos como saldrán. Si esos empresarios crean un puesto de trabajo, dos mil ochocientos, si crean dos, dos mil quinientos, si crean de tres a seis, mil quinientos y si crean más de diez, mil doscientas, así es como saldrá la MI-4. Probablemente su criterio a usted le parecerá mejor, a nosotros nos ha parecido mejor este, primar los puestos de trabajo. Esos serán los precios de subasta que saldrá.

De hecho ya podríamos hablar de las empresas que ya han dicho si a eso también porque le estoy diciendo que nosotros hemos hablado con todo aquel que ha querido venir a Fuente de Cantos y lo ha dicho. Claro si hay alguien que quiere venir a Fuente de Cantos y lo ha dicho. Claro si hay alguien que quiere venir y no lo ha dicho, yo adivino no soy, pero todo el mundo que ha venido a hablar con la agente de desarrollo sabe, primero que este polígono industrial era para empresas que crearan puestos de trabajo, segundo, que en el polígono que gestionó la Juntas de Extremadura todavía hay parcelas y tres que va a haber un polígono industrial nuevo e inminente donde se puedan volver a instalar ya sin la necesidad de los puestos de trabajo que a nosotros nos parecía oportuno en estos momentos, pero insisto que no saldrán a nueve mil pesetas. Nueve mil pesetas es la carga que tiene esas parcelas. Cuando salga saldrá a estos precios, dependiendo de los puestos de trabajo. Le vuelvo a decir que no es que sea de fuera, ni de dentro, ni de Fuente de Cantos, ni de fuera, sino primero los puestos de trabajo. En el polígono industrial que venga a lo mejor primamos que la empresa sea de Fuente de Cantos o que la empresa sea no de que manera, ya veremos, igual que ustedes en principio primaron que fuera simplemente que se construyera en un año, bueno pues ese fue su modelo y lo firmaron así y así se ha hecho. En este caso lo vamos a hacer de esta manera pero le garantizo y además usted mismo como lo va a ver en el pleno, pues tendrá que decirme si es que usted no tiene inconveniente, oyes pues tenía usted razón, no ha salido a nueve mil pesetas, ha salido según los baremos que usted ha dicho. Con estos baremos que usted ha dicho a crear en esa parcela ocho puestos de trabajo porque hay empresas que va a crear, una dos, otra cuatro, otra uno y otra dos porque todo el resto que ha venido insisto me ha dicho a mi personalmente por teléfono, que no va a crear puestos de trabajo y prefiero esperar al nuevo polígono o prefiero ir a la Junta de Extremadura y comprar una de las parcelas que quedan, o sea que no ha habido ni un solo empresario con el que no hayamos hablado.

Yo le agradeceré que si usted conoce alguno que por lo que sea no ha venido que me lo



0029

OJ7284597

CLASE 8ª

... diga rápidamente y yo le explico la situación, porque si ese empresario que todavía desconocemos crea un motón de puestos de trabajo la MI-4 para él, porque cuantos más puestos de trabajo se creen para Fuente de Cantos es primordial, creo que eso nos beneficia a todos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que está claro. Ustedes han puesto su modelo y eso que se ha sacado de la manga lo de subvencionar puestos de trabajo, se acuerde en este pleno como se ha acordado lo otro y con las características que sean, o sea que se acuerde y no se saque así de pronto cuando se ve uno pillado de manos. Que yo no me lo creo todavía.

Portavoz de IFC: En el pleno del Plan parcial ya dije lo mismo. Si tengo yo razón usted reconocerá que no me lo he sacado de la manga y sino ha sido así pues yo lo había dicho.

Portavoz del Grupo Socialista: No lo ha dicho, hablo de las cargas de urbanización

Portavoz del Grupo Popular: Ratificarme en lo que en dicho antes que Fuente de Cantos necesita suelo industrial y esto es una manera de hacerlo y es la manera de hacerlo ustedes.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo IFC y la abstención de los grupos Socialista y Popular la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativo de referencia tal y como se presenta redactado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 25 reverso al 29 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284593 al OJ7284597



PS00

05\05

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2.005.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidenta:
D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. Luis Sánchez Barbero
D. José Antonio Cortés Boza
D. Manuel J. Bayón Prior
D. Juan Domínguez Arteaga
D. José Hernández Abril
D. Juan Murillo Toro
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Manuel Pereira Lomba
D. Juan José Borrego Lobato
D^a Ana M^a Sousa Mas

No asisten con excusa:
D. Mariano Real Pérez

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintitrés de febrero de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a PATRICIA CARRASCO ORDÓÑEZ COMO CONCEJAL

TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.005.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a PATRICIA CARRASCO ORDÓÑEZ COMO CONCEJAL.-

Por la Sra. Carrasco Ordóñez se presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, tomando por tanto posesión del cargo de concejal.

TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.005.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra al Sr. Concejal de Hacienda y a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El portavoz del grupo IFC, o bien el delegado de Hacienda dé una somera explicación un poquito más extensa del presupuesto y nosotros ya expondremos nuestros puntos.



0030

0J7284598

CLASE 8.^a

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Voy a empezar por la argumentación de mi grupo a estos presupuestos. En primer lugar tengo que decir que estos si son presupuestos, que como tales no adivinan el futuro evidentemente, pero son fruto de una planificación y no de una improvisación como estábamos acostumbrados. Fruto de esta planificación se puede observar que, aunque le pese a algunos estamos haciendo nuevamente historia porque son los primeros presupuestos de la democracia en este pueblo que se aprueban en el mes de febrero. Este hecho que para el grupo socialista, que se ríe mucho, es banal, absolutamente banal. No lo es para nosotros ya que la planificación creo que es un aspecto fundamental de la política económica y recoge las líneas maestras de actuación anual. De hecho estos presupuestos son reales. Como ya todo el mundo sabe el anterior gobierno se inventaba las cifras de ingresos y desviaba su déficit en mucho dinero. Estos presupuestos sin embargo, al igual que el años pasado, que los del año pasado, perdón, son reales, es decir recogen en su partida de ingresos lo que luego a lo largo del año se va a recaudar. Por ello las partidas de gastos no pueden ser rebasadas de lo que hemos presupuestado. Eso es matemático. Y por eso en este ejercicio de 2.004 la ejecución del presupuesto será un cambio de tendencia, la ejecución del presupuesto de 2.004, un cambio de tendencia respecto a lo que estábamos acostumbrados.

Los ingresos se van a ir al 96% y los gastos al 92% en una primera aproximación. Recordamos que anteriormente los ingresos se iban al 83% y los gastos al 97% y quien quiera verlo que venga al ayuntamiento que con mucho gusto se lo enseñaré como siempre. De ahí el famoso desfase de cien millones de pesetas anuales. Menos mal que el electorado cambió y votó al sentido común y no a la mano rota y caprichosa. Estos presupuestos también son austeros, pero a la misma vez inversores. De hecho la inversión real en el 2005 es mayor que la del 2004. Independientemente de esto tendremos que añadir a esta cifra la cantidad de materiales del PER que no están puestos, que están en partida ampliable y el Taller de Empleo si nos lo conceden. Hablando de inversiones me gustaría dar paso al concejal de urbanismo para que explique las inversiones con un poco más de detalle.

Portavoz de IFC y concejal de Urbanismo: Voy a decir las inversiones someramente. Las inversiones que se vana realizar en el 2.005 tienen unas características que es la de continuar la inversión que se hizo en el presupuesto de 2.004 para poder completar las inversiones que se tenían establecidas, con lo cual digamos que en estos dos años se podrán acabar esas inversiones iniciales y alguna más que apuntamos ahora.

Existe una partida para la ejecución del centro de la Tercera Edad, una partida de 60531 €, que proviene de un plan de Diputación, más una aportación nuestra directa del ayuntamiento de otros 22.000 €. Existe una inversión para la piscina para cambiar totalmente el césped y ponerlo nuevo, además de una inversión para poder adecuar la piscina a la legislación que la Junta de Extremadura sacó hace algunos años por un importe de 19800 € del Ayuntamiento, 40000 de la Junta de Extremadura, con lo cual esperamos que la piscina tenga un cambio adecuado. Existe una dotación para la Capilla de la Aurora que complementa la inversión que se ha hecho en 2.004 para alojar allí el centro turístico cultural. Existe una partida para jardinería. Este tipo de partidas son muy poco vistosas y que no se reflejan en nada concreto, pero son fundamentales porque ya llevamos en el ayuntamiento años sin tener una partida presupuestaria propia para jardinería. En el 2.004 se metió para albañilería y ya se compró maquinaria adecuada. En la jardinería pasará lo mismo y hay una partid de seis mil euros para ella. Hay otra partida para adquisición de señales de tráfico de 10.000 € porque todavía nos quedan por rematar algunas cuestiones no de circulación si no de aparcamientos y de reserva. Hay dos partidas muy importantes, gracias al presupuesto de los Castillejos se va a rehabilitar la ermita de San Juan y la Plaza de San Juan en su primera

8 fase. En esta primera fase junto con la del año que viene podemos decir al menos que en este ayuntamiento la Finca Los Castillejos va a hacer al go por su pueblo como es en este caso ese punto de San Juan.

Y luego existe una partida que se llama obras varias de 224000 € que se va a destinar parte a la plaza de abastos y parte a la travesía del silo. Estas dos cantidades le sonará de 2.004 porque son las que complementan la inversión del año pasado para poderlas ejecutar definitivamente. Existe también para urbanizar el polígono 300000 € que con los 200000 € del año pasado podremos completar la urbanización. Tenemos el camino del cementerio, aunque ya todo el mundo puede ir al cementerio por un camino sin cruzar la Ctra. Nacional. Todavía me gustaría hacer una inversión cortita pero suficiente para que ese camino se iniciara en la misma Cruz Roja, para eso hay una pequeña partida presupuestaria para poder hacer ese camino.

Volvemos al bacheo, acerados e iluminación 30.000 €, es decir volvemos a seguir bacheando nuestras calles y seguir adecentando algunas calles. Tenemos un complemento del AEPSA de 12000 € porque todos sabemos que el PER es complicado y por si solo se pueda mantener y hay que dotarle de una partida para ello. Vamos a adquirir un transformador en propiedad para el recinto ferial con lo cual tanto la fiesta de la Chanfaina como la Feria podrán ubicarse ahí sin problema de tendido eléctrico, y hay una partida de farolas, jardines y parques porque también vamos a adecentar nuestros jardines. Brevemente se podrá ver también como queremos hacerlo en los jardines de la estación de autobuses y en los del tanatorio y tenemos partida presupuestaria para continuar con ello. Y luego una partida muy importante a nuestro entender que es la 4.326.00 que está dotada con 20.000 € para adquirir el polígono industrial. Esta partida puede parecer pequeña porque en principio estamos barajando otras posibilidades, con lo cual esta partida es modificable en el tiempo dependiendo de cómo se confirmen estas acciones. Yo quiero decir que son unos presupuestos de mucha inversión que no se transformarán en ningún edificio deslumbrante, ni en ninguna cuestión que pueda llamar mucho la atención, lo que pasa es que los ciudadanos de las calles y de los parques afectados pues están muy contentos con ello. Y hay una partida que yo también quería, para terminar, resaltar que es la de urbanización Cerca de Mata, porque es una partida dotada con cincuenta mil euros, ocho millones de las antiguas pesetas y la saco a colación porque todavía al día de hoy en el año 2.005 estamos pagando la gestión de los terrenos del instituto. Todavía en este año 2.005 hay que presupuestar ocho millones de pesetas más para acabar con el compromiso que el anterior equipo de gobierno llegó con sus propietarios para adquirir el terreno del Instituto. Yo creo que ya está bien, además de la cantidad ingente de dinero que ya se ha invertido, todavía tenemos que seguir con cincuenta mil euros y ojalá seamos capaces de acabar con esto, porque me temo que todavía habrá que inflar más dinero todavía en la gestión del instituto.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Hay una cosa que ha dicho Luis que es lo de la partida 432600 que es la adquisición de terrenos. Esa partida recoge 20.000 € porque hay cuarenta mil euros más de remanente en una partida del año 2.002, con lo cual se va a 60.000 €. Esa partida de 20000 € que se recoge aquí podemos utilizar 40.000 € mas del año 2.002.

Portavoz del Grupo Socialista: Buenas tardes. Yo quiero sobre todo el último punto. Yo creo que hay cuarenta mil euros más del 2.002 de la adquisición de los terrenos de ampliación del polígono industrial que compró el equipo de gobierno, donde eran tan caros o sea que sobró porque no se adquirió todo lo que había, vamos a explicar las cosas bien, o sea que no se compraron todos los metros ni se compró al precio que ustedes han dicho tan desorbitado, que son doscientas y pico pesetas el metro cuadrado, lo que se compró. En cuanto al presupuesto, ahora me explicará algunas partidas de las que tengo dudas y donde no se si lo han asignado o lo han consignado, o está bien consignado o está mal consignado. En el capítulo I del personal funcionario creo que no está incluido la parte proporcional de las pagas extras del complemento de destino, creo que no está consignado. Ya sabemos que la Ley de Presupuestos dice que tiene que ser un porcentaje del complemento de destinos en las dos pagas extras de todos los funcionarios. Por mis cuentas no está consignado. En cuanto al capítulo I ustedes siguen sin abonar a los trabajadores eventuales de este ayuntamiento el acuerdo que se firmó aquí en su día y que no se ha roto, por lo menos por este pleno de la



0031

0J7284599

CLASE 8ª

catalogación de puestos de trabajo. Siguen ustedes poniendo el mismo dinero todos los años sin subir siquiera el IPC, creo que es así. En cuanto al capítulo de ingresos me parece muy bien, se ingresa mucho, se ingresa un poco más en el IBI, imagino que será la revisión de catastro y se ingresa sobre todo en una partida muy grande que es la venta de parcelas del polígono industrial. Yo no se de donde salen esos cincuenta y cinco millones, sin son todas las parcelas, sin son las cinco parcelas las que se van a vender estupendo porque ahora nada más que sabemos el precio de cuatro, da de las cinco no lo sabemos, y luego tenemos en el capítulo de gastos, treinta mil euros para urbanización, vamos a ganar muchas perras en el polígono industrial más doscientos diez del año pasado, o sea son doscientos cuarenta mil euros lo que va a valer la urbanización. Según el proyecto o el anteproyecto o la memoria en este caso valía setecientos y pico mil, casi ochocientos mil euros. No se yo si es que se esta asignando la urbanización o se está desviando al presupuesto de ingresos, creo yo, si va a valer doscientos cuarenta mil euros la urbanización me parece muy baratísimo. Se ha vendido mucho a la Junta de Extremadura como dijo el portavoz de IFC el otro día, pero de momento con el proyecto de urbanización no sabemos lo que va a pasar.

En otra partida vemos que en gastos, deporte ha bajado más del 50%, quería saber también por qué motivo de treinta mil euros ha bajado a catorce mil. En festejos también y luego bajan los gastos de la concejalía de la mujer, la Sra. Alcaldesa sabrá de 12.000 € a 2.500 €. Pero vamos a mi lo que más me duelo y lo digo y lo sigo diciendo y lo repetiré siempre es el capítulo I de salarios de personal eventual, que creo que hay que pagarle su catalogación que para eso se firmó en su día y sino vengan ustedes aquí al pleno y digan que la catalogación de puestos de trabajo no se va a respetar. Yo creo que con que me de esas notas, pues lo demás lo de inversiones, bueno, dice que para el bacheo, acerado e iluminación de 42.000 € a 30.000 € y la travesía del silo son 18.000 € más 12.000 €, esperemos que con eso se termine la obra y la plaza de abastos también son 30.000 € entre el años pasado y este año, esperemos que también con eso se arregle la plaza de abastos y la aportación de la piscina, que dice que ya tendremos una buena piscina, no tendremos una buena piscina tendremos que adecuarla a la norma, a la normativa que eso es lo que se va a hacer ni mala ni buena, sino que se cumpla la normativa que haya puesto la Consejería de Sanidad que para eso nos subvenciona la Junta de Extremadura en su mayoría. Nosotros vamos a votar al presupuesto del ayuntamiento no, por la principal razón es la catalogación de puestos de trabajo, no respetarlo y pagarles los salarios por debajo de esa catalogación a los trabajadores.

Portavoz de Grupo Popular: Buenas noches. Yo en primer lugar quería felicitar por lo menos la concejal de hacienda y al equipo de gobierno puesto que ha cumplido una de las promesas que hizo el años pasado que fue presentar los presupuestos para el 2.005 por lo menos si no en diciembre en febrero que es también buena fecha para saber lo que se piensa hacer en los próximos meses y por lo menos cuando se vengan a los presupuestos con los proyectos que se van a ir aprobando, pues por lo menos saber que ya los tenían planificados con tiempo, o sea eso en primer lugar. En segundo lugar decirle que el grupo popular se va a abstener. Este año no me voy a abstener por simpatía como el año pasado puesto que nos pareció que era un presupuesto que más o menos se adecuaba a la situación en la que estábamos y como se iba a ir resolviendo. Este año nos vamos a abstener, puesto que el presupuesto del 2.004 según la información que me han dado del estado de ejecución pues no acabamos de ver los resultados del 2.004. Entonces consideramos que los presupuestos de 2.005 no pueden ser un cheque en blanco para la labor de gobierno. Vamos a empezar a exigir el cumplimiento de sus compromisos. Por lo menos este año podemos felicitarnos y como ha dicho usted antes de que era un pleno histórico en el que los presupuestos más o menos salían

en su fecha y aparte de la proposición que les hice el año pasado. Nosotros no participamos como grupo en la elaboración ni este año igual por lo tanto otro motivo para que no sea otro cheque en blanco para la aprobación de los presupuestos y quería hacerle pues una serie de proposiciones.

Por ejemplo se habló de que tal como se desarrollaran las circunstancias del Ayuntamiento se podía hablar de la bonificación en el IBI para las familias numerosas, cosa que contemplaba la legislación tributaria, se puede llegar a un acuerdo de política de pavimentación de calles. Desgraciadamente Fuente de Cantos en los veinte, veinticinco años que se llevan gobernando democráticamente no existe una política clara de cómo se van a pavimentar las calles. Creemos desde el Partido Popular que tenía que haber una. Por ejemplo la que se ha hecho de la calle Cristian nos parece una obra excelente y si todo el pueblo se pudiera poner así pues sería fabuloso, esa es mi propuesta. Nosotros este año nos vamos a abstener y para el año que viene si ustedes lo consideran adecuado y se participa en la elaboración de los presupuestos pues igual el Partido Popular apoyaría los presupuestos. En los presupuestos de este año evidentemente se están adecuando las circunstancias a la realidad del ayuntamiento. Hemos pasado de un millón y pico de euros que se tenían en el 2.004 a la mitad donde realmente se está viendo y se puede paliar la situación porque tal y como se llevaba el ayuntamiento creo que ni en el 2044 nuestros hijos van a levantar cabeza de la situación, y se están ajustando también los ingresos, puesto que antes se inflaban los ingresos de una manera grandísima, con lo cual eso redundaba en que todavía la deuda era más gorda y si se cierran los del 2.004 con el déficit, por lo menos lo más acercado al equilibrio posible, entonces ya sería fabuloso.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Vamos a ver. No había terminado aún, pero da igual. El tema de la venta de parcelas me parece que Luis lo puede contestar mejor que yo y ahora sigo yo.

Portavoz de IFC: En ese presupuesto están las cinco parcelas. Es el presupuesto de partida de subasta de los pliegos de condiciones, como el partido socialista insiste en que las otras se van a vender a nueve o diez mil pesetas, ya podría hacer números y darse cuenta que eso no va a ser así, pero bueno. La contestación a la pregunta es que están las cinco parcelas medidas, no las cuatro de la subasta sino pensando que haremos otra subasta en breve para la quinta parcela.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Todavía no se sabe el precio?

Portavoz de IFC: Todavía no. Haga usted la cuenta y ya está

Portavoz del Grupo Socialista: Están las cinco parcelas pero nosotros tenemos el precio de cuatro seguro, ahora de la quinta no lo tenemos porque no sabemos si son tres, nueve, dos, uno, no lo sabemos porque no ha salido la subasta todavía. ¿Me lo puede decir como se ha hecho?

Portavoz de IFC: Si lo voy a decir. Yo he hecho una estimación, porque son presupuestos, lo que usted hacía era mucho más fácil, que era ¿cuánto hemos recaudado? Cinco pues pongo cinco, bueno pongo siete pero vamos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo estoy haciendo una pregunta concreta.

Portavoz de IFC: Le estoy diciendo que hemos hecho un presupuesto, entonces en ese presupuesto está previsto una venta de parcelas, hay algunas que sabemos el precio de salida de la subasta porque han sido anteriores y otras que no lo conocemos. Si usted quiere que yo le diga cuanto vale ahora mismo, no lo sé. Se ha hecho una estimación de entre 2.500 y 3.000 pesetas.

Portavoz del Grupo Socialista: Aquí sale a ocho euros.

Portavoz de IFC: Pues entonces ya puede usted rectificar ahora mismo, que decían que iban a salir a nueve mil pesetas.

El Portavoz del Grupo Socialista insiste en que salen a ocho euros.

Portavoz de IFC: Yo no he dicho que salgan a ocho euros, yo le estoy diciendo que saldrán entre dos mil y tres mil pesetas de las antiguas y usted dijo hace menos de quince días que saldría a nueve mil pesetas pero como usted se empeña en eso y en no rectificar da igual. Como se rien tanto y se rien sin parar me gustaría saber donde está la gracia. Supongo que la gracia está en darse cuenta de que todavía existen empresarios en Fuente de Cantos y proveedores que no cobran y debe ser muy gracioso que los presupuestos que salen al



0032
0033
0J7284600

CLASE 8.^a

principio son muy divertidos y cuando el concejal de Hacienda les dice que se ha hecho de manera distinta a como hacen ustedes se ríen y cuando el concejal de hacienda dice que esto es un hecho histórico, usted se ríe y se ríe por todo y debe ser muy gracioso. Quiero que me explique la gracia. En cuanto a cuanto va a costar la urbanización, el proyecto de ejecución, todavía no está hecho, las obras que se están haciendo, tenemos la maquinaria de la mancomunidad y se está avanzando. Cuando se haga el proyecto de ejecución sabremos cuanto vale. Nadie ha dicho que con esto se acabe el polígono, estoy diciendo que es la partida que buenamente podamos meter este año en este. Nadie ha dicho que con eso se vaya a acabar el polígono, estamos diciendo que tenemos doscientos mil euros del año pasado y treinta mil este, al año que viene ya veremos y no sabemos cuanto será el proyecto de ejecución, con lo cual cuando lo sepamos pues lo diremos. Por cierto ya me podía usted decir cuanto va a costar la urbanización de Mata-Yerga. ¿Hicieron ustedes proyecto? No. ¿Sabían ustedes cuanto iba a costar? No. Entonces para que habla. No pida usted cosas que usted no hizo hace menos de cuatro años. Y en cuanto a los salarios del personal eventual es graciosísimo. Supongo que no se referirá a las peonadas de la finca. Ustedes están muy preocupados por los salarios, pero no se preocupaba para nada de los salarios de la finca, eso le daba igual.

Portavoz del Grupo Socialista: Aún no hemos debatido el presupuesto de la finca.

Portavoz de IFC: Por favor no me interrumpa. Eso le daba igual, pero está muy preocupado por los salarios y dice usted que hay una catalogación de puestos de trabajo pero en veinte años no han sido capaces de hacer un convenio, con lo cual la catalogación de puestos de trabajo también es para verla, ya hablaremos de ello algún día. Nosotros no podemos entrar en esa catalogación de puestos de trabajo porque no existe un convenio que le respalde.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Fíjense que estarán bien hecha que con ocho euros que usted dice, que es muy poco, tenemos las previsiones para recaudar poco, es decir, que nos pasamos de barato en suelo y encima tenemos cuadradas las cuentas. Se puede reír lo que quiera que yo también me reiré luego.

Vamos a ver. A pesar de que la partida de subvención al ayuntamiento por parte de la Junta de Extremadura para la Residencia de Ancianos ha crecido casi doce millones de pesetas, esto obviamente no es suficiente para hacer frente a los gastos corrientes en una cantidad aproximada entre quince y diecisiete millones y aunque se recoge en el convenio suscrito por la Junta que el mobiliario y enseres corre por cuenta del Ayuntamiento, hasta ahora solo se habían producido leves reparaciones de ustedes y nuestras. Sobre todo las camas de nuestros ancianos, en los colchones es donde más problemas tienen, y entonces nosotros hemos dotado en este presupuesto de nuestros propios fondos la cantidad de dos millones de pesetas para la adquisición de mobiliario, colchones y tal y un millón y medio para la adquisición de un vehículo Isothermo, eso tan famoso del primer pleno de la nueva legislatura, pero no obstante lo anterior se ha pedido una subvención para que nos financien ambas inversiones, la cual tampoco está recogida en estos presupuestos. Yo no tengo recogida la subvención en los presupuestos. De tal forma que si nos fuera concedida estaríamos hablando de una generación económica en torno a los veinte mil euros, con lo que dotaríamos a algunas partidas que fueran deficitarias o bien si se puede reducir aún más el famoso cajoncito.

La partida de personal. Aquí me toca reírme a mí ahora. Parece que disminuye porque en los gastos tiene menos cantidad que el año anterior. El capítulo I que el año pasado tenía dos millones treinta y tres mil euros. El personal funcionario tiene las pagas extraordinarias con su parte del complemento de destino, bien. Yo no soy el técnico más

adecuado, pero cuando usted los estime oportuno o alguien de su grupo puede ir a tesorería que le hará los cálculos como ellos lo han hecho, con el 40% ese de la Ley tal, y que yo ahora mismo no se lo puedo sacar. Vaya usted a tesorería y con mucho gusto el Sr. Tesorero se lo hará. Sigo diciendo que el capítulo I es menor porque el PER por ejemplo está como partida ampliable, que sale allá por el mes de septiembre y alguna otra subvención que puede afectar al personal. Y hablando del PER quiero decir aquí una cosa que no tiene nada que ver con el presupuesto pero lo voy a decir, que es que tenemos que felicitar desde este equipo de gobierno a los trabajadores que han arreglado la calle Cristina, puesto que lo han hecho en un tiempo récord. Las palabras del maestro de obra han sido, ya han hecho la productividad triple que en años anteriores y eso ciertamente es digno de mencionar y de elogiar ciertamente.

Me dice usted que baja el deporte. El deporte no ha bajado. Ahora se lo explico, como el año pasado no se dio cuenta que había una partida de subvenciones a las asociaciones, este año a lo mejor tampoco se ha dado cuenta. Ha subido de 20.000 a 45.000 euros. Usted solo dice que baja pero lo que sube no. Y en esa partida no solo se reflejan las subvenciones a las asociaciones que estaban si no que hemos incorporado dos más, una la de la Unión Deportiva Fuente de Cantos, que nosotros le pagamos, ustedes no le pagaban y segundo la dotación a la Hermandad de San Isidro que estaba en festejos. La partida de la U.D. estaba en deportes y la partida de subvención a la Hdad. de San Isidro que estaba en festejos. Entonces si yo le quito dieciocho mil euros a la partida de subvención de la U. D. que estaba en treinta mil con la partida esa, se baja a doce mil. Como hemos puesto catorce todavía hemos incrementado la partida de deportes y lo mismo pasa con festejos. Es que hay una cosa que es el informe económico financiero de la Diputación que pasaremos a hablar si quiere un poquito más tarde. A mí me parece que poner las subvenciones en una partida destinada a las subvenciones es donde mejor encaja. Luego usted me dirá si no encaja bien ahí, pero vamos queda muy bonito decir que damos treinta mil euros al deporte, cuando damos catorce mil o damos doce mil, porque el resto iba para una subvención.

Como me imagino que habrá observado y de hecho lo ha observado la partida de ingresos del IBI crece. Pero claro crece pero no porque hayamos subido la contribución, como van a decir ustedes dentro de un rato, que como estamos subiendo todas las tasas... Es porque se le ha dado de alta a muchos contribuyentes, eso es lo que usted ha dicho también.

Portavoz del Grupo Socialista: Se ha hecho una revisión.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Revisión no, eso es por las altas. La partida sube y me quedo muy corto, en la subida igual que antes por ser austero porque eso son los nuevos contribuyentes en un primer avance de la Contribución, del O. A. de Diputación. La revisión no está metida, la revisión si que son treinta millones de pesetas por lo menos, esa no está metida tampoco, seguramente llegará y no va a ser subida de tasas, va a ser que todos vamos a pagar, vamos a pagar todos lo mismo, pero vamos a pagar todos. Subimos las tasas, subimos las tasas, pero yo me acuerdo ahora que en el año 2.002, en diciembre, fue el último año que ustedes gobernaron, en diciembre subieron las tasas y no pasó nada y sabe por qué no paso nada, porque eso es un hecho que ni es bueno ni es malo, es simplemente necesario, lo que pasa es que la demagogia de ustedes le impide ver ahora lo mismo. Nosotros hemos subido las tasas, pero no digan ustedes que no las subieron porque la subieron en cuatro años el IBI el 60% y en el año 2.002, ahí están, cuando quieran ustedes verlas subieron también las tasas. Nosotros las hemos subido en el 2.003, no pasa nada, es necesario y si no vayan ustedes a Diputación, que son sus amigos, eran, más que nosotros era, ya veo que no, ahora no van a tener ustedes amigos en ningún lado.

Hay otra partida que también sube espectacularmente, es la 432.226 que son gastos corrientes de operaciones de ejercicios cerrados que pasa de seis mil euros en el año 2.004 a treinta mil euros en el año 2.005. Esta partida corresponde al famoso cajón, que son facturas que sobrepasaban ampliamente el presupuesto de cada año y que confieso que tuve una tentación de llamarla la partida donación al equipo de gobierno del partido socialista, pero al final no lo hicimos. Quiero decirle que los ciento treinta millones de pesetas que había en ese cajón va a pasar en un año a algo menos de sesenta millones. Me parece que eso ha redundado en beneficio de los proveedores de este Ayuntamiento, no solo los de Fuente de Cantos si no también los de fuera y me parece que eso a lo mejor nos lo agradecen al



0033

0J7284601



CLASE 8ª

ayuntamiento, incluso al ayuntamiento entero, nos lo agradecen. La partida 432.211 recoge pequeñas reparaciones que desde la comisión de gobierno se ordenan para que el trámite de reparaciones sea más ágil y no tenga que pasar por ningún lado. Otra cosa que debo decir es que el presupuesto que se aprobará o que se intentará aprobar hoy está nivelado, es decir tiene los mismos gastos que ingresos, independientemente del resultado del 2.004. ¿Sabe usted que el año 2.004 aprobamos el presupuesto nivelado sin tener en cuenta el remanente líquido de tesorería negativo como nos permitía la Ley? Como este año 2.005, el remanente líquido todavía no ha salido puesto que la ejecución del presupuesto no se ha hecho, lógicamente, porque estamos en plazo para efectuarla pues nosotros tenemos que presentar el presupuesto equilibrado. Cuando se calcule el remanente líquido negativo resultante veremos las medidas que haya que tomar. Pero lo que si debo decir es que el remanente líquido negativo, es decir, lo que debemos menos lo que nos deben va a disminuir de ciento diez millones que eran, que debíamos muchos más que nos debían, a cuarenta o cincuenta millones de pesetas también. Pero quiero dejar claro que los ciento diez millones esos no tiene nada que ver con los ciento treinta el cajón, son distintos, o sea seguimos con las barbaridades. Otra cosa que también debo decir es que las cuentas públicas de hoy se han confeccionado siguiendo el criterio de estabilidad presupuestaria a que se refiere la Ley 18/2001 en varios de sus artículos, artículo 3, 22, casi toda la Ley se refiere a eso. Estos criterios, como usted sabe se basa en que la suma de los capítulos de ingresos del I al VII. En este año cumplimos ese criterio en casi diez millones de pesetas, cincuenta y nueve mil y pico de euros. El año pasado no cumplimos eso porque como usted sabe el capítulo XIX de ingresos están recogidos los préstamos y cuando hay préstamos el criterio de estabilidad también la Ley dice que es flexible. Otra partida que también está por encima de lo que se consume, es decir las partidas de gastos están por encima de lo que se consume y las partidas de gastos están por debajo de lo que se va a recaudar y aún así no salen las cuentas, es en treinta y tres mil euros la partida de la Sevillana. En la partida de luz tenemos ciento veintitrés mil euros cuando las previsiones oficiales de Endesa nos dicen que vamos a gastar unos noventa mil euros. ¿Ustedes se dan cuenta y lo que nos ven y nos oyen lo fácil que se hacen las cosas en un pueblo? Veo que ustedes no se da cuenta porque como esto de lo presupuestos a ustedes le ha importado un pimiento toda su vida, pues veo que eso le daba igual.

Hablando de la luz, tenemos encargado a la agencia extremeña de la energía un estudio para la inversión en nuestra red eléctrica encaminado al alumbrado de bajo consumo, con lo que este se podrá reducir aproximadamente en un cuarenta por ciento. Los trámites para empezar el proyecto van a comenzar dentro de un mes, me he enterado esta mañana.

Lo del Capítulo I ya se lo ha contestado el portavoz de IFC. Nosotros estamos haciendo un plan económico-financiero, nos estamos empezando a asesorar por la Diputación y su técnico, incluido el gerente de Organismo Autónomo para llevar las cuentas por unos derroteros, digamos normales. A la Diputación estos presupuestos, contrariamente a ustedes, les han parecido bien. Si ustedes fueran a un reunión con la Diputación les diría que el Capítulo I es más grande de lo que debería ser y si ustedes fueran a hablar con el Consejero de Sanidad, le diría que con la subvención habría que pagar al cien por cien del personal de la residencia y no habría que darles más dinero.

En el último pleno ordinario conté en dación de cuentas que iba intentar traer aquí con los presupuestos el famoso plan económico financiero que se está desarrollando por la diputación. Debido a circunstancias personales del técnico que lleva más directamente este asunto no lo he podido traer hoy aquí. Pido disculpas por ello al resto del Pleno. En breves días me imagino que el plan económico financiero lo tendremos encima de la mesa. Será objeto de debate en el pleno. La Ley dice que hay un plazo desde hoy hasta tres meses para aprobar

ese plan, asó que lo presentaremos como he dicho en un próximo pleno. No obstante en un avance verbal y tras unas reuniones mantenidas con la propia Diputación tengo que decir que a ellos como he dicho antes les parece bueno el presupuesto de 2.005 y que debido al crecimiento regular de los gastos, si estos no se controlan se dispararían en treinta millones de pesetas en desfase en tres años. Eso no lo he visto yo, porque no tengo capacidad para ver eso, lo han visto los técnicos de la Diputación y eso no es admisible ni en este Ayuntamiento ni supongo que en ningún ayuntamiento. Por nuestra parte vamos a hacer cumplir con la mayoría de las recomendaciones de la Diputación, aunque algunas sean untando impopulares, el desgaste lo sufriremos, pero sabiendo que las cosas las hemos hecho bien. Yo creo que hablando así coloquialmente que esto del plan económico financiero lo debían haber hecho ustedes antes. Es gratis, cuatro ojos ven más que dos pero lo han hecho y no lo han hecho o porque no sabían, cosa que dudo o porque no querían que es lo más probable y así seguir intentando comprar a un pueblo con servicios deficitarios y seguir castigando y financiándose de los proveedores. Ahora pregúnteles ustedes a lo proveedores si están más contentos con ustedes o con nosotros.

Portavoz del Grupo Socialista: Se lo preguntaremos al final de la legislatura.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): al final de la legislatura le preguntaremos a los proveedores y a la gente.

Portavoz del Grupo Socialista: Efectivamente, que es cuando se pregunta.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Bien, me parece muy bien. Por eso no hay que hacer campaña todos los días.

Portavoz del Grupo Socialista: La campaña se hace todos los días.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Muy bien. Paso a responder a la concejala de grupo popular. Me alegro mucho que se haya alegrado usted que tengamos los presupuestos de febrero. Esperemos que de aquí para adelante el 2.006 y 2.007 por lo menos sigamos al mismo ritmo. ME imagino que los otros años también, los otros cuatro siguientes también pero el 2.006 y 2.007 seguro. La ejecución del presupuesto 2.004, no se si es que usted no estaba atendiendo o a lo mejor me he explicado yo mal. Tengo un pequeño avance en el que los ingresos, se lo he dicho antes, iban al 96% y los gastos al 91 % y la tendencia era al revés, es decir, los ingresos estaban muy bajos puesto que se inventaban las cifras y los gastos estaban muy altos. Eso va a redundar en economía para el ayuntamiento. Los servicios de intervención y tesorería en cuanto a la ejecución todavía no han terminado. La bonificación en el IBI pues vale puede ser, es posible que se pueda hacer para familias numerosas, no hay inconveniente cuando este todo más tranquilo presupuestariamente, más tranquilo monetariamente, económicamente podremos ir a la reducción de impuestos sin problemas, porque si todos pagamos, todos pagamos menos, que es a lo que yo creo que podíamos ir. ¿Alguna cosa más?

Portavoz del Grupo Socialista: Quiero contestar en primer lugar al portavoz sobre el proyecto. Yo he dicho que las parcelas se están vendiendo, no sabemos el proyecto de urbanización y vamos a gastar doscientas treinta mil euros en urbanizar. Usted ha dicho que so no va a ser lo que va a costar la urbanización, no lo sabemos. Yo lo que le digo es que si se va a recaudar cincuenta y cinco millones, que esos cincuenta y cinco millones hubiesen repercutido en urbanizar y menos nos costará al año que viene sacar el dinero para la urbanización cuando se hayan pagado todas las parcelas, cuando el estudio y la idea que tenían ustedes es que ese polígono, esa ampliación se autofinanciase. Ya sabemos que no, ahora no sabemos cuanto va a costar a las arcas del ayuntamiento, no lo sabemos pero ya no es lo que era. Eso lo digo y lo repito y lo vuelvo a repetir porque hemos estado regalando el terreno. En cuanto a las tasas nosotros nunca hemos dicho que no hemos subido las tasas, en la vida. Los únicos que no iban a subir las tasas eran ustedes, los únicos y lo repito veinte mil veces, en su programa, ya no vamos a hablar más de ello, porque está escrito y lo que está escrito no lo puede borrar nadie, está escrito. En cuanto al personal eventual usted dice que la Consejería de Sanidad porque nada más se refiere a la Consejería de Sanidad, hace dos días ha habido una selección de plazas del Fondo Social Europeo y en el Decreto ponía el resto, si procede, y en este caso yo creo que procede, que hay una catalogación de puestos de trabajo por eso lo decimos, lo aportará la entidad contratadota, o sea que no nos vamos a la Consejería de Sanidad nada más, a todos y en ese decreto lo decía bien claro, entonces



0034
0035

OJ7284602

CLASE 8.^a

nosotros creemos que hay que pagarle como mínimo la catalogación de puestos de trabajo a los trabajadores. Ustedes dicen que no, pues nada. Yo no voy a decir lo que dijo el enlace sindical, rompemos la catalogación y ya está, no hombre, habría que luchar por la catalogación. En cuanto a Diputación que han dicho que vamos por encima en el capítulo I, vamos por encima en el capítulo I, pero no se si le han dicho que en inversiones vamos por debajo. Un diez por ciento en inversiones es un presupuesto de tres millones vamos por debajo también ¿No le han dicho eso en Diputación? Vale, estupendo, son sus amigos ya.

Portavoz del Grupo Popular: En la segunda parte de lo que le voy a decir con respecto a los presupuestos. No solo es elaborarlos sino cumplirlos. Entonces quizás no le haya entendido bien porque con las cifras que tengo yo des estado de ejecución, igual no haya hecho yo los cálculos tal y como Usted dice.

Por ejemplo la partida 32432 del año pasado obras, jardinería, cerrajería y minusválidos que tenía 190.000 € aquí si está prácticamente ejecutado pero luego tenemos Plan General de la calle Ancha que tiene 118000 € y está pendiente de ejecutar 116.000 €, o sea con una apreciación visual más o menos sabes como está la obra. El presupuesto a ejecutar se hace con la contabilidad real. Y por ejemplo las obras del terreno del ferial que tiene previsto 79.000 € pues solo quedan 18.000 € para ejecutarla, por eso que los datos que yo manejo y con la apreciación visual se puede saber que la 432 que son obras viarias que tiene 358.000 € pues no tiene ejecutado nada más que 26.000 €, le faltan 327.000 €, que por eso también habría que hacer una apreciación de si realmente el presupuesto cumple, o sea no solo lo vamos a presentar en tiempo y fecha si no que se cumpla. Por ejemplo la reparación del tejado del cementerio no tiene nada. Lo tiene todo pendiente. Sin embargo la siguiente la 451 del Aula de Música, Adultos, Biblioteca tenía 91.000 € y está prácticamente ejecutada, solo le quedan ocho mil, o sea que la apreciaciones esa que a mí me gusta analizar siempre los papeles y exigir primero un presupuesto en su fecha y segundo ejecutarlo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Voy a contestar al PP. Como usted recordará los presupuestos de 2.004 se aprobaron en noviembre y no pudimos hacer nada con los presupuestos hasta que no pasaran no se cuantos días de la publicación, por si hubiera alguna reclamación por parte de alguien. Entonces cuando hemos empezado realmente a ejecutar el presupuesto estábamos metidos en diciembre y lo que Usted no ve en gasto o inversión lo tendrá que ver en Tesorería. Yo le puedo decir que en Tesorería había más de cien millones de pesetas en 31 de diciembre, claro que era la diferencia entre la no ejecución y lo que hemos pedido de préstamo para eso. Por lo tanto ahí está el dinero o estaba a 31 de diciembre, ya estará menos. El cementerio, tenía como todo el mundo sabe la partida de 54.000 € pero estaba con financiación afectada. No se le puede tocar el cementerio hasta que no se venda el parador de Asuar que es la financiación a la cual estaba afectada esa inversión. Eso va para adelante, va bien y en cuanto se haga efectiva esa venta pues ese dinero va al tejado de cementerio, a ver si nos encontramos más cositas allí.

La inversión es más de lo que pone ahí. He dicho antes lo de los cuarenta mil euros que usted dice que efectivamente son del año 2.002 y también los diecinueve mil ochocientos euros que se recogen en la partida de piscina son 60.000 €, nosotros tenemos que aportar 19.800 € y cuarenta mil doscientas hasta diez millones de pesetas lo tiene que aportar la Diputación y la Junta de Extremadura, por lo tanto esa inversión es más y si desmenuzamos las inversiones del año 2.004 con respecto a la del año 2.005 vemos que no hay muchas diferencia pero muy poquita porque una gran parte del millón ciento sesenta y un mil euros del año pasado iba a financiar el cajón, iba a financiarlo mal financiado, iba a pagar cosas que estaban ahí, que se debían de inversiones, que teníamos que ponerlas en inversiones porque eran inversiones, no que sufriera el presupuesto. Por lo tanto si usted

empieza a restar, cuatrocientos ocho mil, ciento sesenta mil, sesenta mil y dará lo mismo. El año pasado era el 27% de inversión.

Portavoz del Grupo Socialista: Un 10% en un presupuesto de tres millones es poca inversión, eso lo sabemos todos. Yo lo he dicho que si Diputación no le ha dicho que es poca inversión.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Es muy fácil hacer más inversiones, pero tenemos que financiarnos mal u el criterio de estabilidad se va al garete y no podemos financiar con corto lo largo. Eso es teoría económica simplista. Lo corto con lo corto y lo largo con lo largo, y lo largo es enajenación de parcelas, inversión. Con la enajenación invertimos. Nosotros desde luego vamos a votar a favor del presupuesto, lógicamente. Si quiere hablar ahora del presupuesto de los Castillejos ¿o hablo yo?

Portavoz de IFC: Yo tengo una cosa que decir respecto al presupuesto del Ayuntamiento que luego probablemente lo vuelva a hacer con Castillejos y es como representante de IFC y representando a todas las personas que se consideran afines a esta agrupación y voy a dar la enhorabuena al concejal de hacienda y sobre todo a la alcaldesa que al fin y al cabo es la que supervisa todas las cosas que se hacen en este Ayuntamiento por estos presupuestos que son el complemento de los anteriores y realmente les digo que a las personas del partido socialista que estuvieron en la anterior legislatura, a las que están ahora no, les tendrán que estar muy agradecidos a la Sra. Alcaldesa y a José A. Cortés por estos presupuestos porque todavía dice usted que porque no hacemos más inversiones. Es que no se entera de nada, es alucinante. Más inversión ¿De verdad lo está diciendo en serio? Pues yo creo que no podré entenderme con usted, más inversión. Alegría, alegría más inversión. Muy bien. Es una cosa inaudita.

Portavoz del Grupo Socialista: Esto ha sido un pataleo del portavoz de IFC y utiliza la demagogia, ya que dice el que los demás usamos la demagogia. Ya nos lo sabemos, el terminar el sermón así.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pasamos a debatir el presupuesto del Organismo Autónomo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Vamos a pasar al presupuesto del Organismo Autónomo. Los presupuestos de la finca se van a aprobar como ustedes están viendo desnivelados. Están desnivelados a favor de los ingresos en una cantidad aproximada de unos treinta y tres mil euros, porque vamos a tener remanente líquido negativo de tesorería en los Castillejos de aproximadamente eso. Esto parece mucho a priori, el año pasado hubo remanente positivo, el anterior también negativo, pero el campo es muy complicado y ustedes lo saben, el campo es muy complicado de llevar y encima hemos tenido la lengua azul, que nosotros no la hemos tenido, aunque digan algunos que ha salido de aquí, que de los Castillejos ha salido la lengua azul de España, pero no, no ha salido ni ha llegado. Lo que si ha hecho ha sido paralizar la venta de ovino. También quiero decir que el remanente líquido negativo es también porque hemos vendido una partida de cerdos en enero que podíamos haberla hecho en Diciembre perfectamente, pero vamos daba exactamente igual porque al final estaremos hablando simplemente de remanente líquido de Tesorería negativo o positivo. Ahora mismo si lo hiciéramos a veintitrés de febrero estaríamos hablando de remanente positivo. Por lo demás decir que la finca, como ha dicho antes Luis en el año 2.005 va a hacer historia también ¿qué vamos a hacer? Como tantas cosas las hacemos en IFC, históricas. Ustedes se rien de lo que ustedes no han sido capaces de hacer en la vida, o sea ustedes han dado mucho dinero del Ayuntamiento a la finca, ustedes han hecho que la gente trabaje sin pagarlo y ¿dónde está ahora ese dinero? ¿Dónde estará ese dinero?

Portavoz del Grupo Socialista: No diga tonterías.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Tonterías no. Este año la finca va a financiar con cuarenta y cuatro mil de sus euros al Ayuntamiento para hacer dos cosas, el camino de la Dehesa del Villar, como ha dicho el concejal de urbanismo a la carretera de Medina y la Pza de la Ermita de San Juan que a lo mejor lo agradecen los vecinos también. Esto, a parte de pagar las peonadas del 2.002 y 2.003 porque con las del 2.001 ya hemos acabado, con las del 2.002 vamos a acabar en la primera quincena de marzo y con las del 2.003 en cuanto haya otra pequeña disponibilidad, son nueve mil o diez mil euros cada año.



0035

0J7284603

CLASE 8ª

Es curioso que la mitad del año 2.003, año de elecciones, tuviera las mismas peonadas que en todo el año 2.002, es curiosísimo.

La venta de ganado se ha incrementado, los ingresos por subvención de la PAC se han incrementado, las peonadas se han pagado y las anteriores, y ustedes se dedican a criticar el carnaval o haciendo fotografías a los muertos.

Otra cosa que también está hecha en la Finca y con eso termino ya, es que los puestos de trabajo de la Finca, los tres están consolidados y que el año 2.004 hemos dado trescientas peonadas más que el 2.003. Si quieren ustedes entramos en materia de número.

Portavoz del Grupo Socialista: En manutención de animales ovino baja en 4.000 euros y sin embargo la venta sube ¿o sea han subido las corderos mucho o comen menos? En lo de cerdo pasa igual.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos en un pleno extraordinario en donde se está debatiendo un presupuesto y no es el momento de ruegos y preguntas. No hay ruegos y preguntas en este pleno.

Portavoz del Grupo Socialista: Estoy debatiendo y preguntándole al concejal

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que no estamos en el apartado de ruegos y preguntas y no tiene que preguntarle al concejal.

Portavoz del Grupo Socialista: Hablaremos entonces del carnaval y de las fotos de los muertos entonces en vez del presupuesto, que eso si es de presupuesto. Lo ha dicho el concejal y usted no le ha dicho nada. Yo estoy preguntado del presupuesto de la Finca de los Castillejos. Ya no pregunto más, porque si esta presidenta no tiene idea de a lo que jugamos entonces nada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Continúe usted.

Portavoz del Grupo Socialista: Ahora no pregunto. Votamos no a ese presupuesto. Usted tenga más idea primero para cortar a un portavoz y luego ya veremos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Guarde silencio mientras está hablando esta presidencia y muestre más respeto. Si el portavoz del PSOE no quiere hacer ninguna pregunta procedemos a la votación.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista: Por la inoperancia de la Sra. Presidenta

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted si que en inoperante.

Portavoz del Grupo Popular: El presupuesto de los Castillejos, la verdad consideramos que se están encauzando los resultados. Tampoco hay que ser muy avisado para haber mejorado las funciones que se realizaban en los Castillejos. Evidentemente este desfase presupuestario en seis millones la verdad es que está bien cuando el año pasado estaba casi equilibrado. Si se hubiera hecho una previsión más racional una gestión más racional pues igual la Finca de los Castillejos hubiera funcionado desde el año 1992 que según se decía era como una fábrica de trabajadores con una función social, cosa que nunca se cumplió. Entonces en el momento que se han aplicado unos criterios racionales y se ha hecho una gestión adecuada la finca evidentemente tirará para adelante. El problema que tiene la finca es que depende de la naturaleza y entonces hay que tener un poquito de margen. Supongo que el proyecto sino recuerdo mal el año pasado comentaron que con el superávit que tuviera se iba a hacer un salón de usos múltiples y este año se habrá cambiado los criterios. ¿No era así? Bueno pues evidentemente la gestión ha mejorado y creemos que es un acierto y si va cumpliendo las expectativas que el equipo de gobierno quiere, pues mejor que mejor.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de IFC, en contra del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular suscribir íntegramente el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por

unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción de lo siguiente:

1. Aprobar inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Industrial "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 2.005 según el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	808.367'00		808.367'00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	79.000'00		79.000'00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	445.226'00	1'00	445.227'00
4	TRANSF ^a CORRIENTES	1.591.753'00	107.500'00	1.699.253'00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.500'00	222.001'00	228.501'00
6	ENAJENACION INVERSIONES	336.000'00		336.000'00
7	TRANSF ^a DE CAPITAL	67.020'00	1'00	67.021'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000'00		10.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	32'00	1'00	33'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	3.343.898'00	329.504'00	3.673.402'00

ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL	1.962.363'00	90.024'00	2.052.387'00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	766.234'00	147.116'00	913.350'00
3	GASTOS FINANCIEROS	77.510'00	6.335'00	83.845'00
4	TRANSF ^a CORRIENTES	84.500'00	44.000'00	128.500'00
6	INVERSIONES REALES	382.737'00	8.321'00	391.058'00
7	TRANSF ^a DE CAPITAL	1.052'00		1.052'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000'00		10.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	59.502'00		59.502'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	3.343.898'00	295.796'00	3.639.694'00

2. Aprobar las bases de ejecución de los mismos, en los mismos términos en que se presentan redactadas.



0036

0J7284604

CLASE 8ª

3. Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y al personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

**PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION
EJERCICIO DE 2.005**

A) FUNCIONARIOS

	Grupo	Nivel
- 1 Secretario-Interventor	B	26
- 1 Advo. Adm. Gral. (Tesorero)	C	22
- 1 Advo. Adm. Gral. (Secret ^o)	C	22
- 4 Aux. Advo.	D	18
- 1 Cabo de la Policía Local	D	18
- 6 Policías Locales	D	18
- 2 Policías Locales	C	18
- 1 Alguacil	E	14
- 1 Subalterno	E	14
- 1 Sepulturero	E	14

B) PERSONAL LABORAL

- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria
- 5 Operarios de limpieza.

C) PERSONAL EVENTUAL

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 agente de desarrollo
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 8 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- 1 Asistente Social de familia y drogodependencia
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Administrador Residencia
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 jardinero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del Polideportivo
- 1 Director Universidad Popular
- 9 operarios piscina
- 2 operarios Radio.
- 3 técnicos jardín infancia/educación especial
- Centro Ocupacional M.: 1 director, 1 educador y 1 peón de mantenimiento

[Handwritten signature]



ORDEN DEL DIA

PROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION

[Handwritten signature]



Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":

B) Personal Laboral

- 1 Pastor.
- 1 porquero
- 1 tractorista

C) Personal Eventual

- Otro personal agrícola

4. Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordante, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Los Presupuestos se consideran definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término no se hubieran presentado reclamaciones

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE
ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00		
PASIVOS FINANCIEROS			
TOTALES POR PRESUPUESTOS		10.000,00	10.000,00



[Handwritten signature]

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	IMPORTE
1 GASTOS DE PERSONAL	1.962.363,00		
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	766.234,00		
3 GASTOS FINANCIEROS	77.510,00		
4 INVERSIONES REALES	382.737,00		
7 TRANSP* DE CAPITAL	1.052,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00		

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 29 reverso al 36 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284597 al OJ7284604



[Handwritten signature]



00378

0J7284605

CLASE 8.^a

06\05

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.005.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D.^a Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D.^a M.^a Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D.^a Patricia Carrasco Ordóñez

D.^a Ana M.^a Sousa Mas

No asisten sin excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de abril de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS (54.060,73 €)

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UNA LICENCIA DE AUTOTAXI PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES LIGEROS DE ALQUILER CON CONDUCTOR.-

CUARTO.- ANULACIÓN, SI PROCEDE, SUBASTA PÚBLICA CUATRO PARCELAS EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 6 DEL S.I.-1.-

QUINTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

SEXTO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES A LA FINCA REGISTRAL 10.582 A LA 10.396 (RESTO FINCA MATRIZ)

SÉPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN

7800
PORCINA DE PRODUCCIÓN EN EL "PARAJE EL CABALLO" PROMOVIDO POR D. CAYETANO ROJAS PORRAS.-

OCTAVO.- ADSCRIPCIÓN DE LA OMIC A LA SECCIÓN DE LA FEMP, RED "UNIÓN OMICS"

NOVENO.- INICIACIÓN EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN FORZOSA INMUEBLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 4.-

DÉCIMO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA CARTA DE VITORIA.

DECIMOPRIMERO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS. APROBACIÓN PROVISIONAL.

DECIMOSEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS.

DECIMOTERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA

13 A) MOCIÓN DE GRUPO SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN CREADA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL

DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 23 de febrero de 2.005 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación quedando por tanto aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS (54.060,73 €)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (7 votos a favor del grupo IFC, 4 abstenciones del Grupo PSOE y 1 abstención del Grupo PP):

- Aprobar el concierto de una Operación de Tesorería con el Banco Simeón por importe de 54.060,73 Euros
- El importe de la operación aprobada se destinará a cancelar la operación actualmente vigente
- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UNA LICENCIA DE AUTOTAXI PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES LIGEROS DE ALQUILER CON CONDUCTOR.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el pliego de cláusulas administrativas referido tal y como se presenta redactado.

CUARTO.- ANULACIÓN, SI PROCEDE, SUBASTA PÚBLICA CUATRO PARCELAS EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 6 DEL S.I.-1.-

Se da cuenta del escrito de la Dirección Gral. de Administración Local instando a que se anule el acto administrativo por el que se aprobó el pliego de condiciones de la subasta referida.

El portavoz del Grupo Socialista manifiesta que se les informe sobre el particular.

Le contesta el portavoz de IFC en los siguientes términos: Este es un tema



0038

0J7284606

CLASE 8ª

importantísimo. Me gustaría pedirles prudencia. De nuestras actitudes actuales y colaboración depende que se dé un paso adelante muy importante y que no nos quedemos como estábamos. Se inició un determinado procedimiento. Cuando se adjudicaron provisionalmente las parcelas, Medio Ambiente comunicó que allí no se podía instalar SAMOBECO por no estar a dos kilómetros de la población. Por buena armonía y en vista de lo comunicado por la Junta de Extremadura se va a cambiar el procedimiento. El sistema de gestión va a ser igual y seguirán instalándose empresas en el polígono. Estamos trabajando sobre ello y haremos lo que es importante y bueno para Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Socialista: Dice que es importantísimo y que tengamos paciencia. Nos debe informar un poco más. Que la Sra. Presidenta nos reúna a los portavoces y nos informe. Si vamos a hacer otra subasta que nos lo digan y si es otra cosa que nos lo aclare.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si tiene alguna duda, pregúntelo.

Portavoz del Grupo Socialista: Por ejemplo no se lo que es bueno e importante para Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se porque lo dice. Estos terrenos se sacaron a subasta. Había una urgencia porque se tenía que instalar SAMOBECO. Hace diez meses esa instalación era posible en el Polígono Industrial según la Presidente de la Sociedad de Fomento. Ahora dice el Director General de Medio Ambiente que no, que dice que por motivos de subvenciones Europeas se tiene que tener en cuenta el medio ambiente y no se va a permitir que se instale a menos de dos kilómetros, que ninguna actividad insalubre o nociva se podía instalar pero hay demandas de otras industrias.

Portavoz de IFC: Quiero tranquilizar a todos los empresarios. Ese polígono va a tener continuidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Junta de Extremadura nos dice porque debemos anular la subasta porque las parcelas no están inscritas y porque debíamos hacer un concurso. Igual podíamos haber argumentado que podíamos hacer la subasta pero una vez retirado SAMOBECO y reunidos con Occidental de Pienso se ha decidido anular la subasta.

Portavoz del Grupo Socialista: Debemos agradecer a los empresarios que se hayan retirado porque podían haber pedido indemnización. La renuncia deberían hacerla por escrito. Nos vamos abstener porque al aprobarse la subasta también nos abstuvimos.

Portavoz del Grupo Popular: Deben constar por escrito la renuncia de los industriales. Voy a votar a favor de la anulación porque el procedimiento se va a mejorar.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupo IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista, la anulación del acto administrativo por el que se aprobó el Pliego de Condiciones que había de regir la subasta de referencia (acuerdo plenario de 9 de febrero de 2.005), así como todo el proceso posterior que desembocó en la celebración de la misma y adjudicación provisional de varias parcelas, todo ello a requerimiento de la Dirección Gral. de Admón. Local (Consejería de Desarrollo Rural) que considera se debió utilizar la forma de concurso, al ser las parcelas patrimonio público del suelo y no estar inscritas registralmente todas y cada una de las parcelas individualmente consideradas.

QUINTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra al Sr. Concejal de Hacienda, D. José Antonio Cortés que se expresa en los siguientes términos: El Ayuntamiento ha tenido resultado presupuestario positivo como casi nunca o nunca. El presupuesto del Ayuntamiento se ha

ejecutado en cuanto a los ingresos en un 94 % y en gastos en otro 94%. Eso significa un presupuesto equilibrado aunque no hayamos podido alcanzar un 100% en los dos lados. En el año 2002 en ingresos alcanzó un 83% y en gastos un 98%. Eso significa lo mal que se presupuestaba. En cuanto al remanente líquido debemos a proveedores 425.000€ menos. Pero no es solo eso, todo el mundo se acordará del cajón de facturas que no cabían en presupuesto que era de 669.000€. Lo hemos bajado a 256.000€ o sea 413.000€, en pesetas 138 millones.

En cuanto a la Finca Los Castillejos sale resultado negativo. Se puede argumentar muchas cosas. La finca es de octubre a octubre. Hay una venta de treinta y tantos mil euros en Enero y esta la indemniza al Pastor y el pago de las peonadas. El resultado que queremos tener es equilibrado ya que se quiere incluso invertir en la población con el presupuesto de la finca.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura a resumen de la liquidación del Presupuesto Municipal y O.A. Finca Los Castillejos y que es como sigue:

Presupuesto General:

- a) Deudores pendientes de cobro..... 983.739'19
 - + De Ppto. de ingresos, corriente... 609.904'27
 - + De Ppto. de ingresos, cerrados... 373.471'54
 - + De otras operac. no presupu 363'38
- b) Acreedores pendientes de pago..... 2.006.017'96
 - + De Ppto. de gastos, corriente 1.152.016'09
 - +De Ppto. de gastos, cerrados 401.322'92
 - +De otras operac. no presupu 452.678'95
- c) Fondos Líquidos de Tesorería 671.085'59
- d) Remanente Líquido de Tesorería (-) 351.193'18
- f) Remanente para Gastos Generales(-) 351.193'18

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos":

- a) Deudores pendientes de cobro 20.663'07
 - + De Ppto. de ingresos, corriente... 1.818'84
 - + De Ppto. de ingresos, cerrados ... 6.424'27
 - + De otras operaciones no presupu...12.419'96
- b) Acreedores pendientes de pago..... 133.446'85
 - + De Ppto. de gastos, corriente 75.586'88
 - + De Ppto. de gastos, cerrados 32'48
 - + De otras operaciones no presupu.... 57.827'49
- c) Fondos Líquidos de Tesorería 77.292'72
- d) Remanente Líquido de Tesorería (-) 35.491'06
- f) Remanente para Gastos Generales (-) 35.491'06

Dándose el Pleno por enterado.

SEXTO.- TRASLADO DE LAS CARGAS CORRESPONDIENTES A LA FINCA REGISTRAL 10.582 A LA 10.396 (RESTO FINCA MATRIZ)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proceder a la cancelación de las cargas en concepto de gastos de urbanización de la finca 10.582 concentrándose las cargas en el resto de la Finca Matriz (10.396) que quedaría en la siguiente forma:

	Superficie	Valor	Cargas	Cuotas
Finca 10.582	244,54	14697,06	0	0
Finca 10.396 (resto finca matriz)	244,54	14697,06	14697,06	5,0925



0039

OJ7284607

CLASE 8ª

SÉPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE PRODUCCIÓN EN EL "PARAJE EL CABALLO" PROMOVIDO POR D. CAYETANO ROJAS PORRAS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular al no estar de acuerdo con la Ley y manifiesta que su votación es simbólica:

- a. Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de la legalización y ampliación de explotación porcina de producción en el paraje El Caballo por considerar es inviable las segregaciones que correspondieran para hacer mencionada cesión.
- b. Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (2% del coste de la inversión)

OCTAVO.- ADSCRIPCIÓN DE LA OMIC A LA SECCIÓN DE LA FEMP, RED "UNIÓN OMICS"

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación se adscriba la OMIC a la Red Unión OMICS, designando como responsable político a la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Maximina Delgado Berjano y como responsable técnico a D. Javier Carrascal Peñuela, encargado de la OMIC de Fuente de Cantos, que serán lo interlocutores ante la sección."

NOVENO.- INICIACIÓN EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN FORZOSA INMUEBLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N^o 4.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos que dice textualmente:

"Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de veinticuatro de enero del presente año el proyecto de obras y servicios Casa Correos (ubicación de oficinas para servicios mancomunados), redactado por el arquitecto técnico municipal D^a Cristina Viera Crespo, el cual lleva implícito la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de mencionado inmueble.

Vistos los artículos 90 y 94 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, 10 y ss de la Ley de Expropiación Forzosa y 23 y ss 33 y 34, 36 y ss de la Ley 6/1198 de Régimen de Suelo y Valoraciones de 13 de Abril y en armonía con el Decreto de la Alcaldía y los informes obrantes en el expediente, se proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Estimar necesaria la realización de la obra de ubicación de oficinas para servicios mancomunados, con arreglo al proyecto técnico meritado, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación del inmueble cuya relación concreta

e individualizada se aprueba y se describe en el anexo de este acuerdo.

SEGUNDO: Seguir la expropiación individualmente para esta finca abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición del bien o derecho por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente. A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal del bien, cualquier persona natural y jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

TERCERO: De no producirse reclamaciones se considerará aprobado definitivamente la relación concreta de bienes y por iniciado el expediente expropiatorio, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo con cargo al presupuesto del ayuntamiento utilizando como criterios de valoración los establecidos en la Ley 6/1998 de Régimen de Suelo y Valoraciones de 13 de abril.

ANEXO

Relación de bienes afectados

Nombre propietario	Domicilio	Descripción de la finca	Situación Jurídica	Tipo de afectación
D Luis López Ovando D.N.I. n° 8320923 Y	C/Llerena, 64	Inmueble sito en Pza. de la Constitución n° 4 de extensión superficial según la Gerencia del Catastro de 411 m ² de solar y construida de 428 m ² . Consta de dos plantas, distribuidas en la siguiente forma: Planta baja 214 m ² y planta alta 214 m ² . Linderos: a la derecha entrando inmueble de José Rosario Santos. Izda. inmueble de Manuel Iglesias Rosario. Fondo con comunidad de Propietarios de Antonio García Escudero	Sujeta con la siguiente condición: Fideicomisaria: Sexta. D. Agustín de Mendoza y Montero instituye y nombra únicos y universales herederos de todos sus bienes, derecho y acciones a su hijo adoptivo D. Luis López Obando y sus descendientes hasta el segundo grado pero sujetos a la sustitución fideicomisaria que autorizan y regulan los artículos setecientos ochenta y uno y s.s. del Código Civil, de tal forma que tanto su hijo adoptivo como los suyos después disfrutarán de sus bienes pero sin poder disponer de ellos y con obligación de conservarlos y transmitirlos a los nietos de aquel, según inscripción 2 de fecha 6-2-1965	Está afectada por un B.I.C. (Bien de Interés Cultural) por la declaración como tal de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Granada.

No obstante la Corporación acordará lo que estime pertinente."

DÉCIMO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA CARTA DE VITORIA.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor. En la Carta de Vitoria está lo que los Ayuntamientos vienen solicitando relativo a gestión económica. Habla de un gobierno local solvente, de estatutos de gobierno local, de los cargos políticos para que sepan cuales son su derecho económico y los derechos que tienen una vez dejen sus cargos.



0040

0J7284608

CLASE 8ª

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a votar y pedir que sea una realidad y no solo una adhesión que los Ayuntamientos en la actualidad no están financiados.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nuestro grupo también va a votar a favor. Al celebrarse el 25 Aniversario de los Ayuntamientos democráticos se procedía a hacer este decálogo que muy conveniente para el gobierno local.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

“Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Ratificar la Carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 de diciembre de 2.004

Segundo: Remitir este acuerdo al Presidente de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura”

DECIMOPRIMERO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo Socialista tiene serias dudas de que la Ley obligue a publicar las subvenciones tal y como se refleja en el artículo 16. También cuestiona los artículos 3 y 14.

Se decide por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa hasta que se estudien estas cuestiones.

DÉCIMOSEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La Chanfaina creo que ha salido bien en los que respecta a su organización, de público y de empresas.

Agradezco la participación a todos los que han colaborado.

Se están oyendo voces de los días que el Pleno aprobó las fiestas locales. Los días 16 y 17 de mayo fueron elegidos por unanimidad a propuesta de la Hermandad de San Isidro. Si la Hermandad se ha equivocado o dice que se ha equivocado nosotros no tenemos la culpa.

La Feria va a ser del 12 al 16 de agosto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se ha informado a los empresarios que se está sellando el vertedero y que por favor no tiren escombros en la Cañada Real ya que incluso ha habido denuncias de los ecologistas.

D. Mariano Real Pérez (Concejal de Cultura): Hemos tenido en Fuente de Cantos la olimpiada matemática en su fase comarcal que ha servido de promoción turística de la localidad.

Hemos elaborado un ciclo de conferencias sobre Fuente de Cantos, ya se han celebrado tres.

Tendremos tres mercadillos alternativos.

En el concurso de pintura Fco. de Zurbarán habrá premios que lo patrocinen los empresarios.



Tendremos dos exposiciones, una sobre los premios de fotografía de la Mancomunidad y otra de D. Pedro Castaño del 1 al 20 de agosto

Las gestoras culturales organizarán actividades para ir al Festival de Teatro de Mérida o a algún otro sitio que consideren de interés.

He estado en la Fiesta de la Chanfaina de Badalona. Es el décimo tercer año que lo organizan. También ha estado el primer teniente de alcalde de Hospitalet. Está bastante bien organizada. Hay un 80% de fuentecanteños. Asisten también de otras localidades como de Monesterio, de Trujillo, etc. Hubo una misa cantada y una muestra de balies regionales cuyo grupo es de Cabeza la Vaca.

Se van a convocar a las asociaciones para informarles de la subvención que les corresponde.

Portavoz de IFC: No comprendo que no se haya valorado el tema presupuestario. Se ha presupuestado convenientemente. Se ha gastado con cuidado. Se han hecho las cosas bien. Los proveedores ya presentan mejor sus presupuestos. Todavía queda mucho por hacer.

De forma reciente se ha terminado la obra del primer PER de IFC, la calle que está detrás de la estación de autobuses es un ejemplo de cómo tiene que ser las calles. Se hará todo poco a poco.

IFC ha participado en la construcción del instituto. El PSOE hizo mucho para que el instituto se construyera, nosotros le hemos dado la luz, un transformador para el instituto y un transformador para el recinto ferial.

Las obras de los vestuarios del campo de fútbol y San Julián están a punto de terminar con algunas mejoras.

Finalmente quiero felicitar a todas las Cofradías por sus estaciones de penitencias. Su afán es mucho. Es la primera vez que se les ha subvencionado. Quisiera que la Junta de Cofradías sea una realidad.

DECIMOTERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto: Moción de Grupo Socialista, con motivo de la situación creada en el Polígono Industrial.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo con los votos a favor de los grupos IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular acepta la urgencia. A continuación se debate el tema

13 A) MOCIÓN DE GRUPO SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN CREADA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.

Por parte de D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Este grupo siempre ha apostado por la implantación en Fuente de Cantos de un polígono industrial, realizando durante su mandato, una primera fase y adquiriendo los terrenos para su ampliación.

Desde el Grupo Independiente una vez en el gobierno, se ha modificado la idea concebida por el Grupo Socialista para el polígono industrial, que era:

Ceder los terrenos a la Junta de Extremadura, realizado en su día par que fuese esta la que llevase a cabo la parcelación y urbanización de dichos terrenos, porque creemos y seguimos creyendo que es la mejor fórmula para la consecución tanto de necesidad como de economía para nuestro pueblo.

Todo lo anterior expuesto se ha defendido por este grupo, durante los dos últimos años en todos y cada uno de los plenos a los que hemos asistido, con motivo de la ampliación del polígono industrial.

Por lo que este grupo, y por los motivos anteriormente expuestos y de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

Moción:



004142

0J7284609

CLASE 8ª

Debatir y acordar en este Pleno, se gestione con la Junta de Extremadura, mediante cesión de los terrenos a la misma, de la realización de parcelación y urbanización de la ampliación del polígono industrial, como se hizo en su día por este grupo, a fin de que Fuente de Cantos pueda disponer de forma más rápida y económica de suelo industrial, demandado por las Empresas de Fuente de Cantos."

Posteriormente defiende la postura del Grupo Socialista diciendo que después de dos años y los acontecimientos acaecidos defendemos un modelo de Polígono Industrial que es igual en toda España. A los Ayuntamientos les cuesta el terreno y si están en condiciones de mejorar esto lo hacen. Ahora nos va a costar el terreno veintitrés millones y la urbanización que son ciento veintinueve millones de pesetas. Como solo ingresaremos setenta y cinco millones, nos costará otros setenta y cinco millones. Como nosotros proponemos el polígono lo construye la Junta de Extremadura. Como lo estamos intentando lo hace el ayuntamiento y la diferencia la sufraga el propio ayuntamiento. No creo que toda España esté equivocada. Hemos avisado de que tanta prisa podría traer problemas. Se ha dicho que el polígono eran unas naves de almacenaje. Caso todos los polígonos son iguales. La norma de que las actividades nocivas y peligrosas deben estar a más de dos kilómetros, lleva funcionando mucho tiempo. La situación económica del ayuntamiento es la que es, ya no hay que agravarla. Queremos que se vuelva a ceder el terreno a la Junta de Extremadura. Esa es nuestra visión. Viéndose el coste que supone no comprendemos que se siga haciendo de esta manera. Reitero que se debe ceder el terreno a la Junta de Extremadura.

Portavoz de IFC: No salgo de mi asombro. Este tema se ha debatido suficientemente en el último pleno. Existe documentación de cómo se comenzó la gestión del polígono industrial en el año 1992. Estas gestiones íbamos a hacerlas nosotros en dos años. Ha habido un problema formal. Se ha recepcionado un polígono sin acerados.

Portavoz del Grupo Socialista: Se lo pregunta a la Junta de Extremadura.

Portavoz del IFC: Dependiendo de la Comunidad autónoma se hacen los polígonos de una manera u otra. Ni en Castilla-León ni en Barcelona hacen los polígonos industriales igual. No me creo que en toda España sean los polígonos como el nuestro. Una nave donde se guarda un tractor no es un polígono industrial. Hay que generar riqueza. El modelo de la Junta son naves que se alquilan. Aún quedan parcelas sin vender.

M. Cruz Buendía (PSOE): Ya no quedan

Portavoz de IFC: En el polígono industrial el metro cuadrado vale tres mil pesetas. Nosotros los proporcionábamos más barato pero tenían que crear puestos de trabajo. En el pliego de condiciones la única condición que ponía la Junta es que se construyera en el plazo de un año. Se ha construido un 50% de las naves y ¿qué porcentaje han creado puestos de trabajo? Ninguno.

Hay muchos industriales que no quieren construir naves, que quieren montar empresas. Otra cosa será el día de mañana que podamos volver a otro tipo de polígono. No le quepa duda referente al tema económico, que los ingresos y los gastos serán equilibrados. Esto es lo mismo que cuando el portavoz del PSOE dijo que el metro cuadrado de determinada parcela saldría a nueve mil pesetas.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo dijo usted

Portavoz de IFC: Tenga calma y paciencia y dentro de dos años veremos los resultados.

Portavoz del Grupo Socialista: El polígono industrial no tiene que ver nada con las elecciones. El tema está bastante debatido. Se ha demostrado que ha sido una chapuza total. El agente de desarrollo debería haber informado a SAMOBECO que no se podía instalar en el



polígono industrial.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Presidente de la Sociedad de Fomento nos dijo que podía ser.

El Secretario que suscribe manifiesta que ni la agente de desarrollo ni nadie del ayuntamiento podía informar al respecto ya que en la normativa existe una excepción y no se sabe cuando la Junta la aplica o no.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay que agradecer a estos empresarios que no se hayan ido del pueblo

M^a Cruz Buendía (PSOE): El 49 % de las acciones que tiene Fomento en SAMOBECO no lo han conseguido ustedes.

Portavoz del Grupo Socialista: Resumiendo, creemos que nuestro modelo es el idónea que es como se gestionó el polígono la primera vez se hizo bien.

Portavoz del Grupo Popular: Referente a un modelo u otro de polígono he de decir que el modelo del Grupo Socialista ha sido un fracaso total. Pleno tras pleno hemos ubicado industrias en suelo rústico por utilidad pública o interés social. Referente al tema económico en definitiva quien paga siempre es el contribuyente. Yo voy a votar en contra.

M^a Cruz Buendía (PSOE): Vamos a seguir defendiendo nuestro modelo. Dar empleo se puede hacer de muchas maneras. Hay decenas de empresarios. Aquí había cuatro empresarios y dos que se quedaron fuera de la subasta y luego uno no cumplía la normativa. La empresa de latón al final habrá que hacer el expediente de interés social para que se pueda instalar en terreno rústico.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nuestro grupo va a votar en contra porque consideramos que la mejor forma de gestionar el polígono es la nuestra.

Tras las deliberaciones correspondientes votan a favor de la moción el Grupo Socialista y en contra el los grupos de IFC y Popular por lo que la misma es rechazada.

DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Juan Murillo, Portavoz del Grupo Socialista dice que le parece bien que la Chanfaina vaya para arriba pero que antes había una placa para el pastor más antiguo. Pregunta si se ha concedido este año.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda) le contesta que sí.

Sigue diciendo que considera fue un error que se diesen los premios al Colegio San Francisco Javier.

También dice que el Sr. Presidente de la Mancomunidad al inaugurar la feria mintió al decir que el Gobierno Central le había negado el Proyecto Interreg II, que estaba confundiendo los proyectos, que este ni se había pedido.

El Sr. Secretario que suscribe dice que a la Mancomunidad se le ha denegado el proyecto Interreg II, donde esta la Mancomunidad con poblaciones de Huelva y Portugal y que solo ha pedido este.

D. José A. Cortés dice que el Sr. Presidente de la Mancomunidad es mayorcito para saber lo que dice y que si no está de acuerdo con el le pongan una querrela como han hecho con él mismo.

Sobre la Chanfaina dice que se alegra de que se alegre de que la Chanfaina vaya bien. Referente a los premios pregunta que tiene que ver los galgueros con la Chanfaina y también se le dan los premios. Sigue diciendo que por haber dado los premios a los niños no pasa nada ya que estamos en una feria industrial y se les da oportunidad a unos niños como un respaldo tan claro como el del Presidente de la Junta de Extremadura y el Director del SEXPE que entregó el primer premio. Una iniciativa de otro carácter por parte del instituto se hubiese atendido igual.

Portavoz del Grupo Socialista: Los premios de los galgos vienen en el programa.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No todos los premios se ponen en el programa.

Portavoz del Grupo Socialista: No era el foro adecuado para entregar esos premios.

D^a M^a Cruz Buendía pregunta si se ha hecho algo al respecto de la vía de servicios de Fuente de Cantos y se han tenido noticias.



0042

0043

OJ7284610

CLASE 8ª

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se han hecho gestiones y no se han tenido noticias.

Portavoz de IFC: Las gestiones las ha hecho la aparejadora.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Grupo Socialista ha hecho un escrito.

Pide se informe sobre las obras de la calle Guadalcanal. No se sabe bien como se va a hacer esa obra. Hay una carta de los vecinos y en la contestación no se aclara como se va a hacer.

Portavoz de IFC: Va a quedar estupenda. El alcantarillado lo tenía de ladrillos y había problemas de abastecimiento. Se ha cambiado todo el saneamiento, la red de agua es nueva, los adoquines de hormigón. Si a lo que se refiere es al escrito de los vecinos, estamos convencidos de que el vehículo no puede dejar al ciudadano al lado. Vamos a facilitar los recorridos peatonales Esa calle es paso de vehículos y tendrá acerado en los dos márgenes siempre que la anchura lo permita. Eso significará que cuatro o cinco vehículos puedan aparcar.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Se me ha informado que se está sellando el basurero ¿Dónde están tirando los escombros y los voluminosos? ¿En la cancha de tiro?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Los voluminosos se llevan a Almendralejo.

Portavoz de IFC: Donde se va a ubicar la escombrera, donde se puedan tirar los escombros.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se está estudiando.

Portavoz de IFC: El Ayuntamiento no tiene porque tener una escombrera y cada uno debe buscar su propia escombrera. Aún así la estamos buscando.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): No asistió ningún representante del Ayuntamiento al acto de la Cruz Roja donde se presentó la única tienda de campaña de emergencia de Extremadura junto con la que tiene el 112.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No podíamos asistir y nos excusamos.

Portavoz del Grupo Socialista: Una sugerencia. Se podría poner el buzón de correos de la plaza al lado de la cabina.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Correos se negó.

Portavoz de IFC: Tampoco nos parece un sitio adecuado al lado de la Casa de Correos.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Se ha terminado el proceso de colocación de señales, paso de peatones y barreras protectoras?

Portavoz de IFC: En lo referente a la circulación, sí. Quedan muchas señales que poner. Se han puesto también señales de minusválidos.

Portavoz del Grupo Popular ruega se adecente el pasadizo de Zurbarán.

Informa que estuvo en las jornadas de desarrollo comarcal en Zafrá y que no pudo asistir al acto de la Cruz Roja.

El Portavoz del PSOE pide la relación de empresas que han solicitado terrenos al ayuntamiento e indica que el PSOE está dispuesto a hablar con dichas empresas.

Sigue diciendo en Portavoz del Grupo Socialista que se retome el tema de la radio, que primero se quedó con un operario y ahora no tiene ninguno.

D. Mariano Real, Concejal de Cultura le contesta que hay horas en la que la radio no tiene arreglo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 37 anverso al 42 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284605 al OJ7284610



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.005.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D^a Ana Sousa Mas

No asisten con excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día catorce de Junio de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE UNA INDUSTRIA DE RECICLADO Y RECUPERACIÓN DE METALES NO FÉRRICOS EN EL POLÍGONO 40, PARCELA 433 PROMOVIDO POR SAMOBECO.

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE EJECUCIÓN DE DOS NAVES PARA EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO Y EJECUCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, ESTERCOLERO Y VADO SANITARIO EN FINCA PRETONA, PÓLIGONO 3, PARCELA 145, PROMOVIDO POR D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BAYÓN.

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA GANADO PORCINO EN PARCELA RÚSTICA 9 Y 10 DEL POLÍGONO 2 PROMOVIDO POR D. JOSÉ VALIENTE PORRAS

QUINTO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

SEXTO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS. APROBACIÓN PROVISIONAL.

SÉPTIMO.- NOMINACIÓN SOLARES "PZA. SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS"

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES CONCURSO OPOSICIÓN (PROMOCIÓN INTERNA) PARA PROVEER EL ACCESO DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL GRUPO C.



0043
0J7284611

CLASE 8ª

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES CONCURSO OPOSICIÓN (PROMOCIÓN INTERNA) PARA PROVEER EL ACCESO DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL GRUPO C.

DECIMO.- APROBACIÓN PROYECTO CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVÁLIDOS (ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2.005) POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS QUE DESARROLLAN PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.

DÉCIMOPRIMERO.- DELEGACIÓN GESTIÓN OAR DIPUTACIÓN PROVINCIAL TASAS SOBRE VADOS PERMANENTES E IMPUETOS SOBRE EL INCREMENTO SOBRE EL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

DÉCILOSEGUNDO.- PLAN INTEGRAL DE CARRETERAS 2.000-2.006. PROYECTO DE LA NUEVA C. P. DE MEDINA DE LAS TORRES A LA N-630. CONFIRMACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO Y CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA ACTUACIÓN PROPUESTA.

DÉCIMOTERCERO.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.-

DÉCIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.

DECIMOQUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

15.- CONSULTA SOBRE INTEGRACIÓN MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA EN LA MANCOMUNIDAD QUE EL ÁREA DE DESARROLLO DE DIPUTACIÓN CONSIDERA APROPIADA.-

DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de abril de 2.005 y que fue distribuida con la convocatoria.

El Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que como el Pleno no fue grabado por radio Fuente de Cantos es un extracto de acta. Yo creo que el Secretario aunque ya ha repetido varias veces, no está obligado a coger el acta en su integridad, lo que se diga aquí, pero es un extracto bastante resumido de todo lo que se debatió.

Sr. Secretario que suscribe: Yo creo que esto está muy bien. Incluso le dije al operario de la radio si se podía reintegrar mañana para hacer lo mismo en el acta, lo que pasa que se dio de alta ayer o antesdeayer. Creo que es como se deben hacer las actas. Lo otro es una barrabasada y una barbaridad. Estar veintitantos día o treinta haciendo un acta, desde luego es una barbaridad.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que es una barbaridad el acta que se ha hecho porque si en el Congreso de los Diputados o en cualquier sitio donde no hay taquígrafo o donde no hay nada se recogiesen las actas así buen iríamos.

Sin más objeciones el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE UNA INDUSTRIA DE RECICLADO Y RECUPERACIÓN DE METALES NO FÉRRICOS EN EL POLÍGONO 40, PARCELA 433

PROMOVIDO POR SAMOBECO.

Se da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Mi grupo quiere dar las gracias otra vez a la empresa Samobeco y hoy con más razón. Creemos que una vez que no se ha podido establecer por fallos de quien sea, yo creo que ya están bien, en el polígono industrial, sigue con invertir y de invertir en Fuente de Cantos, cuando ha tenido posibilidades de irse a otras localidades donde hubiese salido más barato. Ha hecho una inversión grande para adquirir unos terrenos y ahora va a hacer un desembolso más grande también de lo que le costaron los terrenos del polígono industrial que es el dos por ciento de la inversión que va a hacer. Si no he hecho mal las cuentas van a ser unos dieciséis millones de pesetas lo que es el canon del dos por ciento. Por eso desde aquí mi grupo quiere dar las gracias a esta empresa y ojalá todas las empresas fuesen así. Ya sabemos que está subvencionada pero eso no quita para que ellos insistan y quieran invertir en Fuente de Cantos. Por eso muchas gracias a Samobeco.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a votar en contra por lo que siempre digo y si realmente el partido socialista le quisiera dar las gracias le diría a sus responsables políticos que anularan esta tasa y quitaran la Ley del Suelo, así que yo voto en contra y no creo que las empresas que se establezcan en suelo rústico con la consiguiente complicación para su instalación se le tenga encima que cobrar un canon por ello.

Portavoz de IFC: Nosotros vamos a votar a favor la imposición de canon. No hace falta a Samobeco darle las gracias porque ellos saben que hemos trabajado con ellos codo a codo en todo este tiempo, que todas las acciones de este Ayuntamiento han ido encaminadas a que por fin estén con nosotros y eso sea una realidad. Yo le doy la enhorabuena también a los responsables técnicos que han luchado por esto y también al personal de nuestro Ayuntamiento que ha conseguido que esto sea una realidad. Yo lo que no puedo por menos es sorprenderme de la palabra de portavoz del PSOE porque claro ahora hay que dar las enhorabuena pero claro en Radio Fuente de Cantos se ha dicho todo lo que se ha querido. "Este equipo de gobierno no va a poder traer la fábrica", como si eso dependiera en todo de nosotros, "este equipo de gobierno se ha dejado ir, esa fábrica no va a venir, estos no son capaces, estos son una banda, etc, etc"

Ya me gustaría a mí ahora de que el PSOE dijera en la radio ya recuperada felizmente su trabajadora, que se habían equivocado, que al parecer que si que vienen, que los puestos de trabajo que se dijeron efectivamente están aquí, bueno ha debido de haber problemas, los que sean nosotros no hemos preguntado, no hemos querido ni preguntar siquiera cuales han sido, pero hemos preferido despotricar en la radio. Pues ahora se puede ir perfectamente a la radio a decir que el equipo de gobierno no habrá hecho mucho o poco pero al menos la fábrica está aquí y es un hecho. Además es muy fácil decir ahora que sí, que gracias, que tal, cuando se ha estado votando que no a las NNSS, al Plan Parcial, a la reparcelación etc, etc, o sea que si pero no antes para ver si puede ser que no venga, pero ahora que ya están aquí y ya no pueden hacer nada porque es que ya están aquí, pues ahora pues muchas gracias, bienvenidos, etc. Está bien, yo creo que los ciudadanos se habrán quedado tan alucinados como me he quedado yo.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que los ciudadanos se quedan alucinados siempre con sus palabras. Creemos que lo que ha dicho usted que nosotros hemos dicho en la radio, nunca lo hemos dicho y ahí estará grabado. Yo quiero que la radio lo ponga. Nosotros no hemos dicho que ustedes no daban facilidades a esta empresa para instalarse aquí y no le han dado, no le han dado ninguna. Usted dijo, además voy a repetir sus palabras en la campaña electoral suya, usted dijo, nosotros no adquiriremos terrenos para que se instalen empresas al precio tan alto como se han adquirido los terrenos de la ampliación del polígono industrial, si nosotros tenemos que adquirir terrenos lo adquiriremos más baratos o si no lo expropiaremos, eso lo dijo usted, eso es verdad. No han expropiado terrenos, esta empresa se ha tenido que gastar su dinero para comprar sus terrenos, para instalarse aquí, no ha apoyado usted, esta empresa tiene que pagar dieciséis millones de pesetas por el dos por



0045
0044
0J7284612

CLASE 8.a

ciento de canon y esta empresa tendrá que pagar lo que sea por licencia de obras, o sea ustedes no han colaborado en nada y nosotros no hemos dicho nunca que esta empresa no y además hemos apoyado a esta empresa, igual que ustedes han apoyado, lo sabe la empresa, lo sabe empresario y lo sabe la empresa, que nosotros, este grupo también ha apoyado a esta empresa para que se instale aquí.

Portavoz de IFC: Debe ser por eso, como ya dije en este pleno que representantes del PSOE de Fuente de Cantos se pasaban por Fomento par ver que se podía hacer, para que esta empresa en vez de venir aquí fuera a otro sitio como tenemos constancia que ya se lo dije en este pleno, constancia y testitos.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso es mentira.

Portavoz de IFC: Bueno ¿me puede no interrumpir? Gracias. El 2% de canon lo pone la Junta d Extremadura, no el Ayuntamiento. Las empresas que vienen a Fuente de Cantos tienen que buscar terrenos y pagarlo ¿o es que el grupo socialista en los veinte años de gobierno expropió algo para alguna empresa? El polígono industrial, ustedes lo cedieron a la Junta de Extremadura y los empresarios pagaron. En este caso el equipo de gobierno según Samobeco le dijo quería un terreno en el polígono. El Ayuntamiento lo que hizo fue hacer eso una realidad. Cuando eso era una realidad la Junta de Extremadura que tenía que estar a dos kilómetros. No le quiero a usted contar el enfado de los empresarios con la Junta de Extremadura cuando eso se lo dijeron y después de un año y pico de gestiones en la Junta de Extremadura. No le quiere a Usted contar las reuniones en la Junta d Extremadura el calorcito que desprendía, no se lo quiero a usted contar. Samobeco hizo un esfuerzo, efectivamente en decir aún así nos quedamos. Este ayuntamiento ayudó a Samobeco a encontrar el terreno. Lo que me parece una cosa increíble por su parte es que diga que nosotros expropiemos el terreno a Samobeco. ¿Cuántas veces han expropiado ustedes un terreno para ninguna empresa? O creo que eso es ilegal ¿Cómo se va a expropiar un terreno para una empresa? ¿Se lo tendrá que cobrar luego no? O sea el ayuntamiento expropia un terreno pero luego se lo tendrá que cobrar. ¿O usted va a expropiar un terreno para dárselo a una empresa? A mí eso me suena a una malversación horrible. De todas maneras es una discusión absurda. A mí lo que me alegra es que tenemos a esta empresa aquí y que cada uno sabe lo que ha estado haciendo durante este año y ya está.

Portavoz del Grupo Socialista: Este grupo del PSOE nunca ha expropiado cuando estaba en el gobierno terrenos. Es verdad, pero nunca lo ha dicho, ni nunca lo llevaba en su programa. Eso lo primero. Las palabras fueron suyas no mías y se puede expropiar, por bien social se puede expropiar y luego le costará a la empresa lo que ha costado la expropiación pero no será nunca la cantidad que ha costado hoy.

Portavoz de IFC: No se entera.

Portavoz del Grupo Socialista: Si me entero ¿No me voy a enterar?.

Portavoz de IFC: La expropiación hecha de esa manera es ilegal, se lo puede decir el Sr. Secretario, eso no se puede hacer. Si expropio un terreno se lo tengo que vender luego.

Portavoz del Grupo Socialista: Claro ¿será más barato o no?

Insisten en la misma postura.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular:

a. Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de la construcción de una industria de reciclado y recuperación de metales no férricos en el polígono 40, parcela 433 promovido por SAMOBECO por considerar es inviable las segregaciones que correspondieran por hacer mencionada cesión.

b. Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de

diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 27 (2% del coste de inversión).

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE EJECUCIÓN DE DOS NAVES PARA EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO Y EJECUCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, ESTERCOLERO Y VADO SANITARIO EN FINCA PRETONA, PÓLIGONO 3, PARCELA 145, PROMOVIDO POR D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BAYÓN.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de la ejecución de dos naves para explotación de ganado porcino y ejecución de fosas sépticas, estercolero y vado sanitario en Finca Pretona, en el polígono 3, parcela rústica 145 promovido por D. José Antonio González Bayón por considerar es inviable las segregaciones que correspondieran por hacer mencionada cesión.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 27 (2% del coste de inversión).

CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA GANADO PORCINO EN PARCELA RÚSTICA 9 Y 10 DEL POLÍGONO 2 PROMOVIDO POR D. JOSÉ VALIENTE PORRAS

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de alojamiento para ganado porcino en el polígono 2, parcela rústica 9 y 10 promovido por D. José Valiente Porras por considerar es inviable las segregaciones que correspondieran por hacer mencionada cesión.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 27 (2% del coste de inversión).

QUINTO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como del expediente en cuestión.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros nos abstenemos.

Portavoz del Grupo Popular: Quería preguntarle la relación de acreedores es porque lo han pagado o porque la deuda no corresponde.

Por el Sr. Secretario se explica que si se hubiera cobrado no se anularía y se le dice que no corresponde por diversos motivos (duplicidad, etc) o es incobrable o está prescrita etc.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros votaremos a favor.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupos de IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista suscribir íntegramente el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente y que dice textualmente:

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RHL en relación de los arts. 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones



000045

0J7284613

CLASE 8ª

correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Dar de baja en la relación de deudores la cantidad de 193.725,93 € y en la de acreedores la cantidad de 161.295,73 € todo ello concerniente a la liquidación del presupuesto del año 2.004, según detalle que figura en las relaciones precedentes sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles en el BOP a efecto de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

SEXTO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se da cuenta del expediente de referencia, de las correcciones realizadas en la artículo 16 a propuesta del portavoz del grupo socialista y del informe favorable emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Me alegro. Se hubiese evitado lo del pleno anterior si se hubiese leído la Ley pero como ya dijo el Secretario no se había leído y nos conformamos con que se modifique ese punto.

Portavoz del Grupo Popular: Yo voy a votar en contra también como en los tres primeros puntos, con el derecho al pataleo. Me parece una forma de fiscalizar la entrega de subvenciones y está cogida la normativa concurso, y como soy la única que vota en contra pues ya está.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

- Imposición y ordenación de la Ordenanza General de Subvenciones que regirá a partir del día siguiente a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Someter a información pública el siguiente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles, mediante un anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente."

SÉPTIMO.- NOMINACIÓN SOLARES "PZA. SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS"

Se da cuenta de que a propuesta de D. Joaquín Rosario Berjano, en representación de los propietarios de mencionados solares, la Comisión Informativa por unanimidad a su vez propone al Pleno de la Corporación la nominación de dicha plaza como Plaza Virgen de Tentudía.



Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Perdonen, pero no se me todas las calles del pueblo ¿dónde está la Pza. de Santa Teresita del Niño Jesús?

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se le explica donde está. Sigue diciendo la Alcaldesa que se le había propuesto a los vecinos que se le podía poner ese nombre y ellos no están de acuerdo con ese nombre porque no les gusta y quieren llamarle Virgen de Tentudía y no hay ningún inconveniente.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que se podía llamar normalmente calle Guadalcanal igual. Pero vamos como queda todo en familia Virgen o Santa Teresita nos da igual y vamos a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Si a ellos les gusta no hay inconveniente.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad nominar a mencionada plaza como Pza. Virgen de Tentudía.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES CONCURSO OPOSICIÓN (PROMOCIÓN INTERNA) PARA PROVEER EL ACCESO DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL GRUPO C.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que en el año 2.002 se publicó el Decreto 74 por el que se aprueban las Normas Marcos de la Policía en Extremadura. SE le dio al Ayuntamiento un plazo hasta el 2.007 para que por promoción interna los policías locales pasasen del Grupo D al Grupo C mediante concurso oposición. Este año se ha hecho la oferta de empleo público ha salido ya publicada y se han confeccionado las bases que están en Pleno para su aprobación. Una vez que se convocó el Pleno nos hemos enterado que hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura que anula el Decreto de la Junta. La Junta de Extremadura ha recurrido en casación. ¿Qué quiere decir esto? Que el Decreto ahora mismo al no ser la sentencia firme continúa en vigor. Ya hay actos que ha realizado este Ayuntamiento en cumplimiento de las Normas Marco como fueron las oposiciones que se hicieron de los policías s que están en el grupo C. No parece ser que aunque se anulase en casación las Normas Marco los actos individuales que se hayan hecho por cada Ayuntamiento se puedan anular porque lo que está claro es que la oposición que se ha hecho y los dos polacas son del Grupo C, porque han opositado para ello y las Normas Marco estaban en vigor en esos momentos y aunque se anulen en casación el día de mañana ahora mismo están en vigor. Yo creo que se debe continuar el procedimiento. No obstante el Pleno puede acordar lo que estime conveniente porque hasta el 2.007 hay para hacer esto.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor. Creemos que las Normas Marcos estaban ahí y como ha dicho el Secretario ya se han cubierto dos plazas con esas Normas y mientras que estén en vigor aunque estén recurridas, creemos que es bueno para que la policía este en un puesto de trabajo y en una catalogación que creo que se merecen y la segunda porque no haya problemas de unos policía si y otros no. Eso lo hemos dicho anteriormente cuando dijimos que teníamos cinco años para adaptarnos a estas normas-marcos, pero bueno si es ahora mejor, antes de que nos digan que no podemos hacerlo. Vamos a votar que sí.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros también votaremos que sí.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar las bases referidas tal y como se presentan redactadas.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES CONCURSO OPOSICIÓN (PROMOCIÓN INTERNA) PARA PROVEER EL ACCESO DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS AL GRUPO C.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar las bases referidas tal y como se presentan redactadas.



0046

0J7284614

CLASE 8ª

DÉCIMO.- APROBACIÓN PROYECTO CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVÁLIDOS (ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2.005) POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS QUE DESARROLLAN PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el proyecto a presentar en la Consejería de Bienestar Social objeto de este expediente (proyecto para la integración de los discapacitados), referido al Centro Ocupacional "Francisco Asuar", así como su presupuesto por importe de veinte mil setecientos euros.

DÉCIMOPRIMERO.- DELEGACIÓN GESTIÓN OAR DIPUTACIÓN PROVINCIAL TASAS SOBRE VADOS PERMANENTES E IMPUESTOS SOBRE EL INCREMENTO SOBRE EL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión Informativa correspondiente.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor de este punto.

Portavoz del Grupo Popular: El partido popular también vota a favor.

Sra. Alcaldesa-Presidente Consideramos que la delegación de esta gestión al OAR lo debe defender el concejal de hacienda y va a hacer la exposición el.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Nosotros apoyamos evidentemente este punto y la razón fundamental es que creemos que nuestra oficina de recaudación de contribuciones en un hipotético reordenamiento o reagrupamiento de las oficinas de la provincia de Badajoz puede resultar una herida de muerte. ES un hipotético. Entonces nosotros para darle más volumen pues hemos decidido traspasar estos impuestos y no porque aquí se recaude mal en el Ayuntamiento, que se recauda el 97% de lo que se carga, como anteriormente. En el año 91 fue la última vez de cesión de tasas y el concejal de hacienda, entonces Sr. Murillo pues defendió exactamente lo mismo que estoy defendiendo yo ahora. Entonces creemos que para apoyar servicios que tenemos en Fuente de Cantos, es nuestra labor y me parece muy bien que los grupos de la oposición hayan votado con nosotros. También debo decirles que a partir de mañana vamos a llamar, vamos a contactar con los restantes pueblos a los que afecta la oficina de contribuciones para que lleven a pleno si lo estiman conveniente la cesión de algún que otro tributo más si no los tienen cedidos todos, nada más.

Portavoz del Grupo Socialista: Nada más que decir que sí, que es verdad que se recauda en voluntaria por ese porcentaje pero en ejecutiva si recauda el Ayuntamiento cuesta más trabajo, creo que la oficina del OAR tiene más facilidades en ejecutiva.

El Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, prevé en el artículo 7 que las Entidades locales podrán delegar en otras Entidades locales en cuyo territorio estén integradas las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público que les corresponda.

La delegación ha de aprobarse mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, que habrá de fijar el alcance y contenido de la delegación.

Al amparo de la previsión legal, este Ayuntamiento considera oportuno delegar en la Diputación de Badajoz las facultades de gestión y recaudación de los ingresos de derecho público que en la parte resolutive de este dictamen se enumeran.

Por otra parte, con anterioridad a la presente fecha, el Ayuntamiento ha delegado otras facultades de gestión de los ingresos locales mediante la adopción de los correspondientes acuerdos plenarios.

La regulación del ejercicio de las funciones delegadas en el ámbito de la gestión, la inspección y la recaudación de los ingresos locales, se ha complementado y perfeccionado por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, aclarando que son delegables las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la totalidad de los ingresos de derecho público, tengan o no naturaleza tributaria.

La efectividad de las relaciones diarias entre la Diputación y el Ayuntamiento, así como entre estas Entidades y los ciudadanos interesados, han puesto de manifiesto en ocasiones, la conveniencia de disponer de un acuerdo plenario global, comprensivo de todas las funciones delegadas, en orden a acreditar con suficiente claridad la competencia de los órganos actuantes.

Esta constatación y la importancia que para el procedimiento tributario tiene la seguridad que el órgano actuante es el competente, aconsejan la mayor clarificación posible en lo que se refiere al alcance de las funciones concretas que se ejercen por el Ente delegado.

Ante las consideraciones precedentes, se cree conveniente delegar las competencias de gestión y recaudación de determinados ingresos y a la vez confirmar y ratificar la delegación de funciones aprobada por el Ayuntamiento con anterioridad a esta fecha, completando y concretando en aquello que sea necesario los acuerdos anteriores.

En virtud de todo lo expuesto y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad

PRIMERO.- Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Voluntaria y Ejecutiva
- Vados permanentes y plusvalías (incremento sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana)

SEGUNDO.- Especificar que, los acuerdos municipales adoptados con anterioridad a esta fecha, relativos a la delegación en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, alcanzan las facultades de gestión y/o recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se enumeran:

- Voluntaria y Ejecutiva: IBI Rústica, IBI Urbana, IVTM, IAE, Alcantarillado, entrada de vehículos
- Ejecutiva: Resto de conceptos.- Multas y Sanciones, O.V. Públicas, ICO, Licencias Urbanísticas, Apertura Establecimiento

TERCERO.- El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (O.A.R. en adelante), la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por la Consejo Rector del O.A.R.

CUARTO.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un período de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

QUINTO.- El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recavar, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previsto en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

0047
0048

0J7284615

CLASE 8ª

SEXTO.- La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 100 por ciento del recargo de premio en ejecutiva.

SÉPTIMO.- Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atenderá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

OCTAVO.- Facultar al Alcalde para su firma.

NOVENO.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

DÉCIMO.- Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

DÉCIMOSEGUNDO.- PLAN INTEGRAL DE CARRETERAS 2.000-2.006. PROYECTO DE LA NUEVA C. P. DE MEDINA DE LAS TORRES A LA N-630. CONFIRMACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO Y CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA ACTUACIÓN PROPUESTA.

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que tenía que dar una explicación un poco más somera el concejal de urbanismo, si acaso está más enterado por donde va a ir la carretera esa. Aunque lo pone aquí pero a lo mejor alguien no se entera y es para que se le diga.

Portavoz de IFC: Su equipo de gobierno fue quien aprobó esto.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que no.

El portavoz de IFC da lectura al escrito de Diputación: "Tal y como se acordó en la reunión celebrada en el 2.000 en Zafra a la que asistieron los alcaldes de la comarca..." es decir que ya debería usted saberlo. No pasa nada porque nadie es perfecto. Vuelve a leer el escrito y sigue diciendo: Esto significa una cosa muy sencilla y que nosotros si hubiera venido nuevo hubiésemos votado que no, lo que pasa que ahora no vamos a fastidiar el tema. Significa que Medina de las Torres para acceder a la nueva autovía va a tener una carretera de acceso de Medina de las Torres a la gasolinera que había o que hay en la N-630 hacia Zafra, es decir que el acceso va a ser Medina de las Torres a la autovía por ahí, cuando se podía haber pedido que el acceso fuera por Fuente de Cantos. Por lo que sea se decidió que no, con lo cual todos los ciudadanos de Medina que vayan a la autovía ya no pasarán por Fuente de Cantos. Ese es el asunto. Con lo cual, ya digo que a nosotros nos parece que el anterior alcalde, que además era diputado y llevaba mucho tiempo de diputado podría haber presionado un poquito más para que todos los ciudadanos de Medina de las Torres hubieran pasado por Fuente de Cantos para acceder a la autovía, alguno hubiera comido, alguno hubiera dormido, alguno hubiera comprado. Ahora, pues probablemente no pasen por aquí nunca.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestro equipo de gobierno se opuso a esto. Es más en esta reunión el acuerdo se adoptó por mayoría, pero Fuente de Cantos votó que no, si no que diga donde está que Fuente de Cantos votó que si. Fuente de Cantos siempre solicitó de

7400

Medina de las Torres su carretera que la arreglase y se dijo en el Pleno y dio cuenta el Alcalde que estaba entonces como usted dice, para que viniesen los alumnos de Medina al instituto. Entonces Diputación por los motivos que sena y los Alcaldes de la Comarca, entre ellos Medina, no quiso, dijo que no, pero Fuente de Cantos ha dicho que esa carretera viniese por la carretera que existía, que se arreglase pero se dijo que no, pero Fuente de Cantos dijo que quería la carretera por ahí, para que viniesen aparte de los ciudadanos de Medina, sobre todo los alumnos al Instituto como estaba establecido en el estudio de los alumnos que tenían que venir al Instituto. Por eso nosotros vamos a votar que no a esto, aunque esté decidido ya pero se vino diciendo que la carretera de Medina tenía que ser la que viniese a la N-630.

Portavoz de IFC: Pues ya me dirá usted. Yo no dudo de su palabra en absoluto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas formas esto es un hecho prácticamente consumado. Por las manifestaciones del Presidente de Diputación y el voto en contra nuestro lo único que hace es que estas obra no se realicen en mucho tiempo. Es la única consecuencia.

Portavoz de IFC: Lo que no entiendo es como se hace una negociación de este tipo y no lo sabe nadie. Este equipo de gobierno que es sucesor del equipo de gobierno suyo está actuando sin saber que gestiones hicieron ustedes. Si eso no se le dice al Secretario ni al equipo de gobierno nuevo, ni se le dice a la Alcaldesa, entonces ¿cómo lo sabemos?

Portavoz del Grupo Socialista: Lo dijo el anterior alcalde en un Pleno.

Sr. Secretario que suscribe: Lo pudo decir en un pleno pero yo no me acuerdo.

La Portavoz del grupo popular pregunta que qué obra se haría.

La Sra. Alcaldesa-Presidente responde que una carretera de acceso a la autovía y que seguiría manteniendo la carretera de Medina, que quedaría como un camino vecinal.

Portavoz de Grupo Popular: Si nosotros votamos en contra ¿qué pasaría?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se haría la obra pero no se haría ahora. Las personas de Medina están esperando que nosotros demos el sí para que se inicie. Si nosotros decimos que no, no se va a iniciar y tardarán en iniciarla dos años y entonces tendrán que venir y tendremos que ir por esa carretera.

El portavoz del Grupo Socialista: Eso se hizo cuando la carretera de Valencia del Ventoso a Segura y Medina a Fuente de Cantos Se aprobó Valencia del Ventoso y Medina no quiso porque no quería Medina, Medina como pueblo dijo que no porque querían ir al Instituto de Zafra, entonces no se arregló.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Lo que no hubo en el año 2.000 por parte del gobierno anterior fue un punto de pleno, fue una dación de cuentas.

Portavoz del Grupo Socialista: Fue una reunión de Alcaldes en Zafra y Fuente de Cantos que fue la única voz que salió allí, por el motivo ese nada más.

Portavoz del Grupo Popular: La carretera existe ya, lo único es que van a ampliar la otra.

Portavoz del Grupo Socialista: Por lo menos podían pedir una cita a Diputación y luchar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: yo he hablado con el Presidente de Diputación y he hablado con el alcalde de Medina. Es un hecho que está más que ratificado. El que nosotros digamos que no ahora mismo supone que las obras se paralizan y no se hacen, pero se van a hacer porque ellos ya han decidido que se va a hacer por ahí la carretera, o sea que nosotros únicamente lo que vamos a hacer es paralizarles las obras, perola carretera terminará yendo por ahí. Lo único que podemos hacer es quedarlos sobre la mesa y esperar, pero yo creo que debemos votar a favor. Le pregunta a su grupo ¿Vosotros que consideráis?

Portavoz de IFC: Cambia mucho la situación de haber tenido un compromiso anterior Fuente de Cantos a no haberlo tenido como nos acaban de explicar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Creíamos que esto estaba ratificado por todos los pueblos, es que no nos ha dicho nada de esto Diputación y como desconocíamos este hecho pues habíamos dicho que no teníamos ningún inconveniente, porque qué adelantamos con paralizar las obras. Pero si inicialmente no dieron su voto a favor se puede quedar sobre la mesa aunque tuviéramos que convocar un pleno extraordinario sobre este asunto.

Portavoz del Grupo Socialista: El pleno debe decir que la carretera que se tiene que arreglar y que creemos que es la suya es la carretera que existe ahora mismo, Medina a Fuente de Cantos.



0048

OJ7284616

CLASE 8ª

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa hasta una próxima sesión.

DÉCIMOTERCERO.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. APROBACIÓN INICIAL.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Este grupo político va a votar en contra. Votó en contra del presupuesto y votamos en contra de las modificaciones de crédito de ese presupuesto.

Portavoz del Grupo Popular: El Partido Popular se abstiene. Creemos que es su política y lo hacen porque le es conveniente

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Nosotros vamos a votar evidentemente a favor y voy a explicar un poquito para el ciudadano lo que es esto. Esto son dos o tres cosas. La primera es que hemos recibido una subvención que no estaba presupuestada de 12.000 € para muebles de la Residencia de Ancianos. No estaba presupuestado el ingreso, la subvención. Lo que si estaba presupuestado era el gasto. Eso va a hacer que compremos camas ortopédicas, mesillas y algún que otro mueble a nuestro ancianos. Como es una inversión finalista hemos creado la cuenta de mobiliario de la Residencia de gasto con lo cual nos sobran doce mil euros. Por otra parte la partida de gastos adquisición de terrenos polígono industrial le hemos dado de baja porque no vamos a adquirir ningún terreno en esa forma por lo menos este año. Vamos a adquirir terrenos pero sin pagar que es más barato y vamos a habilitar las partidas de gastos que algunas estaban digamos un poco cojas y otras las hemos creado, muebles de residencia, combustible de vehículos de obras y servicios la hemos dotado con cuatro mil euros más porque la llegada de las máquinas de la mancomunidad puede ser que vengan dos veces este año y entonces no vamos a tener crédito suficiente para gasolina, vamos a ampliar la partida esa que se llama operaciones de ejercicios cerrados que es pagar un dinero de unas facturas que teóricamente no existieron y no cabían en los presupuestos, los famosos ciento diez millones que todo el mundo conoce. Vamos a pagar el transformador que se ha puesto para poder dar luz a la chanfaina y de camino poder dar luz, bien dada, al Instituto que tenía luz precaria, completamente precaria y sino pregúnteselo usted (refiriéndose al Portavoz del Grupo Socialista) a Sevillana, a Endesa, vamos a ampliar la partida de alumbrado de Navidad y la infraestructura del recinto ferial vamos a dotar catorce mil euros de los cuales ocho mil doscientos treinta y cuatro son de facturas de las instalaciones y los cables y seis mil van a ser para arquetas y todo tipo de restos de urbanización para tener una dotación eléctrica y de fontanería para el recinto ferial que no lo tenía y vamos a ampliar la partida de festejos en cuatro mil euros y no es que hayamos presupuestado mal los festejos, a lo mejor lo hemos hecho mal, pero los 4.000 € que vamos a incrementar en festejos, es porque nos hemos gastado más dinero en a Chanfaina de lo que preveíamos, pero como la contabilidad pública es así. También hemos ingresado bastante más de lo que preveíamos, pero la partida de gastos se ha agotado y tenemos mayores ingresos. Por lo tanto la suma 44.000 € y la financiación, lo mismo.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que ha sido un error presupuestario y nada más. Cuando se modifican las partidas es por ingresos que no estaban presupuestados o en este caso partidas que se han quedado cojas. Siempre será así.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Los que erraban eran ustedes, que hacían

los presupuestos en octubre. Yo erro que tenemos presupuestado mal, si pero que afortunadamente los presupuestos son presupuestos y seguramente no será la única modificación que venga.

Portavoz del Grupo Socialista: Tendrá que haber más por ejemplo el AEPSA.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El AEPSA tendrá que venir, pero ustedes no hacían modificaciones de crédito porque en octubre o noviembre presupuestaban.

Portavoz del Grupo Socialista: Si los hacíamos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Pues entonces si que eran malos presupuestando.

Portavoz del Grupo Socialista: Igual que usted.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No, igual que yo no.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros también hemos aprobado los presupuestos en Junio y Marzo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Y en octubre y en noviembre.

Siguen ambos insistiendo sobre las fechas de aprobación de los presupuestos por el PSOE.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo de IFC, en contra del grupo socialista y la abstención del grupo popular, suscribir íntegramente el acuerdo de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así:

"Dada cuenta del expediente se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2.005, consistente en los siguientes suplementos de créditos financiados mediante nuevos ingresos no previstos y anulaciones o bajas de los créditos de partidas de gastos no comprometidos:

1.- Suplementos de créditos:

412.625	Mobiliario Residencia	12.000	
432.221.03	Combustible vehículos obras y serv.	4.000	
432.226	Operaciones ejercicios cerrados	2.599	
432.601.07	Fra. Prodiel (transformador)	5.167	
432.601.07	Sonido y alumbrado Navidad	2.000	
432.601.07	Infraestructura recinto ferial	14.234	
452.226.07	Festejos	4.000	44.000

SUMA TOTAL..... 44.000

FINANCIACIÓN:

1.- Nuevos ingresos no previstos:

755.01	Subvención muebles residencia	<u>12.000</u>	<u>12.000</u>
--------	-------------------------------	---------------	---------------

2.- Anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

432.600	Adquisición terrenos polígono industrial	20.000	
412.625	Mobiliario y enseres residencia	<u>12.000</u>	<u>32.000</u>

SUMA TOTAL..... 44.000

2º.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días, durante los



0049

OJ7284617

CLASE 8ª

cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado."

DÉCIMOCUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Consejería de Bienestar Social nos ha concedido una subvención de 12.000 € para adquirir, dotar las habitaciones de los Ancianos y ponerles un mobiliario nuevo que desde hace aproximadamente doce años tienen el mismo.

D. Luis Sánchez (Concejal de Urbanismo): Voy a hablar del tema de recogida de todo tipo de residuos en nuestra población.

Cuando nosotros entramos en este ayuntamiento, exactamente la recogida de residuos estaba diseñada de la siguiente manera. La basura como todos sabemos la recogía la Mancomunidad de Tentudía, los residuos de cartones y residuos sólidos, estamos hablando de todo tipo de mobiliario, frigorífico, etc., lo que todos los ciudadanos saben se recogía por parte del Ayuntamiento y se llevaba a donde se decía era el basurero municipal que estaba en la Cañada Real. Igualmente se recogían los neumáticos, se llevaban allí y de vez en cuando se quemaban las cosas que se podían quemar. Creo que ese era un poco el diseño respecto a todos los residuos. Los cristales, etc., la Junta de Extremadura tenía ya contenedores aquí en Fuente de Cantos y se separaba el cristal del cartón. El problema del cartón es que se llena el contenedor en dos días y no sirve de mucho. Respecto al tema de la escombrera, no existía una escombrera municipal sino que un particular tenía dado permiso a todas las constructoras de Fuente de Cantos para que vertieran en su terreno porque a él le interesaba ir rellenando. Casualmente se procedió a la compra de ese solar por parte de otro propietario que ya no quiso que se le continuara rellenando, con lo cual no había otro sitio donde llevar los escombros. Digamos que esa es la situación que nosotros nos encontramos al llegar al Ayuntamiento ¿Qué hemos hecho al respecto? Lo primero que hicimos es eliminar la recogida de neumáticos, es decir el Ayuntamiento dejó de recoger los neumáticos prácticamente al mes de entrar IFC en el equipo de gobierno. ¿Cómo se ha solucionado? Las empresas aumenten ese gasto. Es decir hoy viene una empresa que recoge neumáticos y se supone que ellos lo derivaran o no lo derivaran, no tengo ni idea, a los usuarios. El caso es que digamos que esa recogida de un residuo propio, pues la solucionan ellos como empresa.

El tema de la basura sigue siendo cosa de la Mancomunidad y el tema de los cartones y de los residuos sólidos pues se ha estado haciendo igual hasta que la Alcaldesa tomó la determinación de sellar lo que se decía que era el basurero municipal. Para eso se llegó a un acuerdo con OHL que es la empresa que está haciendo la autovía y se ha sellado ese basurero y se está quitando hectáreas de residuos sólidos de todo tipo, escombreras, etc., se está echando tierra encima y se está sellando con los parabienes además de la Junta de Extremadura que se felicitó que ese basurero desapareciera y de la Consejería de Agricultura porque la Cañada Real vuelve a tomar pinta de cañada y no de basurero. Evidentemente al no poder utilizar eso como basurero surge el problema de que hacer con dos cosas en concreto, que hacer con los cartones y los residuos sólidos que el Ayuntamiento recoge y que hacer con los escombros de las constructoras. La solución que hemos determinado es la siguiente. Es seguir recogiendo los cartones y los voluminosos y depositarlos provisionalmente en algún sitio para que después una empresa privada venga y los recoja pagando el Ayuntamiento los consecuentes gastos. El primer sitio que se vio fue la cancha de tiro. Ahí hubo un error municipal a la hora de quemar una vez esos cartones. Se había dicho que no se volviera a

quemar más carones porque se tenían denuncias de SEPRONA, con lo cual decidimos no hacerlo. Hubo una descoordinación y se hizo una sola vez. Inmediatamente se decidió retirar de ahí todos los cartones y todos los materiales sólidos y llevarlos a un sitio concreto que el concejal de agricultura nos estableció en la Finca Castillejos, un sitio que no atañe en absoluto a lo que es su labor en Castillejos. Eso es un sitio de almacenamiento provisional ¿por qué? Porque un camión de cartones cobra sesenta mil pesetas cada vez que viene, con lo cual hay que intentar que se vaya lleno hasta el copiloto, con lo cual hay que ir almacenando cartones para luego cuando venga se pueda meter todo y solo nos cobre sesenta mil pesetas por cada parte. Y en el tema de los voluminosos todavía es más problemático que hay que llevarlos a Llerena y en horario nocturno, con lo cubano digo yo que hay que llevar hasta arriba el camión, hay que llevarlo de tres plantas para que el porte que significa un camión por la noche a Llerena sea lo mínimo posible. Insisto que es un punto de recogida provisional para que el coste de llevarlo a las plantas oportunas sea el menos posible. Yo creo que es mucho mejor llevarlo a plantas de reciclado y a empresas que recogen cartones que no a aquello que era el basurero municipal. Y en cuanto a la escombrera se va a hacer exactamente lo mismo. Nosotros consideramos que Castillejos tiene muchas zonas que no se dedican al cultivo ni a la agricultura y el concejal de agricultura nos ha establecido un recinto concreto que el creé que puede ser perfectamente destinado al uso de escombrera y se está realizando un proyecto para que la Junta de Extremadura apruebe esa escombrera. Esa escombrera si será municipal, si estará autorizada por la Junta de Extremadura y ya se reglamentaría de que forma podrán hacer sus vertidos las empresas constructoras. Yo personalmente he tenido una reunión con ellos hace pocas fechas, le he explicado la problemática, le he explicado que el ayuntamiento no tiene obligación de tener una escombrera pero que aun así entendemos la problemática que pueden tener y que amos a hacer todos los esfuerzos posibles. Esa, diremos que es la labor que nosotros queremos hacer con el tema de los residuos sólidos. Además de todo esto ya se ve que esta problemática existe en muchos pueblos. La Diputación de Badajoz nos ha pasado una especie de convenio-marco, un consorcio para que la propia Diputación junto con el Ayuntamiento tenga un servicio de recogida de estas cosas que estoy hablando. En principio el consorcio se refiere a varios puntos. Los más interesantes para el ayuntamiento de Fuente de Cantos sería la retirada precisamente de los cartones y de los muebles y voluminosos y un poco el tema de las escombrera. Nosotros vamos a estudiar bien este convenio, vamos a corregir unos datos que están muy a desfavor de Fuente de Cantos y una vez que lo corriamos lo traeremos a Pleno para aprobar ese convenio, si nos interesa que habrá que estudiarlo, pero si no interesara nosotros seguiremos con las opciones que he comentado ahora mismo para que las conozca el pueblo de Fuente de Cantos. Yo haría un ruego y una petición a los ciudadanos. Yo entiendo o puedo entender que es mucho más económico, más barato hacer una pequeña obra en casa y tirar los escombros al contenedor pero eso de verdad, produce unos desajustes y una problemática para la recogida de basura, que el que lo hace supongo que con buena fe, no creará que es tanto el problema, que es enorme porque cada vez que un contenedor vierte a un camión de la basura escombros se estropea el camión. Hay que dejar de recoger basura, tiene que venir un sustituto y todo eso lo paga el Ayuntamiento de Fuente de Cantos o en detrimento de eso los operarios optan por no recoger la basura porque ven que hay escombros. Si hay cartones en las calles tampoco los recoge la Mancomunidad, con lo cual a nosotros nos sigue pareciendo que la tasa que se ha puesto de dos euros por recogida, de verdad, que es una tasa mínima y que yo creo que todos podemos hacer un esfuerzo, recopilar cartones en casa y cuando se tengan una cantidad suficiente, llamar pero por favor solicito a la ciudadanía que no vierta ni cartones, ni mobiliario y sobre todo escombros en los contenedores porque al final van a estar esos cartones rodando en su calle un montón de tiempo porque no lo pueden recoger y al final son los servicios municipales los que tienen que hacer doble labor, recogerlos. Yo pido en ese sentido un esfuerzo por parte de todos.

Respecto a obras que se están haciendo recientemente yo quería hacer dos consideraciones rápidas, una ya la ha dicho el concejal de hacienda que es el recinto ferial. Vamos a dar el paso, la alcaldesa nos ha pedido que demos el paso del recinto ferial tal y como estaba planteado a lo que consideramos todos que ya debe ser el recinto nuevo, que es el sitio de la chanfaina. Para eso ya se han hecho unos reajustes económicos que no estaban



0050

OJ7284618

CLASE 8ª

previstos porque evidentemente tiene un coste especial, una vez que hemos consultado con los ingenieros de electricidad etc. y una vez que se ha diseñado el asunto creemos y tenemos mucha ilusión puesta en esto y le pedimos a los ciudadanos que ahora que lo saben oficialmente aporten todas sus ideas, que nos den todas las ideas que ellos crean oportunas, se ha hablado ya con todos los establecimientos destinados a bares y discotecas para que colaboren con nosotros, con una muy buena perspectiva. SE ha hablado con asociaciones que como siempre nos van a ayudar, como han hecho otros años, como la Peña Caballista y se está intentado hacer un diseño nuevo, moderno y digamos que concentre a toda la gente que disfrute de la feria y la concentremos más y tengamos una sensación de avance en la feria que entendemos que puede ser también un punto de referencia para el verano. Esperemos que salga bien, como es la primera vez al igual que sucedió con la chanfaina puede haber desajustes que espero que todos los ciudadanos entiendan y nos ayuden a corregirlos. Lo que sí hay una cosa que es muy importante para nosotros y que ese motor de gasoil que era un peligro potencial y que además nos costaba muchísimo ha desaparecido, pues yo entiendo que aunque haya un coste ahora el primer año de instalación eléctrica, el año que viene no existirá y tendremos muchos mejor reglada toda la cuestión. Hay que decir a este respecto que antes todos los feriantes enganchaban a esa red que el Ayuntamiento tenía, lo cual digamos toda la feria no estaba conectada a la red eléctrica si no que estaba conectada a un motor y eso no es una crítica al anterior gobierno porque sé que no había instalación eléctrica suficiente para ello y no había mucha más solución. De hecho nosotros el primer año no tuvimos más remedio que hacerlo así, pero entiendo que de esta manera tenemos para empezar mucha más seguridad. Para continuar todos los feriantes engancharan directamente con la compañía eléctrica y no con el ayuntamiento que solo tendrá un alta que será la caseta municipal, es decir, que son avances que entendemos pues que pueden mejorar la tranquilidad y la seguridad y la vistosidad de nuestra feria.

Por otra parte en la calle Zorrilla se está realizando obras de adecuación de ese viario. Hay vecinos que nos han solicitado que tenían problemas con su acerado, que era muy pequeño, concretamente según se baja de la calle Zorrilla los del margen derecho, y no solicitaban los tan nombrados pivotes o bolardos. Nosotros en vez de poner bolardos de una manera provisional hemos preferido hacer un esfuerzo y como había partida presupuestaria para el tema del acerado vamos a reorganizar esa calle, haciendo que en los dos márgenes de la calle existan acerados y además se amplíe la sección de la calle con lo cual los camiones del Supermercado Día en este caso y de la propia mancomunidad de Tentudía con la basura tendrán mejor tránsito que el que tienen ahora. Ello repercutirá en que la anchura del pretil que hay a la izquierda pues se homogenice, es decir, no hay sitios con dos metros y otros con uno, sino que sea todo más homogéneo y que al menos tenga una anchura de 1.75 aproximadamente.

También ha habido vecinos que han manifestado su parecer al respecto y entro todos hemos hablado y hemos llegado a ese acuerdo. Las obras ya se están realizando. Y por último quería hablar de un punto que yo como aludido personalmente, no puedo dejar pasar en esta dación de cuentas que es la pancarta que se puso el otro día en calle Guadalcanal y que afectaba con un insulto directo a mi persona. En ese sentido yo, como me he caracterizado toda mi vida y en este pleno no he insultado absolutamente a nadie, me entristece muchísimo que vecinos, porque yo he hablado de este asunto varias veces, me digan mentiroso. Yo podría decirles muchas cosas a cada uno de ellos y podría también ejercer acciones judiciales contra ellos pero no es mi manera de ser y estoy seguro que no se va a repetir y si no se va a repetir por la buena ciudadanía de todos yo no tendré que hacer acciones de ningún tipo. Me parece estupendo que se manifiesten, me parece fantástico que todos expresen su opinión

0200

8 como crean oportuno pero no insulten, por favor no insulten, porque hacen daño no solo a este concejal que les habla si no a sus compañeros concejales que dentro de dos meses les puede tocar a ellos, a las familias de las personas y a sus amigos. Tengan en cuenta que vivimos en un pueblo y que todos somos ciudadanos y queremos vivir en paz y tranquilidad y nadie está aquí sentado para enemistarse con nadie si no para hacer las cosas como cree que es su pueblo debe hacerlas, con la mayor calidad de vida posible para sus vecinos y por el bien de todos, nunca como una acción personal contra nadie. A este respecto tengo aquí la legislación vigente, porque todo el mundo habla. Esto de las calles es como la selección española, todo el mundo somos entrenadores y pondríamos una selección cada uno. A ese sentido yo voy a leer simplemente dos párrafos o tres de la legislación vigente para que entendamos el porque el Ayuntamiento actúa de esta manera. La Legislación vigente dice en su artículo seis del Reglamento de accesibilidad que en los espacios urbano y vías públicas ya existentes como era el caso de calle Guadalcanal o de la calle Cristina o de la calle Zorrilla o de todas las que actuemos en el casco urbano, que no se haga accesible, como no lo era, se llevarán a cabo las modificaciones e intervenciones necesarias para conseguir su accesibilidad. Artículo seis de ese Reglamento. En el PER se aprueba este tipo de proyectos porque tiene eso así definido y así diseñado. Para hacer esto que marca la Ley hay varias posibilidades. Una de ellas es la que hizo el equipo de gobierno anterior, el equipo de gobierno socialista en la calle Isabel la Católica, que es una calle adaptada a minusválidos ¿Cómo la adaptaron? Hicieron un metro y medio de acerado a cada uno de los dos márgenes, porque cuando la plataforma peatonal es elevada tiene que ser de metro y medio, con lo cual la accesibilidad está garantizada, a través de rampas que se colocan en los dos extremos, en el extremo de inicio y en el extremo del final. Desaparecieron todos los aparcamientos que había porque evidentemente no cabían con los dos acerados de metro y medio. A mí me parece y siempre lo dije y en su momento lo opiné que me parecía una acción estupenda, porque era legal y porque además favorecía la accesibilidad de peatones. Solo existe un problema en esa calle, que los vehículos siguen aparcando encima de la acera, ese es el único problema que hay que intentamos que la policía tome medidas en ese asunto, es difícil, pero ese es el único problema que hay con lo cual muchas veces esas personas discapacitadas o yo mismo con el carrito de la compra tengo muchas veces que salirme fuera porque está el coche aparcado encima de la acera, es una cosa a solucionar.

Hay otro ejemplo, la calle Nicolás Megía. En ese caso el Ayuntamiento anterior no fue tan valiente y lo que hizo fue un truco, que es voy a hacer la calle rodada pero voy a dejar los acerados porque ya se veía que ahí podían haber tenido, como me consta, algún que otro problema con algún vecino con lo cual es preferible dejar las aceras como están hechas polvo. De todas maneras sigue siendo una opción que a mí me parece que fue valiente en ese sentido de decir vamos a hacer esa calle lo más accesible posible. Tienen un problema y es que todo el mundo que quiere cogen y aparcan encima del acerado con lo cual el peatón vuelve a tener el problema. Eso se puede solucionar con acciones de la policía. Eso son dos maneras de entender este problema y hay otra manera que es la que nosotros hemos adoptado porque creemos que puede ser mejor, puede ser mejor o puede ser peor pero es una fórmula más que es la de la plataforma única que es el acerado y la calle al mismo nivel.

Para ello la legislación establece una serie de condiciones. Ya no necesitamos rampa de acceso porque es accesible. Cualquier persona con incapacidad o no, o anciana o no puede recorrer esa calle sin ningún escalón y sin ningún peldaño. Tiene las pendientes adecuadas, menos un 12% en todos los tramos con lo cual sigue siendo accesible, el minusválido no se asfixia al subir o cualquiera de nosotros no se asfixia al subir, tiene bandas accesibles de colores en los laterales que es obligatorio, incluso la calle Cristina lo tiene que es una banda longitudinal que en este caso se ha dado a todo el pavimento y tiene medidas de protección al peatón, que esos son los famosos bolardos. Para hacer esa calle accesible no hay más remedio, si la queremos accesible, que quitar los aparcamientos. No caben físicamente aparcamientos más dos acerados, más el recorrido. Este Ayuntamiento no tiene ninguna intención de quietar aparcamiento porque sí. De hecho en la calle Real se ha hecho una calle nueva, hay una gran cantidad de aparcamientos desde el principio hasta el final, enfrente del centro comercial se han hecho aparcamientos a las dos bandas, siempre que se puede se hacen. Por cierto también hay críticas a aquella calle porque para eso ha habido que poner la



0051
0052

0J7284619

CLASE 8.^a

calle en un solo sentido porque no caben dos sentidos y el aparcamiento. Nosotros preferimos aparcamientos que el doble sentido. Hasta los bolardos en cuestión tienen que estar como mínimo a 1.50 m, en este caso están a 1.75 m con lo cual cualquier persona que ante recorría esa calle ahora la recorre igual, no tiene ningún obstáculo con una mejora que es que cuando estas desde la banda de los acerados no te coge un coche. Que no ha habido ningún accidente nunca, me parece estupendo, gracias a Dios, pero ahora menos los va a haber y habrá otro punto que nunca se considera y es que vivir sin acerado en el siglo XXI no debe ser agradable, no es agradable. Todo el mundo que no tenga acerado en Fuente de Cantos, de verdad, que no se como hace para estar siempre pendiente de sus hijos, de sus abuelos, porque es que salir a la calle y se lo puede llevar un coche. Y luego referente a los aparcamientos hay cosas que antes se hacían y no sé como pero son cosas corrientes, por qué en la calle Nicolás Megía que es más ancha que la calle Guadalcanal no se aparca y tiene dos acerados y nunca se ha protestado. Por qué en la calle Misericordia sin embargo, que es más estrecha que la calle Guadalcanal se sigue aparcando. A nosotros nos parece que hay que establecer un criterio que puede parecer o no que es respetuoso con todos los vecinos y que nos gustaría que fuera el mismo concreto e idéntico para todos, es decir, los ciudadanos de la calle Cristina y la calle Guadalcanal se puedan sentir iguales no así los de la calle Misericordia y la calle Nicolás Megías que no se pueden sentir iguales porque unos no tienen acerado y los otros sí, a unos les aparcan el coche encima de la puerta y a los otros no. A nosotros nos parece que hay que intentar ser ecuaníme. Eso puede ser que choque con la opinión de algunos vecinos y eso no digo que sea malo, eso es bueno en democracia, que no esté siempre todo el mundo de acuerdo y es bueno que se manifiesten los vecinos, por cierto desde el ayuntamiento no se habrá oído ni una sola pega a esa manifestación. Desde estos concejales díganme ustedes cual ha sido la pega oficialmente dicha.

Por último quería simplemente decirles que esta calle Guadalcanal, este diseño de la calle Guadalcanal continuará, ahora va a continuar en calle Zorrilla, continuaremos en tal, en cual o en la otra. Curiosamente no debe ser tan mala cuando los vecinos de la calle Zorrilla lo han pedido, es decir que sobre gustos no hay nada escrito, los bolardos pueden ser feísimos, a todo este pleno y a todos los ciudadanos que hay aquí, al 50 % los verán feos, los otros feísimos y los otros guapos. Yo sé que mi mujer me quiere y ya ven ustedes como soy, con lo cual no hay posibilidades que para todo el mundo sea bonito o feo, eso habrá que dejarlo para el gusto personal de cada uno y nada más.

DECIMOQUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:
Consulta sobre integración Mancomunidad de Tentudía en la Mancomunidad que el área de desarrollo de Diputación considera apropiada.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo acepta la urgencia.

A continuación se debate el asunto.

15.- CONSULTA SOBRE INTEGRACIÓN MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA EN LA MANCOMUNIDAD QUE EL ÁREA DE DESARROLLO DE DIPUTACIÓN CONSIDERA APROPIADA.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da lectura a la consulta que dice textualmente:

“En estos últimos años, desde la Diputación de Badajoz, hemos impulsado la definición de espacios territoriales supramunicipales con distintos programas y planes, todos ellos bajo dos principios básicos para nosotros: participación y consenso.

Entre nuestros objetivos para este período, y en sintonía y coordinación con la Consejería de Desarrollo Rural, está la constitución de Mancomunidades Integrales como instrumentos eficaces para la gestión de servicios municipales. Este proceso, entenderás, es complejo y nos exige a todos capacidad para intuir lo mejor en el futuro y generosidad para avanzar en el camino, pues hay que actuar sobre una realidad existente y al mismo tiempo, implantar la nueva.

Nuestra intención es que seas tú, tras las consultas que estimes con tu equipo de Gobierno y Corporación, el que nos indiques si estás de acuerdo en que tu localidad se interese en la Mancomunidad de nuestra Área de Desarrollo considera como apropiada, o bien, consideras que debes estar en otra.

Te pido, me envíes la ficha adjunta a la mayor brevedad posible y no dudes en ponerte en contacto conmigo ante cualquier duda que te surja."

Sigue diciendo: Ellos nos envían un mapa de la Mancomunidad de Tentudía que consideran que es integral con Higuera la Real y Fregenal de la Sierra, incluidos los que ya conocemos. Entonces yo lo traigo a Pleno porque creo que deberíamos debatir este asunto porque yo creo que es fundamental para el pueblo de Fuente de Cantos que nos posicionemos.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos

Portavoz de IFC: Hay un Pleno mañana en la Mancomunidad de Tentudía para abordar este asunto y en principio hay un punto preocupante así entre comillas que es esa votación ya directa para que entre o no Fregenal.

Parece ser a todos los efectos, que la urgencia que pone Diputación para esto y la Junta de Extremadura, se concreta mañana en esta urgencia con lo que algo habrá que hacer.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En realidad la urgencia es que quieren definir las mancomunidades. Ellos tienen prioridad por llevar a cabo esto. El problema es que nosotros considerábamos que la mancomunidad tal y como está integrada ya era una mancomunidad integral, y no creemos que porque Fregenal e Higuera entren sea integral ahora. Creemos que ya estaba más que consolidada. Yo traigo aquí este asunto, porque mañana tiene un pleno en la mancomunidad donde se va a votar esto y entonces creo que deberíamos posicionarnos mediante un acuerdo plenario, para mañana el representante decidir que es lo que se ha decidido aquí. Nosotros consideramos que se merman los intereses de Fuente de Cantos porque hasta el momento la mancomunidad de Tentudía, los pueblos que lo integran, ninguno tiene la población que tiene Fuente de Cantos, son todos de menor población. Quizás tenga una actitud localista, quizás el resto de los alcaldes crean que tengo una posición localista pero yo les manifesté en su momento que creo que primero soy alcaldesa de Fuente de Cantos y después soy miembro de la mancomunidad. Creo que el que Fregenal entre en la mancomunidad de Tentudía supone que entonces el pueblo de mayor población sería Fregenal, con lo cual creo que a la hora de dotarnos o determinar servicios va a primar Fregenal y nos vamos a ver mermado en eso. Pongo el ejemplo, que parece una tontería, por ejemplo de una piscina climatizada. Fregenal va a querer llevársela allí y los pueblos que estén alrededor va a querer ir a Fregenal antes que a Fuente de Cantos y yo quiero que venga a Fuente de Cantos, entonces la posición es más o menos esa. Ahora pueden intervenir los portavoces.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que este acuerdo como el anterior que hemos dejado sobre la mesa de la Carretera de Medina, podíamos dejarlo sobre la mesa. Yo creo que por mucho que diga Diputación, ahora mismo que le corre prisa, es un tema que se tiene que estudiar dentro de la Mancomunidad. Esto es ampliación de la Mancomunidad de Tentudía, nada más, una ampliación que ya se ha solicitado hace años por Fregenal, se le dio larga mucho tiempo y se sigue dando larga.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que hay que decidir es si queremos pertenecer a esta mancomunidad integral en la que ya está Higuera y Fregenal, o sea el acuerdo que quiere que lleguemos es ese. Mañana se va a debatir la entrada de Fregenal en la Mancomunidad de Tentudía pero ellos ya, lo que nos están pidiendo es que nos definamos si queremos pertenecer a esa mancomunidad integral con Fregenal y con Higuera.

Portavoz del Grupo Socialista: Se debe ver primero en la Mancomunidad y luego traerlo a los pueblos, porque así está en los estatutos de la mancomunidad. A que no crean una



00523

0J7284620

CLASE 8.ª

mancomunidad integral porque integral es la mancomunidad de Tentudía, yo como bien ha dicho la Presidenta, porque tenemos más servicios que Fregenal y tenemos más servicios que Higuera en la Mancomunidad. Fregenal hasta ahora ha quedado aislado porque se creían superiores a todos, no querían estar en Jerez, no querían como está Higuera, porque Higuera creo que está en Jerez e Higuera no quería entrar en la Mancomunidad de Tentudía, Fregenal si lo solicitó cuando se ha visto solo para servirse de algunos servicios de la Mancomunidad de Tentudía, como es el parque de maquinaria que ellos no tiene n o el servicio de recogida de residuos y por eso ha solicitado siempre integrarse. Yo creo que esto se debe debatir en la Mancomunidad porque creo que ahí no están creando una mancomunidad integral, están añadiéndonos dos pueblos a la mancomunidad, están añadiéndonos dos pueblos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas formas, yo creo que debemos posicionarnos. El grupo de gobierno ha hablado de este asunto y queremos seguir perteneciendo a la mancomunidad de Tentudía pero consideramos que la mancomunidad de Tentudía sin Fregenal e Higuera ya es integral y a esa mancomunidad es a la que queremos pertenecer, sin Higuera y sin Fregenal. Si ellos consideran lo contrario, nosotros vamos a mantenernos y si ellos consideran que Fregenal e Higuera tienen que estar en esa Mancomunidad, nosotros vamos a estudiar la posibilidad de irnos a la Campiña Sur.

Portavoz del Grupo Socialista: Si vamos a entrar en temas políticos votamos que sí a esto si vamos a entrar en temas políticos

Sra. Alcaldesa-Presidente: La mancomunidad tal y como está integrada no necesitamos a Fregenal e Higuera. Si los pueblos que están ahora mismo alrededor de Fuente de Cantos consideran que en esa mancomunidad se nos merman los intereses, estudiamos la posibilidad de irnos a otra mancomunidad.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay plenos en la mancomunidad de Tentudía, siendo yo presidente, donde se pedía en muchos plenos que se integrase Fregenal de la Sierra, ahí está el Secretario, se dio larga, se dijo que se iba a hacer un estudio económico, todo porque no interesaba. ¿interesa o no interesa? Yo creo que si interesa pero bueno eso es aparte. Yo creo que esto es una cosa de Mancomunidad. Estoy pidiendo que el Pleno de la Mancomunidad estudie esto y vea si hace falta. Que lo apruebe el Pleno de la Mancomunidad que yo creo que es el que tiene que estudiar, porque aquí están todos los pueblos que integran la Mancomunidad de Tentudía, más Fregenal e Higuera, entonces que se estudie en la mancomunidad, que es que solamente son dos pueblos, que la Diputación lo va a entender estupendamente.

Portavoz de IFC: Sinceramente, yo personalmente como representante no pensé nunca que esto fuera a llegar, es decir, pensé lo que usted está diciendo, es decir, que esto de Fregenal, con todo el respeto a Fregenal, que ellos lícitamente quiere entrar y me parece muy bien que lo quieran hacer así, pero hay una cuestión que no es igual que antes, es que hay votos suficientes para que Fregenal entre. Cuando usted era presidente no había votos suficientes para que Fregenal entrara, porque por lo que sea los representantes anaquel momento, la mayoría decía que no. Entonces los estudios están hechos, se le han pasado a Fregenal, los estudios están hechos, lo sabe Diputación, los costes están hechos, ha hecho un estudio el arquitecto de la OGU, ha hecho un estudio sobre maquinaria el coordinador, se ha hecho un estudio respecto a la basura, sabemos cuanta gente tienen que entrar nueva, sabemos los costes, sabemos lo que tiene que pagar Fregenal, lo sabe él, por cierto más de ochenta millones de pesetas, todo eso ya se sabe, todos esos informes ya están hecho. Lo que pensábamos todos es que una vez hechos todos esos informes el Pleno iba a decir que esto es inviable, el pleno de la mancomunidad, pero a todos los efectos el pleno de la mancomunidad, mañana va a votar si porque solamente echando número se va a votar sí y una vez que vote el

pleno sí, ya podemos nosotros decir aquí lo que digamos, porque el pleno dice que sí será así. Nosotros lo que queríamos es que mañana en esa votación que se va a hacer, el pleno de nuestro ayuntamiento exprese en su conjunto si es unanimidad y si no pues no, nuestro parecer de hecho mañana vamos a ir todos los concejales, todo el equipo de gobierno a estar en ese pleno, porque mañana es el día D, desgraciadamente, porque efectivamente quizás hubiera que haberlo visto con más tranquilidad, etc, etc, peor a todos los efectos parece que esa tranquilidad se ha acabado porque por lo que sea la Diputación quiere que o sí o no. De hecho Diputación tuvo una reunión con los alcaldes, Diputación tuvo una reunión con todos los alcaldes de la mancomunidad y lo dejaron bien claro. Yo no estaba en aquellos plenos en los que usted era presidente, pero la situación actual es que las dos terceras partes están con el sí y mañana es el día.

Portavoz del Grupo Socialista: La Diputación pide esto a través de la Consejería de Desarrollo Rural, Si hubiera sido una ley nos hubiesen dicho vamos a hacer las mancomunidades de las comarcas como se habló en su día, de comarcas nuevas comarcas, nueva comarcalización de Extremadura y de la provincia de Badajoz, entonces sí, pero yo creo que este acuerdo. Y no sé el secretario me puede decir, este acuerdo se tiene que aprobar y yo creo que modifica los estatutos de la mancomunidad, el aprobar que se integre Fregenal e Higuera.

Sr. Secretario que suscribe: Lo que dicen los estatutos es que para la entrada de un nuevo municipio tiene que votar afirmativamente los vocales de la mancomunidad al menos en sus dos terceras partes y el pleno del ayuntamiento que va a entrar mayoría absoluta, eso es lo único que dicen los estatutos, no dice nada de que haya que cambiar los mismos.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Seguro?

Sr. Secretario que suscribe: Seguro, voy a por los estatutos y lo aclaramos.

A continuación doy lectura a los estatutos que dicen lo señalado. Sigo diciendo que hay que interpretar si con la entrada que hay que cambiar los estatutos donde si intervienen todos los municipios, pero eso hay que interpretarlo.

Portavoz del Grupo Socialista: De todas maneras nosotros solicitamos que se quede el asunto sobre la mesa si se puede quedar.

Creo que debatir este punto, aprobarlo o rechazarlo es bastante importante para Fuente de Cantos para la Mancomunidad, para todos, para hacerlo así, por urgencia y rápido, creo que no que lo podemos dejar y llevar el acuerdo de este pleno a la mancomunidad diciéndole que creemos que esto hay que estudiarlo y si acaso asistir todos los plenos de todos los pueblos de la mancomunidad a ese pleno de la mancomunidad.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Cabe la posibilidad de que nosotros digamos que vamos a dejar esto sobre la mesa y queremos que mañana se deje sobre la mesa y cabe la posibilidad de que mañana no se deje sobre la mesa y mañana nos traemos a Fregenal y a Higuera e imaginense ustedes por ejemplo que la Junta de Extremadura decide quitar la oficina del SEXPE de aquí porque en Fregenal hay otra. Esos servicios no te lo garantiza nadie que estén aquí y el OAR como hemos visto antes puede ser igual y no te lo garantiza nadie.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso no tiene nada que ver.

Portavoz del Grupo Popular: El problema es más complejo de los que en principio se mira. Tenemos que decidir si Fregenal e Higuera entra en la mancomunidad y no es de ahora, se está debatiendo hace mucho tiempo, lo que pasa que siempre ha habido tira y afloja. Cuando Fregenal lo solicitó resulta que la mayoría de pueblos de la mancomunidad eran socialistas y Fregenal del Partido Popular y no se le admitió. Ahora estamos al revés y es un tema bastante complejo. Otro de los temas que tenemos encima de la mesa es que se ha creado una Consejería de Desarrollo Rural que está dotando de contenido y le ha dado por decir que las mancomunidades estupendas son las integrales con 30.000 habitantes, que no lo quieren meter con calzador, eso es un hecho evidente. Que están hechos los estudios para que Fregenal entre en la mancomunidad, están hechos por una parte de todos los servicios pero existe una cosa que la mancomunidad de Tentudía lleva caminando treinta años, con un plan estratégico de desarrollo en el que Fregenal no estaba. Ya no es por lo que nuestra Alcaldes en su afán de defender Fuente de Cantos, que lo encuentro superrazonable, sino que nosotros tenemos un camino hecho durante treinta años con unos pueblos que están suficientemente cohesionados y con un proyecto común que ya está hecho, o sea que quizás meter dos pueblos

0054
0053
OJ7284621**CLASE 8ª**

más a lo mejor sea un pegote y no entre dentro de la estrategia de desarrollo rural que lleva la mancomunidad. Ese es otro punto que hay que tener en cuenta y el hecho es que si la Diputación nos está diciendo que nos pongamos a un lado será porque supongo que querrán tener todavía más sitios donde asirse para decir a la Consejería de Desarrollo Rural, que con la Diputación también esta va para adelante. Es un tema muy complicado pero yo creo, que de todos el desarrollo del plan estratégico de la mancomunidad de Tentudía está ya definitivo y está definido con unos pueblos que está perfectamente organizados y por lo tanto yo creo que es obvio que hoy nos pronunciemos sobre ello y aquí estamos y no creemos conveniente que esto siga para adelante.

Portavoz de IFC: Ella también es representante de la asamblea de la mancomunidad y también tiene que ejercer su voto y los dos estamos de acuerdo en que se ejerza en función de lo que este pleno en principio determine. Es una cuestión que a lo mejor puede parecer, al representante del PSOE, yo entiendo perfectamente que le gustaría, teniendo esos informes en la mano, a nosotros también porque no nos han llegado en papel, sabemos que existen y nos lo han comentado pero no sabemos y yo desde luego en su posición entendería perfectamente que pida que dejemos sobre la mesa este punto, me parece una postura muy razonable, pero el problema es que hacemos mañana. Al menos nos deberán decir los grupos que hacemos, si tenemos que levantar la mano o no. Aunque lo que diga el pleno no es vinculante a mí sí me gustaría que fuera vinculante la decisión que tomáramos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ahora mismo lo que se está debatiendo es si queremos pertenecer a esa mancomunidad o no. Darle una respuesta a Diputación diciendo si queremos pertenecer a Tentudía o no.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que lo he explicado. En veinticuatro horas no podemos decidir una cosa tan importante para la mancomunidad y para Fuente de Cantos, como para cualquier pueblo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Son dos cosas distintas. Una cosa es preguntarnos a nosotros, al ayuntamiento y al Pleno porque no, si queremos pertenecer a esa mancomunidad que nos ponen no con nueve si no con onces, eso es una cosa que tenemos que responder nosotros. No queremos con once, o si queremos con once y otra cosa es lo de mañana que van a decir ¿queréis que entre Fregenal? Votos a favor, sí, no. Son dos cosas distintas. Una cosa es lo de Diputación que nos dicen ¿tú quieres pertenecer a la mancomunidad de Tentudía con once miembros, porque ya te estamos poniendo que tienen que ser once miembros? Si, pues ya está nos la tragamos, No ¿qué hacemos? o decirles si queremos pertenecer a esa mancomunidad pero no queremos a esos dos pueblos.

Portavoz del Grupo Socialista: La pregunta ¿quieres pertenecer a esta mancomunidad, si o no? Si decimos no ¿A cual quieres? Eso tenemos que contestar hoy también. Si decimos si es si y si decimos no es no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Podemos decir que queremos pertenecer a esta mancomunidad que ya es integral sin Fregenal e Higuera, es más es que Higuera ni siquiera está solicitando entrar, Fregenal es la única. Podemos decir queremos pertenecer a esta que ya la consideramos integral, pero sin Fregenal e Higuera. Aquí podemos responder eso perfectamente.

Hay un intercambio de opiniones sobre el tema y la consulta entre la Sra. Alcaldesa y el Portavoz del Grupo Socialista ratificándose cada uno en su postura.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Tal y como se pone la pregunta tengo que decir que no, no quiero pertenecer a esa mancomunidad con esas condiciones. A mí me viene mal dada esa pregunta. Esa pregunta viene mal dada. Si dejamos sobre la mesa esta ¿mañana que hacemos?

Lo otros es competencia de la mancomunidad y la competencia la tienen dos vocales de aquí, dos de allí, etc, que por cierto los estatutos están mal hecho porque tenía que primar la población pero eso es otro tema, no puede primar lo mismo el alcalde de Bodonal que la Alcaldesa de Fuente de Cantos. No queremos que la mancomunidad tenga once miembros o por lo menos estos once. Nosotros preferimos que esté Calzadilla con nosotros antes de Higuera ¿o usted no quiere? que ya tiene el agua y ya tiene la basura.

Portavoz del Grupo Socialista: Propongo que la integración de Fregenal e Higuera se estudie por el Pleno de la mancomunidad de Tentudía y los plenos de los pueblos que la componen.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Esa respuesta yo la firmo ahora mismo. Muy bien, pero eso es una cosa y lo de mañana es otra. No queremos que entre Fregenal pero si nos lo tenemos que tragar, nos lo tragamos.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Por qué sabemos que es malo?

La Sra. Alcaldesa-Presidente dice que se debe ya llegar a un acuerdo y que se posicione el grupo socialista. Nosotros vamos a acordar que nosotros queremos pertenecer a la mancomunidad de Tentudía tal y como es en la actualidad porque consideramos que la mancomunidad está más que integrada.

Portavoz de IFC: La presión que ejerce Diputación sobre los municipios de la mancomunidad es evidente, es decir por un plan estratégico que tenga Diputación, yo desconozco por qué, pero la presión es evidente, si se reúne a todos los alcaldes y se le dice no sois mancomunidad integral como no entre Fregenal, pero claro, no entremos ahí. Mañana estará el alcalde de Fregenal y probablemente sus concejales porque lleve viviendo a pleno bastantes veces, cada vez que se trata este asunto y si llega el momento y si levantan las manos, cuando nos volvamos el jueves por la mañana, el Pleno ha dicho que sí. Esa es la realidad absoluta. Si no sacamos ningún acuerdo concreto de todos los partidos políticos, pues la representante Ana y el representante Luis diremos que no, sin el apoyo digamos del grupo socialista que es lo que a nosotros nos gustaría, pero porque tendré que decir algo.

La Sra. Alcaldesa-Presidente se dirige al Portavoz del Grupo Socialista para que diga su postura.

Portavoz del Grupo Socialista: Esto está bastante debatido. Creo que obligar a dos pueblos a entrar en la mancomunidad es una barbaridad, primero que lo creo, si Fregenal quiere porque lo ha solicitado se estudiaría pero Higuera no lo ha solicitado, Higuera es que no quiere, el Pleno de Higuera va a decir que no, me imagino, si cambia de opinión ahora está en su derecho, pero creo que es una cosa a estudiar dentro de la mancomunidad, como siempre se ha hecho y para eso están los estatutos ahí y esto tendrá que reunirse la mancomunidad y el Presidente de Diputación y solucionarlo.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) La mancomunidad como la define aquí no existe.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Tiene razón, la pregunta tiene trampa, es que la mancomunidad de Tentudía tal y como lo preguntan no existe, entonces estamos haciendo una pregunta falsa, es una premisa absolutamente falsa.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): La mancomunidad de Tentudía tal y como la definen no existe como tal.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La respuesta debería de ser ¿Qué está usted preguntando.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Al final lo que quiere es que nos pronunciemos si Fregenal e Higuera deben de entrar en la mancomunidad, quieren un pronunciamiento sobre esto porque esa mancomunidad como tal no existe.

Portavoz de IFC: Alguien mal pensando, podría pensar que al día de hoy Fregenal es de la mancomunidad y se nos pregunta si queremos continuar aquí o si nos queremos ir.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se puede considerar a dos pueblos que ni siquiera han decidido en sus plenos que quieren entra en esta mancomunidad.

Portavoz de IFC: No sabemos siquiera si los representantes de otros pueblos lo llevan a pleno o no, porque como los estatutos no lo obligan. A nosotros nos ha parecido que era imprescindible traerlo a pleno para saber la opinión de todos los grupos políticos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Se ha traído por urgencia porque ha llegado después de la convocatoria, pero nuestra posición es vamos a debatirlo en el pleno y

0055
0054
0J7284622**CLASE 8ª**

contestemos a las dos preguntas, la primera es esa que está mal hecha, porque está preguntando si usted quiere que la capital de Inglaterra sea París, haga usted la pregunta bien y el segundo tema es lo de mañana por eso digo que hay dos temas. ¿Esto se puede quedar sobre la mesa? Vale, si hacemos una reunión de portavoces y vamos a contestar que esta pregunta no viene a cuenta pero lo de mañana es inevitable, es una bola de nieve que viene y es inevitable porque mañana se van a hacer las preguntas y se va a votar que si toda la gente de aquel lado que me parece muy bien, y nosotros tenemos que decir que nuestro pueblo no quiere pero la suerte de terne pleno hoy nos permite posicionarnos con lo de mañana también y si puede se por unanimidad pues mejor que mejor.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros no vamos a decidir esto en veinticuatro horas.

Portavoz de IFC: Si se deja sobre la mesa, mañana podremos a lo mejor decir que ya ha entrado.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay dos preguntas, si o no y cual si dices que no.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Están preguntando sobre una realidad jurídica que no existe y no podemos en una realidad jurídica que no existe. La mancomunidad de Tentudía con once pueblos no existe hoy y no podemos responder que sí o que no a esta pregunta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que aquí lo que nos están diciendo claramente y lo vuelvo a repetir es si queremos pertenecer a esa mancomunidad y la respuesta la tenemos que dar, si o no.

Portavoz del Grupo Popular: Esto es una tontería. Lo que quiere preguntar es si tu quieres que la mancomunidad de Tentudía tenga a Fregenal e Higuera, si o no. Nosotros, yo personalmente, creo que no, que no deben entrar esos dos pueblos porque producirían un desequilibrio territorial y el desarrollo rural que se ha hecho durante treinta años no va a tener ni pies ni cabeza, eso es obvio por mucho estudio o mucha historia que quieras darle al bombo. La Consejería de Desarrollo Rural nos quiere meter con calzador 30.0000 habitantes y nos quiere meter a pies juntilla. Lo que tenemos que decir es si o no y no mareemos más la perdiz porque durante todos los años que el portavoz socialista ha estado de presidente de la mancomunidad sabe perfectamente lo que se guisaba, así de claro.

Portavoz del Grupo Socialista: Tú lo tienes muy claro pero yo se porque lo tienes claro también.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El grupo de gobierno se va a manifestar aquí que no quiere formar parte de esa mancomunidad porque considera que esa no es la mancomunidad de Tentudía.

Se pasa a la votación adhiriéndose a esta manifestación los grupo de IFC y Popular y absteniéndose el grupo socialista que considera que es precipitado.

DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería preguntarle al concejal de Festejos en este caso, no se si me quiere contestar, porque parece que no me quiere contestar, sino al de Hacienda, que también lo ha dicho en su dación de cuentas como va a ser el ferial, si nos puede explicar un poquito como se va a repartir, que va a haber, quien va a entrar, quien no va a entrar, que caseta va a haber, porque creo yo que estará ya estudiado a la fecha que estamos.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Festejos): Después de haber hecho varios estudios se va a colocar la caseta municipal donde estaba la carpa de la chanfaina. La Calle nueva que se hizo se va a asfaltar y entre la calle Martínez y esa calle nueva que no se me el

nombre, ahí irá ubicada la caseta municipal. La entrada va a ser justo en el centro de la casetas municipal y desde ahí hasta toda la calle Retama hacia abajo hasta el instituto en la calle real de la feria con su entrada arriba en la calle Martínez y su entrada abajo en la calle Guadalcanal y la zona de la juventud exactamente en el mismo sitio que estaba la Chanfaina. Se van a colocar tres carpas por tres bares que han venido a montar y van a hacer una U mirando hacia la calle Retama. No obstante en cuestión de veinte días aproximadamente sacaremos información sobre la feria.

El Portavoz del Grupo Socialista pregunta si se van a montar tres o más bares.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): El ayuntamiento escribió a cada uno de las licencias fiscales que tenían bares de más de cuatro meses de antigüedad, para que no hubiera competencia desleal y a la reunión aparecieron tres que nosotros creíamos que iban a ser bares porque queríamos comenzar la feria por la mañana, pero los tres coincidieron absolutamente, una cosa digamos rara, en que querían tres carpas tipo discoteca, sin perjuicio de que alguna mañana o todas la mañanas alguno de ellos abrieran sobre las 13.30 horas. Lo que va a haber en principio son tres carpas de 200 m², uniformes, del mismo color, del mismo tamaño, con los mismos precios y esas tres carpas en forma de U como ha dicho el concejal de festejos van adornadas. Los bares van a ser lo de las asociaciones que va a ser el de la asociación de caballistas que va a estar donde estaba la peña de la 3ª edad de la Chanfaina. La zona de cochecitos para los más pequeños va a estar entre ese bar y los otros tres bares, haciendo también una plazoletita en forma de U mirando también para el instituto y en la zona restante que es enfrente de la caseta municipal va a estar la tómbola, los turrone, el de los mariscos, etc. De todas maneras yo le podré dar un plano definitivo, que no es absolutamente definitivo.

Portavoz del Grupo Socialista: Este grupo político tiene pensado poner un bar en la feria y pregunta si tiene posibilidades de instalarse.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No hemos hablado del tema de los partidos políticos, sitio quizás hay uno pero ese tema todavía no lo hemos hablado, quizás hay un sitio porque creíamos que como nunca se ha puesto un bar de un partido político o de otra asociación que no sea esa, pues no nos lo habíamos planteado, ahora que usted me lo plantea pues lo estudiaremos.

Portavoz del Grupo Socialista: Si se han puesto bares de partidos políticos, de IU

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Si es verdad, yo pertenecía a ese partido y yo estuve en la barra del bar. Ya le contestaré.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se puede estudiar la posibilidad. De todas formas como le ha dicho el concejal tenemos los planos de cómo va a terminar el ferial, aunque no sea definitivo y si quiere le puede facilitar un plano.

Portavoz del Grupo Socialista: Le pregunto a la Sra. Presidenta que porque no se invitó a la Corporación a la inauguración de la subestación eléctrica.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las invitaciones las hizo Sevillana-Endesa personalmente, fueron ellos los que invitaron porque ellos eran los que inauguraban la subestación y la invitación era a mí personalmente y al presidente de la asociación de comercio. Le puedo enseñar la invitación.

Portavoz del Grupo Socialista: Allí había concejales. En estos casos el pueblo es el pueblo y por mucho que diga Endesa, la Corporación tenía que estar allí presente. Es una cosa importante para este pueblo, que se ha luchado mucho para esa subestación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Endesa es una empresa privada. De todas formas me hubiese dicho que quería venir y le hubiéramos dicho que viniera.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo le pregunté al Secretario y me dijo que nada que iba a ir usted.

El Sr. Secretario que suscribe dice que el sabía a quien habían invitado pero que no sabe quienes fueron

Sigue insistiendo el Portavoz del Grupo Socialista que allí hubo más concejales y más gente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente dice que fue el concejal de festejos que la llevó a ella. Y con respecto a lo otro ya sabe por donde va la cosa si se refiere a una ciudadana de Fuente de Cantos que era prima del Consejero de Economía.



0055
0056

OJ7284623

CLASE 8ª

El Portavoz del Grupo Socialista dice que no, que eso lo está diciendo la Sra. Alcaldesa. Yo lo único que he dicho que a usted la invitaron y fue otro concejal, que hubiese ido usted sola.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ni dijo en ningún momento que quería venir entonces yo no puedo saber que quería venir.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Con respecto a la dación de cuentas que ha dado el portavoz de IFC, referido a la recogida de residuos sólidos en nuestra población, en el pleno pasado ya se preguntó aquí por esta concejal que se estaba haciendo con la basura, porque nosotros ya teníamos conocimiento que se estaba quemando en la cancha de tiro, en la cancha de tiro se ha quemado más de una vez, tengo varias visitas que he hecho yo porque me han llamándolos vecinos los días que se han quemado y las fotos correspondientes. Además de eso el basurero ilegal entre comillas, que hay en Los Castillejos no solo alberga cartones y residuos sólidos, alberga pilas de ruedas, tengo las fotos por si alguien quiere verlas y allí hay ruedas almacenadas con los cartones, con los residuos sólidos. Los cartones como muchos no van atados están volando por la finca, están pegados a una nave, no están alejados de una nave. Queremos saber si para eso existe permiso y las ruedas en el Pleno anterior la Sra. Alcaldesa me dijo que se estaban llevando a Almendralejo, ahora se está llevando a los Castillejos.

Una propuesta que iba a hacer yo es que como hay muchos vecinos que tiran cartones, que tiran escombros en los contenedores y al final han convertido al pueblo en un basurero porque nos estamos concienciando y lo más fácil es tirarlo. Yo le hago una propuesta en este pleno.

Dicen que dos euros no les supones nada a los vecinos. Parece ser que sí. le supones ¿No sería más barato volver a poner el servicio gratuito antes que tener que reparar con tenedores, camiones de basura? Pregunto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No creo que sea la tasa el problema. La gente va a tirar el sillón porque le molesta en su casa y yo creo que la mayoría de la población no sabe siquiera que esta tasa existe. Yo creo que le cuesta más a la persona ir con el coche a tirarlo a la cañada Real como hacen, que vaya el camión del Ayuntamiento y se lo recoja por dos euros. Yo no creo que sea la tasa precisamente el motivo de que lo tiren a la cañada o lo tiren en la calle.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Yo creo que es más fácil concienciar al ciudadano poniéndole un servicio gratuito, difundirlo haber de que forma y creo que por lo menos antes se ven cosas, porque siempre decimos que nos saltamos la tabla de convivencia pero habitualmente se están viendo más, se están viendo como en el Altozano a las siete de la mañana están los dos contenedores tirados en el suelo porque habían echado escombros y el camión de la basura no los había recogido, supongo que el hombre con muy buen criterio dirá que vaya quien corresponda a recogerlo que él no lo va a recoger. Hay que hacer una concienciación. Supongo que si al ciudadano se le ofrece ese servicio gratuito ser más fácil intentar convencerle, es una propuesta, no digo que vaya a funcionar mejor, yo lo propongo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La recogida de escombros no la cobramos, porque tasa para ahí no tenemos, con lo cual los escombros no estamos cobrando nada, o sea que no creo que la solución se la eliminación de la tasa.

Portavoz de IFC: El estudio de esa propuesta ya lo tenemos. ES lo que se hacía antes y ya sabemos el resultado, es decir el resultado es que se recogía gratuitamente, con lo cual la persona que lo recogía más el combustible del camión suponía unos gastos enormes e iban en detrimentos de esos mismos ciudadanos, es decir podemos hacer dos cosas, ponerlo gratuito y no arreglar calles, porque el dinero que tenemos está claro, tenemos x pesetas, con x



pesetas podemos hacer servicios de este tipo o podemos intentar paliar en algo y arreglar calles como la calle Zorrilla y cobrarle dos euros a la persona. Que yo sepa un sillón de una casa se tirará uno al año. Yo creo que es objetivo que dos euros no es una tasa alta, dos euros son dos cañas de cerveza, o sea que si dos cañas de cerveza por tirar un sillón que se lo recoge el Ayuntamiento semigratuito porque dos euros no es nada, porque es demagogia decir que dos euros es una cantidad que la gente o lo puede soportar, hombre dos euros por tirar un sillón o un frigorífico.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Nadie ha dicho que la gente no lo pueda soportar. De lo que estamos hablando es calles que se arreglaran sin esta tasa y con esa tasa. No creo que esa tasa sea definitiva para que en este municipio se arreglen las calles, vamos a empezar por ahí. Yo lo he escuchado, escúcheme a mí.

Portavoz de IFC: Digo que si quitamos esa tasa, para hacer ya el servicio bien, vamos a quitarlas todas, porque claro por qué quitar solo esa y no las demás. Yo entiendo su preocupación por eso y además le agradezco su preocupación por el tema de los residuos pero me hubiera gustado que esa preocupación el grupo socialista la hubiera tenido otros años, porque si la tuvo no lo consiguió arreglar. Me hubiera gusta mucho más que esa preocupación se hubiera traducido en decir el grupo socialista, también pido a los ciudadanos que no hagan eso y que llamen al camión y lo paguen, antes que decir que quiten la tasa que es lo más fácil. Quitemos los vados, quitemos las compulsas, quitémoslo todo.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo no estoy hablando de otras tasas, estoy hablando de un problema medioambiental que resulta que no solo Fuente de Cantos sino la mayoría de los municipios, la mayoría de los municipios, la mayoría de los ciudadanos no estamos concienciados y me estoy poniendo la primera, no estoy hablando ni de vados, ni de IBI ni de otras tasas, estoy hablando de un problema medioambiental, estoy hablando de las suciedades acumuladas en nuestro pueblo y lo que planteo es si sería por supuesto, que la agrupación socialista le pide desde aquí al pueblo de Fuente de Cantos, que por favor, colaboremos todos en mantener nuestro municipio limpio y le pido a este grupo de gobierno si se puede estudiar una medida, como a lo mejor es la de las tasas, que no se si es la mejor, es una propuesta, a lo mejor nos podíamos reunir y hacer otras propuestas de concienciación de los ciudadanos pero todo con respecto a la basura, de cartones, de residuos sólidos, como la de no tira las basura a las diez de la mañana en pleno verano porque se molesta a los vecinos, estoy intentando proponer una solución para concienciar al ciudadano, si usted la quiere la estudia y sino no la estudie. En otra época se hizo o no se haría, yo estoy hablando hoy 14 de junio de 2.005, porque aquí siempre estamos con las épocas pasadas. Me parece que cualquier época pasada fue mejor por lo visto.

Portavoz de IFC: Me adhiero a su segunda intervención totalmente, porque ha sido muy diferente.

Sigue diciendo M^a Cruz Buendía que se les ha informado que en la participación de los JEDEX una plaza que había pagada por la Junta de Extremadura para la monitora de educación especial, esta no asistió y en su lugar lo hizo una persona ajena a este colectivo aunque vinculada al monitor de deportes, queremos saber si ustedes conocen esa situación.

D. José Hernández (Concejal de Deportes): La plaza a la que usted se refiere se pidió una plaza más y al final nos falló Eduardo Yerga, que al final dijo que no iba y la chavala que iba a ir que es Filo me parece, que estaba estudiando las oposiciones y dijo ella que no había inconveniente en que fuera otra muchacha que había propuesto el monitor. Se vio bien por parte de la Directora y la otra muchacha no puso impedimento. A ella le beneficiaba para estudiar sus oposiciones.

M^a Cruz Buendía (PSOE): Lo que yo pregunto es si ustedes tenían conocimiento que a estos juegos acude el colectivo de discapacitados y una plaza que está pagada por la Junta de Extremadura para una monitora especialista no creo que deba ser ocupada por otra persona. Nada más que por monitores especialistas, aunque no vaya Eduardo o no vaya otro discapacitado, siempre estarán mejor atendidos por el personal especializado que está con ellos.

Por el Sr. Secretario que suscribe se manifiesta que no tiene conocimiento de que por parte de la Junta de Extremadura se haya pagado a este monitor deportivo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas formas se preguntará y se le dará la repuesta



00567



OJ7284624

correspondiente. **CLASE 8ª**

Mª Cruz Buendía (PSOE): Quiero saber que criterio se ha seguido para elaborar las bases del concurso de pintura Fco. de Zurbarán, si no los puede explicar, si por lo que sabemos creemos que se ha desprestigiado la forma de convocar este concurso o que usted nos explique porque se ha hecho así.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Ese es su criterio que se está desprestigiando. Es muy fácil decirlo. Se le ha intentado dar un mayor impulso haciendo que los empresarios y comerciantes de Fuente de Cantos participen aportando una cantidad de dinero e intentado atraer la mayor cantidad de gente posible. Usted lo ve como desprestigio, pues bueno, mírelo como desprestigio el que se intente facilitar el que vengan los pintores, el que en un mismo día se haga la entrega, en que se haga una recepción con ellos, cosa que no se hacían antes y que nosotros creemos que le dan prestigio, pero si usted lo ve como un desprestigio pues no es problema mío.

Mª Cruz Buendía (PSOE): Otra pregunta. En el último pleno cuando le preguntamos sobre la radio de Fuente de Cantos, le damos la bienvenida a la trabajadora que lleva mucho tiempo de baja, declaró que había cosas que no tenían solución, que en la radio había cosas que no tenían arreglo, para ser más exacta y nosotros no sabemos que es lo que no tiene arreglo, sino tiene arreglo su ineptitud política para arreglar la radio municipal o solamente lo que no tiene solución y no puede funcionar mejor se haga lo que se haga no hay manera de que esa radio funcione mejor.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Para hablar de ineptitud política primero hay que mirarse a un espejo y entonces lo que le puedo decir es que le digo que hay cosas que no tienen solución, porque cuando se hacen las conexiones con radio nacional nosotros no somos responsables de quien de las noticias o quien no y en el Canal Sur igual o cuando hacemos las desconexiones por la noche, eso era todo.

Mª Cruz Buendía (PSOE): Yo estoy hablando de una programación cultura y formativa que además usted prometió en el primer pleno y lo de unos espacios, eso es de lo que estoy hablando no de conexiones y desconexiones.

Solicitamos a la comisión de gobierno una documentación como se había dicho en este pleno que las empresas de Samobeco y Ocipsa habían renunciado por escrito a cualquier reclamación al Ayuntamiento. En la documentación que se nos ha entregado eso no aparece y no sabemos si es que no se nos ha dado o es que no existe.

Sr. Secretario que suscribe: Ya se lo he dicho al portavoz del PSOE que de Ocipsa lo que existe es una renuncia a un recurso de alzada que interpuso contra la Junta de Extremadura por la aprobación definitiva del plan parcial y de las NNSS y que hubo una reunión con Ocipsa donde se le planteó el tema y dijeron que no tenían inconveniente en que se anulase la subasta pero por escrito no hay más. Si quiere algún miembro del grupo socialista puede venir, tengo todo el expediente y le saco fotocopia de lo que quiera.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): La última pregunta en la misma documentación se nos ha informado de los recursos de los Hnos. Márquez de los pagos que se han hecho por parte de la compañía y de los pagos que hace el ayuntamiento y se nos dice que hay recursos en trámite y negociaciones para llegar a un acuerdo. Queremos saber si se ha llegado a ese acuerdo, si se está estudiando.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se está pendiente de un informe de un técnico de Diputación, que está elaborando un proyecto para darle solución al problema.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Queríamos saber si realmente se han reunido ustedes o se van a reunir con los vecinos de la calle Guadalcanal, si van a estudiar otra solución o la que hay, se ha adoptado y va a ser definitiva, pase lo que pase.

Portavoz de IFC: Yo me he reunido con ellos dos veces, las dos veces que ellos han

solicitado, una cuando presentaron un escrito con firma y otra una mañana que sin solicitarlos vinieron al Ayuntamiento y yo no tuve inconveniente, ya que casualmente venía por aquí y hablé con ellos. Yo en todo momento les he explicado cual era la situación en el Ayuntamiento, cual era la intención que teníamos, he hablado además con vecinos particularmente durante las obras muchas veces, con unos más con otros menos, dependiendo del horario que estuvieran allí y en principio yo no sé si la Alcaldesa querrá volver a reunirse con ellos o no, pero a nosotros nos parece que esa solución, en principio es la que hay. Si la Alcaldesa quiere hacer alguna modificación, ella es la que manda.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo personalmente he hablado con uno de los vecinos de la calle Guadalcanal y ese vecino ya sabe que con anterioridad he hablado con otros vecinos también y ya le he manifestado a él hoy personalmente, que yo en ningún momento me he negado a recibirlos y cada vez que han venido yo lo he recibido, o sea que si ellos quieren hablar conmigo otra vez aquí, tienen las puertas abiertas.

Portavoz del Grupo Socialista: Le quiero preguntar al Concejal de Cultura respecto al premio de pintura al aire libre, no sé si estará equivocado o no, creo que los comerciantes dan un premio de cien euros ¿no?

D. Mariano Real Pérez (Concejal de Cultura): Son cien euros algunos comerciantes de los que participan, otros dan trescientos, otros doscientos.

Portavoz del Grupo Socialista: Cien euros y tiene derecho a quedarse con la pintura con la única condición de cederla al ayuntamiento siempre que haya exposición o haya que exponerla en un sitio.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Sí, pero si les está facilitando a todos los que están participando al preguntar si tenían derecho a renunciar a ese premio y les estamos diciendo que sí. Si el premio es de cien euros y no lo quieren coger pues renuncian y se van.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo digo porque si puede ser yo quiero dar un premio de cien euros y quedarme con la pintura si quiere el pintor, claro, eso es un esfuerzo que lo hace cualquiera, por ese precio ningún pintor va a dejar su pintura, eso es seguro y si la deja yo al año que viene quiero apuntarme.

Portavoz del Grupo Popular: Lo vuelvo a proponer y a rogar el que consideremos el estudio de un plan de urbanización de calles en el que nos pongamos de acuerdo todos los grupos políticos para que así esto se pueda mantener en el tiempo, o sea que no se a un grupo el que esté gobernando y tenga la idea de hacer calles, en la siguiente legislatura otro cambie y tenga otra idea de hacer calles, entonces propongo y lo llevo proponiendo varias veces que se haga un estudio con duración en el tiempo para que Fuente de Cantos tenga un criterio único de arreglar calles porque se están haciendo ahora y sabemos que se tiene que reformar muchas más, haber si es posible por lo menos hacerlo con todos los grupos políticos que participemos y nos comprometamos a ello.

Con respecto al tema de la recogida de basura ha sido muy exhaustivo pero se ha dejado atrás las pilas, las latas y los plásticos. Entonces quería ver que pasa con este tema.

Portavoz de IFC: Para esos fines existen contenedores que están llenos siempre.

Portavoz del Grupo Popular: En Fuente de Cantos los contenedores de pilas se estropearon.

Portavoz de IFC: A mí lo único que se me ocurre ahí y le agradezco la sugerencia, es volver llamar a la Junta de Extremadura y decirles que nos lo repongan porque como nos tengamos que hacer cargo también de las pilas nos vamos a volver locos. Lo que si vamos a hacer es insistir en que pilas vidrios etc, pues que nos pongan más contenedores.

Portavoz del Grupo Popular: Hay empresarios que tienen barnices y pinturas que no saben que hacer con ellos, pero evidentemente para que no lo tiren a los contenedores.

Portavoz de IFC: En este sentido se puede estudiar que el Ayuntamiento asuma este tipo de cuestiones y otra es un poco lo que han hecho las personas de los neumáticos que es pues que empresa me puede recoger las latas de barnices. Yo considero también que el ayuntamiento tenga que asumir todos los desechos de todas las actividades de Fuente de Cantos es que también me pregunto que por qué. Es un servicio que podemos echarnos encima pero yo no lo tengo nada claro.

Con respecto al otro tema el único criterio que estamos siguiendo es el de reglamento de accesibilidad, porque podemos elegir en vez de un color rojo un color azul o un



00057



OJ7284625

CLASE 8ª

color verde para el pavimento o podemos elegir que los pivotes en vez de 30 sean de 40, pero que nosotros lo único que estamos haciendo es ciñendonos a esta legislación y con una condición única que es utilizar materiales nobles, no utilizar asfalto, no utilizar hormigón, sino utilizar siempre adoquines y material noble, adoquines de hormigón y material noble, si a usted le gusta más eso, cuando usted gane las elecciones otra vez echa hormigón otra vez y asfalto.

Portavoz de Grupo Popular: Yo quiero un compromiso que se firme por parte de todos los responsables y se tendrá que cumplir, digo yo, o seguiremos como con la concienciación ciudadana para mantener limpio el pueblo, si no nos lo proponemos los políticos no creo que los ciudadanos lo consigan.

Portavoz de IFC: Yo me comprometo a hacer una reunión con los portavoces.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 42 reverso al 57 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284610 al OJ7284625



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 20 DE JULIO DE 2.005.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D^a Ana Sousa Más

No asisten con excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

D. Juan José Borrego Lobato

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día catorce de Junio de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2.005 (114.900 EUROS - MANO DE OBRA) RED DE SANEAMIENTO Y ABSTECIMIENTO CALLES SAN MARCOS, MARTÍNEZ Y MISERICORDIA Y SOLICITUD SUBVENCIONES.

TERCERO.- PLAN INTEGRAL DE CARRETERAS (2000-2006) PROYECTO D ELA NUEVA C.P. DE MEDINA DE LAS TORRES A LA N-630. CONFIRMACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO Y CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA ACTUACIÓN PROPUESTA.

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA REPARCELACIÓN SECTOR INDUSTRIAL S.I.-1, UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 6.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.004.

SEXTO.- DAR CUENTA RESULTADO DEL VII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE FRANCISCO DE ZURBARÁN

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de junio de 2.005 y que fue distribuida con la convocatoria.



005859



OJ72846267

CLASE 8ª

El Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que no aparece como asistente D^a Patricia Carrasco Ordóñez y que se corrija y en este pleno y en los anteriores que haya sucedido.

Sin más objeciones el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2.005 (114.900 EUROS - MANO DE OBRA) RED DE SANEAMIENTO Y ABSTECIMIENTO CALLES SAN MARCOS, MARTÍNEZ Y MISERICORDIA Y SOLICITUD SUBVENCIONES.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista va a votar a favor del proyecto AEPSA porque está incluida una de las calles que nosotros siempre hemos querido que se prepare que es la calle San Marcos y creemos que la primera fase de Martínez y Misericordia está bien, ya que vendrán fases posteriores para arreglar el saneamiento de calle Martínez que es una de las calles que tiene el saneamiento antiguo. Queremos preguntar al portavoz si la pavimentación de estas obras vendrá en proyectos posteriores.

Portavoz de IFC: Eso se hará con financiaciones paralelas.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a votar a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

- 1. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del INEM, la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del programa de fomento de empleo agrario (AEPSA) para el 2.005 la memoria valorada de la obra red de saneamiento y abastecimiento calles San Marco, Martínez y Misericordia. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 114.900 euros subvencionables.*
- 2. Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.*
- 3. Solicitar a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.*

TERCERO.- PLAN INTEGRAL DE CARRETERAS (2000-2006) PROYECTO D ELA NUEVA C.P. DE MEDINA DE LAS TORRES A LA N-630. CONFIRMACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO Y CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA ACTUACIÓN PROPUESTA.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se dice lo siguiente: Este fue un punto que dejamos sobre la mesa en el Pleno ordinario anterior. Yo hice consultas con el alcalde de Medina, ya habíamos hablado con el con anterioridad, volvimos a consultarlo, hablamos con el Diputado-Delegado de Fomento y por ambas partes nos han enviado unos escritos sobre el acuerdo en que se llegó en el 2.000. Da lectura al escrito del Alcalde de Medina que dice textualmente:

Marcos Chamizo Concejero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Medina de las Torres, hace constar que en la reunión mantenida el 25 de abril de 2.000 con el Excmo. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Don Juan María Vázquez García, en la que se hallaba presente el entonces Diputado de Imprenta y Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, Don Cayetano Ibarra Barroso, junto con Alcaldes de la Comarca de Zafra Río Bodión, reunión en la que se decidieron las prioridades en arreglo de carreteras de la

comarca, para su inclusión en el Plan de Carreteras 2000/06 de la Diputación de Badajoz, yo como Alcalde de Medina de las Torres comenté (ante del Presidente, Diputado de Imprenta y Alcaldes) la posibilidad de realizar la Carretera de Medina de las Torres a Fuente de Cantos por la variante del Camino de las Cañadas que lleva desde Medina hasta la N-630 y desde ahí ir a Fuente de Cantos, porque era más interesante, más viable económica y técnicamente y, ya que su coste era menor, salvaba la dificultades de la rivera, el paso del tren; además, la antigua carretera de Medina de las Torres a Fuente de Cantos tenía muchísimas curvas y un trazado difícil con lo cual para arreglarla y modificarla bien se necesitaba no sólo el doble del coste, sino muchas más variantes en el trazado, etc. El Presidente de la Diputación de Badajoz le preguntó al Alcalde de Fuente de Cantos qué le parecía y Cayetano comentó que bien y que era más viable y fácil de hacer. Prueba de que esto es así es que la variante de esta Carretera de Medina de las Torres a Fuente de Cantos, se incluyó en el Plan de Carreteras de la Diputación de Badajoz 2.000-2.006.

Posteriormente en una conversación, en otra reunión, con el Alcalde de Fuente de Cantos tanto el Primer Teniente de Alcalde como yo hablamos de este tema y él mostró su disponibilidad y estar a favor de dicha carretera. Además, los dos pueblos conseguimos conjuntamente, sobre todo, gracias al apoyo del Alcalde de Fuente de Cantos, que, hasta que se llevara a cabo esta variante, se asfaltarán las dos travesías de esta carretera a su paso por nuestras respectivas poblaciones y una capa de mantenimiento en la carretera de Medina de las Torres a Fuente de Cantos.

Y para que así conste, firmamos el presente escrito el Alcalde Presidente y el Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Medina de las Torres..."

Este es el escrito que ha enviado el Alcalde de Medina de las Torres referente a este asunto de la carretera y el Diputado delegado de Fomento envía otra carta en lo que nos aclara también el punto diciendo:

"Abundando en el escrito que te ponía en días pasados y tras la conversación que mantuvimos posteriormente con relación a la carretera de Medina a la N-630, quiero indicarte:

1º. Es una obra que está en el Plan Integral de carreteras, que como bien sabes todo él nació por su consenso en todas las comarcas.

2º. Se trata de aplicar los recursos de la forma más eficaz y al mismo tiempo buscar la mejor solución, en todos los casos.

3º. Concretamente en esta carretera se trata de comunicar a Medina con la 630 y permitir así un mejor acceso a Fuente de Cantos y viceversa por una vía más segura.

4º. La actual carretera seguirá en el catálogo de Diputación y se seguirá haciendo la labor de mantenimiento pero no se harán otras modificaciones al tener la alternativa de nueva vía.

Por tanto espero que tanto desde el gobierno como desde la oposición lleguéis a un acuerdo en el pleno. Este escrito lo traslado también al grupo del PSOE.

Si no se aprueba no haríamos la obra y la actual carretera quedaría como está al no estar en el Plan Integral.

Espero haber aclarado la situación, no obstante para cualquier duda, si la hubiere, no dudéis en utilizar el teléfono..."

Como dicen los escrito esto está metido en un plan integral de carreteras en Diputación porque hubo un acuerdo y un consenso entre las partes con lo cual yo creo que no hay que entrar en más discusión.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Estamos de acuerdo en que Medina tenga una salida y si lo ve más viable la salida que está proponiendo ahora mismo con Diputación o que se propuso en su día nos parece muy bien, ahora nosotros tenemos aquí muchas dudas desde el principio. Quiero saber en que situación quedaría la carretera actual. Quiero que me lo aclaren.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La situación en lo que quedaría es la que nos dice aquí el Diputado de Fomento, que la actual carretera seguirá en el catálogo de Diputación y se seguirá haciendo la labor de mantenimiento, pero no se harán otras modificaciones al tener la alternativa de la nueva vía. Eso es como queda la carretera actual, labores de mantenimiento sin otras modificaciones.



0059
0060

OJ7284627

CLASE 8ª

Portavoz del Grupo Socialista: La Sra. Alcaldesa en el pleno anterior dijo que la carretera de Medina pasaría a ser un camino vecinal o un camino rural asfaltado, si es cierto eso o no es cierto, porque yo de lo que no diga el Diputado...

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues es él el que tiene que hacer las obras. Lo mete en un plan de Diputación para poder hacer arreglos pero como es evidente esa carretera va a quedar tal como está, haciéndose labore de mantenimiento.

Portavoz del Grupo Socialista: Me gustaría que se posicionaran en su voto el grupo se gobierno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El grupo de gobierno se posiciona en su voto. Es absurdo ahora después de haber entrado en un plan integral de Diputación el sacar de ese plan la carretera que se va a hacer ahora e intentar un arreglo de la actual porque nos moriríamos de viejos y no llegaría.

Portavoz del Grupo Socialista: Absurdo no creo que sea. Que sea más lento o que se más costoso o que lleva más conversaciones pero absurdo no creo que sea. Yo creo que la carretera de Medina si el compromiso de Diputación es mantenerla como carretera en este caso de Diputación con todas las consecuencias u olvidarla. El mantenimiento de las carreteras de Diputación ya sabemos como es, casi nulo.

Portavoz de IFC: Vuelvo a asombrarme otra vez. Ahora nos pregunta que como va a quedar la carretera, que como no va a quedar y lo pregunta el representante del PSOE. Hemos oído a la Sra. Alcaldesa-Presidente decir que el anterior alcalde de Fuente de Cantos en una reunión celebrada en Zafra dijo concretamente y textualmente que le parecía bien, que era más viable y fácil de hacer, pues sería en ese momento cuando tuvo que preguntar ¿cómo va a quedar la carretera? ¿Va a quedar como un camino, va a quedar asfaltado? Ahora nos lo pregunta a nosotros y esta negociación la hicieron ustedes. Nosotros donde vamos a ser coherentes es en ratificar un acuerdo que llegaron ustedes en el 2.000 y lo único que vamos a ser es se coherente con el propio ayuntamiento y con nuestros vecinos de Medina de las Torres, porque si decimos que no ahora, ellos se quedan sin esa salida y no hay ninguna posibilidad, ni ninguna viabilidad al parecer de que vayan a arreglar la otra, pero esto es una discusión que ustedes ya tiene hecha y una gestión que hicieron ustedes.

Portavoz del Grupo Socialista: No

Portavoz de IFC: Cómo que no.

Portavoz del Grupo Socialista: Esto se está ratificando en pleno. A lo mejor al alcalde le dijeron una cosa y ahora dicen otra. Lo explico. En el anterior pleno la Sra. Alcaldesa dice que la carretera de Medina quedaría como un camino vecinal, si es así nosotros no aprobaremos esto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Tal como está la carretera hoy en día manteniéndola y que tenemos, un camino puesto que la alternativa de carretera y ala tenemos por otra parte. Nosotros ahora mismo estamos ratificando un acuerdo que ustedes tomaron en el 2000. El acuerdo es evidente porque sino se hubiese llegado a este acuerdo no se mete en un plan integral de carretera. Por manifestaciones tanto del acalde que era la otra parte implicada y lo expresa en el escrito, tanto por el alcalde de Medina como por el Diputado de Fomento que estaba presente en estas negociaciones, el acuerdo al que llegaron se ratifica hoy, pero no se llega a este acuerdo hoy porque probablemente si hubiera que llegar ahora a este acuerdo, a lo mejor no hubieran sido esas las negociaciones, hubieran sido otras, pero hoy se trata de ratificar un acuerdo que se tomó en el 2.000

Portavoz de IFC: Ustedes podrían decir que defendieron esa idea pero ahora defendemos otra y creemos que aquella gestión no estuvo bien hecha, podría ser una posibilidad y otra posibilidad es que engañaron al anterior alcalde con lo cual doblemente mal porque si lo engañaron, a un alcalde deberían no engañarlo de esa manera y a mí me parece

que no se le engañó, a mi me parece que es evidente que en esa reunión se tomó ese acuerdo, sería bueno o malo y ahora lo que me parece increíble es como echar balones fuera diciendo que es ahora cuando se va a hacer el acuerdo, el acuerdo se hizo en el año 2.000 y si la palabra vale de algo, porque yo no se si la palabra valdrá de algo el Alcalde de Fuente de Cantos claramente dio su favor, l ha dicho tanto el Diputado de Fomento y el Alcalde de Medina. Si miente pues nada.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no dudo del acuerdo de que Medina saliese a la N-630 por donde creyese más conveniente y ahí no nos vamos a oponer. Nosotros lo que estamos diciendo es como queda la actual carretera, que eso es lo que no se habló en el acuerdo ese. En el acuerdo ese no está, pasa a camino rural.

Portavoz de IFC: Pasa a una carretera normal.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo quería decir una cosa. Aquí lo que parece ser es que ustedes no se creen lo que dice el Diputado de fomento de la Diputación y tirando de la hemeroteca, tengo aquí los libros de actas de Pleno del 2.000 para acá y le vamos a tener que montar una manifestación a ustedes porque ha faltado a la verdad. A ver si usted me busca aquí lo que dice de que el anterior alcalde lo dijo en un pleno. Si usted me lo dice yo no lo digo nada, pero si no usted falta a la verdad y el que falta a la verdad ya sabemos que es. Aquí está. Usted dijo que en una dación de cuentas lo dijo aquí, el Sr. Ibarra Barroso habló del tema este, cuando es absolutamente falso.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo lo buscaré, yo también tengo la hemeroteca.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Tire usted de la hemeroteca pero me parece que no y sino se cree lo que le dice un correligionario suyo de fomento de Diputación.

Portavoz del Grupo Socialista: Compañero

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Compañero de su partido apoyado, vamos porque además ese señor es Diputado.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo lo he dicho veinte mil veces que cuando afecta a Fuente de Cantos ni una cosa ni otra, ni compañero ni nada, sino por el bienestar de Fuente de Canoso, siempre lo he dicho para eso estoy aquí, para luchar por Fuente de Cantos y así se lo he dicho a los compañeros de Medina en la reunión que tuvimos y así lo sigo repitiendo. Yo si esa carretera de Medina queda como camino rural y perdemos una carretera y no lo voy a aprobar, lo siento mucho, no voy a ratificar el acuerdo. Yo el único conocimiento que tengo de la carretera de Medina, lo digo y lo repito es que cuando se luchaba por el instituto y se iban a traer los alumnos de Medina aquí, se intentó que se arreglara esa carretera, Medina no quiso venir aquí, ahí está el Alcalde, no quiso venir aquí, entonces no se arregló la carretera tampoco, se arregló la de Valencia del Ventoso porque iban a venir los alumnos. El anterior Alcalde no está aquí para que hable él.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Ya ha hablado bastante en dieciséis años, tampoco tiene que hablar aquí si estuviera.

Portavoz del Grupo Socialista: Me refería a que ya le preguntaré.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Le pregunte usted a él, al Sr. Alcalde de Medina y al Sr. Diputado de Fomento, a la misma vez que son los que han escrito eso, en el año 2.000 nosotros no sabíamos siquiera que íbamos a constituir un partido.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes no tiene problemas para ratificarlo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Se ratifica, se va a ratificar. No se puede cambiar así.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted siempre está echando en cara los años anteriores. ¿No podemos nosotros cambiar un acuerdo anterior?

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros no ratificamos el acuerdo ya que no intervinimos en el año 2.000.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo de IFC (7), la abstención del Grupo Socialista (3) y en contra del Grupo Popular (1), la confirmación del acuerdo adoptado en su día en la reunión celebrada en Zafra en el año 2.000 sobre el proyecto de la nueva C.P. de Medina de las Torres a la N-630 (Plan Integral de Carreteras 2.000-2.006), ratificándose el Pleno en la conformidad municipal a la actuación propuesta.



0060

0J7284628

CLASE 8ª**CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA REPARCELACIÓN SECTOR INDUSTRIAL S.I.-1, UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 6.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente, una vez dada cuenta del expediente en sus formalidades, se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Este es un punto que nos obligaba la Junta de Extremadura a tenerlo para poder sacar las parcelas a subasta y nosotros como en anteriores acuerdos nos abstenemos en este punto.

Sr. Secretario que suscribe: Simplemente se está siguiendo el expediente de reparcelación.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a aprobarlo

A la vista de la exposición pública por plazo de un mes en el BOP, DOE, tablón de anuncios y periódico HOY y sin que se hayan presentado reclamaciones.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos IFC (7) y Popular (1) y la abstención del Grupo Socialista (3) la aprobación definitiva de la reparcelación definitiva del Sector Industrial S.I.-1. Unidad de Ejecución nº 6 en las condiciones del proyecto redactado, debiéndose someter a información pública de conformidad con lo establecido por artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística y disposiciones concordantes.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2.004.

Tras el examen de las Cuentas Generales del Ayuntamiento y Ó. A. Finca Los Castillejos año 2.004, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo de IFC y la abstención de los grupos Socialista y Popular la aprobación de las mismas.

SEXTO.- DAR CUENTA RESULTADO DEL VII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE FRANCISCO DE ZURBARÁN

Se da cuenta del acta del jurado del VII Concurso Nacional de Pintura al Aire Libre, que dice textualmente:

"El jurado del VII Concurso Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre que organiza el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, compuesto por:

- .- D. Ignacio Cano Rivero (Director del Museo de Bellas Artes de Sevilla)
- .- Dña. M^a del Valme Muñoz Rubio (conservadora del museo de Bellas Artes de Sevilla)
- .- Dña. Fuensanta de la Paz Calatrava (restauradora del museo de Bellas Artes de Sevilla)

Una vez examinadas las obras presentadas por los 28 participantes en el Concurso y tras las correspondientes deliberaciones decide fallar el premio con el siguiente resultado:

.- Séptimo premio, ofrecido por Radio Fuente de Cantos y dotado con 100€ a

D. **DANIEL FRANCA CAMACHO**

.- Sexto premio, ofrecido por el Centro de Turístico y Cultural de Fuente de Cantos y dotado con 100€ a

D. **JOAQUÍN DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ**

- 8
- Quinto premio, ofrecido por Óptica Fuente de Cantos y dotado con 100€ a Dña. **ANA LÓPEZ MONTES**
 - Cuarto premio, ofrecido por Hotel Rural "La Fábrica" y dotado con 200€ a D. **JOAQUÍN MONTERO CANSADO**
 - Tercer premio, ofrecido por Muebles Iglesia y dotado con 200€ y busto de Zurbarán a D. **DOMINGO MARTÍNEZ ROSARIO**
 - Segundo premio, ofrecido por Venta El Gato y dotado con 300€ y busto de Zurbarán a D. **JORGE GALLEGO GARCÍA**
 - Primer premio, ofrecido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente de Cantos y dotado con 1500€ y busto de Zurbarán a D. **ANTONI SAMELIAN KERIKOBIAN**

Para dejar constancia a los organizadores del concurso a través de la información del fallo en la próxima reunión del Pleno Municipal, firmamos el presente acta en Fuente de Cantos cuando son las 21:00 horas del 18 de junio de 2005."

Dándose el Pleno por enterado.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Como todo lo que concierne a los trabajadores, nosotros nos alegramos que haya un convenio colectivo, pero este grupo quiere hacer una apreciación, quería dejarlo o quería ver si se podía dejar sobre la mesa la aprobación de este convenio, con qué salvedad, creo que en veinticuatro o treinta y seis horas que nos han dado este convenio, es muy difícil estudiarlo por parte nuestra. Eso en primer lugar. En segundo lugar queríamos si pudiese ser formar parte todos los grupos representantes de este ayuntamiento de la mesa de negociación de este convenio, es decir no es tarde todavía para reunirnos y ponernos a estudiarlo y si hay que incorporar algo o quitar algo pues también que demos nosotros nuestras ideas, ya que es un convenio para trabajadores de Fuente de Cantos donde hoy está el grupo de IFC, mañana puede estar otro partido u otro grupo gobernando. Creemos que debía estar en la mesa de negociación como en casi todos los convenios que se firman todos los partidos representantes en la Junta de Extremadura, en Diputación, en la Mancomunidad, en todos los sitios están todos los colectivos. Yo creo que en el artículo preliminar donde dice que este convenio ha sido negociado por los representantes de la Corporación Municipal por lo menos ahí si se va a aprobar por el grupo de IFC que tiene mayoría por lo menos que diga que ha sido el grupo de IFC de Fuente de Cantos que nos los únicos que han tomado parte en este convenio. No es que nosotros estemos en contra del convenio, sino que creemos necesario y sería bueno que estuviesen todos los grupos representados. Aquí se firmó en su día una catalogación de puestos de trabajo y estuvieron todos los grupos representados. También creemos que la comisión paritaria se forme igualmente con los grupos representados en el ayuntamiento de Fuente de Cantos, en el Pleno y creemos que este convenio viene bien a los trabajadores en su totalidad aunque no esté terminado ni definido totalmente faltan muchas cosas, falta la RPT, falta definir algunas cosas como es enfermedad grave o intervención quirúrgica, falta el seguro de vida, la cantidad del seguro, no se que va a cubrir y cuanto va a cubrir, que va a cubrir si, pero no por cuanto, yo creo que faltan algunas cosas que podíamos haber aportado o podíamos haber hecho o podíamos haber tenido. No es que vaya en contra del convenio, lo repito, pero creemos que se puede dejar sobre la mesa unos días porque ya que hemos estado esperando tanto tiempo el convenio y juntarnos los partidos políticos con los sindicatos y hablar y leer y escuchar a los sindicatos que tampoco lo hemos escuchado porque no nos ha dado tiempo en treinta y seis horas como digo es muy difícil, nada más.

Portavoz del Grupo Popular: La posición de mi compañero de oposición tiene un poco de razón de haber formado parte todos los grupos políticos pero también considero que el convenio si los trabajadores lo han aceptado y lo tiene ya asumido y lo aprueban y están conforme, para el próximo que se tenga en consideración esta circunstancia.



00061

OJ7284629

CLASE 8ª

Portavoz del Grupo Socialista: Yo estoy de acuerdo que los sindicatos tienen que estar de acuerdo cuando se trae el convenio a aprobar pero lo único que quería es que lo mismo que ha habido consenso con los sindicatos, con los representantes de los sindicatos, de comisiones, de UGT o de CSIF o del que sea, hubiese habido también consenso con los políticos, es lo único que pido en este momento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le voy a conceder la palabra al delegado de personal. De todas formas yo quiero hacer una aclaración aquí en cuanto a lo del convenio. No es un convenio que va a tener una finalidad en la que otro grupo de gobierno va a gobernar con el puesto, que este convenio solo tiene vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil siete, con lo cual el grupo de gobierno que está hasta el 2.007 es el actual y entonces no creo que eso sea ningún handicap para llevar a cabo el convenio.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El Partido Popular solo ha dicho una cosa que también la ha dicho el partido socialista, por tanto a esa pregunta respondo a los dos a la misma vez. Lo de las treinta y seis hora es cierto, pero es que el convenio lo acabamos el viernes a las nueve de la noche y tiene que entrar en este Pleno porque luego hay problemas para la publicación y con las centrales sindicales. Este convenio lo llevo diciendo desde el 24 de abril de 2.004 y desde entonces hemos tenido aproximadamente doce plenos, desde el 24 de abril de 2.004 hasta el 20 de julio de 2.005 con doce plenos, sabiendo que se está elaborando el convenio podían haber pedido la venia para poder entrar en las negociaciones, igual que lo están haciendo ahora cuando ya está todo hecho, eso lo podían haber hecho. En cuanto a la catalogación que dice usted que todos los grupo políticos intervinieron me temo que no y le digo que el Partido Popular dice que no y sino ahora se lo pregunta usted y que algún miembro de los sindicatos que está aquí presente dice también que no y sino se lo pregunta usted luego, por lo tanto tampoco ustedes entraron y en cuanto a lo que dice usted que falta por concretar, para eso existen las disposiciones transitorias, adicionales y finales, por lo tanto lo de la RPT, lo de la comisión paritaria, lo del seguro se verá antes del 31 de diciembre. En general debo decir que otra vez hemos hecho historia aunque a usted le moleste muchísimo, a usted y a todo su grupo le moleste muchísimo porque es la primera vez en la historia de nuestro pueblo que hay un convenio colectivo con los trabajadores, mejorable seguro y va a durar hasta el 31 de diciembre de 2.007, como mucho sólo seis meses con otro grupo de gobierno.

Refiriéndose a un comentario del grupo socialista dice ¿No va a durar hasta el 31 de diciembre de 2.007? ¿Qué vamos a hacer huelga ya en la puerta? Luego se puede renovar o no, siempre es más fácil renovar que tener que hacer otro. Digo también otra cosa, es posible y yo ahora hablo como gobierno y hablo también como parte de los que hemos firmado y los que vamos a firmar que también son los sindicatos, es muy posible que según avance el desarrollo del convenio en el tiempo que tengamos que modificar algo, no va a pasar absolutamente nada, no es inamovible y digo como he dicho antes que podemos haber tenido fallos, seguro, ellos son nuevos, evidentemente haciendo una negociación, nosotros somos todavía más nuevos haciendo una negociación y hemos desarrollado este huevito es lo que hemos puesto. Yo creo que está bastante bien, tiene bastantes avances con respecto a lo que hay, digamos a la descoordinación salarial sobre todo que existe y esperemos de la buena voluntad de ambos. El salario todavía no está porque va en la RPT. La RPT la vamos a negociar los sindicatos y el gobierno también.

Portavoz del Grupo IFC: Yo quería primero felicitarnos a todos, es decir, felicitar a los sindicatos y felicitar al equipo de gobierno por haber conseguido llegar a este acuerdo que se ha tardado un año largo en llegar. Ellos están contentos, nosotros más todavía y quería felicitarlos a todos ellos por eso la igual que felicitar a los trabajadores que se van a ver

beneficiados con este convenio. Lógicamente sus condiciones sociales y de trabajo pues se ven claramente mejoradas. Me sorprende que se pida ahora justo cuando se trae al Pleno la incorporación en la negociación cuando la propia alcaldesa en una dación de cuentas, que esa seguro que so está, ha dicho que se había iniciado la negociación para el convenio colectivo. Se podía haber dicho, oiga, a nosotros nos encantaría estar. Lo que pasa que ahora es muy fácil traerlo y decir no, vamos a dejarlo sobre la mesa haber si puede ser que pasen un par de añitos y no se firma. Entonces yo creo que es un momento histórico realmente, ustedes han tenido dieciséis años para hacer un convenio y ni siquiera se lo plantearon, ni se trajo jamás a pleno ni nada parecido, entonces me parece que ahora pedir entrar realmente nos deja a todos sorprendidísimo, incluido a los sindicatos, que creo que si nos hubieran indicado alguna cosa o ustedes se lo hubieran dicho a ellos pues podíamos haberlo planteado pero ahora cuando está todo requete estudiado, por arriba, por abajo, que lo ha visto el secretario, que lo hemos supervisado todo, me parece que lo único que hay que hacer es felicitarlos y decir una cosa que si que es cierta, es que obras son amores y no buenas razones, es decir, que la cuestión social de IFC está clara, un convenio colectivo, independientemente de otras que se están haciendo, es decir que en el tema social, IFC es muy sensible a él como demuestra el convenio.

Portavoz del Grupo Socialista: Mis primeras palabras sabemos que son y creo que han estado recogidas, encantado de que haya un convenio, que no hemos participado en el, seguro, por qué motivo, por culpa nuestra, bueno, culpa nuestra. Yo creo que es culpa de ustedes. El equipo de gobierno es el que tiene que invitar a los grupos siempre, por lo menos es lo que creo yo, ustedes creen otras cosa pues muy bien. Yo las palabras del portavoz las olvido completamente porque yo el púlpito no me gusta escucharlo. A la catalogación de puestos de trabajo estaba todo el mundo invitado, que no viniesen es otra cosa pero estaba todo el mundo invitado. Una cosa es que no participasen porque no quisieron y otra cosa es que no estuviesen invitados, pero estaba todo el mundo invitado, lo pueden decir los representantes que estaban entonces del PP, estaba IU, a ver si no estaban invitados, todo el mundo, y creo que haber terminado esto el viernes y aprobarlo hoy da igual aprobarlo la semana que viene en un pleno extraordinario, eso da igual porque reunimos 48 horas, juntos, estudiarlo, ver hojas, explicarnos tanto los sindicatos como el equipo de gobierno, alguna duda que tenemos o lo que sea o poder incluir algo o poder quitar algo, se puede hacer si se quiere, si no se quiere nada, nosotros ya hemos dicho queso están los sindicatos de acuerdo, nosotros vamos a votar que sí, ahora mismo ya que no nos van a reconocer ni vamos a participar por lo menos en la comisión paritaria que sí tenemos ahora mismo tiempo, que estemos representados, las comisiones paritarias se reúnen para ver o para incluir o para quitar, etc. es lo que estamos pidiendo hoy, no lo estamos pidiendo más adelante o cuando vengan los acuerdos de la comisión paritaria, hoy.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Quiero recordarle que su grupo político tiene una comisión ejecutiva o algo así, creo saber que uno de los negociadores es miembro de la comisión ejecutiva del PSOE, por lo tanto sino se comunican entre ustedes, Si uno de los miembros es del PSOE y está en la negociación tiene que haber comunicación entre un miembro del PSOE y el resto de los miembros del PSOE, a lo mejor no, a lo mejor ustedes van para una cosa y los miembros del PSOE y los sindicatos van para otra, en principio creo que debería ser coordinado, por lo demás no tengo nada que decir. La comisión paritaria pues sí, la haremos. De todas maneras le invitamos a las cosas y luego no van.

Portavoz del Grupo Socialista: No eche balones fuera.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No, yo no echo balones fuera.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros no hemos participado en esto, muy bien, que teníamos que haber participado, estupendo, que queremos participar, sí, que tenemos tiempo para participar, no lo se, ustedes tiene el gobierno y la mayoría, ustedes dicen ahora lo dejamos sobre la mesa y la semana que viene lo traemos a un pleno extraordinario y lo vemos todo, que no, pues ya está, eso es lo único que estamos diciendo, no estamos diciendo ni ejecutiva, ni tiempo, ni nada, sino que queremos estar, que teníamos que haber estado, que podíamos haber estado sí y nada más, que queremos estar, también, está claro, nada más, solo pedimos eso que se acuerde que en el punto de la comisión paritaria estén los representantes de los grupos políticos representados en este pleno.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros no hemos podido participar porque como a



00623

0J7284630

CLASE 8ª

nosotros nunca nos habían invitado, creíamos que era una cosa del grupo de gobierno, por lo menos desde que o ejerzo de concejal, yo creía que eso era del equipo de gobierno, la próxima vez ya estaré más alerta.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no se si cuando la catalogación de puestos de trabajo estaba de concejala esta señora, es que no lo se, no puedo contestar ahora, yo creo que no estaba.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El grupo de gobierno considera que se tiene que proceder a la votación y va a continuar la negociación y cuanto antes la pongamos en vigor antes se beneficiarán los trabajadores de el, con lo cual vamos a votar el convenio colectivo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar el convenio colectivo para el personal laboral tal y como se presenta redactado, debiendo inscribirse en el registro correspondiente.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a distintos concejales.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo solo quiero decir que me alegro que hayan aprobado el convenio todos los grupos por unanimidad.

D. Mariano Real Pérez (Concejal de Cultura) se expresa en los siguientes términos:

- Nos encontramos desarrollando las actividades correspondientes al programa del verano cultural. Para ese verano cultural, hemos decorado la Calle Llerena con motivos informativos alegóricos a la cultura.

De estas actividades, las que se han realizado son:

- El pasado 18 de junio tuvo lugar el VII concurso de pintura al aire libre Francisco de Zurbarán, en el que al contrario de lo que auguró la oposición en el pleno anterior, concretamente la señora Dña. Mª Cruz Buendía en el que dijo que estábamos desprestigiando la forma de convocar el premio, les informo que participaron 28 pintores de distintos lugares del territorio español, el triple que en años anteriores. Ya se ha dado lectura anteriormente. Las pinturas estuvieron expuestas en la plaza durante ese día y para el próximo año ya hemos tomado nota de mejoras respecto al mismo ya que todo se puede mejorar. Para el próximo año tendremos en cuenta el ofrecimiento que hizo en el pleno anterior el concejal Sr. Juan Murillo de pagar él uno de los premios.

- El pasado 2 de julio tuvimos la obra de teatro "Yo soy aquel negrito" a cargo de la compañía RODETACÓN.

- Del 4 al 8 de julio hemos tenido en la Casa de la Cultura la proyección de 30 cortometrajes correspondientes al primer certamen de cortos de Plasencia.

- El día 16 de julio tuvimos en la Plaza de la Constitución y en la calle Llerena el mercadillo alternativo que estuvo animado por el grupo de animación de cala y por la banda de música de Fuente de Cantos.

- Ese mismo día tuvimos la obra de teatro "Mala yerba" del grupo Lucerna Teatro. Esta obra la representó el grupo Lucerna a beneficio del la Unión Deportiva de Fuente de Cantos.

CURSOS:

- Ha finalizado el periodo de matriculación de la escuela de música. El plazo ha sido del 24 de mayo al 15 de julio. Tras los cambios que ha habido en esta escuela y con el periodo de matriculación concluido, informamos que el número de matrículas ha aumentado de 67 que había a las 88 que hay actualmente. Considero por mi parte que lejos de aquellos que auguraban que pretendíamos cerrar la escuela de música, estamos observando que esta

escuela cada vez va a más.

- Con respecto a los cursos debo informar que el pasado 13 julio acabó el curso de perfeccionamiento en LinEx. Que ya en el mes de abril-mayo finalizó el curso de informática con LinEx y que tenemos abierto el plazo de matriculación para un curso de cocina internacional y otro de electricidad y fontanería de los que estamos esperando a que haya el número suficiente de alumnos para que comience.

- Actualmente se está impartiendo el curso de perfeccionamiento de Lenguaje de signos (lenguaje de sordomudos) en el que están participando 17 alumnos.

- Por otra parte, estamos pendientes de que aparezcan las subvenciones para convocar los cursos que hemos solicitado que son: Curso de Portugués, curso de envasado y en el programa pueblos el curso de emprendedor en el medio rural.

INFORMACIÓN

- Con respecto a la información y la comunicación podemos indicar que:

- La Radio de Fuente de Cantos ahora ya tiene una programación y que esta programación fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 14 de julio pasado. Una programación que está cubierta por la encargada de la Radio, Dña. Josefa Coronado de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y las tardes de los lunes, martes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas. Josefa dispone además de 6 horas y media semanales para otras actividades que son necesarias realizar para llevar a cabo esta programación. Ahora ya podemos decir que la Radio de Fuente de Cantos tiene una programación y que los grupos políticos tienen un espacio semanal y no tienen prohibida su intervención.

Esta última parte ya se venía haciendo desde que entremos el nuevo equipo de gobierno

- Algunas actividades del Ayuntamiento, además de ser anunciadas en Radio Fuente de Cantos, son remitidas por correo electrónico a los distintos ayuntamientos y entidades de Extremadura, así como a las distintas dependencias de las diputaciones y las distintas dependencias de la Junta de Extremadura. Además, esas actividades son anunciadas con el equipo de megafonía del Ayuntamiento por la localidad.

- Se ha dotado a cada dependencia y concejalía del Ayuntamiento de un correo electrónico dentro del plan "Pista Local" de la Diputación de Badajoz.

- La página web de Fuente de Cantos se va actualizando con las distintas noticias y actividades que se organizan.

- La página web de Fuente de Cantos también la podemos ver como portal web. Se ha incluido un enlace en la página principal fuentedecantos.org para acceder a este nuevo portal.

ACTIVIDADES QUE QUEDAN:

Dentro del verano cultural se continúan desarrollando actividades: Entre las más inmediatas se encuentran:

Día 22 de Julio.

Concierto de pasodobles a cargo de la Banda Municipal de Música de Fuente de Cantos.

Lugar: Patio del Centro de Asociaciones.

Horario: A Partir de las 22:30 horas

Día 27 de Julio

Festival Folklórico Internacional, que contará con la actuación de la Banda Municipal de Música de Fuente de Cantos.

Los grupos del Festival Folklórico Internacional son:

Grupo "Abdullah Bittar" de Siria.

Grupo "Kora" de Senegal.

Lugar: Patio del Centro de Asociaciones.

Horario: A Partir de las 21:00 horas.

Día 30 de Julio

Teatro a cargo de la Compañía Teatro de Papel, con la obra "Las tres casacas del Marqués de Letorié"

Lugar: Patio del Centro de Asociaciones.



0063

0J7284631

CLASE 8ª

Horario: A Partir de las 22:00 horas.

Día 11 de Agosto

Teatro a cargo de la Compañía Garnacha Teatro, con la obra "El muerto más disputado y otras farsas en verso"

Lugar: Caseta municipal del Recinto Ferial.

Horario: A Partir de las 22:00 horas.

Voy a acabar mi intervención informando que hemos llegado a un acuerdo para el convenio entre la Banda de Música y el Ayuntamiento para la colaboración y participación en actividades. Este convenio está solamente a falta de la firma de las dos partes que se producirá en breve. Ahora, el ayuntamiento y la Banda de Música pueden decir que tienen un convenio ya que anteriormente no existía.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se ha concedido el Plan de Empleo Estable (120.000 €) para obras en el Hogar de la 3ª Edad que con el POL (60.000 €) se terminará.

Se ha concedido igualmente la subvención de los talleres de empleo con tres módulos, albañilería (12 alumnos), carpintería (12 alumnos) y electricidad (12 alumnos) y tres monitores (albañilería, carpintería y electricidad) un coordinador de formación, un gestor, un coordinador de talleres y un director. La subvención es de 647.447,04 € y se construirá un auditorio y aseso, instalación eléctrica en la Huerta del Convento, otros trabajos de electricidad, construcción de un kiosco y mobiliario urbano.

Portavoz de IFC: Vuelvo a felicitar a la Alcaldía pro estas gestiones. Como el partido socialista dice que lo han conseguido ellos podemos estar así el tiempo que quieran ellos consiguiendo cosas y nosotros gobernando, lo que no vamos a hacer es caer en la trampa de lo que dice el PSOE en la radio todas las semanas, porque nosotros no vamos a mentir ni a insultar como ellos. Se ha firmado con las personas que están utilizando los Huertos en la Huerta del Convento de San Francisco, se ha llegado a un acuerdo con ellos y han firmado un convenio de utilización de esos Huertos. Hasta ahora esos huertos se estaban utilizando por personas de una manera aleatoria en el sentido de que no existía ningún documento firmado. A nosotros nos parecía que eso era una situación irregular y que podía, digamos, ser comparativamente, hacer un análisis comparativo respecto a otras personas que ahora utilizan y no se sabía bien porqué. Se han ampliado los huertos a cinco más, con lo cual ahora hay veinticinco ancianos aproximadamente, veinticinco huertos, perdón, de los cuales veintitrés o veinticuatro están ocupados. Quiere decir que si hay algún anciano más o alguna persona que quiera utilizarlo ese huerto que queda puede solicitarlo al Ayuntamiento. Ese convenio como han estado todos de acuerdo y les ha parecido lógico a todos los usuarios, lo han firmado el otro día y la Alcaldesa lo firmará para entregárselo. Básicamente dicen cosas que son muy naturales, que los huertos son una cesión, que no son propiedad suya, que tienen que tener cuidado con la limpieza, que tiene que colaborar con el centro de minusválidos, que tienen que mantenerlo limpio todo, que no hagan fuego, bueno tienen una serie de cláusulas que son lógicas y que a todos les ha parecido normal y corriente. De hecho había un borrador del anterior alcalde para esto que nunca se llegó a firmar, no sabemos porque y hay varias cosas que nos ha parecido bien y se han metido, con lo cual digamos que a todo el mundo nos ha parecido bien. Hay un punto que ya se ha oído, supongo que el PSOE lo ha dicho y sino lo dirá rápidamente que se ha pagado, que tiene que pagar un impuesto revolucionario por el uso de los huertos o algo similar. Lo único que se le ha pedido es que parte de su producción, sea la parte que sea, la lleven, la que estimen oportuna y voluntariamente a la Residencia de Ancianos. ES un sistema simplemente de colaborar con personas de su misma edad o un poco mayores que están en ese centro y de esa manera, al menos nos es una cesión gratuita sino que ellos colaboran ya que reciben del ayuntamiento los

huertos pues ellos colaboran con Fuente de Cantos de esa manera. A todos les ha parecido estupendamente, ya ha habido algunos que lo han llevado, yo le insistí mucho, estaba también el concejal de hacienda conmigo, en que es una cuestión libre, a todos nos pareció bien y ellos están absolutamente contentos. De hecho el riego por goteo está siendo un éxito, poco a poco estamos mejorando la instalación y en principio se puede ver que aquello es un auténtico vergel, esperemos que con estos talleres de empleo podamos abrir al público el parque que es lo que estamos deseando. También quería dar cuenta de que se celebró la inauguración de la reforma de los vestuarios del campo de fútbol municipal, con lo cual, podemos decirlo que es la primera inauguración que IFC como grupo de gobierno realiza y estamos muy satisfechos nosotros y supongo que muy satisfechos también los que utilizan ese centro de deporte porque por fin podrán ducharse y estar de una manera que a nosotros nos parece mínimamente decorosa, ojalá hubiéramos podido invertir todavía más dinero. En este sentido felicitamos a todos incluido la Unión Deportiva y a los que vayan a utilizarlo porque hemos conseguido eso, incluido también al Pleno Municipal, los que votaron a favor de ese proyecto. Lo que si nos extrañó es la no presencia del partido socialista en este acto porque como nos pidieron tan vehementemente su invitación para la subestación, pues me sorprende mucho que no hayan ido, no se si lo otro fue una pataleta o si es que esto no interesaba, en fin, yo no se muy bien, pero yo les pido por favor que acudan a las invitaciones de inauguración porque de esa manera se verá que todo Fuente de Cantos estará contento como está el pleno y no solo una parte. En esta ocasión me recuerda un famoso poema que se dijo en este pleno, sobre la perra de la tía Flora, que no lo voy a repetir porque no debe repetirse en este Pleno.

Finalmente, yo, después del último pleno y la intervención de algún vecino que tuvo a bien intervenir en este pleno y después de esa famosa huelga o por llamarlo de alguna manera o manifestación de ciudadanos libres no puedo dejar pasar la oportunidad de explicarle al pueblo de Fuente de Cantos cual es la postura del Ayuntamiento, de la Corporación Municipal, perdón del equipo de gobierno a este respecto. Lo primero es manifestar que libremente todos los ciudadanos pueden manifestarse siempre y cuando quieran, siempre que lo hagan legalmente y sin ningún problema, eso está muy bien y tenemos ese sistema de libertades con lo cual a eso no hay nada que objetar.

Respecto a que en esa manifestación hay insultos o no es una cuestión personal de educación propia y eso es difícil de calibrarla desde un equipo de gobierno, allá cada uno con lo que hace, pero ante el sentido de esa manifestación nosotros podemos decir que una vez más el equipo de gobierno ha hecho un esfuerzo, que como dicen que somos muy intolerantes y todo este tipo de cosas, no es así y la asociación de minusválidos de la provincia de Badajoz ha vuelto a venir y me volvió a insinuar cuales eran las correcciones que se podían hacer en calle Guadalcanal y Cristina, se han hecho, se han practicado y han venido hace pocas fechas, estuvieron con la Alcaldesa y conmigo y definitivamente nos felicitan por esa intervención. Hay que decir que son calles adaptadas a minusválidos, digan lo que digan los entendidos en la materia, que últimamente hay muchos entendidos en la materia de minusválidos, cuando en dieciséis años nos hemos llevado sin que hubiera ningún entendido pero ahora de repente todo el mundo entiende de esto. Entonces hay que decir que están totalmente adaptadas al uso de minusválidos y cuando hablo de minusválidos hablo de cualquier tipo de discapacidad, le guste o no le gusta a determinadas personas, porque es así. De hecho la calle Zorrilla está consultado también lo que íbamos a hacer en ella, nos han hecho las indicaciones oportunas y será un acalle adaptada a las personas con discapacidad, le guste o no le guste a determinadas personas, con lo cual se puede decir como he dicho antes que IFC está muy preocupada con la cuestión social porque se están haciendo calles por primera vez en Fuente de Cantos adaptadas a minusválidos, miento, por primera vez no, porque el grupo socialista ya hizo una calle, la calle Isabel la Católica, adaptada a minusválidos, y que yo recuerde nadie les montó una manifestación y menos ningún grupo político la secundó buscando votos miserablemente. Por cierto también se quitaron aparcamientos y no hubo nadie que dijera concejal carajote quita los pivotes. En ese sentido quería decir además que la línea del equipo de gobierno es seguir facilitando los espacios peatonales con respecto al vehículo, lo hemos dicho mil veces, se puede estar a favor o en contra pero esa es la línea que vamos a seguir y habrá más calles en el futuro que sigan



0064

OJ7284632

CLASE 8ª

esta línea, estamos seguros que eso es lo que hace Europa entera, nada más que hay que ver los periódicos, ver la televisión, leer alguna revista de discapacitados, etc. Por cierto si el grupo de oposición quiere, hay una encima de la mesa del equipo de gobierno, se le puede facilitar y seguramente vean la felicitación que nos hacen. Respecto a la actuación del partido socialista apoyando esa manifestación, si que no la puedo pasar por alto políticamente y quiero decir que es una manera de sacar votos claramente, tienen claro que tienen que apoyar a los ciudadanos de calle Guadalcanal y calle Zorrilla pero no a los de la calle Cristina, debe ser porque no le hacen caso, pues ahí no hay que apoyarlos, yo me pregunto que hubiesen hecho ellos si hubieran hecho una manifestación por la calle Isabel la Católica, hubiera sido digno de ver al anterior Alcalde que hubiera hecho al respecto, lo que pasa es que contaban con un grupo político en la oposición con una mínima decencia. Y luego por último decir que una vez más del uso de los bolardos no es un fin estético en sí mismo, sino que es el medio y el sistema para que los vehículos no invadan la zona peatonal. Un ejemplo que nos pasa y que no es culpa de nadie. En la calle Zorrilla se han puesto losetas en el nuevo acerado y esta misma tarde había coches aparcados encima. La solución ante eso no es otra que colocar nuevamente bolardos porque es la única forma que se respeten realmente al menos hasta hoy, los espacios peatonales y es será la nueva fórmula. Ese es el sentir del equipo de gobierno y estamos convencidos de que estamos haciendo lo mejor con nuestra ciudadanía y lo que si pediría es simplemente un poco de respeto hacia personas del equipo de gobierno que lo único que queremos hacer es trabajar por Fuente de Cantos igual que ustedes lo hicieron antes y querrán hacerlos en el futuro y yo le garantizo que no secundaré ninguna sola manifestación donde se insulte a uno de ustedes, nunca jamás y yo les vi a todos ustedes, excepto a Juan Murillo que no lo vi por lo menos. Por cierto respecto a los bolardos parece que eso es una cosa nueva en Fuente de Cantos y no lo es. Le recuerdo que en plaza de la Hermosa, en la vivienda de D. Luis Vázquez hay pivotes que puso el gobierno socialista y no están a veinte cm. de la pared y que yo recuerdo nadie hizo una huelga al respecto, ni hubo eruditos que fueran allí a medir, ni a fotografiar ni nada de eso. Pero es que también en frente de la casa de D. José Lamilla hay pivotes y tampoco cumplen, y en la plaza hay una rampita con pivotes que no cumplen, no están a la distancia ¿cómo no se ha hecho una huelga? ¿cómo las personas del partido socialista no protestaron en la puerta del Ayuntamiento ante ese horror para los discapacitados de Fuente de Cantos? Me parece que mal vamos.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir por parte del grupo socialista en el orden del día por razones de urgencia, justificándose la misma por D^a M^a Cruz Buendía Lozano, el siguiente asunto: Moción del grupo socialista sobre el pacto local por la integración y la convivencia.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo con los votos en contra del Grupo de IFC y Popular y a favor del Grupo Socialista no acepta la urgencia por lo que no se incluye en el orden del día.

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Portavoz del Grupo Socialista: Referente al premio de pintura al aire libre donde dice el concejal de cultura que ha habido 28 pintores, le felicito, la verdad es que no esperábamos que fuesen tantos, pero bueno si es así estupendo. Quería que se me informe si todos los premio han sido por orden correlativos o ha habido cuadros premiados que no lo han dado o creían que su premio era pequeño, o sea si han rechazado el premio por la cantidad del mismo.

4800

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): En la base del concurso se daban siete premios y los siete premios lo han cogido, están puestos en las bases y han cogido el dinero de esos premios y los cuadros están en propiedad de los que han aportado los premios. Todos han aceptado el premio en el mismo orden correlativo del veredicto. A todos se le ofrecía la oportunidad de rechazar el premio y a todos se les fue llamando unos tras uno y se le ofrecían esta oportunidad y decían que no que ellos querían el premio.

Portavoz del Grupo Socialista: Sigo con mi oferta de dar un premio, yo por ese precio quiero la pintura y eso teníamos que abrirlo a todo el pueblo de Fuente de Cantos.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): He dicho en dación de cuentas que vamos a mejorar los premios que se van a dar.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso no es lo hablado, yo ofrecía 100 euros, está grabado.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Si usted no sabe de donde sacar más de cien euros, bueno si sabrá de donde sacarlo

Portavoz del Grupo Socialista: ¿De dónde?

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): De su economía. Yo le digo que contamos con su propuesta.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quiero que la propuesta se abra al pueblo.

En cuanto a lo que ha dicho el portavoz de los pivotes del partido socialista si un colectivo de Fuente de Cantos le pide ayuda y el grupo socialista ve que es bueno o beneficia a ese colectivos de minusválidos tenemos que apoyarlo y ustedes igual. Ha dicho la asociación de minusválidos que quiten algunos y lo han quitado.

Portavoz de IFC: Estamos en ruegos y preguntas

Portavoz del Grupo Socialista: Ahora hago la pregunta.

Portavoz de IFC: La manifestación ponía concejal mentiroso, si ahora eso no es un insulto, ustedes me dicen que la manifestación fue a favor de la asociación de minusválidos pues realmente nos vamos a reír un montón aquí ahora mismo.

Portavoz del Grupo Socialista: Nos acaba de llamar indecentes y es insulto.

Portavoz de IFC: No con una pancarta pública y no me hable de insultos. Yo no secundaré nunca ninguna manifestación donde se insulte a un concejal.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Quería preguntar al concejal de Castillejos si nos puede informar, no sabemos si es cierto o no, si existe un corredor para la venta del ganado en la Finca Municipal de los Castillejos, si es cierto que existe quien es y cuanto cobra.

También queríamos saber si para cubrir el cupo de ganado ovino, cuantas ovejas ha habido que comprar y a que precio y a su vez queremos saber si se han vendido ovejas en la finca a que precio y si no se podían haber utilizado esas para cubrir el cupo.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): Para contestar a esas preguntas necesito saber si usted respalda lo que habla los miércoles de una a dos en la radio como miembro del PSOE.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) En la radio habla un miembro del grupo socialista y claro que los respaldo porque hasta ahora no se están produciendo esos insultos que ustedes dicen. Insultos ha habido por ambas partes en algunas ocasiones pero hace tiempo que eso no se está produciendo. Nosotros informamos y además el grupo del PSOE está informado de lo que había hecho el partido socialista en este último curso político, pero ustedes tienen una perra con la radio que yo no lo entiendo, o sea, allí no se habla de personas ni se insulta, se está hablando de propuestas políticas. El partido socialista dice sus opciones, critica cuando cree que debe criticar, apoya cuando cree que tiene que apoyar, felicita a este equipo de gobierno desde la radio cuando cree que se debe hacer y en otras ocasiones discrepa de sus actitudes y de sus paciones políticas, no nos metemos personalmente con nadie, solo se está hablando de opciones políticas. En el día que con nombre y apellidos se insulte a alguien entonces yo dejaré de apoyar ese programa, pero aquí con nombre y apellidos no se ha insultado a nadie personalmente ni en su vida privada. Se está hablando de opciones políticas, yo si lo apoyo siempre y cuando no hay insultos. Yo he dejado demostrado que nosotros no insultamos y yo no insulto.

Portavoz de IFC: Excepto el día de la manifestación, claro.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Vamos a ver porque ya está bien con la manifestación. El



0065

OJ7284633

CLASE 8ª

grupo socialista fue apoyando a unos vecinos que le habían pedido su apoyo y allí estaba la Sra. M. Cruz Buendía que es concejala, pero además M. Cruz Buendía estaba como secretaria de la asociación de minusválidos de Fuente de Cantos, pero además a usted le ha felicitado la asociación de Zafra pero no la Federación de Asociaciones de Minusválidos cuando ha retirado los pivotes que estaban mal instalados y yo vuelvo a repetir como persona miembro del partido socialista y como secretaria de la asociación de minusválidos de Fuente de Cantos y llevo doce años en esa asociación y no soy erudita de nada.

Portavoz de IFC: No pertenezco a ello.

Mª Cruz Buendía (PSOE): Nosotros estamos apoyando a un colectivo que nos ha pedido su apoyo. El día que venga otro colectivo y valoremos que tenemos que darle apoyo, se lo daremos y ya está. En esa pancarta ponía pivotes no, concejal mentiroso, eso lo escribieron los vecinos. Lo que usted quiere vender aquí es que están todos manipulador por el partido socialista, vamos, yo es que estoy asombrada de la capacidad que tiene el partido socialista para manipularlo todo. Cada vez que a ustedes le sale algo mal, el partido socialista manipula a todo el pueblo. El pueblo tiene suficiente capacidad para decidir lo que hace y las personas de este pueblo son suficientemente honradas, suficientemente independientes para decidir cuando y como hacen las cosas y yo no tengo nada que decir a los ciudadanos del pueblo, ellos son los que lo deciden y si creemos que es una causa justa la defenderé y si no también se lo diré claramente.

El Portavoz de IFC insiste en que a él se le insultó y Mª Cruz Buendía dice que ella no lo ha insultado nunca.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): Yo, refiriéndome a la radio, no estaba hablando de insultos ni mucho menos, no he dicho la palabra insulto nunca, pero mientras usted respalde a esa hora política que tienen ustedes y mientras en esa hora política se falte a la verdad sobre Castillejos o sobre cualquier cosa que me incumbe a mí, no le contesto a ninguna pregunta.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Pues pediré la documentación en el Ayuntamiento y usted está obligado a dármela.

Sigue diciendo que en Junta Local hay un escrito sobre residuos sólidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, me gustaría que nos explicaran ese plan y en que consisten porque no lo conocemos.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que la cuota que le cobra Urbaser a la Mancomunidad mensualmente por la recogida y tratamiento de residuos sube al doble.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se pide copia del escrito

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE) dice que la comisión de gobierno como concejala que es se la mandan todas las semanas a todos los concejales y en la misma dice nos damos por enterado del plan integral, pues vengo al pleno y pregunto en que consiste eso y creo que por lo visto debe ser un tema de interés porque aunque el Secretario no se pronuncie está diciendo que el pleno si se debería pronunciar, o sea el que desconoce lo que ha llegado a este ayuntamiento es el portavoz de IFC, no yo.

Portavoz de IFC: Se trata de una subida para toda la mancomunidad, una barbaridad y a nosotros lo que nos parece que si la Junta de Extremadura sube el 100 po 100 significa que la basura va a subir igual a los ciudadanos de a pie.

El Sr. Secretario que suscribe dice que hecho un primer estudio en el concepto de residuos sólidos van más cosas como lo que se le paga a los trabajadores que no sube al doble. El padrón de basura son unos 75 millones de pesetas lo que quiere decir que habría que subir un 30% para recaudar 18 millones más.

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): Queríamos saber si el tema del basurero de los Castillejos

se ha solucionado, si han estudiado ustedes donde va a ir esa basura o se siguen allí acumulando las ruedas y los residuos sólidos de Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El maestro de obras está en contacto con empresas para solucionar el tema de ruedas y en cuando a la demás basura, los cartones y los enseres y el mobiliario que son los que tenemos allí almacenados para podérsele enviar mediante camiones a Zafra. Ya se han hecho las gestiones y se tienen que ir embalando los cartones para que se los lleven. Yo me imagino que en unos diez días se lo llevarán y luego en octubre empezará el consorcio con Diputación y vendrán a recogerlos una vez al mes.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Nos podrian informar del Pleno de la mancomunidad del pasado 15 de Junio sobre el tema de la Mancomunidad Integral.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se llegó a ninguna votación pero de todas formas los representantes le contestarán.

Portavoz de IFC: En el anterior Pleno de la mancomunidad en el orden del día uno de sus puntos era, supongo que se refiere a eso, la entrada de Fregenal en la mancomunidad. Nosotros por ese motivo trajimos a este pleno ese asunto y no hubo una votación específica pero si hubo una toma de postura de todos los representantes de la mancomunidad. En esa toma de postura se hicieron muchísimas consideraciones al respecto y digamos que los representantes de Segura, Fuentes de León y Bodonal evidenciaron su predisposición a que Fregenal entre en la mancomunidad, Cabeza la Vaca también lo hizo así y Calera de León también lo hizo así. Monesterio y Fuente de Cantos sobre todo fuente de Cantos, bueno y también Monesterio dijimos que no, Bienvenida dijo que no y Montemolín no asistió el Alcalde y no se pronunció. La situación es clara, es decir, hay una mayoría de pueblos de la Mancomunidad que quieren que Fregenal entre en la mancomunidad y hay una minoría de pueblos con la mitad de los veintiocho mil habitantes que somos Monesterio, Fuente de Cantos y Bienvenida al menos que somos aproximadamente unos doce mil que decimos que no. Las razones ya las evidenciamos aquí en el Pleno. La representante del PP también se pronunció en este sentido en contra de esa postura. La situación para Fuente de Cantos nos es nada halagüeña porque si se sigue así puede ser que Fregenal entre en la mancomunidad a pesar de que nosotros sigamos diciendo que no nos parece lo ideal y que la mancomunidad está bien como está, es una mancomunidad integral, lleva muchos años de recorrido como usted bien sabe y nos parece que Fregenal aunque podría ser visto desde un punto de vista teórico bueno para la mancomunidad como tal, a nosotros nos parece que no puede ser bueno para la mancomunidad una cosa que es mala para Fuente de Cantos y ya hemos dicho por qué, porque hay servicios que peligra, Fregenal es un pueblo de más habitantes que nosotros o parecido, tiene más solera que nosotros, es mejor pueblo y a nosotros nos parece que se iba a polarizar todo hacia la zona de la Sierra, entonces así lo expusimos allí, estuvo la Alcaldesa y tres concejales para apoyar esa postura nuestra, estuvieron concejales del ayuntamiento de Fregenal y esa fueron las posturas que se dejaron allí claras, muy enfrentadas dentro de la buena cordialidad, enfrentadas en el sentido de los votos opuestos.

El portavoz del Grupo Socialista pregunta por la respuesta que se le dio a Diputación sobre las mancomunidades integrales.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le responde que no se ha enviado respuesta.

Portavoz de IFC: Se entiende que esa pregunta no tenía ningún sentido y el Pleno de la mancomunidad pensaba igual porque nosotros no queremos pertenecer a ninguna mancomunidad que la que tenemos, no a una que nos mande Diputación. De todas maneras las actas se las puede pasar el Secretario para que lo tenga usted más concreto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas formas Higuera ha pedido entrar en la Mancomunidad.

Portavoz del Grupo Popular: La versión que se ha dad es bastante más suave de la que yo considero. Estuvimos mareando la perdiz, igual que se mareó aquí. Yo expuse mi postura que es la que sigo manteniendo que creo que la entrada de Fregenal no solo porque vaya a ser malo para Fuente de Cantos si no es malo porque produce un desequilibrio territorial. Nosotros llevamos treinta años funcionando así y si estamos con esta polémica no es ni por esto ni por lo otro, ni por lo de más allá. Fregenal no entró en la mancomunad porque antes no se quiso y ahora quieren meterla como sea, o sea todo lo que discutamos es marear la perdiz, así de claro.



0066

OJ7284634

CLASE 8ª

Portavoz del Grupo Socialista: *Vamos a ver, Fregenal no entró porque no se quiso o por lo menos se soslayó la entrada. Los mismos pueblos que querían siguen queriendo. Ha dicho que Segura, Bodonal, Fuentes de León y Cabeza la Vaca. No es política lo que pasa es que le interesa a ellos. Yo creo que a nosotros no nos interesa. Cuando yo estuve de presidente por lo menos alargué el asunto.*

Portavoz de IFC: *A mí me hubiera gustado que esta postura la hubiese dicho usted en el Pleno y no se hubiera abstenido porque yo tuve que decir allí que el PP e IFC dijimos que no pero el partido socialista se había abstenido y me hubiera gustado ir con el respaldo del grupo socialista, pero el jugar a doble banda tiene estas cosas.*

Portavoz del Grupo Socialista: *Lo de las mancomunidades integrales era otra cosa.*

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): *Se tiene conocimiento que a los empresarios que participaron en la subasta se le está haciendo la devolución de sus fianzas, sabemos que SAMOBECO había adquirido otro terreno para instalarse, sabemos que otros dos empresarios que se iban a instalar en el polígono se han ido a otro municipio que son Los Santos y Llerena y queremos saber en que situación está el polígono, si se va a poner en marcha en breve, si el procedimiento de adjudicación va a ser el mismo, que perspectiva hay de futuro para que el polígono se ponga lo antes posible en funcionamiento.*

Sra. Alcaldesa-Presidente: *Cuando se termine el expediente de reparcelación se inscribe y se saca a concurso.*

Portavoz de IFC: *Lo que me gustaría es que no tirara la piedra y escondiera la mano. ¿Quiénes son los dos empresarios que se han ido? Por causa del gobierno claro.*

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): *Vamos a ver, yo no he dicho en ningún momento que se hayan ido por causa del equipo de gobierno, yo eso no lo he nombrado, ya está bien de poner palabras en mi boca que no digo.*

Portavoz de IFC: *Rectifico.*

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): *Yo he dicho que SAMOBECO ha comprado un terreno fuera del polígono (quiero que conste en acta) y que otros dos empresarios se han ido a otros municipios, lo he dicho así que fueron a la subasta y no he dicho porque eso lo está diciendo usted, si usted se responsabiliza me parece muy bien. Lo que quiero saber es si se va a seguir con el concurso público y cuanto tiempo puede tardar en salir.*

Sra. Alcaldesa-Presidente: *Que le informe el Secretario*

El Sr. Secretario que suscribe: *No puedo contestar porque depende del Notario y Registro.*

Portavoz de IFC: *De todas formas hay dos cosas para enterarse bien del proceso del polígono industrial, una lo que tienen ustedes escrito en su sede y otra escuchar la radio los miércoles de una a dos y así se entera usted perfectamente de todo sobre el polígono.*

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): *Por ahora lo tenemos muy claro. El Sr. Portavoz de IFC hoy la tiene tomada con nuestra agrupación. Hasta ahora lo tenemos muy claro lo que ha pasado con el polígono, aquí está el resultado, de los cuatro empresarios que fueron al polígono no queda ninguna a fecha de hoy, puede ser que quede uno no quiero faltar a la realidad, puede ser que quede uno, los otros tres no están y quiero informarme de lo que va a pasar en el futuro, lo que ha pasado de aquí para atrás lo tengo muy claro, fijese si lo tengo claro que está puesto en la sede del partido, pero lo que va a hacer usted en el futuro no lo sé.*

Portavoz de IFC: *Ya se lo hemos dicho mil veces.*

Dª Mª Cruz Buendía (PSOE): *Nos queremos informar del resultado del último pleito que han mantenido ustedes con el Bar Galeón.*

Sr. Secretario que suscribe: *No ha salido la sentencia.*

Portavoz de IFC: *Con respecto a lo que ha dicho antes del polígono le recuerdo, uno no*



pudo presentarse porque entregó tarde los papeles, con lo cual quedan tres, otro se presentó sin el DNI, ya quedan dos. De los dos uno era SAMOBECO y otro era OCIPSA, SAMOBECO y OCIPSA se llevaron su terreno. Las otras dos insisto no pudieron presentarse, se lo puede explicar su representante que estuvo. Salieron cuatro parcelas a subasta pero se subastaron solamente dos, con lo cual si esas dos empresas son las que se han ido fuera pues se habrán ido porque querrán porque aquí no presentaron la documentación.

De las dos empresas una es OCIPSA que va a volver a concurso, ya se ha informado en este pleno que OCIPSA llegó a un acuerdo con nosotros y va a volver a concursar, la cual se queda. SAMOBECO usted sabe que la Junta de Extremadura dijo que tenía que estar a dos kilómetros y lo dijo justo después de la subasta y SAMOBECO ahora está a dos kilómetros como usted ha dicho, con lo cual de dos empresas que realmente acudieron a la subasta las dos están en Fuente de Cantos porque las otras dos que usted dice no acudieron a la subasta, no acudieron porque no entraron siquiera en la licitación. Respecto a las parcelas que quedan en el polígono ahí están y volverán a salir, que yo sepa no tenemos conocimiento, excepto esas dos que no concursaron, de que el resto de las parcelas que estaban interesadas no sigan en Fuente de Cantos, con lo cual eso es lo que hay, no diga que hubo cuatro porque hubo dos, pero esto se lo he explicado muchas veces, supongo que en el pleno que viene no me volverá a preguntar.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): No he preguntado eso. Se perfectamente que dos no es que no acudieran, vinieron aquí pero así se les asesoró que fuese usted con lo bien que lo hace, dos empresas se quedaron fuera, en una subasta dirigida y dos se quedan fuera. Mi pregunta era si ustedes me pueden decir la sentencia del Bar Galeón.

Se le repite que no hay sentencia.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que en la carretera que va a Bienvenida y al Llerena hay un nudo con dirección a Fuente de Cantos y ha quedado muy estrecha y debería de quedar al menos como estaba la carretera de Bienvenida antes, que se haga una rotonda en la unión de la carretera donde viven los familiares de Mariano, sus padres y que se haga ahí una cosa bien hecha, eso lo apoyamos nosotros y lo solicitamos.

Otro ruego al concejal de cultura es que por favor nos pase o nos envíe la programación de Radio Fuente de Cantos, ha dicho el horario pero no la programación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Al ruego con respecto a la carretera de Bienvenida nos parece una buena idea y se hará la solicitud correspondiente al Organismo que compete y en cuanto al siguiente ruego que se lo facilite el concejal de cultura.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 57 reverso al 66 reverso de papel timbrado del Estado, clase 8^a, serie y números OJ7284625 al OJ7284634





0067

0J7284635

CLASE 8ª

09\05

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2.005.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel Pereira Lomba

D. Juan José Borrego Lobato

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D^a Ana Sousa Mas

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cuatro de octubre de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TALLER DE INSERCCIÓN "JARDINES DE ZURBARÁN"

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TALLER DE EMPLEO "SOL DE FUENTE DE CANTOS"

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL.

QUINTO.- ADHESIÓN AL PROYECTO, LA CASA NATALE DE MICHELANGELO PER L'EUROPA Y ASUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS PERTINENTES (EN TORNO A 10.000 €)

SEXTO.- CESIÓN EN USO, SI PROCEDE, DE LA PRADERA DE SAN ISIDRO A LA HERMANDAD DE SAN ISIDRO.

SÉPTIMO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2006

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL "PACTO LOCAL POR LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA"

NOVENO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA LAS MOTAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE (POLÍGONO 24, PARCELA 124) PROMOVIDO POR D. FRANCISCO JAVIER CANDELARIO

GIROL.

DÉCIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA EN LA FINCA LLANOS DE ZAFRA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE (POLÍGONO 2, PARCELA 113) PROMOVIDO POR D. ANTONIO IGLESIAS Y D. VICENTE RISQUETE C.B.

UNDÉCIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR DEL IES ALBA PLATA Y COLEGIO FRANCISCO DE ZURBARÁN

DUODÉCIMO.- CONCENTRACIÓN DE LAS CARGAS DE LAS CINCO FINCAS SEGREGADAS DE LA FINCA REGISTRAL 10.395 EN EL RESTO DE LA FINCA MATRIZ.

DECIMOTERCERO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, LICENCIA DE AUTO-TAXI A D. ANTONIO GARCÍA IGLESIAS

DECIMOCUARTO.- DETERMINACIÓN JUSTO PRECIO POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES DEL INMUEBLE SITO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 4 OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN FORZOSA.

DECIMOQUINTO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. APROBACIÓN INICIAL.

DECIMOSEXTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS. APROBACIÓN INICIAL

DECIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR DEL PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2.005 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, CONSTRUCCIÓN DE HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA 2ª FASE).

DECIMOCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS

DECIMONOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de julio de 2.005 y que fue distribuida con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción por lo que queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TALLER DE INSERCCIÓN "JARDINES DE ZURBARÁN"

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de obras públicas. A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quiero primero hacer una puntualización. En el primer folio nos dice que el número de alumnos trabajadores es quince y luego pone ciento cincuenta y cinco, yo no se cuantos serán.

Portavoz del Grupo de IFC: Son quince

Portavoz del Grupo Socialista: Estamos de acuerdo en que se soliciten talleres de inserción como de Empleo, lo que si es que no estamos de acuerdo es que hagan proyectos de esta clase. Quiero aclarar. Nos parece bien que ajardinemos nuestro pueblo pero no con esta clase de jardín o de plantas. Estamos en desacuerdo, estamos en una zona casi ya desértica o muy cercana a la desertización según dicen los estudios medio-ambientales y estamos plantando y seguimos plantando césped, que es la planta que mas agua consume. Entonces nosotros queríamos que este proyecto se estudiase un poquito más a fondo para hacer un ajardinamiento de plantas que no llevarsen apenas consumo de agua, que las hay y adornan igual que el césped o casi igual. Entonces por eso queremos que se retome ese proyecto y hacer uno nuevo o modificarlo con plantas que consuman menos agua. Por eso creemos que sería bueno hacerlo por la zona que estamos y sobre todo en este año y pico que llevamos ya de sequía que es bastante grande, a parte de que la zona nuestra no es muy rica en agua



0068

OJ7284636

CLASE 8ª

como sabemos todos.

Portavoz del Grupo Popular: Yo quiero que me comentara un poco abundando en lo que ha dicho el portavoz del grupo socialista a que se van a dedicar si a conservar los jardines que ya tenemos o a crear unos nuevos.

Portavoz de IFC: Lo más importante de este taller es más que el contenido de las obras en sí es la inserción labora que se hace con ella. En eso supongo que estamos todos de acuerdo y aclarar que este colectivo concreto afecta a ciento nueve mujeres que reciben renta agraria con menos de cincuenta y dos años. Entonces nos parecía que era un colectivo que podía insertarse laboralmente. Entonces son los quince alumnos que se contemplan. Para este colectivo en concreto nos parecía además que pensando en su reinserción laboral pues el tema de la jardinería todos los Ayuntamientos los necesitan, hay empresas de jardinería por toda la provincia de Badajoz y podía ser un buen sitio para su reinserción. En cuanto al diseño concreto de los parques que parezcan más o menos oportunos pues yo creo que no es así como acaba de decir el portavoz socialista. Existen informes de la empresa del agua que maneja el tema del pantano de Tentudía diciendo que no existe peligro alguno en la Mancomunidad de Tentudía de corte de agua ni nada parecido. El pantano está a un nivel de agua en este momento que no requiere ningún tipo de medida excepcional Por eso en la mancomunidad de Tentudía se continúa dando agua a cortijos, a empresas en el campo sin ningún problema de restricción. No hay además prevista restricciones para todo el año que viene con lo cual a no ser que la sequía y esperemos que no sea así, continúe durante todo este año en principio no hay porque tomar estas medidas. Hombre, hubiera estado bien que fuera una propuesta. Si la propuesta del partido socialista es que empecemos a ahorrar agua, habría que decirle a los ciudadanos y a todos nosotros, el Ayuntamiento el primero porque serían otro tipo de restricciones como por ejemplo lavar coches continuamente con agua, en fin habría otras medidas oportunas que se pudieran también tomar. Entonces el tema del ajardinamiento hasta ahora, pues a nosotros nos parecen que son jardines que no tiene uso, es decir son jardines desérticos, como usted ha dicho y nos parece que Fuente de Cantos se merece algo más, entre otras cosas porque uno va a Zafra y hay césped por todos lados y va a Jerez de los Caballeros y hay césped por todos lados, con lo cual pues no se porque Fuente de Cantos tiene que tener un especial cuidado con eso cuando otras poblaciones no lo tienen. De todas maneras, insisto, aunque la sequía se pueda notar en otras comarcas, insisto que en la mancomunidad no hay ningún tipo de restricciones y nos han dicho en la propia mancomunidad que no las va a haber en todo este invierno. Si en este invierno no lloviera entonces evidentemente habría que plantearse para el verano siguiente las cosas. De todas maneras el césped se ha estado regando ahora de una manera más asidua, igual que se regaran los que vengan para su crecimiento. Una vez que el césped está crecido el nivel de riego bajará mucho, fundamentalmente en invierno que no necesita tanto con lo cual yo no creo sinceramente que el gasto de agua sea mucho mayor que el puede tener el riego habitual por goteo que hay puesto en mucho sitios de Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Lo que yo quisiera quedar claro es que no se van a hacer nuevos jardines, sino actuar sobre las que ya tenemos. Aquí se ha desarrollado una política de jardines que tenemos jardines en todos sitios, lo que pasa es que como no tenemos personal suficiente para mantenerlos y me parece una medida oportuna, puesto que se va a mantener una cosa que ya está.

Portavoz de IFC: Como dice la portavoz del PP se trata de los jardines que ya existen, aquí hay un listado de ellos que se pueden ver cuales son, esos jardines que ya existen se trata de darles un lavado de cara porque la verdad es que se llaman jardín por llamarlo de alguna manera, porque realmente no lo son. Hay un ejemplo clarísimo. En la calle San Julián en su llegada a la carretera de Segura de León, pues si se puede llamar jardín a aquello. Claro

evidentemente no se gasta ni pizca de agua pero es que realmente no se puede utilizar porque es tierra, entonces se trata de que a nosotros nos parece que con esta inserción de estas mujeres se puede lavar la cara a muchísimos porque de Fuente de Cantos de una manera sencilla y sin mucho gasto.

Portavoz del Grupo Popular: La verdad es que es mantener los que hay y que solamente tenemos un señor dedicado a ello y no le da abasto y encima se inserta un colectivo que es necesario, creemos que es una medida adecuada.

Portavoz del Grupo Socialista: Primero en relación a los dicho por la portavoz del partido popular, esto es un taller de inserción, no es que se vayan a insertar todas la mujeres y que estén trabajando las quince mujeres, si no para que luego busquen un trabajo relativo a esta actividad, o sea se puede contratar a una o a dos o las que hagan falta en el pueblo. Y en cuanto a lo de los parques, no es mantener los que están, hay nuevos también. En la zona destinada al recinto ferial en la Cerca de Mata que yo sepa no hay ningún jardín y se va a empezar y lo de la calle del tramo de San Julián no ha sido jardín nunca, nunca se ha actuado sobre eso, plantaron unos vecinos ahí unos árboles y ya está. Pero ese no es el caso. Estamos de acuerdo con que se haga este proyecto, lo he dicho desde el principio y lo que me ha dicho del agua, me parece muy bien, que no haya ahora mismo necesidad de agua, pero nosotros no estamos hablando de hoy, estamos hablando del futuro, y todo el mundo habla del futuro, creo yo, cuando se va a hacer un jardín y hoy en día en cualquier sitio que usted consulte la siembra de césped, me está diciendo Zafra, Zafra ya tiene problema de agua, ya están regando el césped, creo que con pipa de pozos o de fuentes. En Madrid ya están en nivel uno. Nosotros ahora mismo por suerte no tenemos necesidad pero dentro de unos meses si no llueve, usted lo ha dicho que habrá restricciones o habrá que hacer algo, eso me ha dicho al menos el Presidente de la Mancomunidad. Yo creo que hay que hacer jardines y hay jardines no que sena más feo, estoy diciendo que no son más feos, son iguales de bonitos, hay otras plantas, en vez de poner césped se pueden poner plantas pequeñas donde queda igual de verde y no hace falta riego igual y se gasta menos agua. Yo lo que quiero es ahorrar agua, no ahorrar agua de hoy, que a lo mejor no hace falta ahorrar agua, si no ahorrar agua de mañana. Quiero que se estudie porque hay expertos en jardines que nos puedan decir que jardines podemos plantar en Fuente de Cantos. Creemos que Fuente de Cantos es la zona más pobre de agua, porque lo hemos visto. Quitando el pantano, pero más pobre en agua de pozos para regar que sería lo ideal, tirar de pozos o tirar de algún sitio o de agua insalubre. Por eso digo que sería mejor hacer otro planteamiento de jardín, no de no hacerlo. Yo no he dicho nada de que el agua se vaya a agotar ahora, ojalá no se agote, ojalá llueva dentro de dos días.

Portavoz de IFC: Ya hemos visto el diseño que ustedes proponen que es el que ha habido hasta ahora. Entonces el diseño que usted proponga será el de los parques y jardines que hay en Fuente de Cantos hasta ahora mismo que para eso ustedes han tenido todos estos años para hacerlo de una u otra manera. Entonces si usted nos propone que el diseño sea el de los parques que hay hasta ahora mismo, bueno pues es su propuesta, pero a nosotros nos parece que esos parques, primero nadie juega en ellos, ningún niño, ninguna madre, nadie juega en ellos, lo puede usted comprobar cuando quiera, no hay columpios en ellos, es decir no hay nada, entonces nosotros lo que pretendemos es darle un cambio a los parques. El día que haya problema de agua tomaremos las medidas oportunas pero si hasta ahora mismo no lo hay, es que el día que haya sequía no se podrán regar ni lo árboles, puestos así, ni esas plantas distintas que usted dice, sean las que sean, necesitarán riego y entonces si hay restricciones de agua, no se pueden regar ni unas ni otras. Yo creo, que a todas luces, hay mucha diferencia entre parques como el de la estación de autobuses que le falta todavía el tema de mobiliario urbano que ahora veremos como se va a arreglar, muchísima diferencia con otros parques como por ejemplo el parque de la Plaza del Sol, un parque inhóspito absolutamente. Ustedes anteriormente tenían ese diseño o no se que ha pasado.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver, nosotros hemos tenido lo que hayamos tenido, se lo he dicho veinte mil veces, pero no miren atrás, miren al futuro por favor. Nosotros no vamos a caer otra vez en el error de aprobar cosas que a lo mejor lo hemos hecho más, a lo mejor, pero no vamos a caer en ese mismo error. Se lo repito que hay muchísimas plantas y hay muchísimos jardines ahora con menos agua, con menos gasto de agua, lo hay, consúltelo, dígalo, pregúntelo, yo no le puedo decir, pero como no soy experto en jardines, no lo puedo

0070
0069

0J7284637

CLASE 8ª

decir Yo sé que hay un serojardinería que quiere decir jardinería seca, pero bueno, hay árboles, hay arbustos hay matas aromáticas, hay de todo verde, siempre verde y dan el mismo resultado que un jardín, lo hay porque se está poniendo ya y se está implantando en España y no en la zona más seca que es Fuente de Cantos, sino en zonas más verdes que nosotros y con más agua y lo están viendo con visión de futuro. Entonces nada más que pedimos eso, no pedimos otra cosa ¿Qué decimos que los parques están mal? Si ¿Qué hay que arreglarlos? Si, pero no igual.

Quiero que conste que no aprobamos el proyecto por la especie de plantas y los jardines que van a implantar.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo de IFC y Popular y en contra del grupo Socialista, aprobar el proyecto Taller de Inserción "Jardines de Zurbarán" adquiriéndose el compromiso de aportar la parte del proyecto que no subvenciones el SEXPE, referida a la financiación del taller de inserción que esta Corporación solicita a ese Organismo.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TALLER DE EMPLEO "SOL DE FUENTE DE CANTOS"

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Obras Públicas. A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo mismo decimos, empezamos diciendo que me parece muy bien, es un proyecto innovador, es un proyecto de futuro, este es de futuro, este si es de futuro, ahora lo que no estamos de acuerdo es lo que se va a hacer, no estamos de acuerdo, no queremos que en el centro del casco antiguo o en el casco urbano de Fuente de Cantos se pongan farolas con placas solares de un metro cuadrado, no queremos. Yo creo que eso es un pegote, creo que hay otras posibilidades de poner energía solar o de alumbrado de energía solar sin poner en cada farola una placa solar de un metro cuadrado, usted dígame la sombrilla que vamos a poner, usted que es urbanista, creo que en el casco urbano quedaría eso horroroso o en la calle San Marcos, imagínese una farola o una placa de un metro cuadrado en cada farola, entonces nosotros queremos la energía renovable, la energía limpia, la energía nueva y además como dice el proyecto y que hemos visto en el periódico que luego informará la Sra. Presidente de que Iberdrola quiere poner aquí una estación de energía solar, entonces creemos que sí, que se puede poner energía solar y se puede hacer un proyecto a lo mejor en vez de fotovoltaica, térmica y dar calor o dar agua caliente a las instalaciones del Ayuntamiento como la residencia o como este edificio pero no poner placas solares o alumbrado de energía solar sobre todo por las placas solares de un metro cuadrado.

Portavoz del Grupo Popular: Yo supongo que impacto urbanístico ya lo habrán estudiado y no será el que dice. Supongo que será un proyecto adecuado a las circunstancias de cada calle y en consonancia con el patrimonio que tenemos en Fuente de Cantos. Si nos lo puede aclarar. El proyecto es con visión de futuro y además un proyecto innovador y con algo que hace falta porque si se preparan a 15 personas para aplicar estas nuevas tecnologías, pues será un punto en la comarca.

Portavoz de IFC: No ha dicho en que sentido va a votar el partido socialista.

Portavoz del Grupo Socialista: Votaremos en contra

Portavoz de IFC: Quería saber eso porque al final lo que se desprende de todo esto es que el partido socialista de Fuente de Cantos vota que no a la inserción de mujeres y vota que no al taller de empleo, al fin y al cabo eso es lo que vota que no, basado en cuestiones estéticas, es una cosa estupenda, Hemos sacado la vena estética y la vena arquitectónica y

entonces basándose en consideraciones estéticas, de muchísimas dudas a mi entender, a mi modesto entender pues ustedes se escudan en eso para decir que no a los talleres de empleo, bien. Este proyecto es un proyecto de futuro evidentemente y complicado. Primero porque es la primera experiencia en toda Extremadura, porque las experiencias que se han hecho hasta ahora es la de energías solares que abastecen edificios públicos, pero que yo sepa alumbrado público en la provincia de Badajoz creo que es la primera, con lo cual nos podemos encontrar con todos los inconvenientes y todas las desventajas de ser los primeros. Lo que ocurre es que nuestro concejal de Hacienda y nuestra Alcaldesa siguen siendo conscientes de la situación complicadísima y económica del ayuntamiento y hay que buscarse los medios que sean para intentar ahorrar. Tenemos que dar alumbrado público a toda la Cerca Mata según compromiso que llegó la anterior Corporación Local y que todavía estamos invirtiendo en ella. Tenemos además todos los jardines, parques que si nos conceden ese taller de empleo se van a remozar y se van a hacer nuevos pues tenemos que iluminarlos, con lo cual nos parece que es un buen momento de intentarlo ¿Qué nos ahorramos? Todo el cableado, todo lo que es el cableado eléctrico, todo lo que son las farolas eléctricas normales y sobre todo el consumo que generen esas calles y esos parques. La solución es esa. Son farolas que gracias a la energía solar pues iluminan, convierten la energía térmica en energía eléctrica. Claro el diseño concreto de las farolas es como lo de los jardines, puede gustar más o puede gustar menos, lo que no se es si hay, yo juraría que no ahora mismo son farolas solares sin placas solares, eso por ahora que yo sepa, ya le digo que estamos estudiando no lo hay. Ahora si ustedes me dan un modelo de farola sin placa solar yo lo recojo gustosamente, busco el presupuesto y las colocamos, es decir que no hay ningún inconveniente en que si ustedes tienen especial preocupación por el tipo de farola que va a ser, nosotros no tenemos inconveniente en recoger toda la información que ustedes nos den, consultarlo con esas empresas y si se puede tener esa energía solar sin una placa de uno por uno, pues perfecto. Nosotros hemos hecho este taller de empleo con la documentación que nos han dado, empresas especializadas, nos han dado modelos, son farolas de fundición con un diseño que como todas las cosas en esta vida se puede estar más o menos de acuerdo con el, puede gustar más o menos pero en ningún caso puede ser una cosa disparatada. Insisto en que cuando ustedes quieran me dan ese tipo de farolas y yo lo estudio y las podemos colocar perfectamente. Lo que si está claro es que es un proyecto muy innovador, que tiene una inserción laboral clara, como consecuencia de cómo usted dice de posibles inversiones que vengan a Fuente de Cantos relacionadas con el asunto y que es un paso adelante el buscar maneras diferentes de gestionar el tema eléctrico que tiene un gasto descomunal y pues que nos preocupa ampliamente.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que usted oye lo que quiere o lo interpreta como quiere. Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto totalmente, en lo que no estamos de acuerdo es en la obras a realizar en ese proyecto. Cómo no vamos a estar de acuerdo en proyectos de inserción de mayores o de minusválidos o de mujeres o de emigrantes. ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Usted se lo inventa eso. Nosotros no hemos dicho nunca eso. Aquí hoy no, dígame usted donde lo he dicho, luego me lo dirá usted cuando escriba el acta. Hemos dicho que estamos de acuerdo con el proyectos pero no estamos de acuerdo con las obra a realizar y digo una cosa, le digo más, son placas solares de un metro cuadrado, farolas de un metro cuadrado, no sé que altura tendrá las farolas porque no lo pone, me parece a mí que son de pie, no son adosadas a la pared, son de pie y aquí no está yo no lo he visto la Cerca de Mata en el proyecto. Usted se lo está inventando, usted se inventa las cosas porque aquí está la Plaza del Sol, la calle Huerta, la calle San Marcos, la calles San Benito, Plaza Olmo, Plaza Magallanes, Plaza San Fernando y Pº de Extremadura. Aquí no hay ninguna farola en la Cerca Mata. Ahora dirá usted que se le ha olvidado a lo Moguer al que ha hecho el proyecto, pero bueno aquí no está. Usted que es urbanista sabe que una farola de pie para la calle San Marcos tenga placa solar de un metro cuadrado, es una aberración. No hay muchos pueblos que tengan placas solares, por eso, por la estética. Creo yo que hay otras maneras. A lo mejor se puede decir vamos a poner una farola en la Travesía de la N-630, estupendo, en el camino de Medina o en la antigua carretera, estupendo, pero no en la calle San Marcos, no en el Pº de Extremadura y se puede cambiar a lo mejor la ubicación de las farolas o en la Carretera de Bienvenida o en la zona que va hasta el polígono industrial, muy bien pero no en una calle del casco antiguo, por que dígame si queda bonito como urbanista que es, una farola



0070



0J7284638

CLASE 8ª

con una placa de un metro cuadrado encima. A eso nos negamos, no a otra cosa, a eso.

Portavoz de IFC: Me alegra muchísimo que haya dicho usted dos veces que soy urbanista porque la última revista que ha publicado el PSOE, yo tenía idea de urbanismo, con lo cual me alegra muchísimo que profesionalmente me ponga usted en los urbanistas ramplones, de cinco pelado, pero por lo menos soy urbanista, algo es algo.

Por cierto ustedes no lo son ninguno y yo si lo soy para bien o para mal, lo digo porque en su revista decían que no lo era y no tenía ni idea. Entonces ya me tranquiliza y por lo menos de ramplón lo soy. No voy a entrar en consideraciones de estética, no voy a entrar, ya digo que a usted le puede parecer mejor o peor. Respecto a Cerca Mata yo no he dicho que esté incluida en los talleres, he dicho que pensando en un futuro dentro de la Cerca de Mata vamos a hacer también lo mismo, no con el taller de empleo, lo que también vamos a procurar es estar en la Cerca Mata con ese tipo de energía. Efectivamente en este taller no entra la Cerca Mata. Y luego en cuanto a que si la calle San Marcos no está bonita con eso, me recuerda a como va a quedar al calle con los pivotes y como va a quedar esta calle con el no se qué, como va a quedar la calle Zorrilla, ahora voy a tener que aparcar a San Isidro, me recuerda, a cuidado que vienen las farolas solares, como van a quedar de mal, como quedan de mal los bolardos, como queda de mal el césped, como quedan de mal las farolas, como queda de mal todo, cuando se están viendo que está Fuente de Cantos cambiando poco a poco en la medida de nuestras posibilidades, a mí me parece que para una mejoría amplia y enorme. Si a usted le parece que no, ya es una cuestión de estética no política y en cuestiones de estética por ahora me fio más de mí que de ustedes, por ahora. A lo mejor llega un momento en que si pero por ahora en eso me fio más de mí que de ustedes.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que está bastante debatido. Nosotros nos oponemos a eso creemos que no es solo estética, es todo y usted no sabe defenderme que un metro cuadrado en una farola queda ni bonito ni feo. En cascos antiguos no he visto ninguna farola asó. No estamos en desacuerdo tonel proyecto. El proyecto en sí nos parece una buena idea y estamos a favor de el, con lo que no estamos a favor es con las obras que se van a realizar y votamos que no.

Portavoz de IFC: Luego no están de acuerdo con el proyecto.

Se cruzan diversas opiniones referentes al mismo asunto entro los dos portavoces.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo de IFC y Popular y en contra del Grupo Socialista la aprobar el proyecto Taller de Empleo "Sol de Fuente de Cantos" adquiriéndose el compromiso de aportar la parte del proyecto que no subvencione el SEXPE, referida a la financiación del taller de inserción que esta Corporación solicita a ese Organismo

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL.

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa de obras públicas.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: No tenemos proyecto valorado, no tenemos nada más que una memoria lo que se va a realizar, esperemos si nos lo pueden ampliar un poco más que nos lo amplíen, no nos han mandado el proyecto, si está el proyecto ahí, que nos lo amplíen.

Sr. Secretario que suscribe: Es muy difícil enviar tantos proyectos.

Portavoz del Grupo Socialista: Sin los proyectos no podemos estudiar.

Sr. Secretario que suscribe: Los proyectos están a disposición de los Sres. Concejales.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo vine ayer y no estaba usted.

0500

882

Portavoz de IFC: El presupuesto total de la ejecución material de la obra que creemos que cree el redactor del proyecto que es necesario para adecuar la plaza de abastos, fundamentalmente al tema sanitario, tenemos ya problemas con el Centro de Salud que nos dice que no se puede seguir de esta manera, más el tema de iluminación, más el tema de accesibilidad de personas discapacitadas, más un poco el tema de arreglo de cubierta es de 117.600 € que son unos veinte millones de pesetas aproximadamente. Este proyecto, la verdad es que nos hace ilusión intentar que nuestra plaza de abastos dé un cambio que nos hubiese gustado que fuera mayor pero la verdad es que bueno por la situación no nos da para más. Vamos a intentar dar un lavado de cara importante a las condiciones estéticas, a la iluminación y a las cubiertas para que no se mojen y también al tema eléctrico de las cámaras que tienen muchísimos problemas habituales. También hay carpintería, cerrajería, pavimentos nuevos, alicatados nuevos, falsos techos nuevos, saneamiento nuevo, o sea que digamos que es una reforma interior de toda la plaza de abastos. De los ciento diecisiete mil euros se ha solicitado una subvención que como máximo es del 70%, el resto ya existe partida presupuestaria en los dos años anteriores para intentar abordar este proyecto, esperemos tener suerte y que la Consejería nos de esa subvención.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista va a votar que sí aunque no hayamos podido estudiar el proyecto. Lo digo y lo repito que ayer estuve aquí y no estaba el Sr. Secretario, había pedido el día de permiso y no me lo pudieron enseñar. De todas maneras vamos a votar que sí. En la plaza como bien ha dicho el portavoz hace falta una remodelación, entonces estamos de acuerdo en ello.

Portavoz del Grupo Popular: El partido popular también va a votar a favor. Es un proyecto que se necesita ya que el mercad de abastos de Fuente de Cantos está un poco dejado y ¿los puestos que hay van a seguir siendo los mismos? ¿No se van a ampliar?

Portavoz de IFC: El Concejal de Industria estuvo hablando con los que tiene allí los puestos y en principio parece que los espacios de cada uno están bien, que no hace falta una remodelación, lo que si hay que cambiar es prácticamente dejarla en bruto y volver a acabar electricidad, fontanería, etc, en fin todo lo que está muy deteriorado. Si hubiésemos tenido otras posibilidades, que hubiese otro tipo de subvención podríamos pensar otra cosa, pero la verdad es que también hay puestos que están vacíos, o sea que también la actividad de la plaza de abastos es una actividad que parece emergente, que ojalá si lo fuera, si no que está más bien estancada.

Portavoz del Grupo Popular: A lo mejor con la remodelación se estimula a que se instalen más puestos y ¿se va a cerrar el mercado y se va a trasladar durante las obras o va a continuar allí?

Portavoz de IFC: Si la Consejería oportuna no nos concediera esa subvención o la subvención fuera de menos cantidad de la que hay aquí, había que priorizar y entonces intentar seguir aportando a nuestro presupuesto poco a poco dinero para completar el proyecto pero habría que priorizar y en función de eso habría que consultar con los empresarios que están allí para ver que solución podemos tomar, pero de primera la solución no es sencilla. Es decir, si queremos tener una plaza de abastos nueva habrá que tener un periodo de inactividad que no se como pudiéramos solucionar.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar del Proyecto básico y de ejecución Rehabilitación del Mercado de Abastos, autorizándose a la Sra. Alcaldesa-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran necesarios adquiriéndose el compromiso de aportar la parte del proyectos no subvencionado por la Consejería de Economía y Trabajo.

QUINTO.- ADHESIÓN AL PROYECTO, LA CASA NATALE DE MICHELANGELO PER L'EUROPA Y ASUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS PERTINENTES (EN TORNO A 10.000 €)

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente Se manifiesta en los siguientes términos: Bueno, esto es un proyecto que nos han presentado de la Villa donde nació Miguel Ángel en Italia, ellos se pusieron en contacto con nosotros, han venido hasta Fuente de Cantos, es un proyecto a nivel Europeo pedirán una subvención a la Comunidad Europea para ver si es



007172

0J7284639

CLASE 8ª

viable y el gasto para Fuente de Cantos sería unos 10.000 € aproximadamente en dos años, lo meteríamos en le presupuesto en dos años y ellos nos invitan a participar en este proyecto, el proyecto se llama Casa Natal de Miguel Ángel por Europa en el que invitan a participar a ciertas poblaciones de toda Europa y que han sido lugar de nacimiento de conocidos pintores y entre ellos está Zurbarán, entonces es un poco para realce y para dar a conocer la figura de Zurbarán y sobre todo a través de su villa natal. A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que es una propuesta de un pueblo a otro pueblo que no sabemos el beneficio que tiene Fuente de Cantos sino dar 10.000 € y ya está, porque primero está argumentación está en Italiano y en Inglés.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ha sido difícil el poder traducirlo, de todas formas con José Antonio que habla un poco de inglés conseguimos hablar con ellos para que vinieran aquí a Fuente de Cantos y de todas formas los 10.000 € no son para dárselo a ellos, es para promocionar la localidad en este proyecto común.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Es un proyecto Leader?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esto es un proyecto que en principio depende de esa subvención. Nosotros si queremos formar parte de ello necesitaríamos este acuerdo plenario y después se llevaría a la Comunidad Europea. Si la comunidad decide subvencionarlo seguiremos adelante o no seguiremos adelante, si no lo concede por el coste que supone.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros nos vamos a abstener en este punto, porque no sabemos lo que vamos a votar. No sabemos que van a hacer en ese pueblo natal, sin un museo, una exposición o un homenaje a Miguel Ángel, no lo sabemos porque yo italiano no sé mucho e inglés tampoco. Ellos saben que este documento debería llegar a este país traducido pero bueno y luego es un proyecto Leader, por lo menos pone proyecto Leader. Yo creo que tenían que mandar el expediente completo, traducido a castellano y nosotros estudiarlo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Esto todavía no ha entrado en la Comunidad Europea y por lo tanto no tiene que mandarlo en castellano, lo han mandado en su idioma, como buenamente han podido, igual que la primera carta que mandaron para concertar la entrevista la mandaron para acá en italiano, nos preocupamos de traducirla con un nativo italiano y le mandamos otra en castellano, que ya se la traducirán allí. Se concertó una entrevista que durante dos días vinieron de Caprese que es el pueblo de Miguel Ángel, vinieron durante dos días estos señores, vieron el pueblo, vieron documentación de Zurbarán, estuvieron en la biblioteca, estuvieron en diversos sitios y se trata de juntar en un simposio, en un congreso al final del 2.007 o principios del 2.008 a gente experta o experimentada en los diversos pintores, gente de reconocida forma sobre Rembrandt, Zurbarán, El Greco y otros. Cada uno de esos pintores o artistas ha nacido en un pueblo el cual no se conoce bien. Entonces sería que los pueblos natales de esos artistas hicieran, dieran a conocer al mundo a través de la Unión Europea, eso si después ya y todo iría supeditado de los 180.000 € que vale el proyecto que tienen estipulado los señores que lo han estudiado, de los que ciento ocho mil vendrían financiados por Europa y los otros hasta 180.00 € va a partes iguales todos los pueblos menos Caprese de Italia que pondría más, es decir el pueblo donde nació Rembrandt en los Países Bajos pondría unos 10.000 € igual que nosotros, el pueblo donde nació El Greco pondría también del orden de nueve mil euros, pero no lo pondrían para ponerlos en un fondo común, lo pondrían para promocionar con actividades, con congresos, con portal web, con las cosas que se pueden promocionar a nuestro pintor nosotros, a Rembrandt los holandeses y los griegos a El Greco. Entonces ¿qué gasto tendríamos que hacer nosotros? El gasto que tendríamos que hacer es promocionar a nuestro artista en nuestra localidad a nivel regional o a nivel nacional, Rembrandt en Holanda y El Greco en Grecia con los 10.000 € más la parte que nos de la Unión Europea, siempre y cuando nos la de, sino nos la da este proyecto no

sigue, pero nos pedían que los acuerdos los tomará el Ayuntamiento antes del 10 de octubre, es decir hemos tenido un día de conversación, una hora de entrevista en inglés varias personas y nos hemos enterado bien, lo que pasa es que no hemos profundizado. Nosotros creemos que promocionar a Zurbarán no es malo y consignar 4.500 € en el año 2.006 y 4.500 € en el presupuesto del año 2.007 quién esté tampoco es malo.

Portavoz del Grupo Socialista: La promoción no se si va a ser como usted ha dicho porque no tenemos el proyecto.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo digo lo que me han dicho. Posiblemente si no es así a lo mejor no nos adherimos a este convenio o a ese congreso, ni mandaremos un experto ni nada. Necesitamos también un esponsor que ya lo tenemos, que lo hemos buscado, la Sociedad Extremeña de la Historia que nos va a esponsorizar, pero primero que la Unión Europea diga que sí y segundo que nos profundicen en el proyecto, pero lo primero que tenemos que hacer era decir que si queremos llegar ahí.

Portavoz del Grupo Socialista: Aquí habla solamente del simposio, aquí no habla nada de promocionar nada, aquí habla de viajes de traducciones o seminario de transporte de todas esas cosas pero no habla de nada de promoción de la localidad ni de nada de eso, por eso le digo, yo quiero el proyecto porque aquí los 10.000 € lo pone bien claro, no se italiano pero propuesta operativa de la financia, será la financiación que será para el simposio nada más, yo creo que lo pone aquí.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Lo que pone ahí es que en principio en la carta en ingles es que le mandemos dos video, dos CD, esas cosas se mandan y no para nada, que a lo mejor no hay que hacer consignaciones presupuestarias porque la Unión Europea diga que no. Si nosotros presupuestamos 4.500 € en una partida para promoción de Zurbarán por ejemplo si es que si nos gastaremos esos Euros y si es que no nos ahorramos 4.500 €, y serían para promocionar aquí.

Portavoz del Grupo Socialista: Serían para el simposio porque lo dice aquí.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Pues tendrán que confiar en mí.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros nos vamos a abstener no porque confiemos o no confiemos sino que creemos que no está completo este proyecto ni claro. Si ustedes no lo tienen claro estupendo, me parece muy bien, si es promocionar a Zurbarán estupendo, estamos de acuerdo pero el proyecto no está claro y nosotros nos vamos a abstener.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros creemos que es bueno adherirse al proyecto porque esto es el principio, esto no te cuesta nada y si luego no te interesa pues te retira y punto, y si tienes que hacer la dotación presupuestaria, luego la puedes usar o utilizarla aquí para promocionar a Zurbarán pero lo poquito que hay aquí de explicación se está proponiendo un proyecto para empezar a realizarlo, la ejecución será cuando te lo aprueben o no te lo aprueben, lo único que tienes que decir si te adhieres a ello o no y me parece que para Fuente de Cantos es una promoción estupenda.

Portavoz de IFC: Esta gente se ha pegado un viaje desde su ciudad natal hasta Fuente de Cantos, que no nos ha costado al Ayuntamiento ni un duro, se han preocupado de venir, ha estado dos días interesándose. A mí me parece que es una oportunidad estupenda de hacer otro tipo de promoción que no el folletito ni la cosa aquí local, sino me parece un modelo de promoción europea fantástico. Una vez que tengamos el proyecto completo lo leeremos y pondremos nuestras objeciones y se pueden aportar ideas.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo del viaje no tiene que ver nada. Cada uno va a promocionar su proyecto como quiere y como puede. Ellos han podido venir a Fuente de Cantos, pues vienen y ya está, me parece muy bien pero lo demás no tiene nada que ver. La portavoz del PP es que no se entera, lo siento mucho pero no se entera, pero yo no le voy a aclarar las cosas.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista, adherirse al proyecto "La casa natale de Michelangelo per L'Europa", asumiendo las obligaciones económicas que conlleven dicha adhesión y que gira en torno a diez mil euros.

SEXTO.- CESIÓN EN USO, SI PROCEDE, DE LA PRADERA DE SAN ISIDRO A LA HERMANDAD



0072

0J7284640

CLASE 8ª**DE SAN ISIDRO.**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior y se da lectura la convenio correspondiente.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista va a votar a favor del convenio, ya se dijo que pasaron todas estas fincas a ser propiedad del ayuntamiento de Fuente de Cantos y se dijo que se iba a ceder a la Hermandad de San Isidro. No dio tiempo por las elecciones plasmarlo en papel, nos alegramos mucho que se haga así ya que nosotros teníamos la misma intención. Entonces lo único es en cuanto a la cuarta cláusula que es la que se ha modificado que en vez de cuatro contenedores se ponen seis y que el Ayuntamiento se compromete a practicar de forma periódica la recogida de basura, en los contenedores. Pregunto si se ha hablado con la Mancomunidad para que los camiones recojan, me imagino que si cuando se plasma aquí, se habrá hablado.

Portavoz de IFC: Vemos que están de acuerdo con el convenio. Respecto a la pregunta del portavoz socialista me sorprende que la haga porque el debería saber porque la recogida de basura lleva haciéndose toda la vida, usted sabrá si tenía permiso de la Mancomunidad o no lo tenía. La recogida de la basura se lleva practicando en San Isidro desde siempre ¿cómo lo hacían ustedes? ¿lo saben?

Portavoz del Grupo Socialista: La recogía el camión nuestro.

Portavoz de IFC: Lo recogía la mancomunidad.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que no.

Portavoz de IFC: Eso está visto de la siguiente manera. Se ha preguntado a la Mancomunidad de Tentudía, la mancomunidad nos presta su camión que es lo mismo que le hacía a ustedes le prestaba su camión y el Ayuntamiento le paga solamente el gasto del conductor que va con el camión a San Isidro y recogen, que como usted debería saber son aproximadamente unas tres mil pesetas cada vez que hace el servicio.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo le he preguntado si había hablado con la mancomunidad y si no había problema. Los que recogen basura de la mancomunidad no cogen basura del suelo solo de los contenedores.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Aclarar que periódicamente significa cada dos días.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación del convenio de cesión en uso de la pradera de San Isidro suscrito entre el Ayuntamiento de Fuente de Cantos y la Hermandad de San Isidro que dice textualmente:

“En Fuente de Cantos, siendo las diez horas del día 03 de octubre de 2.005, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, en presencia de mi como Secretario, de una parte Dña. Maximina Delgado Berjano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, y de otra D. Luis José Rubio Torrado, con D.N.I. nº 80043345 X y domiciliado en calle Isabel la Católica 17, y en calidad de Presidente de la Hermandad de San Isidro de Fuente de Cantos.

Ambas partes se reconocen plena capacidad jurídica y de obrar y establecen las siguientes estipulaciones:

Primera.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos mediante orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de fecha 1 de Agosto del año 2.002, y escritura de cesión gratuita de 17 de Diciembre del año 2.002, es dueño de las siguientes fincas:

- A) Rústica de pastos de primera clase, en término municipal de Fuente de Cantos, en el paraje Montalbán, nombre Matanzas, Crespillos y otros, más conocido por "pradera de San Isidro", con una superficie de siete hectáreas y ochenta y seis áreas. Linda al N. con carretera de Segura de León a Fuente de Cantos, S. y E. con resto de finca matriz y O. con el arroyo Bodioncillo. Parcelas 13 y 14 del Polígono 15.
- B) Urbana (ermita) en el paraje de la pradera de San Isidro. Finca registral nº 3.045.

Segunda.- Que las citadas fincas, a partir del correspondiente acuerdo plenario, se ceden en uso a la Hermandad de San Isidro por término de cincuenta años, prorrogables en su momento. Durante estos cincuenta años, si se disuelve la Hermandad o cambia la finalidad para la que fue constituida, los citados inmuebles revertirán al Ayuntamiento.

Tercera.- Las fincas descritas serán destinadas a fines de interés general agrario.

Cuarta.- Los inmuebles objeto de este documento se cederán en el estado que presenten el día del correspondiente acuerdo plenario, con la salvedad de que el Ayuntamiento se compromete a proporcionar a la Hermandad seis contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos, convenientemente protegidos y en ubicación por determinar. En este sentido, el ayuntamiento se compromete a practicar de forma periódica la recogida de la basura que exista en los citados contenedores durante todo el año, salvo los que se generen por los actos de la Romería de San Isidro.

Quinta.- La Hermandad de San Isidro sufragará durante esta cesión todos los gastos de funcionamiento y conservación que se originen del uso dado por la misma a los inmuebles y a los citados contenedores. Por su parte el Ayuntamiento colaborará, siempre que exista partida presupuestaria al efecto, en la reparación de graves desperfectos y obras mayores en los inmuebles que existen en la fecha de firma del presente convenio, con el oportuno estudio y acuerdo entre las dos partes.

Sexta.- El presente convenio deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación.

Séptima.- Este convenio tiene carácter administrativo y se extinguirá en caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos en el mismo"

SÉPTIMO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2006.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior, así como de la reunión mantenida al respecto por el concejal de hacienda con las asociaciones de empresarios y la Hermandad de San Isidro a tal fin y donde se propusieron los días 15 y 16 de mayo.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista propone también los mismos días, ya que ha consultado también con empresarios y con la Hermandad de San Isidro.

Portavoz del Grupo Popular: Y nosotros también estamos de acuerdo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El Secretario ha dicho que me reuní cuando estaba de alcalde en funciones con la Hdad. de San Isidro y también he convocado a la asociación de comercio y la asociación de empresarios y las tres entidades y el ayuntamiento, cuatro, llegamos a la conclusión de que efectivamente esos eran los mejores días.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, proponer como fiestas locales para el año 2.006 los días quince y dieciséis de mayo (15 y 16 de mayo) para su determinación como tales por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL "PACTO LOCAL POR LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA"

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior donde se propone la aprobación de la moción salvo el punto: diseñar, acordar y llevar a cabo un "Plan Municipal Integral para la integración y la convivencia" que deberá hacerlo el grupo socialista.

A continuación se da lectura a la Moción que dice textualmente:



0073

0J7284641

CLASE 8.^a

"En el año 2.003 el número de inmigrantes superó, por primera vez, la cifra de ciudadanas y ciudadanos españoles que residen en el exterior. Este hecho, que ya se había producido con bastante anterioridad en los Estados de nuestro entorno, situó a la sociedad española ante una nueva realidad que debe gestionarse colectivamente. España por su desarrollo y crecimiento económico ha pasado de ser un país de emigrante a un país receptor de inmigración.

La diversidad es una poderosa fuente de riqueza económica, social y cultural, pero para poder lograrlo es necesario impulsar un amplio conjunto de políticas encaminadas a favorecer la integración social y garantizar la convivencia ciudadana.

Evidentemente, es fundamental reforzar la seguridad en las zonas más sensibles de cada Municipio, aunque conviene tener en cuenta que la dimensión del reto ante el que nos encontramos hace necesaria la articulación de compromisos colectivos y la puesta en marcha de políticas sociales de carácter transversal

De cara a este objetivo, el Gobierno de España incluyó una partida de 120 millones de euros, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2.005, que será gestionada por los Ayuntamientos a través de las Comunidades Autónomas destinada a promover la integración social de estos nuevos ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos aprueba impulsar un "Pacto local por la integración y la convivencia", consensuado por todos los grupos políticos, y en que participen empresarios, sindicatos y organizaciones de inmigrantes destinado a:

- *Reforzar los servicios públicos, las políticas sociales y la seguridad en las zonas más sensibles de la localidad, con especial atención a la acogida e integración.*
- *Priorizar la lucha contra el racismo y la xenofobia*
- *Diseñar, acordar y llevar a cabo un "Plan Municipal integral para la integración y la convivencia"*
- *Facilitar la labor de las organizaciones de inmigrantes y de solidaridad, con especial atención a las organizaciones juveniles y de mujeres*
- *Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma la partida presupuestaria necesaria para la financiación de las políticas anteriormente mencionadas.*
- *Enviar copia de este acuerdo a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración"*

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) defiende la moción expresándose en los siguientes términos: Yo creo que aunque se presentó en el mes de julio y dado los tiempos que corren que estamos continuamente oyendo en estas últimas semanas la avalancha de emigrantes que están llegando a nuestro país, es un pacto local por la convivencia y la integración que nos incumbe a todos. Hoy a nosotros nos coge más lejos pero cada día en Fuente de Cantos hay más población inmigrante y por ello lo que queríamos era diseñar ese plan y pedir a la Secretaría de Estado y a las comunidades autónomas que manden fondos necesarios, si en Fuente de Cantos se considera que se puede diseñar y realizar acciones. El partido socialista no tiene ningún inconveniente en diseñar un plan integral pero creemos que por lo menos deberíamos contar con el apoyo de alguna persona del grupo de gobierno para también saber con los medios con los que se cuentan y con los técnicos que puedan hacer en esto beneficio. Pero vamos no tenemos ningún inconveniente ser nosotros quien diseñemos ese plan. Creemos que sería mucho mejor diseñarlo consensuadamente entre todos los grupos políticos.

Portavoz del Grupo Popular: El partido popular va a votar que no a la moción sobre el pacto local por la integración y la convivencia. Somos conscientes de que el partido socialista

tiene que presentar mociones para que conste en su curriculum y puedan decirlo luego en la campaña electoral. Hemos presentado tantas mociones... pero la verdad es que creemos que Fuente de Cantos no necesita, puesto que la convivencia con los inmigrantes en Fuente de Cantos se realiza dentro de la línea de normalidad más absoluta. Nosotros creemos que desde el Ayuntamiento se ha apoyado la integración y se han realizado jornadas. Entonces creo que un esfuerzo innecesario y los cuatro primeros puntos no merece la pena trabajar en ello, hay otros centros de atención en los que podemos trabajar y si la comunidad autónoma tiene partida presupuestaria que lo haga por sus propios medios, que nos lo de y ya se utilizará en lo que sea.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Estamos hablando de pedir partida presupuestaria para un diseño y para un proyecto específico, no para utilizarlo en lo que sea y el colectivo de los inmigrantes en Fuente de Cantos es de los desfavorecidos, igual que hay otros muchos.

Portavoz de IFC: Hay un par de cosas que puntualizar. Primero, me pide el cuerpo decirlo. Este proyecto está exactamente igual que el de Miguel Ángel. Intenciones, intenciones e intenciones. La diferencia es que nosotros vamos a confiar en ustedes y ustedes no han confiado en nosotros, esa es la diferencia. Nosotros vamos a votar que sí, nosotros vamos a confiar en ustedes, cosa que no han hecho ustedes antes. Lo único que le decimos es que nosotros no damos para más, es decir tenemos muchas ideas a desarrollar y ni el personal del ayuntamiento ni los concejales tenemos tiempos para esto, entre otras cosas porque no sabemos exactamente de que va. Entonces con todo el respeto del grupo socialista le decimos, diseñelo usted, presupuéstelo usted, díganos que subvenciones pedimos y nosotros desde el ayuntamiento se piden las subvenciones y se desarrolla el programa según ustedes hagan. Es como decirles que les cedemos la autoridad suficiente para que ustedes diseñen. Díganos donde presupuestamos, díganos cuanto vale eso, vale mil euros, vale un millón de euros, no se, que de que estamos hablando para que el concejal de hacienda se manifieste. Díganos a que colectivos va a ser, que actividades se van a realizar a quine le pedimos la subvención y nosotros le apoyamos en eso, pero trabajar en algo que no sabemos de que va y con la cantidad de cosas que tenemos que hacer según nuestro programa pues la verdad es que no. Le damos ese voto de confianza, diseñelo ustedes y concreten.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Nosotros lo diseñaremos. Va dirigido a emigrantes. Usted va a confiar en el grupo municipal socialista. Nosotros no es que no confiemos en ustedes. A veces tenemos motivos para confiar y otras veces tenemos motivos para desconfiar. Aquí no pone nada del grupo de gobierno. Ustedes han presentado un proyecto que le ha mandado alguien que no sabemos quien es y no es que se desconfie de ustedes, desconfiamos de quien ha mandado esto que no lo conocemos y no mandan el proyecto. Me alegro que ustedes confíen en el grupo municipal socialista. Nosotros estamos dispuestos a diseñar ese plan y presentárselo a ustedes y ustedes van a confiar en nosotros y nosotros tenemos que buscar las subvenciones correspondientes.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del de los grupos de IFC y socialista y en contra del grupo popular la aprobación de la presente moción salvo el punto diseñar, acordar y llevar a cabo un "Plan Municipal Integral para la integración y la convivencia" que deberá hacerlo el grupo socialista.

NOVENO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN LA FINCA LAS MOTAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE (POLÍGONO 24, PARCELA 124) PROMOVIDO POR D. FRANCISCO JAVIER CANDELARIO GIROL.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de la ampliación de explotación porcina en la finca las Motas mediante construcción de una nave (polígono 24, parcela 124) promovido por D. Francisco Javier Candelario Girol por considerar es inviable las segregaciones que correspondieran para hacer



0074

0J7284642

CLASE 8ª

mencionada cesión.

- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión)

DÉCIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA EN LA FINCA LLANOS DE ZAFRA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE (POLÍGONO 2, PARCELA 113) PROMOVIDO POR D. ANTONIO IGLESIAS Y D. VICENTE RISQUETE C.B.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y en contra del Grupo Popular lo siguiente:

- a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de explotación avícola en la finca Los Llanos de Zafra mediante construcción de una nave (polígono 2, parcela 113) promovido por D. Antonio Iglesias y D. Vicente Disquete C.B. por considerar es inviable las segregaciones que correspondieran para hacer mencionada cesión.
- b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión)

UNDÉCIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR DEL IES ALBA PLATA Y COLEGIO FRANCISCO DE ZURBARÁN

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que propone para tal cargo a D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda) en sustitución de D. Mariano Real Pérez que no lo puede desempeñar por motivos de trabajo.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista se va a abstener

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular también.

D. Mariano Real Pérez (Concejal de Cultura): Yo quería decir simplemente que debido a las múltiples tareas que tengo, unas veces me pilla en un pueblo y otras me pilla en otro, la verdad es que es mucha dificultad el intentar asistir a todos los consejos escolares que se convocan desde los distintos centros. Entonces desde el mes de junio ya se barajó con José Antonio la posibilidad de que él turnara el puesto conmigo y en el mes de junio prácticamente ya lo teníamos decidido pero pensamos que era mejor terminar el curso escolar pasado y que a principio de este curso se trajera al pleno para la aprobación.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo IFC y las abstenciones de los grupos socialista y popular nombrar representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del IES Alba Plata y Colegio Francisco de Zurbarán a D. José A. Cortés en sustitución de D. Mariano Real Pérez que no puede desempeñar dichos cargos por motivos de trabajo.

DUODÉCIMO.- CONCENTRACIÓN DE LAS CARGAS DE LAS CINCO FINCAS SEGREGADAS DE LA FINCA REGISTRAL 10.395 EN EL RESTO DE LA FINCA MATRIZ.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por

unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la comisión de obras públicas, que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la cancelación de las cargas en concepto de gastos de urbanización de las cinco fincas segregadas de la Finca registral 10.395 concentrándose las cargas en el resto de la finca matriz que quedaría en la siguiente forma:

	Superficie	Valor	Cargas	Cuotas
Porción 1 segregada finca 10395	220	13.222,26	0	0
Porción 2 segregada finca 10395	220	13.222,26	0	0
Porción 3 segregada finca 10395	220	13.222,26	0	0
Porción 4 segregada finca 10395	220	13.222,26	0	0
Porción 5 segregada finca 10395	220	13.222,26	0	0
Finca 10.395 Resto finca matriz	245.64	14.763,29	14697,06	5,0925
			14697,06	5,0925

DECIMOTERCERO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, LICENCIA DE AUTO-TAXI A D. ANTONIO GARCÍA IGLESIAS

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la comisión informativa de Obras Públicas que dice textualmente:

"Examinado el expediente incoado para la adjudicación por concurso libre de una licencia de Auto-taxi para la prestación del servicio público de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros, se propone por unanimidad al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Adjudicar una licencia de auto-taxi para la prestación del servicio correspondiente a D. Antonio García Iglesias.

Segundo: El titular presentará en el plazo de un mes a contar del día siguiente de la notificación del acuerdo de adjudicación, los documentos justificativos de las condiciones generales fijadas en la cláusula 2º del Pliego de cláusulas administrativas.

Expedida la licencia solicitará a la Dirección General de Transporte de la Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico las correspondientes autorizaciones para servicios de transporte de carácter interurbano cuya competencia le corresponde. Y están obligados en el plazo de sesenta días, contados a partir de la concesión de la autorización, a prestar el servicio con el vehículo correspondiente.

Tercero: Que el presente acuerdo se le notifique al adjudicatario, con mención de los recursos legales que procedan."

DECIMOCUARTO.- DETERMINACIÓN JUSTO PRECIO POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES DEL INMUEBLE SITO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 4 OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN FORZOSA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Examinada la proposición hecha por D. Luis López Ovando y con la conformidad de sus descendientes, propietario del inmueble sito en Plaza de la Constitución nº 4 y denominada Casa Correos afectada por la expropiación forzosa como consecuencia de proyecto de obras y servicios de Casa Correos de oficinas para servicios mancomunados, en la que estima el valor de su finca en cincuenta mil ciento noventa y un euros con ochenta y nueve céntimos (50.191,89 €), se compulsó con el informe del arquitecto técnico municipal siendo la misma valoración.

Igualmente se comprueba el acta de fijación de precio por mutuo acuerdo donde



0076
0075

0J7284643

CLASE 8ª

aparece el mismo valor (50.191,89 €) firmada por todas las partes interesadas.

Debido a ello se hace innecesario la fijación del justo precio como pieza separada y no se tiene que requerir al propietario para que presente hoja de aprecio.

En base a todo lo expuesto se propone al Pleno de la Corporación determine el justo precio en cincuenta mil ciento noventa y un euros con ochenta y nueve céntimo de euros (50.191,89 €)”

DECIMOQUINTO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del expediente de referencia así como del informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar en contra de esto. No queremos y no creemos, aunque haya habido y haya calle de primera o segunda categoría, creemos que Fuente de Cantos ya por sus obras y por su arquitectura y por su construcción, creo que las calles de Fuente de Cantos reúnen todas, creo, la misma categoría, no se porque solamente la calle Isabel la Católica, calle Llerena y Pza de Zurbarán serían de primera y las demás serían de segunda. Yo creo que tenían que ser todas de primera con un índice aplicable del uno por ciento.

Portavoz del Grupo Popular: Yo quería saber que sentido tiene cambiar de índice.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Bueno, no es que haya calles de primera categoría y calles de segunda, en nuestro pueblo no hay calles de primera ni de segunda. Tributariamente puede que haya calles de primera y de segunda. Como usted sabe y sino se lo digo yo ahora mismo, el objeto de cambiar la tributación del IAE, solo tributan por IAE aquellas empresas que facturan más de un millón de euros. Evidentemente yo me he dado cuenta, me he fijado que clase de empresas hay en esas calles y las empresas que hay fundamentalmente en esas calles que facturan más de un millón de euros solamente son los bancos. ¿Por qué hacemos eso? Hacemos eso porque nos fijamos en ayuntamiento como Castuera que no se quien gobierna, como Fregenal de la misma población que nosotros, que no se quien gobierna, donde se han hecho estas medidas y no pasa nada. Si yo tuviera la seguridad después de haber hablado y haberme reunido con las personas de Diputación que llevan este tema de que hay una sola empresa en esas calles de nuestro pueblo que facturara más de un millón de euros tenga usted la seguridad que lo mismo que lo pongo ahora lo quito, tenga usted la seguridad. Por lo tanto, es una cosa que se está haciendo en todos sitios y la única forma de hacerlo es que tributariamente una sea de primera categoría y otra sea de segunda categoría. No es que creamos que la calle San Marcos sea de segunda categoría, aunque ustedes la tenían de segunda hace muchos años, pero para nosotros todas las calles son iguales, lo que pasa que tributariamente, por el tema del más del millón de euros unas calles son más y otras calles son menos, simplemente por eso pero no porque sean unas más que otras.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo me alegro que nada más que haya ahora mismo empresas que sean bancos, mañana cuando se ponga otra lo quitará usted, o sea que vamos a estar todo el día quitando y poniendo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Hay que adecuarse a la vida.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que cuando vayamos a pedirle al Banco algo para este ayuntamiento que nos lo den.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Haremos lo mismo que hace Fregenal, Castuera, Badajoz, Zafra, etc.

Portavoz del Grupo Socialista: Me parece muy bien. Yo creo que teníamos que tener un solo coeficiente aplicable porque mañana se pone otro y estamos cambiándole hasta la vez siguiente, porque esto se tendrá que cambiar en enero o ¿se cambia ahora?

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): En enero.

Portavoz del Grupo Socialista: Si viene una empresa mañana y se pone ahí y está todo un año pagando el 3.8%

Portavoz de IFC: Tendría que facturar más de un millón de euros.

Portavoz del Grupo Socialista: No lo sé, a lo mejor sí.

Portavoz del Grupo Popular: El Partido Popular va a apoyar el cambio, la modificación por el sentido economicista y de la visión. Evidentemente para que una empresa facture un millón de euros, tiene que facturar mucho y ser muy grande y evidentemente a los bancos el que le cobren el IAE que hay que recordar aquí que fue un tributo que anuló el Partido Popular en beneficio de los pequeños y medianos empresarios, que era una carga menos que tenían que soportar y evidentemente yo supongo que ningún ciudadano de Fuente de Cantos considerará su calle de segunda ni de tercera ni de primera. Fuente de Cantos es estupendo y vive todo el mundo estupendamente.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC (7) y Popular (1) y en contra del Grupo Socialista y por tanto por mayoría absoluta, suscribir íntegramente el informe emitido por la comisión informativa de hacienda y régimen interior y que dice textualmente:

“Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial lo siguiente:

1º. Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas en lo que se refiere a su artículo 8 que queda redactado como sigue:

Artículo 8. Coeficiente de situación.

1. A los efectos previstos en el artículo 88 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, las vías públicas de este Municipio se clasifican en dos categorías fiscales. Anexo a esta Ordenanza fiscal figura el índice alfabético de las vías públicas con expresión de la categoría fiscal que corresponde a cada una de ellas.

2. Las vías públicas que no aparezcan señaladas en el índice alfabético antes mencionado serán consideradas de última categoría, y quedarán en la susodicha clasificación hasta primero de enero del año siguiente a aquel en que el Pleno de esta Corporación apruebe la categoría fiscal correspondiente y su inclusión en el índice alfabético de vías públicas.

3. Sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente señalado en el artículo 7 de esta Ordenanza, y atendiendo la categoría fiscal de la vía pública donde radica físicamente el local en que se realiza la actividad económica, se establece la tabla de coeficientes siguiente:

CATEGORÍA FISCAL DE LAS VIAS PÚBLICAS

	1ª.-	3,8
Coefic. aplicable	2ª.-	1,0

4. El coeficiente aplicable a cualquier local viene determinado por el correspondiente a la categoría de la calle donde tenga señalado el número de policía o donde esté situado el acceso principal.

2º. La presente modificación comenzará a regir a partir del día 1-1-2006.

3º. Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicara en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.”



0076

0J7284644

CLASE 8ª**DECIMOSEXTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS. APROBACIÓN INICIAL**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de obras públicas así como del expediente de referencia que consta en principio de Moción, Informe de Secretaría y Proyecto Técnico.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista quiere proponer que se quede este punto sobre la mesa y que nos reunamos todos los concejales de este Ayuntamiento con el arquitecto que ha redactado esta modificación de normas. Creo que estas normas incluyen y afectan a toda la población de Fuente de Cantos, creo que es importante y que habría que debatir y aclarar más ampliamente porque no somos arquitectos ni sabemos mucho de estas cosas, creo que tenemos muchas lagunas que hay que aclarar. Entonces yo creo que siempre que ha habido una modificación de normas en esta amplitud, que es una norma puntual para un sector nada más, es todo el casco urbano, todo el casco industrial y es todo Fuente de Cantos en una palabra y creo que deberíamos debatirla porque hay muchos puntos de verdad, que yo no se como va a quedar la situación y creo que habría que aclararlo para bien nuestro y del ciudadano de Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Yo lo que pretendo es que me expliquen más o menos el planteamiento, que creo que solucionaba una serie de problemas que afectan a determinadas zonas de Fuente de Cantos y puesto que tenemos un plan nuevo, debe hacerse y si esperamos a hacerlo habiendo que solucionar problemas se nos va el tiempo.

Portavoz de IFC: Voy a intentar ser lo más breve posible. Todos sabemos que la situación urbanística, los análisis reflejan que tiene un problema fundamental y es que no se ha renovado ni se ha mirado desde su aprobación allá por 1989. Entonces cuando dice el partido socialista que siempre que se ha hecho una modificación se ha consultado, usted me dirá cuando ha hecho una modificación de NNSS para todo el pueblo. En el 89 el que estuviera recordará si se consultó o no se consultó.

Portavoz del Grupo Socialista: En el año 1989 se consultó.

Portavoz de IFC: Entonces no diga usted siempre, diga la vez que hubo... porque usted no ha convocado nunca a los demás, porque yo le pregunto, cuándo ha convocado usted a IU y al PP, oposición suya, para la modificación de las NNSS. Dígame en qué momento fue, que tenemos aquí testigos y nos lo dirán.

Hay un intercambio de opiniones entre los dos portavoces.

Sigue diciendo el portavoz de IFC: Haga usted el favor de no despreciarme y manténgase calmado. Yo pregunto que me diga usted, cuando yo acabe, en qué fecha y momento consultó usted con Izquierda Unida y con el Partido Popular cualquier modificación, consultarla, no mandársela. Independientemente de eso nosotros hemos dividido esta problemática urbanística en dos partes. Una la que puede solucionar problemas inmediatos y muy necesarios para empresarios y para toda la población en general y otra que será la continuación que afecta de una manera más general a toda la casuística urbanística de Fuente de Cantos. Este primer módulo de modificación afecta a unas cosas muy puntuales y a una en general. Las muy puntuales son las siguientes: Se elimina un viario del nuevo polígono industrial, porque al final después de conversaciones con empresarios y con gente que iba a subastar y luego dentro de poco a concursar por el polígono y además porque existía, ha existido un escrito de alegaciones al respecto y nosotros nos comprometimos a quitar ese viario que evidentemente al Polígono Industrial no le afecta a su existencia, con lo cual esa es una de las cosas que quitamos. Otra de las cosas que eliminamos es unidad de Actuación nº 1, puesto que como el partido socialista sabe y a mí no me podrá negar porque hemos tenido muchas

conversaciones al respecto, es una Unidad de Actuación que no tiene sentido, ya está edificada, ya está urbanizada desde hace muchísimos años. En aquel entonces cuando se desarrolló la UA-1 se tenía que haber tenido cuidado y haber exigido las cesiones oportunas y las zonas verdes oportunas pero en este caso ahora ya no tiene ningún sentido que un ciudadano de la calle Camilo José Cela no pueda hacer una obra de reforma porque está en una unidad de ejecución, no tiene ningún sentido. Entonces se elimina esa unidad de ejecución que queda perfectamente explicado en este documento. Se abre un nuevo viario en cerca de Mata, tenemos la posibilidad de que esa cerca quede mejor comunicada con el casco urbano habiendo un nuevo viario. Los propietarios están de acuerdo en esa apertura con lo cual a nosotros nos ha parecido interesante abrir esa cerca más al viario existente en Fuente de Cantos. Esas son las tres fundamentales y una puntual que es cambiar las condiciones de edificación del polígono industrial actual porque al parecer la demanda de empresarios que tenían esas parcelas en sus edificaciones tenían problemas a la hora del diseño de las mismas puesto que el retranqueo que se permitía era de tres metros y al parecer era muy poco. Entonces vista la cantidad de veces que empresarios han venido a decirnos que la cosa no estaba bien pues hemos considerado modificar. Y luego hay una modificación general que afecta a todas las condiciones estéticas de la localidad que creo que ya por fin en el siglo XXI hemos conseguido tener una normativa parecida o parcialmente igual a la que tiene otros pueblos de la mancomunidad como por ejemplo Cabeza la Vaca, Segura de León, Fuentes de León, Bienvenida, en el sentido de que yo creo que tenemos que dar el salto delante de cuidar nuestras calles no solo desde el punto de vista de la calle en sí, sino también de los edificios privados y públicos. Yo se que esta modificación, su aplicación va a tener un proceso de adaptación, y esto por qué, porque las condiciones son exigentes. A nosotros en principio no nos asusta, solamente por una cosa, porque creemos que de esta manera Fuente de Cantos ganará en esa estética y fundamentalmente ganará en calidad patrimonial. A nadie se le escapa que un pueblo con sus edificaciones con marcado sabor tradicional en cuanto a la blancura de sus fachadas, a los huecos verticales, a poder sacar las rejas hacia fuera, a la teja árabe, etc, etc, pues a nadie se le escapa que su belleza subirá inmediatamente. Además, estas condiciones urbanísticas el grupo socialista debe estar totalmente de acuerdo con ellas porque son un calco con las apreciaciones que el nuevo arquitecto de la mancomunidad haya creído oportunas de las que ya aprobó el partido socialista en el plan parcial de la Cerca de Mata. Recordará usted esas condiciones estéticas que yo personalmente hable con usted y que entre los dos creo que hicimos un buen trabajo, cosa que ahora sería imposible de hacer. Hicimos un buen trabajo y se plasmaron esas condiciones. Por si usted lee las condiciones de esto y aquello se dará cuenta que son muy parecidas, con lo cual en ese sentido deben ustedes estar bastante de acuerdo. Yo quiero decirle al ciudadano que tampoco se cree un crisma de miedo, no de miedo, si no de susto un poco de "ay madre mía" que me harán hacer en la fachada. Lo normal de siempre o lo que debería haber sido siempre, es decir, pues no tener zócalos de azulejos, no tener zócalos de piedras brillantes, no tener chapas en la cubierta, es decir, tener un poco la estética fundamental de un casco tradicional como es el nuestro y cuidarla lo más posible. El número de alturas sigue siendo el mismo, la ocupación también, es decir son condiciones estéticas. Llerena está por esa labor, Zafra está por esa labor desde hace muchos años, Villafranca... Yo creo que de esta manera lo que hacemos fundamentalmente es ponernos un poco a la altura o al nivel de exigencia de otros pueblos en quien nosotros debemos mirarnos que son estos pueblos de más población. De todas maneras para que el ciudadano pueda consultar lo que quiera, incluso si la oposición así lo quiere, los teléfonos de la oficina urbanística de la mancomunidad de Tentudía son públicos y si hay alguna consulta que se quiera hacer en este periodo de alegaciones se pueden plantear y podemos mover algún artículo si es necesario, para eso tenemos un mes de alegaciones al público y todo el mundo lo puede hacer. Por supuesto este documento es público y cualquier ciudadano puede venir a consultarlo durante ese mes de exposición al público. A reglón seguido de esto se está planteando esa modificación general que decía la portavoz del PP en la que además de estas cosas se van a ver otras como crecimientos urbanísticos. Como vamos a crecer el recinto ferial que se ha quedado pequeño, con la fiesta de la Chanfaina y como recinto ferial, como podremos conseguir suelo industrial para una siguiente generación de suelo industrial, en fin como podremos ir haciendo todas esas cosas, pero eso será en un



0077

0J7284645

CLASE 8ª

siguiente paquete que es más complicado que este y que tiene mucha negociación con particulares. De todo ello iremos dando cuenta cuando lo vayamos haciendo. Bueno un poco así como resumen yo creo que puede valer.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que está claro. Me he leído esto y me lo he releído y muchas cosas no las comprendo. Lo que no entiendo son algunas cosas, por eso pido que se tenga una reunión con el arquitecto, que se deje esto sobre la mesa y en la reunión con el arquitecto que nos aclare todos los pormenores, tanto el arquitecto como usted y después tengamos un pleno extraordinario y aprobemos o se hagan las modificaciones oportunas. Yo creo que aquí hay algunas cosas que yo a mi poco entender, lo siento mucho, si meto la pata, porque en lo que ha dicho de fachadas, me parece muy bien que sea de color blanco, que el zócalo sea de piedra natural en este caso granito picado que no sea liso ni pulido y que los balcones y las ventanas no puedan sobresalir 15 cm., los balcones como estaban también pero luego dice que los canalones tiene que ir metidos, o sea empotrados y que vaya el agua a lo que es la canalización de aguas sucias porque está ocupando espacio público si van por fuera, el vuelo de la ventana también ocupa espacio público, los balcones también ocupan espacio público, o sea son cosas que van en contradicción. Luego lo de la fachada muy bien con lo blanco pero ya lo que no me parece a mí que no vayan alicatados los patios de las casas, hombre un patio interior yo creo que porque ponga alicatado o lo que sea son cosas que debíamos hablarlo y consensuarlo.

O sea que yo en mi patio que esté interior lo alicate o lo pinte de un color que no sea blanco, que sea otro color no creo yo que influya mucho en la estética. Hombre si es foto aérea, como usted dice, bien, pero el tejado de chapa no está bien, galvanizada, que no se ponga en el casco antiguo ninguna pero porque se ponga en la otra zona que es de vivienda como no sé como es, que se pueden poner industrias de cuarta categoría, creo. O sea a las industrias de cuarta categoría si tejados galvanizados, a las viviendas no, sería un tiburrillo. Luego lo que dice de la unidad nº 1 que se anule, pues estupendo, que se anule, pero que no se modifique.

Yo creo que se ha modificado. Había antes una línea y ahora se ha hecho otra línea. Se ha modificado, no se si eso será legal o ilegal, o se puede hacer o no se puede hacer, no se el terreno ese que ahora se ha hecho modificable si tiene propietario, todo eso lo teníamos que hablar, creo yo. Luego el retranqueo del polígono industrial que era tres metros, ahora pone a cinco metros, pero a cinco metros solamente lo expositores de automóviles, lo demás no ¿por qué? O sea lo tenemos todo o no lo tenemos ninguno, porque también parte de los retranqueos lo hacen en dientes. Se ponen cuatro o cinco expositores, creo yo que es eso. Lo de la apertura de la calle, yo creo que afecta tanto a las NNSS que hay ahora como a la unidad de actuación de la Cerca de Mata, no se si será realidad y lo que lo solicitan creo no son los propietarios, es un constructor para hacer unas viviendas ahí, no se como nos van a hacer las viviendas, que teníamos que verlo para ver donde las va a hacer, como las va a hacer o aprovechamiento de suelo que eso es otra cosa. Ya le digo que hay muchas cosas que no es para estudiarlo aquí en un momento, yo creo que sentarnos un día con el arquitecto y con usted e ir aclarando cosas no pasaría nada. Y luego convocar un pleno extraordinario y una vez que tengamos todo claro aprobarla o no aprobarla o lo que sea. Yo creo que sería lo ideal porque creo que afecta a muchas cosas, porque dice una planta cuatro metros de altura, luego dice los usos actuales no conformes con el planeamiento o sea las industrial que ahora mismo existen dentro del casco urbanos que ya no se van a poder hacer o no se van a poder instalar, ya con estar normas como son gasolineras, talleres mecánicos, todo eso no se va a poder instalar, las que están instaladas sí, pero las que estén instaladas ya no pueden tocar una piedra, no pueden reformar nada, si es el techo, el tejado el 10%, si es la fachada, picado, enfoscado, quitar los farrondones pero ampliación y esas cosas ya no se puede hacer o sea es que hay muchas



cosas que yo creo que afectan al ciudadano, que los ciudadanos no lo saben, no lo van a saber porque vemos que nadie va a leerse esto una vez que se publique, yo creo que se lo tenemos que dar mascado y claro y todas esas cosas. Entonces yo creo que es mejor par todos es sentarnos porque digo que es un cambio bastante grande, grande en el hábitat de Fuente de cantos, o sea que no afecta solamente a una parte como es una unidad de actuación o lo que sea. Luego creo que queda aquí parte porque yo no se si el secretario sabrá que se hizo la modificación de las NNSS del Matadero de García Mimbrero o algo de eso, cuando se amplió y creo que no está o sea que falta ahí meterlo porque tendría problemas el día de mañana. Hay varias cosas y yo por eso lo pido, no es que vaya a criticar ni nada sino aclarar, consensuar todo y decirlo o sea que no creo que corra tanta prisa ahora mismo para aprobarla hoy, yo creo que podemos aprobarlo mañana o el sábado o cuando tengamos bien machacado esto y bien aclarado todo.

Portavoz de IFC: A mí me parece bien que usted quiera aclarar todos estos puntos en los que algunos evidentemente hay alguna imprecisión que yo entiendo a lo mejor lo ha dicho usted así un poco por poner ejemplos pero la Ley está muy bien hecha, lo que vamos a hacer es aprobarlo inicialmente, ahora tenemos un mes para reunirnos las veces que usted quiera, yo ya le digo personalmente que yo con usted no me voy a reunir, usted entenderá porque además lo sabe usted perfectamente. Entonces usted se va a la Mancomunidad de Tentudía, se sienta con el arquitecto de la mancomunidad el tiempo que haga falta porque usted es concejal de este Ayuntamiento y lo tiene que atender igual que a mí, se sienta usted con él, habla todo lo que tenga usted que hablar, aclara todas las situaciones y como consecuencia de esas conversaciones que tiene usted con él durante todo un mes, presenta las alegaciones y hay que volver a aprobarlas a quien el Pleno, la aprobación provisional, el Sr. Secretario leerá las alegaciones que usted haga y nosotros todo podremos decir a sus alegaciones en el pleno si o no. Yo con usted ya digo no me voy a reunir y usted entiende por qué no, ¿o no lo entiende? Yo creo que lo entiende. Usted tiene un mes entero para hablar con el arquitecto de la mancomunidad todo lo que usted quiera, todos los días si hace falta. Yo puedo llamar al arquitecto de la mancomunidad y decirle atiende al concejal del grupo socialista y del grupo popular que vaya, lo atiende como si fuera yo. Usted va, habla con el todo lo que tenga que hablar y aclara todos los puntos y practique las alegaciones oportunas, para eso está la Ley así de bien hecha, pero no retrasemos más esto porque llevamos mucho tiempo esperando este documento y creemos que es necesario y en el siguiente pleno podremos hablar de todas las alegaciones que usted haya creído oportuna hacer.

Portavoz del Grupo Socialista: Los vamos a hacer porque creemos que esto afecta a muchos ciudadanos de este pueblo.

Portavoz del Grupo Popular: El partido popular apoya al grupo de gobierno. Creo que hay que resolver los problemas y no hay que retrasarlos y hay un mes entero para presentar las alegaciones que sea y a la ciudadanía al pueblo se le puede informar de que aquí hay a su disposición un proyecto y que haga las alegaciones correspondientes.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos de IFC (7) y Popular (1) y en contra del Grupo Socialista (5):

A) Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, según el proyecto técnico presentado y consistente en:

a. Sustitución de los títulos séptimo, octavo, noveno y décimo de la Memoria de las NNSS de Fuente de Cantos que suponen, respectivamente, las determinaciones en cuanto "Parámetros y condiciones de la edificabilidad", "condiciones particulares de los usos", "condiciones particulares de las zonas en suelo urbano".

Dichos títulos se sustituirán por:

Título VII. Condiciones generales de la edificación y de los usos de suelo urbano

Título VIII. Condiciones particulares de la edificación y de los usos de suelo urbano.

Título IX. Condiciones generales de la edificación y de los usos de suelo urbanizable



0078
0079

0J7284646

CLASE 8.ª

- b. Creación de viario en la Cerca Mata
 - c. Eliminación de viario de la Unidad de Actuación UA-7, de carácter industrial
 - d. Eliminación de la Unidad de Actuación UA-1, cuyo ámbito abarca la manzana comprendida entre la calle Silvela, la carretera de Sevilla y la carretera de Medina de las Torres.
- B) Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el B.O.P, en el D.O.E. y en el periódico de mayor difusión y circulación para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.

DECIMOSÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR DEL PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2.005 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, CONSTRUCCIÓN DE HOGAR DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA 2ª FASE).

Se da cuenta de la modificación correspondiente así como del informe emitido al respecto por la comisión informativa de obras públicas. A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor, lo único que queremos es saber si con esto se termina el Hogar de Mayores con esta tercera fase.

Portavoz del Grupo Popular: Yo también quería que comentara un poco más en profundidad el proyecto y la modificación.

Sr. Secretario que suscribe: El proyecto lo tiene los portavoces.

Portavoz de IFC: Nosotros creemos que con el POL y el Empleo Estable que se completará totalmente el centro. Hay una partida presupuestaria de apoyo a estos dos proyectos que no le puedo dar ahora mismo la cantidad que era por si acaso fuera necesario.

La idea es una vez que empecemos es no parar hasta terminar el centro. Me dice además el Secretario que además nos exigen tenerlo terminado tanto el Empleo Estable como Diputación.

Portavoz del Grupo Socialista: El proyecto del Plan Estable si, lo que yo quería decir era el edificio, vamos la obra.

Se le contesta afirmativamente.

tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, aprobar la modificación del proyecto de interés general y social generadores de empleo estable año 2.005 (Programa de Fomento de Empleo Agrario, construcción Hogar de Mayores y Centro de Día 2ª fase) en las unidades de obras que se reflejan en el mismo, con el fin de que estas no coincidan con las correspondientes de la obra nº 421-POL/2005 (Hogar de Mayores fase 3ª) y adjudicada mediante subasta por Diputación Provincial a D. José Manuel Ortiz Zapata.

DECIMOCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales del grupo de gobierno para que den cuenta:

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo voy a decir dos o tres cositas. Como concejal de hacienda tengo que decir que los presupuestos del año 2006 se están empezando a elaborar, hemos tenido las primeras reuniones y se están empezando a elaborar.

También tengo que decir que el convenio colectivo que se firmó con los sindicatos el pasado mes de julio pues aún no se ha publicado. No se ha publicado porque una vez que se

llevó el convenio para publicarlo nos mandaron unas correcciones técnicas e inmediatamente se subsanaron y se ha vuelto a remitir. Me he puesto al habla con Javier Carrascal de los sindicatos del Ayuntamiento y él dice que ha llamado preguntado por la publicación. Yo mañana volveré a hablar otra vez con Javier para ver cuando se publica, yo estoy deseando que se publique. Quiero decir también que las cuentas de la piscina, de los ingresos de la piscina han sido de 7.809 € y ahora ya no como concejal de hacienda ni de personal si no como concejal que le ayuda al concejal de festejos, tengo que decir que Fuente de Cantos tiene todavía un stand en la feria de Zafra como todos los años y el Stand ha sido digamos cambiado, hemos puesto un nuevo diseño con un panel moderno que nos va a servir para futuras ediciones y no solo de esta sino de aquí a veinte años si queremos puesto que quitar y poner la tela en donde se recoge este año la fiesta de la Chanfaina, hemos querido promocionar nuestra chanfaina del año 2.006 que va a ser más larga en el sentido de la feria comercial e igual de intensa en el sentido de la fiesta de la Chanfaina.

Los empresarios que han apoyado o han estado presentes estos últimos dos años en la Fiesta de la Chanfaina, los empresarios locales los convoqué dos veces para ver si podíamos hacer algo y el resultado ha sido que de los veintinueve, once empresarios han querido colaborar en el sentido de publicitarse en dicho stand y ha salido una revista que me imagino que todos ustedes la tendrán una revistilla que daban allí en el stand donde hemos querido poner tanto información de la chanfaina como sus publicidades. Debo decir que ese dinero, la financiación de esa revista ha sido exclusiva de los empresarios. También había un tema audiovisual que también era un CD o DVD, donde había publicidad de los empresarios mas fotos del pueblo que también ha sido casi íntegramente financiados por los empresarios, nosotros solo hemos pagado lo que es el ensamblaje de cada uno de los anuncios. Quiero desde aquí agradecer a todos los trabajadores que han estado allí, a las azafatas de nuestro ayuntamiento, a los trabajadores que han ido y han vuelto todas las veces necesarias, al maestro de obras y a todos los colaboradores, incluyen los colaboradores a las empresas vinícolas o vitivinícolas que nos han obsequiado con vino y a Heineken que nos ha regalado cerveza. Nos han obsequiado con vino porque hemos tenido puesto unas estanterías con los premios. Le dijimos a la empresa si querían colaborar con nosotros y amablemente nos han dado vino que a todo el mundo que ha pasado por el stand, no solo de Fuente de Cantos se le ha ofrecido. Y también decir que ha habido dos días de degustación masiva de la Chanfaina. Eso en cuanto a la Feria de Zafra, y decir que seguramente no nos vamos a gastar todo el dinero que teníamos presupuestado. También se va a desarrollar el otoño flamenco los días 8, 11 y 15. El ocho es la inauguración, va a empezar con una exposición fotográfica de un señor que se llama Paco Sánchez que es un auténtico experto en fotografías flamencas de los últimos cinco años y luego va a haber tres festivales. El día 11 de octubre que es martes, coincidiendo con que el día 12 miércoles es fiesta nacional vamos a proceder a hacer el homenaje que todos los años se le hace en recuerdo de D. Manuel Yerga y va a venir un gran amigo suyo que para el que esté puesto en el tema de los cantes es Simón García Niño de la Ribera, que era una persona que venía mucho a su casa a consultarle como se hacían las cosas, malagueñas y cosas que entendía bastante bien D. Manuel Yerga y vendrá un artista también de nuestra mancomunidad que es Fernando Sánchez que es de Bienvenida. Quiero decir que animo a la gente que vaya y las entradas van a tener un precio simbólico para evitar lo de siempre, va a tener un precio simbólico de dos euros y cuatro euros el último día que son ocho en total, pero va a haber un abono que mañana acaba el tiempo donde pueden adquirir esos abonos para las tres veladas por seis euros. Decir que Fuente de Cantos estuvo representado en Almería en un pueblito de Almería que se llama Serón al que fui yo, mi mujer y mis hijas con mi dinero, si coaccionar a nadie para empezar el homenaje que se dio luego a este señor que todo el mundo ya conoce en Fuente de Cantos D. Juanón. No me gusta decir que trabajamos por Fuente de Cantos dando por saco, pero parece que hay gente que todavía trabaja por Fuente de Cantos, cree que trabaja por Fuente de Cantos dando por saco. Entonces decir que no vamos a estar a las personas y decir que homenaje a este señor salió bien, vino gente de los dos pueblos estos, Batares que es además del partido socialista, Serón gobernado por el partido socialista, Badalona gobernando por el partido socialista y el ex-alcalde de Alonso y se dio un homenaje mas largo a lo mejor de lo que tenía que haber sido pero reconocimos la labor de ese señor en aquel sitio que eran unas minas abandonadas y



0079

0J7284647

CLASE 8ª

donde él de tendencia anarquista luchó mucho por los trabajadores y amigos que creó durante muchos años. Yo no tengo nada más que decir.

Portavoz de IFC: Yo voy a intentar hacerlo breve porque tenía más cosas pero hay más plenos por delante para poder dar cuenta a la ciudadanía de que cosas hacemos.

Yo en principio quería, como suelo hacer como representante de IFC felicitar a la Alcaldesa y al equipo de gobierno y a los responsables del montaje de la feria de agosto porque parece que hace ya mucho tiempo de ella por no ha habido ningún pleno donde reconocerlo públicamente. Yo creo que la feria de agosto ha pegado un cambio que no nos lo creíamos casi nadie en el sentido de calidad en el sentido de instalaciones, de afluencia de público, de juventud, es decir, yo creo que ha sido una semana de convivencia en el recinto ferial espléndida. Yo a lo mejor no soy imparcial y lo reconozco pero quiero dar la enhorabuena a todos los que han trabajado en eso porque se ha hecho un esfuerzo importante y creo que ha sido una feria espléndida. A mí al menos me felicitan cuando voy a la mancomunidad o salgo fuera, toda la gente que de fuera ha venido en el sentido del gran cambio que hemos dado. A nadie se le escapa además que el recinto se ha quedado pequeño a las primeras de cambio y que habrá que gestionar mayores sitios para que otro día tengan cabida más casetas o tracciones o lo que sea. Ya estamos trabajando en ello y espero que lo consigamos. De otra parte también quería felicitar al concejal de cultura por su verano cultural. Hay que reconocer que el tema de la cultura a todos nos cuesta muchísimo trabajo tenerla en mente, a mí el primero y es difícil darse cuenta uno que del orden de siete u ocho exposiciones más todos los actos que se han celebrado pues la verdad es que parece que es una cosa fácil pero no lo es. Lo que sí es cierto es que poco a poco todos tenemos que intentar que esos actos sean igual de masivo que la feria. No aspiramos a tanto pero la meno lo intentamos. Creo que ha sido un verano cultural intenso, con muchos actos, algunos habrán salido mucho mejor y otros habrán salido un poquito peor, pero yo creo que nunca habíamos tenido un verano cultural con tantísimo cuento.

Tenemos aprobado el taller de empleo que habíamos solicitado, tampoco se había comentado en pleno, comienza el 21 de octubre, es un taller que recuerdo que es de carpintería, albañilería y electricidad, ya existen monitores, hemos tenido la suerte que además algún fuentecanteño ha podido acceder a esos puestos de trabajo, lo cual nos da una alegría especial. He de decir que a las pruebas del personal del taller de empleo no ha asistido nadie del ayuntamiento, como representante del ayuntamiento para evitar todo tipo de suspicacias, es decir, no hemos ido nadie a la selección entre otras cosas porque ha sido una fecha muy mala, había que desplazarse a Badajoz y nosotros entendíamos que había técnicos suficientes para que sin ningún tipo de influencia de ningún tipo salieran los monitores. Mañana por la mañana es la selección de los alumnos. Quiere decir que estará nuestra alcaldesa con un técnico del SEXPE que al parecer son las únicas personas que tienen que estar en la selección. El SEXPE así lo ha decidido y así lo hacemos y una de las cosas que primeramente se hará será la fabricación en el taller de carpintería de bancos y papeleras y cosa que estamos deseando poder cambiar las que ya existen muy viejas y poder poner más en otras partes. Y como consecuencia de ello también estamos estudiando terminar el proyecto la adecuación de un plan de recolocación de los contenedores de Fuente de Cantos para adaptarles unos armarios, unos muebles que para la estética es mejor y fundamentalmente también para que no se puedan mover y desplazar de un sitio a otro. Entonces hay que decirle a la ciudadanía que vamos a hacer ese plan con la mejor de las intenciones, que como siempre habrá ciudadanos que se vean un poquito perjudicado en cuanto a la distancia de su contenedor, que pedimos toda la colaboración del mundo y yo se que la tendremos pero que pensemos que de esa manera Fuente de Cantos ganara en estética, perderemos discusiones entre vecinos y de una manera u otra la mancomunidad verá facilitado su trabajo porque el



camión de la mancomunidad tendrá que recoger muchísimas menos calles y a todos nos molesta el camión de la basura a las dos de la mañana. Se va a procurar concentrar todos los contenedores en las plazas públicas para evitar el paso del camión de la mancomunidad por calles estrechas y con complicaciones y por eso pido a toda la colaboración de las personas, que se vean un poco cambiado sus esquemas habituales pero esperemos que a menos de un par de minutos o tres tengan un contenedor que supone un paseito que no les afecta nada. De todas maneras, igual que hicimos con el tráfico, si alguien quiere aportar algún cambio pues siempre estaremos abierto a cualquier consulta o a cualquier consejo, le hagamos caso o no, una cosa es estar abierto y otra cosa hacer caso.

Por último quería decir que llevaba tiempo con esto apuntado pero ahora si lo puedo decir y es que IFC desde que accedió al Ayuntamiento de Fuente de Cantos ha tenido clara una cosa y que no se ha venido al Ayuntamiento de Fuente de Cantos ha tenido clara una cosa y que no se ha venido al Ayuntamiento de Fuente de Cantos a quitar todo lo que se había hecho antes sino a intentar mejorar las cosas que nosotros creíamos que no estaban bien hechas. Digo esto porque hoy ya podemos decir que se ve que el centro de la tercera edad no se ha derribado, ni se ha dejado estancado sino que lo que hemos hecho es dotarlo de un proyecto de ejecución que no tenía, dotarlo de unas consignaciones presupuestarias que no tenían y consultar un poco más con los miembros de la tercera edad en algunos cambios que ellos querían, pero el centro de la tercer edad se va a acabar, porque sería una irresponsabilidad no hacerlo. Igualmente la expropiación que hay hemos aprobado, pues es una gestión que inició el partido socialista de Fuente de Cantos y que nosotros vamos a completar porque sería absurdo no hacerlo y en centro de usos múltiples del colegio San Julián era una obra muy avanzada que todavía no se había terminado, que no tenía consignación presupuestaria y hemos terminado ese edificio para uso y disfrute de todos los fuentecanteños. Tampoco se ha derribado ni se ha dejado estancado. Que yo sepa no nos queda ninguna obra, y si no me corrigen y me lo dicen que estuviera iniciada en un proyecto inicial y que tuviera necesidad de terminarla. Quiere decirse con eso que el respeto, aunque se diga lo contrario a las acciones que estaban nuestro entender bien hechas pues es evidente en estas cosas.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Se desarrollaron las actividades correspondientes al verano cultural que comenzaron el 18 de junio con el VII concurso de Pintura rápida al aire libre Francisco de Zurbarán.

- El 2 de julio tuvimos la obra de teatro "Yo soy aquel negrito" a cargo de la compañía RODETACÓN.

- Del 4 al 8 de julio tuvimos en la Casa de la Cultura la proyección de 30 cortometrajes correspondientes al primer certamen de cortos de Plasencia.

- El día 16 de julio tuvimos en la Plaza de la Constitución y en la calle Llerena un mercadillo alternativo.

- Ese mismo día tuvimos la obra de teatro "Mala yerba" del grupo Lucerna Teatro.

El 22 de Julio tuvimos un Concierto de pasodobles a cargo de la Banda Municipal de Música de Fuente de Cantos.

El 27 de Julio tuvo lugar el Festival Folklórico Internacional, que contó con la actuación de la Banda Municipal de Música de Fuente de Cantos y los grupos Grupo "Abdullah Bittar" de Siria. Grupo "Kora" de Senegal.

El 30 de Julio hubo Teatro a cargo de la Compañía Teatro de Papel, con la obra "Las tres casacas del Marqués de Letorié"

El 11 de Agosto (Día antes de comenzar la feria) tuvimos Teatro a cargo de la Compañía Garnacha Teatro, con la obra "El muerto más disputado y otras farsas en verso" que se representó en la Caseta municipal del Recinto Ferial.

El 27 de Agosto tuvimos la representación de la obra de teatro "Cómicos en el camino" a cargo del grupo de teatro Garnacha Teatro.

El 2 de septiembre tuvimos un encuentro de Bandas organizado por la Asociación de la Banda de Música en colaboración y que hicimos en colaboración con la hermandad de la Hermosa.

El 3 de septiembre tuvimos un mercadillo artesanal en la plaza de la Constitución.

El 5 de septiembre, la compañía de teatro Lucerna Teatro representó la obra "El señor



0080

OJ7284648

CLASE 8ª

Badanas" con la que el Ayuntamiento colabora en la fiesta de la hermosa.

Durante estos días también hemos tenido varias exposiciones en la casa de la cultura entre las que podemos destacar

La exposición de pintura de D. Pedro Castaño que estuvo del 1 al 20 de agosto.

La exposición Ayer y hoy en Extremadura que estuvo del 29 de agosto al 3 de septiembre y 19 al 25 de septiembre: Un paso por Extremadura

Colaboramos también con la celebración del IV centenario del Quijote con una exposición que hubo del 1 al 14 de agosto en la biblioteca pública sobre el Quijote así como con una charla impartida por tres profesores sobre la obra de Cervantes.

Para finalizar, quedan por concluir las actividades:

- XII premio nacional de pintura Nicolás Megía cuyo plazo para presentación de obras finaliza el próximo 7 de octubre.

- Obra de teatro que tendrá lugar el próximo 12 de octubre en el auditorio.

Con respecto a la escuela de música tenemos que decir que las clases comenzaron el pasado 13 de septiembre, al día siguiente de comenzar las clases en los colegios e institutos. Según informé el pasado pleno, por aquél entonces, sin el plazo de matrícula finalizado había 88 matriculados, mientras que en cursos anteriores este número había sido de 67. Ahora, ya con el curso comenzado, podemos decir que el número de matrículas es de más de 100. Se sigue manteniendo los niveles de calidad de clases ya alcanzados el curso pasado en el que los alumnos reciben semanalmente 2 sesiones prácticas de instrumento de 18 minutos de duración cada una, así como 2 horas de solfeo correspondientes a cada nivel, por lo que ha aumentado el horario de dedicación de cada profesor.

Por primera vez, cada asignatura y cada instrumento de la escuela de música cuenta ahora además con una programación escrita que ha sido elaborada por los profesores de la misma, de forma que los alumnos consigan unos objetivos comunes en sus estudios musicales y que previamente han sido fijados por los profesores que las imparten

Con respecto a la radio, ya se informaba en el pleno anterior que ya tenía su programación que actualmente se está produciendo su arranque por la profesional que está al frente de la misma, así como por los colaboradores de la radio. La radio, además, se ha habilitado su salida por Internet, por lo que cualquiera, desde cualquier punto del mundo puede escuchar radio Fuente de Cantos.

DECIMONOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quiero elevar un ruego a la Sra. Presidente y es que por favor le pedimos por no se cuantas veces que se convoquen las comisiones informativas por o menos con 48 horas de antelación al pleno. Exponemos nuestros motivos. Nosotros nos reunimos con la ejecutiva de nuestro partido una vez que tenemos el orden del día del Pleno y comentamos los puntos del orden del día y luego queremos que posteriores a las comisiones informativas, una vez que se hayan acordados los puntos o como vengan los puntos al pleno, también se informe a nuestros afiliados, por eso creemos que una hora antes es imposible asistir, nosotros no podemos asistir así, porque no podemos hacer una información exhaustiva.

Quiero preguntar al concejal de hacienda si ha habido concurso en este caso o contratación directa para que concurran a él empresas para que las azafatas del stand de Fuente de Cantos tanto en charfaina como en feria lleve propaganda de una empresa. Si es así que me lo digan y que empresa se adjudica.

En cuanto al homenaje a D. Juanón no vamos a hablar más. Es un homenaje que ha hecho un señor a su padre y nosotros hemos estado en el, no se si teníamos que estar de esa

manera o no, creo que no. Aquí cada uno que haga su homenaje, creo que ha pagado todos los gastos, queremos saber también los gastos que ha pagado que homenajeaba, el hijo de D. Juanón y por lo que ha supuesto al Ayuntamiento si ha supuesto algo, si nos han beneficiado algo pues también, pero vamos yo creo que no estamos a favor de hacerle un homenaje a un emigrante así, eso ha sido un homenaje de su hijo a su padre, nada más.

En cuanto a la celebración de actos le digo al concejal de cultura y al concejal de hacienda en este caso y a la presidenta si se han solicitado en todos los actos que se han hecho, llevaban toda la documentación requerida por su parte de la Consejería de Presidencia para realizarlos, lo mismo que se exigió a este grupo cuando celebró ese acto. Si no es así porque se solicita solamente a este grupo político. Y en cuanto a lo que ha dicho el portavoz de la caseta de los contenedores yo rogaría que se informarse al pueblo antes la situación donde van a estar, como van a ser las casetas y se informará antes de su instalación para evitar que se arme el barullo y no pase como en otras cosas sino que se diga antes donde van a estar, se informe donde van a estar y que la gente exponga sus demandas o sus denuncias o sus peticiones o sus ideas.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo le voy a volver a preguntar al Sr. Concejal de Agricultura y festejos sobre el tema de Castillejos las mismas preguntas que hice el Pleno anterior que deben estar recogidas en acta pero las vuelvo a decir aquí. Nosotros queríamos saber si existe algún corredor para la venta de animales de la Finca Municipal de los Castillejos, si existe, quien es y cuando cobra. Para cubrir el cupo de ganado ovino cuántas cabezas se han comprado y a qué precio. Además ¿se han vendido ovejas de la finca, a qué precio? ¿No podrían haberse utilizado para cubrir ese cupo? Eso es par el Sr. Concejal de Agricultura.

Para el Sr. Concejal de Cultura y Educación quería que nos informara porque esta Corporación no ha solicitado la subvención para cubrir la plaza de conserje del colegio público Fco. de Zurbarán. Así mismo porque no ha solicitado las subvenciones que salieron en el mes de mayo para adjudicación de suministro de equipamiento y mobiliario porque como bien se ha dicho para el salón de usos múltiples porque no se si va a ser salón de actos o que es lo que va a ser y no tiene dotación alguna, entonces queremos saber si han pensado ustedes en esa dotación, si ya lo tiene presupuestado y sobre todo también que nos explique porque no han solicitado ese conserje. Después de haber hablado con distintos ayuntamientos, doscientos sesenta y tres ayuntamientos de Extremadura tienen su conserje subvencionado por la Junta de Extremadura para tres años. Hay treinta que se han denegado y uno sino me equivoco en el total de los municipios de Extremadura que no lo ha solicitado que es Fuente de Cantos. Creemos que es un servicio. Además también que se nos explique que no lo han solicitado pero ahora resulta que es necesario porque se han llevado a una persona que está contratada con una subvención para otro tipo de trabajo y sabemos también en el colegio público Fco. de Zurbarán es dos años han pasado catorce conserjes, queremos que nos expliquen porque ocurre esto.

Y otra pregunta que tenía. Sabemos también que la Junta de Extremadura ha adjudicado ya las catorce viviendas sociales que el partido socialista gestionó en su día a la constructora Rikarte, queremos saber cuando tienen ustedes pensado empezar esas obras y si van a empezar y en principio nada más.

Portavoz del Grupo Popular: Yo solo tengo un ruego y una pregunta y es si hay ya determinado lo que se va a poner en los pasos de peatones y en las carreteras para que los vehículos no fueran tan rápido porque yo ruego encarecidamente que lo coloquen lo antes posible.

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Yo voy a empezar con la última parte que me han preguntado. Esta misma pregunta me la hicieron en el consejo escolar pasado del colegio público. Si ustedes se han leído la convocatoria, evidentemente, no ayuna persona que venga totalmente subvencionada para conserje, sino que este ayuntamiento tiene que poner una parte para pagar la nómina de ese conserje. Año tras año en esa convocatoria el ayuntamiento tenía que aumentar esa aportación al conserje y la que venía por parte de la Junta se iba disminuyendo. Entonces ustedes me dan como razón por ejemplo que han pasado no sé cuantos conserjes en no sé cuantos años ¿Se han molestado en preguntar cuantos profesores en cuantos años han pasado por el centro? Simplemente esto.



0081

0J7284649

CLASE 8ª

Por otra parte otra de las cosas que preguntaba yo allí en el consejo escolar ¿está sin cubrir la plaza? ¿Corresponde al ayuntamiento cubrir esa plaza o solo el mantenimiento del centro? Ustedes saben la legislación al igual que la puedo saber yo ¿Es una función que tiene que cumplir el ayuntamiento de cubrir la plaza esa de conserje o el ayuntamiento solamente tiene que dedicarse a mantenimiento del centro? Por otra parte en lo que ustedes van diciendo con respecto a la protección de los actos públicos que se han estado realizando, nosotros en ningún momento le pedimos que cumplieran ningún requisito, ninguna norma simplemente le dijimos que nosotros no éramos quienes para darles ese permiso, que se lo pidieran a quien se lo podían dar. Nosotros no somos quienes para hacer eso, igual que si nos piden hacer una zanja en la carretera nacional pues nosotros no somos quienes para dar ese permiso, a pesar de que esté en la travesía. Yo creo que con eso le voy a contestar a las dos preguntas que me han hecho.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): En cuanto a la pregunta que me ha hecho la Sra. M^a Cruz, ella hace la misma pregunta y yo la misma respuesta. Mientras mientan y digan tonterías como las que dicen en la radio y en los plenos no le voy a contestar a los representantes del partido socialista de Fuente de Cantos, al resto de la población tiene documentación aquí. Usted misma la tiene si quiero y yo se que van a andar haciendo vejaciones y aumentando lo que usted quiera decir, pues mientras ocurra eso no le pienso contestar a ninguna pregunta.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Según determina el Reglamento de Organización y quiero que lo conteste el Sr. Secretario.

Sr. Secretario que suscribe: Contestaré si lo sé, no me sé de memoria el Reglamento de Organización. Si tengo que dar un informe se me tendrá que dar el tiempo que marca la Ley.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo opino que el apoyo y asesoramiento técnico del Secretario en este caso...

Sr. Secretario que suscribe: Vamos a leer el Reglamento de Organización y si está tan claro, quizás no haga falta ni que yo lo diga.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales dice: Las preguntas serán recogidas en acta, y se contestarán en el mismo acto o en la próxima sesión o por escrito en un plazo máximo de treinta días, es decir, usted está incumpliendo días, es decir usted está incumpliendo una función en el área de su concejalía, usted tiene obligación de contestarme, sin o en el pleno anterior me tenía que haber contestado por escrito en un plazo de treinta días y si no me tiene que contestar hoy, eso es lo que dice la Ley, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Ya tienen otro motivo para denunciar a un concejal de IFC.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Nosotros denunciarnos cuando creemos que se infringe la Ley gravemente.

Sr. Secretario que suscribe: El Reglamento de Organización lo dice bien claro.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): pues para complacerla y no quiero infringir la Ley, es lo último que espero de mí mismo, si me es usted tan amable de repetirme la pregunta de una en una se las contesto ahora mismo.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): ¿Existe algún corredor en la venta de animales en la Finca Municipal de los Castillejos?

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): ¿En todas las ventas? En el 15% de las ventas.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): ¿Quién es el corredor?

1800

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): Ese corredor unas veces es uno y otras veces es otro, en la documentación del ayuntamiento está quien es.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): ¿Cuánto cobra?

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): Siempre el 1% como marca la Ley.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Para cubrir el cupo de ganado ovino ¿se han comprado ovejas?

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): No

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Voy a contestar a lo del concurso de las azafatas del stand de la Feria. El ayuntamiento de Fuente de Cantos desde que llegamos nosotros tiene un objetivo claro, promocionar a las empresas y ahorrarse dinero, no despilfarrar. Entonces cuando llegan los empresarios les he dicho que los 50 m² que tiene el stand de Zafra, una parte se la cedía gratuitamente para que ellos se promocionaran como quisieran. La Óptica de Fuente de Cantos ha puesto dos azafatas y usted no ha dicho nada, porque está preguntando por las azafatas de Luis Sánchez.

Portavoz del Grupo Socialista: Estoy preguntando por todas.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Como ustedes ponen en sus periódicos y esas cosas que las azafatas de D. Luis Sánchez no se cuanto, pues yo le digo que hay unas cosas que se llaman sponsor, patrocinios y en eso estamos. Al ayuntamiento de Fuente de Cantos las azafatas le han costado quinientos euros ¿cuáles? la señorita Marina Manchón que es fruto de una contratación vía SEXPE de las seis que había solo se presentó ella y las demás renunciaron y nosotros le hemos dado el doble que el salario mínimo interprofesional por lo menos, ya me dirá usted, por siete días trescientos cincuenta euros, haber si eso es el doble o el triple del salario mínimo interprofesional porque no hay convenio. Y esa chica ha sido contratada por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, que yo sepa ni tenía publicidad de mi empresa, ni de sus amigos, ni de la de Luis, de nadie, expositor Fuente de Cantos nada más. Las otras azafatas las ponían los empresarios igual que los empresarios ponían una publicidad que querían, igual que el señor de la óptica tenía dos azafatas repartiendo, que echaban una mano cuando había tanta gente en la chanfaina afortunadamente, pero no ha habido concurso porque ellos las han puesto. Si yo hubiera dicho, necesito tres azafatas y el ayuntamiento solo va a pagar una, pero no, el ayuntamiento iba a tener una azafata en su lado que eran 20 m², en los otros 30 m² los empresarios han hecho lo que han querido. No se si le contesto o hace falta que le aclare algo más.

Portavoz del Grupo Socialista: Para eso le pregunto para que aclare.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Está aclarado?

Portavoz del Grupo Socialista: Está aclarado, luego ya pediremos las cuentas, ya pediremos todo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Esto del homenaje a D. Juanón va a llegar a China. Van presionando por detrás a Pepín León que ahora hablaremos, usted no, uno que era antes Alcalde.

Portavoz del Grupo Socialista: Cada uno puede hacer lo que le de la gana.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No puede hacer lo que de la gana porque va con la prepotencia de que todavía está en el gobierno.

Portavoz del Grupo Socialista: El que presiona es usted.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿A quién presiono yo? Dígamelo. Mire usted el homenaje a D. Juanón, aunque le pese a usted y al que mandaba antes más que usted, vino de las asociaciones de emigrantes de Cataluña, Pepín León era de la asociación y sigue siéndolo, representante de la asociación de Badalona. Tuvo contacto con el anterior alcalde, le publicó una revista en noviembre del 2.001 con una poesía a su madre y gente y no le hizo ni puñetero caso. Cuando tomó posesión este gobierno Pepín León que ideológicamente puede ser como quiera lógicamente, dijo que por que ese hombre que tenía una trayectoria vital de no sé cuantos años ayudando al prójimo y tal y cual, era un emigrante que se le había reconocido y que su hijo era el andaluz del año siendo extremeño, una cosa bastante importante y rara, con muchas perras. Ya veremos lo de D. Juanón. Nos agradece a todo el Ayuntamiento el homenaje. Yo lo que digo es que eso no ha sido del Ayuntamiento, el Ayuntamiento no conocía de D. Juanón. Si alguien de fuera, de los emigrantes, porque claro cuando vienen de Badalona y vienen de Almería este tipo de gente que si lo conocían y sabían que era de Fuente de



0082

0J7284650

CLASE 8ª

Cantos porque no le podíamos hacer un homenaje. ¿Usted sabe lo que ha invertido este señor en esos pueblos de Almería? No se lo he dicho porque todavía no ha salido la conversación, yo lo único que le digo que nosotros vía la asociación de Badalona, Cultural Extremeña Zurbarán de Badalona nos pareció interesante ese homenaje, quizás fuera largo, pero había muchos representantes y la banda la hemos pagado, que se le recibió con banda. Se está presionando para que el premio de Zurbarán de Cataluña le quite la Consejería de Cultura la subvención, eso es muy grave.

Hay un cruce de opiniones con el Portavoz del Grupo Socialista, sigue diciendo: Entonces le digo que el homenaje a D. Juanón le ha costado al Ayuntamiento una comida y los cuatro obsequios, lo demás lo ha pagado el todo de su bolsillo.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo tiene que saber el pueblo. El homenaje de D. Juanón le ha parecido un bodrio como un piano y ya está. Lo que usted nos informe, lo que vamos a tener, lo que vamos a recibir del hijo de D. Juanón, lo que D. Juanón va a dar ahora a este pueblo, y si lo vamos a traer aquí vamos a hacer una tumba grande, eso no importa. Se ha dado un homenaje un hijo a un padre y el equipo de gobierno ha contribuido en eso y ha permitido y se ha hecho y eso no es un homenaje a un emigrante eso es un homenaje de un hijo con muchas perras a un padre, nada más y todo el mundo sabe que ese homenaje ha sido para Fuente de Cantos un bodrio, eso de subirse allí arriba dos horas y pico, que si no se cuanto que si no se qué, eso no viene al caso. Que si detrás de eso vienen muchos millones, le hacemos todo lo que sea, dos horas no, ocho horas, pero eso lo tiene que decir usted, eso tiene que informarlo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No se ha hecho nada con ese motivo.

Se vuelven a cruzar diversas opiniones.

Portavoz de IFC: Me han preguntado usted que si vamos a informar a los ciudadanos sobre la ubicación de los contenedores, para que no pase lo que ha pasado con otras cosas. Será por lo de la circulación. Será porque cada ciudadano no tuvo lo de la circulación un mes antes. Yo siempre me pregunto donde está la información cuando usted puso los contenedores en mi calle, cuando me preguntó a mí por la dirección de los contenedores, porque usted exige mucho y no hacía nada. Dígame usted en la Plaza de la Estela a quien le consultó la ubicación de los contenedores y en que fecha. De todas maneras yo volveré a repartir un plano a todos los ciudadanos con la ubicación de esos contenedores para que sepan cuantas unidades y donde va y lo haré un mes antes, como hemos hecho con el plan de circulación y como hacemos con casi todas las cosas. Cuando quiera me contesta a las personas que consultaba usted cuando ponía los contenedores.

El Pabellón que pregunta su compañera o lo que sea, pues mire usted será el pabellón el partido socialista quiso que para eso hizo el encargo y el encargo decía haga usted un pabellón de usos múltiples. Si usted ahora no sabe si va a ser un pabellón o un auditorio o no se qué, se lo pregunta a su compañero que tiene al lado que es quien encargó el proyecto y el que decidió que se iba a hacer allí. Nosotros lo único que hemos hecho ha sido, responsablemente, terminar el edificio.

¿Antes no había conserje? No había conserje y por qué no pedían ustedes subvenciones ¿no había ninguna? Y en dieciséis años socialistas ¿no hubo un solo conserje?

Portavoz del Grupo Socialista: Se solicitaba y no se concedía.

Portavoz de IFC: Se solicitaba y no se concedía, increíble ¿y cuantos ha habido. Ha habido uno?

Hay un intercambio de opiniones con D^a M^a Cruz Buendía (PSOE)

D. Manuel Pereira (PSOE): Está diciendo tonterías.

Portavoz de IFC: Me alegra oír que usted habla, pensé que solo rebusnaba.

Hay otro intercambio de opiniones y se le dice por parte de integrantes del PSOE al portavoz de IFC que ha insultado a D. Manuel Pereira.

La Alcaldesa pone orden.

Contesta el portavoz de IFC: ¿y él a mí no?. Que conste en acta lo que ha dicho, el que no diga tonterías, luego soy tonto.

La Sra. Alcaldesa-Presidente vuelve a poner orden.

Portavoz de IFC: Sobre las viviendas sociales pregunte usted a la consejería que es la que sabe, nosotros no tenemos ni idea, la única notificación es que la constructora va a ser Rikarte, no tenemos más información, no sabemos cuando se va a abrir el término para la concesión de las viviendas, no sabemos nada, ni inicio de obra, ni final de obra, ni nada.

Con respecto a la pregunta del PP sobre la travesía vamos a hacer una labor pero estamos dudando como hacerlo, si hacer pasos elevados para peatones o simplemente cortes de velocidad probablemente sea la segunda opción porque no tiene mucho sentido el paso de peatones. Lo que si está claro que la travesía tiene que cambiar, probablemente sea por la desgracia que hemos tenido y hay que aprovechar esta circunstancia para mejorar todo lo que podamos y hay que evitar que nuestros niños, nuestros jóvenes y nuestros mayores irresponsables que también los habrá vayan de esa manera por las calles. Ahora se entiende un poco más la labor policial que intentamos desarrollar de control y de hacer entender que las cosas tienen que cambiar, pero al menos en la travesía vamos a hacer unas medidas urgentes. Yo tengo una última consideración que hacer y es yo a Pepín León no lo conozco pero no se como se puede pasar de héroe a villano en seguida, rápidamente. Héroe Pepín León con sus emigrante y se hacían unos actos maravillosos, nadie del pueblo decían que eran bodrios, eran actos maravillosos donde hablaba Pepín León veinte minutos y Cayetano Ibarra cuarenta, era fantástico, se ponía de bote en bote, todo era maravilloso. Ahora el pobre Pepín León se le ocurre hacer lo que el cree conveniente con este equipo de gobierno y ha sido un bodrio y se le manda un fax diciéndole que rectifique en la revista tal. Lo que pasa es que Pepín León lo único que puede decir es que ánimo, que no se venga abajo y que muchos somos lo que estamos así. De repente en vez de ser personas normales y corrientes hemos caído en el oscurantismo desgraciado y somos unas cosas que había que echar a Bienvenida por lo menos, pobre Pepín León, yo cuando lo vea el próximo verano lo voy a animar.

Yo quiero que todo ciudadano sepa, porque ha salido además entre líneas, en el desarrollo del pleno el tema de la denuncia que la ejecutiva del partido socialista, entre las que está Cayetano Ibarra.

Por el grupo socialista se le informa que no está.

Portavoz de IFC: No está pues me alegro, perdón. Todos los miembros del grupo socialista, todos los que están aquí me han puesto una denuncia en el juzgado de Zafra y he tenido que ir a declarar, claro esta situación unida a otras denuncias que hemos sufrido de dirigentes reconocidos cuando todavía eran concejales a otros concejales y miembros, claramente en la órbita del partido socialista contra nosotros pues yo creo que el ciudadano de Fuente de Cantos debe saberlo, deben saber que la ejecutiva del PSOE denuncia en el Juzgado de Zafra a los concejales de IFC. Los concejales del partido socialista, el grupo de los concejales del partido socialista ponen una denuncia a mi persona y a la Alcaldesa de Fuente de Cantos. Esto es una situación que es la primera vez que ocurre en Fuente de Cantos en un partido de la oposición ponga una denuncia a uno del equipo de gobierno. Si no lo es yo desconozco la otra vez.

El sentido que se persigue con esto está claro. Es llevar a este que habla a la cárcel, no tiene otra. Cuando uno pone una denuncia en el Juzgado de Zafra no es para que me den un millón de pesetas. Entonces, yo lo único que le digo es que estén tranquilos porque IFC no es así. Si usted supiera, bueno si lo sabe, no lo va a saber, la cantidad de cosas que se podían denunciar al Juzgado de Zafra. No lo voy a hacer porque yo no tengo nada en contra de sus personas, lo único que soy es un concejal que no piensa igual que ustedes y que ha cometido el error de presentarse libremente a unas elecciones y ganarlas con el sudor de su frente, de sus compañeros, de sus colaboradores y de sus votantes. Por cierto los de IFC ya son afiliados, los del partido socialista son afiliados ¿se acuerdan como nos llamaban a nosotros? ¿Recordáis como nos llamaban a nosotros? Ellos son afiliados y supongo que nosotros también seremos afiliados. Entonces, lo único que hemos hecho ha sido libremente trabajar



0083

OJ7284651

CLASE 8ª

por Fuente de Cantos y Fuente de Cantos nos ha dicho adelante, trabajar cuatro años. Qué tenemos a cambio. Un partido socialista, unos concejales que deciden denunciar y nosotros ya le digo, estén tranquilos, no lo vamos a hacer así. Lo que si les digo es que ustedes continúen denunciando, como no les cuesta dinero. Lo que si cuenta es la vida personal de estos que les hablan que son ciudadanos como ustedes, que muchas veces han comido en su casa y que han disfrutado con ustedes, somos personas iguales que ustedes, que dentro de cuatro años si Fuente de Cantos quiere se quedarán y si Fuente de Cantos no quiere se irán, pero en ningún momento les denunciarán a ustedes y no será porque no haya motivos. ¿Lo han entendido bien? Estén ustedes tranquilos. Tienen seis concejales y una Alcaldesa, ánimo y dispáren, dispáren ustedes a quien quieran a matar, para ver si a alguno se lo llevan por delante y podrán ustedes decirles a sus nietos, cuando yo era concejal socialista me cargué al tío que no podía ni ver. Mientras tanto yo lo único que diré es que trabajé lo que pude, con mi buena intención de regalarle al ayuntamiento de Fuente de Cantos, regalado, que usted no han dado, regalado ni las buenas tardes, regalado un trabajo mío a su Ayuntamiento, nada más.

Trata de tomar la palabra D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) y le dice la Sra. Alcaldesa que si tiene un ruego o una pregunta que lo haga pero nada más.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) señale que tiene una puntualización

Insiste la Sra. Alcaldesa que ruegos o preguntas.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Bueno pues quiero hacer un ruego. Quiero que quede claro porque viene la denuncia de este concejal y si usted no lo ha dicho quiero decirlo yo. La denuncia viene por falsificación de documento público, aquí está.

Hay un cambio de impresiones entre la Sra. Alcaldesa y D^a M^a Cruz Buendía.

La Sra. Alcaldesa-Presidente dice: Se le denuncia por usurpación de funciones públicas, falsedad en documento público y prevaricación. Se basa simplemente en que este señor ha estampado una firma en unas modificaciones puntuales de una norma que su grupo le encargó cuando estaba gobernando.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Lo hace cuando ya no era arquitecto de la Mancomunidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por un error administrativo, donde no hay intención en ningún momento de engañar.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso lo dirán ustedes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ustedes han ido a por la persona totalmente, porque si ustedes pueden basarse en una denuncia para decir, mire se han llevado dinero, han hecho alguna falsedad en algún documento, pero ustedes tienen aquí al secretario que sabe que esa modificación de esas NNSS y sabe ese Anexo que son puntos concretos que no tienen ningún significado y ustedes han ido a por esta persona y de paso a por mí en su labor de deterioro del grupo de gobierno, eso es lo que están pretendiendo, nada más. Y demuestran el valor ético y moral que tiene su grupo.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): No vamos a por ninguna persona, vamos a que se cumpla la Ley.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No es infracción de la Ley.

Hay un cambio de opiniones entre varios componentes de Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

Diligencia: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 67 reverso al 83 anverso de papel timbrado del Estado, clase 8ª, serie y números OJ7284635 al OJ7284651



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.005.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:

D. Mariano Real Pérez

D. Luis Sánchez Barbero

D. José Antonio Cortés Boza

D. Manuel J. Bayón Prior

D. Juan Domínguez Arteaga

D. José Hernández Abril

D. Juan Murillo Toro

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D^a Patricia Carrasco Ordóñez

D^a Ana Sousa Mas

No asisten sin excusa:

D. Manuel Pereira Lomba

D. Juan José Borrego Lobato

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día nueve de noviembre de dos mil cinco se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación en funciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BASICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS (CONTRATACIÓN TRES CELADORES).

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. APROBACIÓN INICIAL.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 384 b DE LA LEY 30/1992 DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.

QUINTO.- DAR CUENTA FALLO DEL JURADO DEL XII PREMIO NACIONAL DE PINTURA "NICOLAS MEGÍA"

SEXTO.- FIJACIÓN RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICÍA LOCALES.

SEPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

OCTAVO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL, POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA A REALIZAR POR PROCESOS METALÚRGICOS SAMOBECO PARA INSTALACIÓN DE INDUSTRIA DE RECICLADO Y RECUPERACIÓN DE METALES NO FÉRRICOS.

NOVENO.- DACION DE CUENTAS

DÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



0085
0084

0J7284652

CLASE 8ª

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2.005 y que fue distribuida con la convocatoria, no produciéndose ninguna objeción por lo que queda aprobada por unanimidad

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS (CONTRATACIÓN TRES CELADORES).

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar del convenio de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud (contratación de tres celadores) autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea posible en derecho para su firma.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, así como de los trámites a seguir.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Me gustaría que el concejal de Hacienda hiciese un resumen de lo que esta bajada de impuesto supone al Ayuntamiento y supone a la población de Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Me sumo a la petición del portavoz socialista:

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): En principio supone el cumplimiento de un promesa electoral que aunque ustedes digan bú y no se qué es cierto. Área de Economía, punto cinco: Revisión de Impuestos, Rodaje y bajada de contribuciones. Ahí está la bajada de contribuciones y eso es lo que ponía el programa electoral. La contribución se va a bajar por primera vez en Fuente de Cantos desde hace más de diez años, desde ese tiempo solo había habido subidas. Recuerdo que estaba en el cuatro se pasó al cuatro y medios, se pasó al seis y de seis se pasó al siete, brutalísima, subidas brutalísimas.

Supone en recaudación aproximadamente cuatro millones y medio de pesetas menos que el cargo que había previsto para este año 2.005. Lo que pasa es que se va a recaudar más por el IBI porque vamos a hacer una cosa que se tenía que haber hecho hace mucho tiempo también y no se hizo por dejadez, porque no se sabía, porque no se quería o porque no se podía y es simplemente que todos paguemos, todo el que tenga una vivienda pague contribución. ¿Sabe usted o ustedes y el resto de las personas que están aquí y los que nos pueden oír que hay más de 800 expedientes esperando ser regularizados? Eso es una auténtica barbaridad, no lo que vayamos a ingresar más, que se va a ingresar más, es una auténtica barbaridad la dejación absoluta que había. Eso va a suponer un ingreso de dieciséis millones de pesetas para el Ayuntamiento aproximadamente con lo cual todos vamos a pagar,

pero todos vamos a pagar menos. Eso es en resumidas cuentas, más o menos lo que va a suponer la bajada de medio punto en el IBI.

Portavoz del Grupo Socialista: Bueno, que es un compromiso electoral lo sabemos, eso no lo tiene que decir porque nos leemos su programa, aparte las subidas que ha habido en otros impuestos no estaba en su programa y lo han hecho, eso también lo hemos dicho aquí y lo reconocemos también y ustedes no lo han querido reconocer pero es así. En cuanto a la subida o la bajada de impuestos, nos alegramos, nosotros como fuentencanteños y como gente que pagamos como cualquiera nos alegramos, ahora que seguimos diciendo que esto es la bajada de impuestos que hace siempre la derecha, esto es la bajada de impuestos de la derecha ¿por qué? Lo voy a explicar. ¿Quién se beneficia de esta bajada mayormente? El que más paga, el que más tiene, eso está claro, eso no me diga usted que no es así, porque es así, el que más tiene, el que tenga la casa más grande, el que tenga la casa más grande, el que tenga más terrenos, ese que paga más con esto se beneficia. Nosotros a la bajada de impuestos, si este grupo de gobierno está dispuesto a bajar impuestos aparte de que no se si son cuatro millones quinientas mil pesetas, he dicho aproximadamente lo que se va a dejar de recaudar, se va a dejar de recaudar, aunque luego se recaude más por la revisión pero esto se va a dejar de recaudar, son cuatro millones y medio que no se van a recaudar, pero bueno eso si estamos dispuesto a bajar cuatro millones y medio, la propuesta nuestra es que se baje otro impuesto o que se baje otra tasa, que sea igualitaria para todo el mundo y que beneficie por igual a todo ciudadano de Fuente de Cantos. Por poner un ejemplo, la cuota de inversiones que se paga en el recibo del agua, que son seis euros y medio cada trimestre, que supone cuatro millones y medio o cinco millones de pesetas al año, pero todo el mundo pagamos igual. Por todo ello vamos a abstenernos ya que nuestra propuesta es más coherente.

Portavoz del Grupo Popular: Debo felicitar al grupo de gobierno aunque la bajada sea poca. Voy a votar a favor pero se tenía que haber aplicado la bonificación de las familias numerosas. No estoy de acuerdo en que se beneficia a los que más tienen ya que las casas antiguas son más baratas que las nuevas. Hemos venido soportando sistemáticamente las subidas de IBI que hizo el partido socialista y eso lo pagamos entre todos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No considero que sea una medida de derecha y que una bajada de contribución jamás puede ser mala. Sin embargo las peonadas que se daban y no se pagaban no era una medida de derecha.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no he dicho que sea la bajada ni buena ni mala, sino que es de derecha. No voy a decir que no a una bajada de impuestos pero beneficia al que más tiene. Las peonadas aquí no tienen nada que ver.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Resulta que hay una Ley sobre la utilidad que es teoría económica que dice que es mucho más útil veinticinco euros para una familia que gana seiscientos que cincuenta euros para una familia que gana mucho más. Eso es economía y realidad porque cada casa aproximadamente se va ahorrar de veinticinco a treinta euros. Repito esto es más para uno que gane 600 € que cincuenta para uno que gane dos mil euros, mucho más.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quisiera pagar a Hacienda mil millones de pesetas.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): A lo mejor paga eso y no tiene casa.

Portavoz del Grupo Socialista: Tendrá más posibilidad de tener casa.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Nosotros no estamos facilitando la vivienda a nadie. Eso es cosa de la Ministra de los 30 m² Nosotros no estamos haciendo nada de eso. Estamos diciendo que quien tenga una vivienda puede tener mucha o poca renta.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que beneficia al que más tiene.

Portavoz de IFC: Como portavoz debo decir que el grupo socialista ha cogido la táctica de que todo son medidas de derecha. Es una argumentación y una teoría pueril decir que quien más tiene es de derecha.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que yo he dicho es que es una medida de derecha.

Portavoz de IFC: Es una buena medida para todos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:



0085
0086
0J7284653

CLASE 8ª

Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial lo siguiente:

a) "Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en lo que se refiere a su artículo 9 (Tipo de gravamen y cuota) quedando redactado como sigue:

1. El tipo de gravamen será:

- 1.1 Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana: 0.65 %
- 1.2 Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica: 0.90 %
- 1.3 Bienes Inmuebles de características especiales: 0.6 %

Este ayuntamiento establece para cada grupo de los Bienes Inmuebles de características especiales el siguiente tipo diferenciado:

- 1.4 Bienes Inmuebles de características especiales destinados a producción de energía eléctrica y gas, al refino de petróleo y a las centrales nucleares: 0.6 %
- 1.5 Bienes Inmuebles de características especiales destinados a presas, saltos de agua y embalses: 0.6 %
- 1.6 Bienes Inmuebles de características especiales destinados a autopistas, carreteras y túneles de peaje: 0.6 %
- 1.7 Bienes Inmuebles de características especiales destinados a aeropuertos y puertos comerciales: 0.6 €

b) La cuota íntegra de este Impuesto es el resultado de aplicar a la Base Liquidable el tipo de gravamen

c) La cuota líquida se obtiene minorando la cuota íntegra tonel importe de las bonificaciones previstas legalmente

2. La presente modificación comenzará a regir a partir del uno de enero de dos mil seis

3. Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios que se publicará en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente."

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4, b DE LA LEY 30/1992 DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda la adopción de lo siguiente:

Primero: Aprobar el texto del convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la Entidad Local de Fuente de Cantos, para llevar a efectos la normativa señalada en materia de registro de documentos, con aplicación de las siguientes:

Cláusulas:



- I. El objeto del convenio es permitir a los ciudadanos de la provincia de Badajoz, que presenten en los Registros de las Entidades Locales suscriptoras de este convenio, solicitudes , escritos y comunicaciones dirigidos a la Diputación Provincial de Badajoz y a las Entidades de derecho público vinculadas a dependientes de aquélla.
- II. La fecha de entrada en los Registros de la Entidad Local, de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Diputación Provincial de Badajoz, y a las Entidades de derecho público, vinculadas o dependientes de ésta, será valida a los efectos de cumplimiento de plazos por los interesados, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, especialmente, en el segundo párrafo de su apartado IV.
- III. La Entidad Local de Fuente de Cantos se compromete a:
 - i. Admitir en sus Registros, cualesquiera solicitudes, escrito o comunicaciones dirigidos a los Órganos de la Diputación Provincial de Badajoz, o a las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquélla, con independencia de su localización territorial.
 - ii. Dejar constancia en sus Registros, de la entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Diputación Provincial de Badajoz, con indicación en sus asientos de su número, epígrafe expresivo de su naturaleza, fecha de entrada, la fecha y hora de su presentación, interesado u Órganos administrativo remitente, así como una referencia al contenido del escrito o comunicación que se registra.
 - iii. Remitir inmediatamente los documentos una vez registrado, y en todo caso, dentro de los tres días siguientes a su recepción, directamente a la Diputación Provincial de Badajoz. Dicha remisión se efectuará por los medios más apropiados para que su recepción se produzca con la mayor brevedad posible, con especial utilización de medios informáticos, electrónicos y telemáticos en los supuestos en que sea posible y se cumplan los requisitos y garantías exigidos por la Ley 39/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común
- IV. La Diputación Provincial de Badajoz, se compromete a proporcionar a la Entidad Local de Fuente de Cantos
 - i. Información sobre los órganos y entidades que integran o están vinculados o dependientes de aquélla, así como a actualizar periódicamente
 - ii. Asistencia técnica y colaboración sobre organización e informatización de los Registro
- V. Las Administraciones intervinientes se comprometen a comunicarse mutuamente, cualquier medida de informatización de los Registros que pueda afectar a la compatibilidad de los sistemas de intercomunicación, y a negociar y formalizar en su momento, el correspondiente convenio de colaboración que garantice la compatibilidad informática y la coordinación de sus respectivos Registros.
- VI. El plazo de vigencia del presente convenio es de cuatro años, contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, plazo que será automáticamente prorrogado por otros cuatro años, salvo denuncia expresa de alguna de las Administraciones intervinientes realizada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de extinción. También podrá extinguirse la vigencia del convenio, por el mutuo acuerdo de las Administraciones intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellas, cuando se produzca por la otra, un incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.



0086

0087

0J7284654

CLASE 8ª

Tanto la formalización del convenio, como cualquiera de los supuestos de su extinción, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local de Fuente de Cantos

VII. Las dudas y controversias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de este convenio, serán resueltas con carácter ejecutivo por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del presente convenio, integrada por el Presidente de las Entidades Locales intervinientes, o Corporativos en que deleguen estas funciones.

En todo caso dichas resoluciones serán recurribles ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Segundo: Se faculta a la Sra. Alcaldesa-Presidente, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del convenio aprobado y de cuantos otros documentos sena necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado, y a la Diputación Provincial de Badajoz, para realizar las publicaciones en los Diarios Oficiales correspondientes.

QUINTO.- DAR CUENTA FALLO DEL JURADO DEL XII PREMIO NACIONAL DE PINTURA "NICOLAS MEGÍA"

Se da cuenta del acta del jurado del XII Premio Nacional de Pintura Nicolás Megía que dice textualmente:

"Reunido el Jurado del XII Premio Nacional de pintura Nicolás Megía y estando compuesto por:

- D. Ignacio Cano Ribero, director del Museo de Bellas Artes de Sevilla
- D^a M^a del Valme Muñoz Rosario, conservadora del Museo de Bellas Artes de Sevilla
- D^a Rocío Izquierdo Moreno, conservadora del Museo de Bellas Artes de Sevilla

Acuerdan conceder los siguientes premios:

- Primer premio a D. Ángel Luis Pérez Espacio por la obra titulada "Brindis"
- Primer accésit a D. Domingo Martínez Rosario por la obra titulada "Vista de un gato"
- Segundo accésit a D^a M^a Luisa de la Hera Triviño por la obra titulada "Pequeña Artista"

Y firman la presente en Fuente de Cantos a 27 de octubre de 2.005, solicitando que para informar del fallo de dicho premio se lea el presente acta en el pleno inmediatamente posterior a la fecha del fallo."

Dándose el Pleno por enterado.

SEXTO.- FIJACIÓN RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLICÍA LOCALES.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior y del paso de los policías al Grupo C mediante concurso-oposición.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del Grupo Socialista pregunta cual es el complemento de destino del Grupo C y si es 375.23 ya que no se le ha subido.

El Sr. Secretario que suscribe dice que el complemento de destino en cada grupo va de un mínimo a un máximo, por tramos, y que se queda igual ya que así se ha llegado al acuerdo

con ellos y los sindicatos.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que van a votar a favor pero que tenían que haber cobrado desde el primer momento lo concerniente al grupo C, no poco a poco, porque cree que se está perdiendo dinero.

La Portavoz del Grupo Popular dice que va a votar a favor y que está de acuerdo con los sindicatos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El examen lo hicieron en octubre, en el mes de noviembre van a cobrar lo que tienen que cobrar, no van a perder ni un duro, van a ganar cuarenta y siete euros más al mes y en Enero va a cobrar otros cuarenta y siete euros más. Es un acuerdo que hemos llegado con UGT.

Portavoz del Grupo Socialista: Se podía haber dicho que UGT propone esto y nosotros otra cosa y ya está.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y régimen Interior que dice textualmente:

"Al haber pasado seis policías locales del grupo D al grupo C, al igual que el oficial de la Policía Local se hace necesario fijar las retribuciones complementarias, ya que las básicas están definidas y cuantificadas legalmente. En base a ello y al acuerdo alcanzado con la Federación de Servicios Públicos de UGT se decide por unanimidad quedar los complementos como estaban regulando solo el específico que queda en la siguiente forma, incluyendo a los dos policías locales que ya eran del grupo C.

Año 2.005, a partir de Noviembre.

Agentes Policía Local: Complemento específico 185 €

Oficial Policía Local: Complemento específico 202 €

Año 2.006

Agentes Policía Local: Complemento específico 225 €

Oficial Policía Local: Complemento específico 246 €

Año 2.007

Agentes Policía Local: Complemento específico 260 €

Oficial Policía Local: Complemento específico 284 €"

SEPTIMO.-APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior y del procedimiento a seguir.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El grupo socialista se abstiene como viene siendo habitual

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular también.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Bueno, como todo el mundo sabe y sino lo explicamos en un momento, cuando se tiene ingresos nuevos podemos utilizarlos para generar economía o es gastar más en partidas que estaban cojas. En este caso las dos cosas. Había partidas que habíamos previsto que estaban un poquito cojas que son estas que se llaman tributos, mantenimiento máquinas de oficina, gastos jurídicos, reparaciones, etc y hay otras que se han creado como la del vehículo de obras y servicios. SE va a comprar un vehículo. El vehículo que tenemos ahora es el camión verde ese que está tan deteriorado y por eso se va a comprar uno nuevo. Vale tan barato porque no necesita tarjeta de transporte y es de segunda mano. Como ingresos no previstos tenemos el canon de SAMOBECO, Subvención de SEXPE y de la Chanfaina, etc. Se ha igualado en ingresos y gastos. Los gastos de ejercicios cerrados es que estamos pagando la deuda acumulada del partido socialista que tenían más de ciento diez millones sin consignación y ya no quedan ni veinte.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo mismo hicimos nosotros.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Otra partida es la de permuta de Crescencio del Prado que aún no están hechas las escrituras porque no se hicieron las obras de un



0088
0087

0J7284655

CLASE 8ª

acuerdo verbal que hubo con el anterior alcalde.

Aprovecho para decir que la ejecución de los presupuestos del año 2.005 van medianamente bien y que se han iniciado los preliminares de los presupuestos del 2.006.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de IFC y la abstención de los grupo socialista y popular, adherirse al informe emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Dada cuenta del expediente se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de Modificación de Crédito del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2.005, consistente en la siguiente concesión de crédito extraordinario y suplementos de créditos financiados mediante nuevos ingresos no previstos y mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2.005, consistente en los siguientes concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados mediante nuevos ingresos no previstos y mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente:

1.- Concesión de créditos extraordinarios:

422.625	Mobiliario Guarderia	1.400	
432.624	Vehículo Obras y Servicios	6.500	7.900

2.- Suplementos de créditos:

121.213	Manten. máquinas oficinas	1.500	
121.225	Tributos	2.400	
121.221.08	Productos limpieza dependencias	2.000	
121.226.03	Gastos jurídicos, etc	3.500	
222.214	Reparación vehículo Policía L.	2.000	
432.212	Mat. electr. y repar. J.L.G.	4.000	
432.221.03	Combustible vehículos obras y s.	8.000	
432.226	Gastos ctes. Op. ejerc. cerrados	21.489	
432.601.07	Obra exp. permuta (C.del P.)	7.000	
432.601.07	Infraestructura recinto ferial	22.300	
452.221.08	Material limpieza deportes	1.200	
452.226.07	Festejos	15.000	
452.226.09	Iniciativa Empresarial	17.215	107.604
	SUMA TOTAL		115.504

FINANCIACIÓN:

1.- Nuevos ingresos no previstos:

540	Alquiler local y utiles a Iniciativa Empre	5.194	
550	Canon urbanístico (Samobeco)	93.290	
770	Aportación de Iniciativa Empresarial	5.000	103.484

2.- Mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en Ppto. corriente:

451.00	Subvención SEXPE	12.020	12.020
--------	------------------	--------	--------

SUMA TOTAL 115.504

2º.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado."

OCTAVO.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL, POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DE EMPLEO DE LA OBRA A REALIZAR POR PROCESOS METALÚRGICOS SAMOBECO PARA INSTALACIÓN DE INDUSTRIA DE RECICLADO Y RECUPERACIÓN DE METALES NO FÉRRICOS.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a votar que sí. Esto es un acuerdo de Pleno de subvencionar a las industrias que generen empleo, en el 95% de la licencia de obras. Ya se han gastado bastante con el canon urbanístico, que no tenía que haber pagado si se hubiese instalado en el Polígono Industrial y no se hubiese gastado treinta y tantos millones en comprar el terreno, que también ha sido una buena gestión de este equipo de gobierno, tanto que decía el portavoz y se daba de tanto.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular va a votar a favor.

Portavoz de IFC: La verdad es que no se si contestar o no porque la risa ha sido general. O sea, que la Junta de Extremadura en su Ley de Suelo establece un canon del 2% mínimo a todas las empresas que se establezcan en suelo rústico en Extremadura y de eso tiene la culpa la Alcaldesa de Fuente de Cantos, increíble. Resulta que la Junta de Extremadura establece una Ley de Actividades Molestas que obliga a que empresas como estas se vayan a dos kilómetros de los cascos urbanos porque son actividades molestas y pueden repercutir en la salud del ciudadano y de esto tiene la culpa la Alcaldesa de Fuente de Cantos. De lo único que tiene la culpa la Alcalde de Fuente de Cantos es que esta empresa está hoy aquí y que son veinte puestos de trabajo por ahora, porque cuando nosotros entramos en este Ayuntamiento había, se lo recuerdo otra vez, un expediente compuesto por un carpeta y una solicitud. Esa es la realidad, eso es lo que había y con la primera reunión que tuvimos con el empresario y sus socios, el concejal de Industria, la Alcaldesa y yo, sus declaraciones fueron, venimos a decirnos que nos vamos y fue la primera noticia que tuvimos. Eso fue en Agosto del año 2.003. Estamos en noviembre del año 2.005, dos años después y hay una industria, que efectivamente el Ayuntamiento había pensado una fórmula para que estos empresarios se evitarán el 2% del canon urbanístico y comprar una finca rústica, efectivamente, teníamos nuestro planes, planes que le recuerdo, que estaban avalados por la propia empresa y por la Directora de la Sociedad de Fomento que fue a Barcelona a visitar la empresa con esos empresarios y allí de palabra le dijo, sin problemas, a Extremadura. Como ustedes comprenderán nadie hace un proceso urbanístico como el que hizo el Ayuntamiento de Fuente de Cantos basado en la nada. La empresa tenía ese compromiso. Por lo que sea, no entramos a valorar, si bien o mal, el mismo día de la subasta la Junta de Extremadura decide y a mí me parece muy bien, que porque cumple la Ley que para eso la legisla, que tiene que estar a dos kilómetros y la Alcaldesa nuevamente ha conseguido que estos empresarios no se fueran, si no que siguieran viendo como Fuente de Cantos era el sitio perfecto para ellos. O sea que si de algo tiene la culpa la Alcaldesa es que esté aquí. Por cierto, que es la primera empresa con más de cinco trabajadores, ocho trabajadores que se queda en Fuente de Cantos



0088

OJ7284656

CLASE 8ª

desde hace ni se acuerda la población, o sea al menos en eso también estará usted de acuerdo que no es una empresa cualquiera si no que es una empresa que puede significar el inicio de algo mejor.

Portavoz del Grupo Socialista: El Instituto tiene más de ocho trabajadores y eso lo creó el partido socialista, diga usted lo que diga.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Esto es iniciativa privada.

Portavoz del Grupo Socialista: Y esto también. Es iniciativa pública pero trabajado. Ustedes SAMOBECO no lo han hecho solo, que venga aquí el dueño y lo diga, lo hemos dicho veinte mil veces. Yo he estado con él reunido.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Reunidos y callado.

Portavoz del Grupo Socialista: Que venga aquí y lo diga cuando quiera. A esta empresa le ha costado treinta millones de pesetas establecerse, cuando le tenía que haber costado diez millones y el responsable es la ignorancia de ustedes. Ustedes dijeron que se podían instalar, la ignorancia de la Ley no exime de su cumplimiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La presidenta de la Sociedad de Fomento fue quien dijo que se podía instalar y dicha sociedad es accionista en un 49% en esa empresa.

Portavoz del Grupo Socialista: Que sí, que la culpa la tiene siempre alguien.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Insisto quien dijo que se podían instalar fue la Directora de la Sociedad de Fomento.

Portavoz del Grupo Socialista: Podrían haber hecho lo que dijeron en su campaña, expropiaremos para que se instalen aquí las industrias, eso lo dijo usted.

Portavoz de IFC: Eso es una burrada como la copa de un pino, más que no supiera usted que era el gerente de la Finca Los Castillejos.

Portavoz del Grupo Socialista: Usted no sabía tampoco que no era arquitecto de la Mancomunidad y firmó.

Portavoz de IFC: Como va usted a pretender que el Ayuntamiento expropie un terreno para dárselo a un particular, explíqueme usted eso como se puede hacer, es increíble, supongo que el Secretario estará a punto de desternillarse.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el acuerdo emitido por la Comisión de Obras Públicas que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la declaración de mencionada construcción de especial interés por concurrir circunstancias de Fomento de Empleo, aplicándose por tanto una bonificación de 95% de la cuota del impuesto sobre construcciones y obras. Esta bonificación se concede condicionada al cumplimiento del efectivo fomento de empleo que deberá mostrar al año y segundo año de finalizar la inversión presentando la documentación requerida al efecto."

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a distintos concejales de IFC:

D. Mariano Real (Concejal de Cultura): Nos alegramos de que en Fuente de Cantos vuelva a tener un colegio público....

Como ya se ha leído, se ha fallado el XII Concurso nacional de pintura Nicolás Megía. El pasado año se realizó una labor propagandística y de difusión del premio adquiriendo éste una cota de participación no alcanzada anteriormente al presentarse 36 obras de pintores españoles o residentes en España- Este año se ha vuelto a realizar esa labor de difusión y se

han presentado 35 obras, con lo que el índice de participación se mantiene.

La obra premiada en primer lugar, Brindis, de D. Ángel Luis Pérez Espacio queda en posesión del Ayuntamiento.

Además el Ayuntamiento ha adquirido las dos obras seleccionadas para los accésit "Vista de un gato" de D. Domingo Martínez Rosario y Pequeña artista de D^a M^a Luisa de la Hera Triviño.

Tras el fallo del jurado reabrió la exposición con las obras presentadas a este XII concurso para que pudiera ser visitada por todos los fuentecanteños y personas interesadas.

La exposición permanecerá abierta hasta el próximo 17 de noviembre, fecha en la que se realizará a las 17.00 horas el acto de entrega del premio y los accésit.

En el centro juvenil se han colocado ocho equipos informáticos dotados con diverso hardware. Dichos equipos han sido concedidos dentro del programa Internet Rural que solicitamos a la Diputación de Badajoz.

La sala cuenta además con banda ancha de conexión a Internet y está abierta al público para su uso dentro de un orden.

Desde el Ayuntamiento se ha lanzado el primer concurso nacional de relatos Breves "Villa de Fuente de Cantos". El premio de dicho concurso consiste en 2.000 € para el ganador así como a la publicación de la obra ganadora y la seleccionada como primer accésit.

El plazo para la presentación de las obras se abrió el pasado 15 de octubre y se cerrará el 22 de diciembre.

Para dar publicidad del mencionado concurso se han elaborado carteles y dípticos que se han distribuido por el territorio español y han sido enviados a entidades estratégicas de forma que se le de la mayor difusión posible.

La estrategia de difusión la podemos calificar de excelente ya que han llegado varias obras para dicho concurso y la información sobre el mismo ha sido tan abundante que incluso escritores de Méjico, Venezuela, Chile, Argentina, Portugal e Italia se han interesado por el mismo.

Tanto las bases del concurso como el diseño del mismo ha sido realizado por expertos ya que entre las filas del grupo de gobierno no nos consideramos ningunos expertos en el ámbito literario y nadie nos ha dicho tampoco que lo seamos, pero observamos que sin creernos expertos, concursos como el que hemos convocado se pueden sacar adelante apoyándonos en personas que realmente saben como realizarlos.

Al igual que para los premios de pintura, posteriormente al fallo del premio por parte del jurado del mismo, organizaremos un acto para la entrega del galardón.

Nuestro objetivo es, además de colaborar con la creación literaria en la lengua castellana creando un premio en el año en que se celebra el cuarto centenario de la creación del Quijote, promocionar nuestra localidad de una forma cultura y dar a conocer la misma.

Desde el equipo de gobierno nos sentimos orgullosos de haber sacado adelante un proyecto como este.

Portavoz de IFC: En la concejalía de Urbanismo yo quería repasar algunas cosillas levemente. Primero que los ciudadanos habrán podido comprobar que la obra de la calle Zorrilla está llegando a su fin y podrán confirmar también que la obra lo único que pretendía era mejorar la calidad de vida suya y de todas las personas que transitan por esa calle y no se trataba de eliminar aparcamientos ni esas cosas, esas mentiras claras que se dijeron a través de radio Fuente de Cantos por el grupo socialista y por sus allegados, si no que ya se ve que no solo no se quitan aparcamientos si no que como se podrá ver a partir de dentro de muy poco, hay dos aparcamiento más de los que habían antes. Eso con una seguridad para todos los ciudadanos que vivían arriba del pretil y con la posibilidad además de algún espacio de esparcimiento, con algunos bancos que quedan por colocar, con lo cual esa manifestación del grupo socialista con los vecinos de calle Zorrilla, supongo que ahora también estarán con los vecinos de la calle Zorrilla para disfrutar de esa calle. También quería decir que se han iniciado las obras de PER 2.005-2.006 que como recordarán los ciudadanos afectaban entre otras a la calle San Marcos y a la calle Misericordia. En cuanto a la calle San Marcos pues decirles a los vecinos que sean pacientes y que piensen en el resultado final más que en las molestias que evidentemente van a tener a buen seguro durante todo el invierno y parte de la primavera, pero todo sea porque al final su calle quede tan bien o mejor que las otras que



0089

OJ7284657

CLASE 8.ª

estamos haciendo. Si algún vecino tiene alguna sugerencia, pues ya sabe, que estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencias por su parte.

Por otra parte también han comenzado las obras de la Plaza de San Juan y de la Ermita de San Juan, concretamente han empezado la de la Pza. San Juan. La idea es no parar ya hasta que puedan celebrar su fiesta este Junio en una Ermita rehabilitada en la medida de nuestras posibilidades y de una nueva plaza que si que va a ser una plaza, yo creo, que muy diferente a la que hasta ahora tenían, que en realidad de plaza no tenía mucho, pero vamos a intentar que la calidad de vida de todos esos ciudadanos pues crezca con estas obras que vamos a hacer.

También se ha iniciado, está en fase de cimentación, las obras del centro de desinfección, lo digo porque hay mucha gente que me pregunta y me dice bueno pero donde está eso si no se ve. Estamos todavía en cimentación y en saneamiento, lógicamente no se ve. El sitio donde está exactamente es en el Polígono Industrial, justo a la entrada del polígono, el solar que hay enfrente, pues ahí dentro de nada se verá la estructura metálica del centro de desinfección para que ya se vea algo, pero la obra en sí ya ha empezado. También quería decir que se ha iniciado el taller de empleo, se inició el 21 ó 22 de octubre con los tres módulos, albañilería, carpintería y electricidad, que ya están empezando los trabajos para realizar adornos navideños, para hacer mobiliario urbano, bancos, papeleras, etc y par iniciar las obras en la huerta de San Francisco para hacer el auditorio al aire libre. Todos estamos muy ilusionados con este taller, fundamentalmente más que por las obras en sí que se pueden realizar, porque hay muchos fuentecanteños que se están formando y que probablemente su capacitación profesional crecerá y subirá evidentemente después de este paso por el taller de empleo. También se ha hecho una campaña de arreglo de cristales y farolas de nuestra localidad con más de ochocientos cristales repuestos nuevos. Eso ha sido una partida importante, un esfuerzo económico importante perola verdad es que la situación que tenían muchas de las farolas era ya insostenible y se ha hecho una campaña que a lo mejor hay algún vecino que todavía tiene alguno en su calle que no está del todo bien pero yo creo que se tiene que notar ese cambio. Si algún vecino tiene alguna que esté especialmente mal o que le preocupe que nos lo comente e intentaremos hacerle un arreglo a esa farola.

Por otra parte también he de decir que se ha abierto, como consecuencia de la aprobación de la Junta de Extremadura al proyecto de escombreras que presentamos, se ha abierto la escombrera municipal. En principio se ha hecho una reunión contadas las empresas constructoras de Fuente de Cantos y con las empresas que tiene el epígrafe de movimiento de tierras y transportes de tierra para ver entre todos cual era el mejor sistema. Al final el mejor sistema que nos parece a todos o a una amplia mayoría porque a todos nunca es fácil acertar, es que sea una empresa privada la que gestione la escombrera para su mantenimiento etc. Entonces el Ayuntamiento sacará el oportuno concurso público para que las empresas que estén interesadas participen en ese concurso y sean ellas las que gestionen la escombrera. Ese concurso, si el Secretario así lo dice, tendría que venir a este Pleno para aprobarse.

Sr. Secretario que suscribe: También se podría hacer por el procedimiento de negociado.

Portavoz de IFC: En cualquier caso si no viene a Pleno se informará oportunamente en el Pleno del resultado del procedimiento de negociado. Mientras tanto se realiza esto, se ha quedado con las empresas constructoras que ya a partir de ese día de uno de noviembre se pueden hacer vertidos en la escombrera. Las puertas están abiertas y en principio lo único que se pide a la empresa constructora es que colaboren y no tiren el escombro en la misma puerta, sino que avancen un poco porque aquello tiene bastantes fanegas de tierra, que avancen un poco y lo tiren en sitios que ellos saben perfectamente que son mucho mejores que no en la

misma puerta que con cuatro camiones van a tapar el paso. Entones pedir a las constructoras colaboración mientras que sale el concurso definitivo y entonces ya la empresa gestionará como crea oportuna la escombrera. Desde el Ayuntamiento le vamos a exigir lógicamente que cumpla las condiciones que la Junta de Extremadura nos ha impuesto a nosotros en mantenimiento y control de la escombrera legalmente y por supuesto limpiar.

Y por último quería decir que ayer mismo se celebró una reunión informativa en el auditorio de música respecto a la aprobación de las NNSS que se hicieron en este Pleno en su última sesión. Una reunión a la que estaba convocada en principio toda la ciudadanía a través de radio Fuente de Cantos y a la que estaban convocadas por carta todas las constructoras de Fuente de Cantos. En esa reunión vino el arquitecto de la mancomunidad y la aparejadora de la mancomunidad y se estuvo informando a los asistentes de las motivaciones de este Ayuntamiento o de esta Corporación para modificar las NNSS y digamos que se discutieron los puntos que quizás sean de más interés o un poco más conflictivos. Creo que quedó claro y patente que tanto desde el punto de vista de la Corporación como del arquitecto municipal el sentido es que durante este mes de exposición al público los ciudadanos planteen como se plantearon ayer y como a nivel personal nos están planteando muchos de ellos, pues algunas modificaciones para mejorar el texto.

La idea nuestra es hacer caso en la medida de lo posible a todas aquellas que no parezcan disparatadas y que digamos el arquitecto de la mancomunidad estime oportunas. En ese sentido quiero decir que aunque, ya sabemos que hay personas que van a presentar sus alegaciones por escrito, hemos de recalcar que si no son por escrito no se tendrían en cuenta, con lo cual aunque insisto que ya hay muchas personas que sus alegaciones verbales o comentarios ya irán reflejadas en otras alegaciones que se hagan por escrito, pero que animo a la gente a que todo el que crea oportunos que deba de alegar lo haga por escrito porque eso es señal, primero de que está interesado, segundo de que se lo ha trabajado y tercero de que colabora con el Ayuntamiento para mejorar ese aspecto de la normativa urbanística, nada más.

DÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Se propone incluir en el día por razones de urgencia el siguiente asunto: Establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de ejecución de nave explotación avícola de engorde de pollo en la finca dehesa del villar, polígono 2, parcela 27 promovido por D. Antonio Granero García.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el asunto.

10) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE EJECUCIÓN DE NAVE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE ENGORDE DE POLLO EN LA FINCA DEHESA DEL VILLAR, POLÍGONO 2, PARCELA 27 PROMOVIDO POR D. ANTONIO GRANERO GARCÍA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del IFC y socialista y en contra del Grupo Popular por no estar de acuerdo con la imposición de dicho canon:

- a. Establecer el canon sustitutivo de la cesión correspondiente del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la calificación urbanística de la ejecución de una nave de engorde de pollo en la finca Dehesa del Villar, polígono 2, parcela 27, promovido por D. Antonio Granero García, por considerar es inviable las segregaciones que correspondieran por hacer mencionada cesión.
- b. Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 27 (2% del coste de inversión).



0090

OJ7284658

CLASE 8ª**UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Portavoz del Grupo Socialista: Tengo dos ruegos para la Sra. Presidenta. El primer ruego es el de todos los plenos, que por favor el equipo de gobierno o la Presidenta convoque las comisiones informativas por lo menos con veinticuatro horas antes del pleno, nos reiteramos, seguiremos con ello hasta que una vez lo consigamos y sino seguiremos diciéndolo en todos los plenos.

El segundo ruego es al Secretario, también a la Presidenta para que cuando manden las actas se manden en soporte informático.

Sr. Secretario que suscribe: ¿No se están mandando?

Portavoz del Grupo Socialista: No se están mandando todas.

Sr. Secretario que suscribe: se lo volveré a decir a M. Carmen

Portavoz del Grupo Socialista: Se le recuerde porque se puede trabajar mejor en ellas. Y en cuanto a preguntas yo quisiera preguntar que sabemos o nos hemos enterado que la Consejería de Desarrollo Rural ha concedido sesenta mil euros al municipio para arreglo de caminos rurales, si nos pueden decir que camino o si tienen idea de que caminos se van a arreglar.

D. Manuel J. Bayón (Concejal de Agricultura): La Consejería de Desarrollo no ha dado 60.000 € a los municipios ha dado 660.000 € a la mancomunidad y la mancomunidad lo que ha hecho ahora en vez de arreglar caminos es repartirlos entre todos los pueblos y en principio hemos visto que el camino que va hacia Calzadilla de los Barros desde San Juan son tres kilómetros seiscientos metros del término municipal de Fuente de Cantos, el que va a meter en ese proyecto.

Portavoz del Grupo Popular: Yo le rogaría aunque fuera muy pesada de que pusieran una lucecita en el pasadizo porque es que se han fundido también las de la carretera y aquello parece una cueva.

Portavoz de IFC: Parece se que el mantenimiento de las luces de la carretera es nuestro. Si es así, tendremos que asumirlo. Íbamos a informa en el siguiente pleno cuando ya todas esas farolas estuvieran repuestas porque estamos a punto de reponerlas todas las farolas de la travesía, lo que pasa que el follón es morrocotudo porque hay que pedir el corte de la carretera, el Ayuntamiento no tiene medio para subirse tan alto, hay que pedir grúa. A nosotros se nos llevan los vientos. El viernes fuimos a carretera a preguntar y fue la última vez que se nos dijo que de palabra la anterior corporación, el anterior alcalde había aceptado que le mantenimiento de la travesía de la Nacional por Fuente de Cantos era cuestión del Ayuntamiento y así estamos, alucinados y diciendo esto es increíble, pero así es.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Qué gestiones se han hecho para las bandas de la carretera?

Portavoz de IFC: Referente a las bandas de la travesía interior nuestra, hemos estado viendo varios modelos, que parece ser que no son lo suficiente rígidos y suelen romperse mucho. Entonces al final vamos a optar por el sistema que hemos utilizado en la calle Real para hacer unos resaltes.

En principio lo hemos visto con la policía loca, parece ser que lo ideal es hacerlo en un sitio que haya paso de cebrá, de peatones. Lo único que pasa es que la anchura será al menos de tres metros de resalte. Tiene que ser para el presupuesto del año que viene porque no hay consignación presupuestaria. Además esa obra no es fácil de realizar porque hay que cajar bien el asfalto, pero el compromiso es para el siguiente presupuesto y procuraremos hacerlo cuanto antes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se

10